

Difamar con la Verdad
*El PRD y la legalidad
en relación con los video escándalos*



**UNIVERSIDAD
NACIONAL
AUTÓNOMA
DE MÉXICO**

Tesis Profesional que para obtener el Título de
Maestro en Sociología

presenta:
Luciano Mendoza Cruz

Directora de Tesis:
Dra. Angélica Cuéllar Vázquez



**Facultad de
Ciencias Políticas
y Sociales**



Ciudad Universitaria, agosto de 2007



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

*Fátima la inspiración,
Lulú el apoyo.*

“Al fin y al cabo en política, en México, todos pierden.”

**Martín Luis Guzmán,
*La sombra del caudillo***

ÍNDICE

Introducción	9
Capítulo 1. La legalidad.	23
1) Enfoque de la teoría de sistemas	26
• El sistema político	28
• El sistema legal	30
2) Enfoque de la acción comunicativa.	34
• La instancia jurídica y el discurso	41
3) Legalidad y legitimidad	
A. Legalidad y ley	44
B. Legitimidad y ley	46
4) Las funciones esperada y real del derecho	49
Capítulo 2. La organización	53
La aparición del PRD	58
Dos hipótesis generales de análisis	64
Libertad de acción	65
Fines e incentivos	67
Áreas de incertidumbre	68
Institucionalización	69
Indicadores de institucionalización	72
Características del partido carismático	74
El tamaño	77
El ambiente	80
Cambio: dirección, intención y origen	82
Capítulo 3. Marzo.	85
Capítulo 4. Abril y mayo.	129



Capítulo 5. Análisis y apuntes sobre el videoescándalo	167
1) Sobre la política	168
a) Acerca de los videos y sus consecuencias	169
b) Dos asuntos relacionados con Ahumada	171
c) La grilla al interior del PRD	172
d) El Congreso del PRD	177
e) Cuba	179
f) Finalmente	182
2) Sobre la organización	183
a) Dimensión de poder	184
b) Las facciones	184
c) Recuperación histórica	185
d) Libertad de acción	186
e) Sobre los incentivos colectivos	187
f) Áreas de incertidumbre	187
g) Institucionalización	188
h) Indicadores de institucionalización	189
i) Sobre el asunto del carisma	190
j) El tamaño	191
k) El ambiente	192
l) El cambio	192
3) Sobre la legalidad	194
Conclusiones	203
Bibliografía y hemerografía	215

INTRODUCCIÓN

“El que no sabe gobernarse a sí mismo,
¿cómo sabrá gobernar a los otros?”

Miguel de Cervantes
El ingenioso hidalgo
Don Quijote de la Mancha

En mayo del 2007 el Partido de la Revolución Democrática cumplió dieciocho años. En ese tiempo ha vivido transformaciones aceleradas que posibilitaron que ganara espacios de apoyo y representación cada vez más amplios, tanto en grupos y organizaciones políticas y sociales, como en puestos de representación popular. Los cambios se han manifestado en programas, estatutos, objetivos, estrategias, actitudes, planes de acción, discurso e identidad y han dado al partido una presencia cada vez más importante entre el electorado, hasta llegar al punto en que competió en las elecciones presidenciales del 2006 con posibilidades de triunfo por primera vez. Ante esta realidad, es notable la manera como las acciones de la dirigencia del partido, militantes, grupos de apoyo y representantes populares emanados de sus filas en los estados y municipios donde es oposición conservan un tinte de provocación, resistencia y desacuerdo con las autoridades. Si bien es cierto que muchas de estas manifestaciones tienen como origen reivindicaciones legítimas de diversa clase, también es cierto que algunas organizaciones y grupos utilizan estas prácticas para fines poco claros y con sustentos dudosos, por lo que en muchos sitios se sigue percibiendo a este partido como una institución política conflictiva, con miembros y dirigentes que se dedican a la provocación, al desacato a la autoridad y hasta a la violencia.

En los lugares donde el PRD gobierna o ha gobernado, el discurso varió de forma notable, pues como autoridad siempre ha apelado al respeto de la legalidad y a tomar sus cauces para resolver conflictos, lo que contrasta enormemente con muchas de sus prácticas como partido de oposición. El gobierno del Distrito Federal encabezado por Andrés M. López Obrador (2000 – 2005), recuperó este discurso de respeto a la ley. Aunque se trató de un gobierno local y no del partido político, es significativo que gobiernos emanados de esta organización –y de miembros tan destacados como el caso del tabasqueño– hayan adoptado esta variante de discurso y acción políticas. Las diferencias entre partido y gobierno, sus naturalezas diferentes y características específicas no se ignoran en esta investigación, pero sí se recuperan los hechos y declaraciones que dan cuenta de cómo se concibió el conflicto en estudio como un enfrentamiento político entre organizaciones y no como un asunto meramente legal, de tal forma que en muchos momentos se



confundieron las acciones de algunos funcionarios públicos del GDF con sus acciones como militantes del PRD. Esta confusión se hace evidente sobre todo en momentos de crisis y es una lección de este trabajo: cómo en momentos conflictivos se vuelve muy tenue –o inexistentete– la división entre partido y gobierno.

Un hecho notable y sin precedentes en la vida pública de México fue el acto que hizo posible observar la forma y ritmos como sucedieron cambios vertiginosos en el seno de la organización, así como en su relaciones con otros actores políticos. El 1 de marzo de 2004, los medios de comunicación electrónicos (los canales de televisión) difundieron un video que mostraba al entonces secretario de finanzas del GDF, Gustavo Ponce, jugando cartas en un casino de Las Vegas. Además, los medios mostraron facturas del hotel, de restaurantes, de bares y de otros gastos elevados que ponían por lo menos en duda el origen de esos recursos. Los medios de comunicación alertaron a la opinión pública y levantaron sospechas sobre un posible caso de corrupción. Al día siguiente, tanto el PRD como el Gobierno del Distrito Federal proclamaron la necesidad imperante de una investigación que pusiera en claro este hecho, el castigo de los delitos, si los hubiera, y que todo ello fuera realizado con la transparencia que la ley, la sociedad y la exposición ante los medios exige a las organizaciones políticas.

Ni el partido ni el gobierno terminaban de salir del pasmo provocado por el video de Las Vegas, cuando se dio a conocer, el miércoles 3 del mismo mes, otro video que mostraba a René Bejarano recibiendo una maleta llena de dólares por parte de un sujeto con la cara oculta por un truco de edición. Días después, aparecía un video más que mostraba a Carlos Imaz, Jefe Delegacional de Tlalpan, recibiendo dinero. Bejarano era diputado local y Presidente de la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal desde septiembre del 2003, antes había sido Secretario Particular del Jefe de Gobierno desde diciembre del 2000 hasta los primeros meses del 2003, cuando renunció para postularse como candidato del PRD a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF).

Tanto en el interior del PRD como en el GDF, el escándalo de los videos se recibió como un golpe sólido. En el partido, fue el catalizador para exponer y aumentar las diferencias entre corrientes que se valían de cualquier medio para imponerse a las otras. En el gobierno local se sufrieron las consecuencias de la sospecha de corrupción, entre las que figuró en primer término la baja en la popularidad de AMLO.

En el gobierno federal y en los otros partidos, así como en la opinión pública inducida por los medios de comunicación, la vida política y partidaria también perdió su normalidad, pues de repente contaban con un elemento de gran peso para la exhibición de la torpeza y/o corrupción del adversario, así como de la sordidez y turbulencia de la política que alimentó el morbo de la ciudadanía en



esos días. Los actores del escándalo tuvieron acciones que, en los días y semanas posteriores, abonaron el terreno para hacer evidente que el fenómeno no se reducía a un simple acto de corrupción de algunos o de un complot de otros –tal y como lo afirmaba el Jefe de Gobierno–, sino que se trataba de un hecho de amplias y profundas consecuencias para el ámbito político, entre las cuales destacamos las sufridas en dos frentes del partido: la legalidad y la organización.

OBJETIVO

La exhibición en los canales de la televisión de los videos anteriormente mencionados cimbraron al PRD y al GDF. Dos de las banderas fundamentales del discurso de este instituto político, desde su creación en 1989, habían sido la honestidad y el combate a la corrupción. Al hacerse públicos los videos se dañaron *ante la militancia y los simpatizantes, así como ante la opinión pública en general*, los sustentos ideológicos y éticos de este partido, además de que sumió a éste en una crisis de gran hondura, que se manifestó, entre otros momentos, con lo ocurrido en el Congreso Nacional celebrado los días 26 al 28 del mismo mes de marzo del 2004. El caso de los videos fue un detonador que dio oportunidad para observar el tipo de relaciones que a este respecto estableció el PRD con el Partido Acción Nacional, con el Gobierno Federal, con el Gobierno del Distrito Federal, con las autoridades electorales, con los medios de comunicación y con otros actores que aparecieron en el transcurso de los acontecimientos. Este caso fue tan importante en su impacto ante la opinión pública que motivó –por lo menos en el discurso– un ánimo de transformación de actitudes, de documentos y de relaciones del PRD con otros actores políticos.

A lo largo de su vida, el PRD ha desarrollado una interacción *sui generis* con la legalidad. Esta relación un tanto ambigua ha sido notable por partida doble, en principio desde el partido hacia la legalidad, de tal forma que algunos de los grupos que lo formaron rechazaban discursivamente al sistema político y legal, pero se adherían a ellos y participaban en la competencia regulada para ganar espacios. Desde el sistema legal se ha dado el mismo caso y en un momento se ha incorporado al partido a la competencia electoral y en otro se le manipula para reprimirlo en las etapas álgidas de coyuntura. Lo anterior se refleja en otras relaciones ambiguas con los partidos y con el resto de la sociedad, pues la percepción que del PRD hacen se ha modificado en la misma medida que el cambio de la percepción de la legalidad de éste y de la transformación de sus propuestas. Esta ambigüedad quedó claramente manifestada en el caso de corrupción videograbada, tal como se vio en el discurso y las acciones que se observaron en los días de marzo y abril del 2004.



Y si bien el asunto de la ambigüedad no es exclusivo de esta organización con la ley, pues todos los actores sociales y políticos tienen un grado mayor o menor de ambigüedad en sus definiciones y en sus relaciones con el resto, en la corta historia del PRD ha sido evidente que este partido se ha especializado en la falta de concreción de un comportamiento coherente ante la ley, ante otros actores y ante el entorno, lo que ha producido ese mismo efecto de los otros hacia sí.

El problema a resolver, desde las líneas de investigación de la legalidad y de la organización, es *conocer la manera y ritmos como el PRD asumió su relación con la ley en el caso estudiado y sus consecuencias, lo mismo ante el sistema legal como al interior de la organización*. También se hará evidente cómo el partido en estudio y el gobierno local diluyeron sus fronteras en los momentos de crisis que se investigaron. Acerca de este último punto, esta investigación muestra la forma en que en la práctica un gobierno y el partido del que surgió se confunden en acciones, defensa de intereses e identidades, afirmación ante adversarios comunes y, especialmente, en la imagen colectiva que otros actores le confieren como una unidad expresada en dos ámbitos claramente diferenciados en el análisis, pero muy unidos en el *mundo de la vida* –usando el concepto de Habermas¹.

Por otro lado, subyacen otros objetivos que van a la par del principal y que se ligan con las líneas de investigación que se detallan más adelante:

- Establecer los mecanismos y mediaciones de los sistemas legal y político en relación con el caso.
- Exponer la forma como se dio la dinámica interna de la organización, los movimientos de sus corrientes, sus mecanismos internos y el equilibrio de fuerzas resultantes.
- Ofrecer algunos elementos que el caso aportó para el estudio en la arena política de la lucha por el poder en México, el enfrentamiento entre partidos y entre proyectos de nación.

LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN

1. LA LEGALIDAD

Cuando dos sistemas presentan zonas de irritación muy grandes o contaminación de códigos –según la terminología de Luhmann– es difícil

¹ Se puede representar al mundo de la vida como un acervo de patrones de interpretación transmitidos culturalmente y organizados lingüísticamente. Se explica el concepto en el capítulo 1.



separar en la práctica los elementos de uno y otro. En México el sistema legal está profundamente influido por el de la política, es por ello que los grupos que en 1989 pretendieron crear un nuevo partido temieron que la Secretaría de Gobernación (entonces con funciones que ahora son del IFE) negara el registro, por lo que decidieron usar el de uno de ellos, el del Partido Mexicano Socialista. Los militantes de ese partido solo tuvieron dos opciones: sumarse a la nueva organización o abandonarla. La mayoría de los pemesistas se convirtieron en miembros fundadores del PRD. Así, desde su inicio, este partido sentó bases de ambigüedad con la legalidad, pues tuvo que usarse una treta legaloide para poder establecer las condiciones para su nacimiento.

En los años de existencia del PRD, siempre ha existido una relación confusa con la ley, fenómeno que se ha manifestado más claramente en el ámbito electoral, pero también en otros. En 1988, al conocer los resultados de las elecciones y tener fuertes sospechas de fraude, Cuauhtémoc Cárdenas se pronunció inmediatamente por un reclamo pacífico y dentro de los cauces legales. Probablemente su desempeño como funcionario público del PRI, al igual que otros miembros de la Corriente Democrática, le hacían respetar el sistema político y legal en el que habían comenzado su carrera política y del que seguían participando. Su actitud contrastaba con la de los grupos de izquierda y los movimientos sociales que esperaban una respuesta más efectiva e incluso incendiaria. Encontrar cuál fue la percepción de la legalidad de cada grupo al interior del Frente Democrático Nacional, cuál fue la que dominó y por qué, sería de gran utilidad para los propósitos de la investigación y un punto pendiente para las disciplinas sociales.

En un proceso iniciado con el gobierno de Zedillo, el Instituto Federal Electoral comenzó a transformarse. La *ciudadanización* del organismo pretendió quitar el control del mismo a las autoridades para que éstas no fueran juez y parte. La diferencia se ha notado en los procesos electorales, desde la preparación del padrón hasta la calificación de las elecciones. Las elecciones federales de 1997, en las que se eligieron diputados federales y gobernadores de 7 entidades –incluyendo el Distrito Federal–, tuvieron una suerte de ensayo en las elecciones locales de 1996, en las que el PRD logró avances significativos en algunos estados. Pero lo más importante fue que el sistema legal - electoral comenzó a probar sus mejoras. Lo anterior se confirmó cuando en el 2000 se organizaron y calificaron las elecciones en las que el PAN ganó la presidencia y el PRD conservó el D. F.

Sin lograr un funcionamiento ejemplar, se pudo percibir una mejora sustancial en la organización y calificación de las elecciones, lo que permitió que, aunque con limitaciones y por momentos, se pudieran empezar a diferenciar los sistemas político y legal. Las fronteras entre la política y la ley parecieron marcarse. Después de la calificación de las elecciones, el IFE multó al PAN y al PRI por haber excedido sus gastos de campaña, lo que también era una señal



evidente del comienzo en la construcción de un aparato legal autónomo e imparcial, que estuviera al margen de los avatares políticos.

En cuanto a la relación de ambigüedad que había tenido el partido con la legalidad, al desaparecer o por lo menos hacerse menos evidentes las zonas de irritación entre los sistemas político y legal, tal ambigüedad también quedó reducida. De parte de la legalidad hacia el partido se marcaron las reglas del juego y por primera vez –por lo menos generalmente– se respetaron. No hubo enfrentamientos graves de perredistas con fuerzas policiacas o militares durante el sexenio de Zedillo, ni en el de Fox. De parte del partido hacia la legalidad también se redujo de manera notable tal relación de ambigüedad, pues la transformación del aparato legal - electoral motivó que el partido percibiera el cambio de aquél, así como sus posibilidades reales de ganar espacios importantes y que estos fueran reconocidos.

Acerca de las elecciones de 1997, cabría preguntarse ¿en qué medida y cuánto influyó el cambio en la percepción de la legalidad de un partido que es percibido como favorito en un proceso electoral? Porque desde que se conocieron los nombres de los candidatos a la Jefatura de Gobierno del D. F. por los tres partidos principales, la preferencia por Cárdenas comenzó a tomar ventaja y nunca la perdió. El saber que se tienen grandes posibilidades de triunfo seguramente influye en la percepción de la legalidad, hasta en los grupos internos más radicales. Finalmente, ante el triunfo consumado, ¿de qué forma construye su relación con la legalidad un partido que pasa en poco tiempo de ser perseguido a ser gobernante?

Estos antecedentes muestran de qué forma se relacionó el PRD con la legalidad desde su creación. La ambigüedad y falta de definición en los hechos –pues en el discurso sí la había– motivó que no se crearan bases firmes que se concretaran en estrategias y acciones en el tratamiento de asuntos con el gobierno, con otros partidos y otras organizaciones. Así, cuando estalló el caso de los videos no había ningún historial de relación coherente con la legalidad y por ello no se podía esperar que en ese momento surgiera. Al respecto de los videos, si bien el partido siempre llamó al respeto y aplicación irrestricta de la ley, aún en perjuicio de militantes y dirigentes distinguidos, en la arena política se manejó una teoría del complot que acusaba al gobierno federal y al PAN de haber orquestado el golpe mediático en su contra, lo que explicaba el fenómeno de la producción y exhibición de las cintas, pero no justificaba las acciones que ellas mostraban.

Los casos de Ponce, Bejarano e Imaz suponían una investigación por parte de autoridades federales, locales y electorales. Los posibles delitos eran: tráfico de influencias, ejercicio indebido de la función pública, enriquecimiento inexplicable, lavado de dinero y algunos delitos electorales como haber rebasado topes de campaña, utilizar dinero de origen dudoso en campañas políticas, así como hacer compromisos de otorgamiento de contratos a



empresarios a cambio de financiamiento. Las instancias encargadas de dar seguimiento al caso y de esclarecer si había o no delitos que perseguir, lo mismo que de perseguirlos en caso de que los hubiera, rápidamente entraron a la escena y la opinión pública percibió su involucramiento. Pero en esta ocasión los hechos involucraron a otros actores que a su vez hicieron que otras autoridades (o las mismas) pusieran su interés en otros actos. A través de declaraciones, acusaciones o de hechos, otros actores fueron envueltos en el caso o se involucraron ellos mismos. Algunos de ellos fueron el diputado federal del PAN Federico Döring, el senador del mismo partido Diego Fernández, el presidente Vicente Fox, el secretario de gobernación Santiago Creel, el procurador Rafael Macedo, la diputada federal del PRD Dolores Padierna; funcionarios del gobierno local como la contralora Berta Luján, el procurador capitalino Bernardo Bátiz, el secretario de seguridad pública del D. F. Marcelo Ebrard, el subsecretario de gobierno Martí Batres; algunas instituciones como el Instituto Electoral del Distrito Federal y el Tribunal Electoral, además de medios de comunicación que tomaron una parte activa en el caso al difundir los videos, dar seguimiento puntual a los acontecimientos, entrevistar a los actores involucrados y hacer editoriales sobre el tema.

El caso de ruptura evidente y llamado a aplicar la legalidad fue sólo un detonador que propició que el partido evidenciara de qué manera se relaciona con otros partidos en momentos de crisis, así como con los gobiernos, con los medios de comunicación y con otros actores. En estas relaciones se pueden encontrar elementos que ayuden a dilucidar de qué forma afectó el caso al partido en su estrategia de acción respecto al sistema legal, cuáles fueron las consecuencias organizativas al interior y cómo fue sorteada la crisis de credibilidad, de funcionamiento y de legalidad.

2. LA ORGANIZACIÓN

El PRD se formó en 1989 a partir de un liderazgo carismático, en términos weberianos. Al aglutinar a un grupo de organizaciones diversas en sus estructuras, objetivos, principios y formas de trabajo, así como de gran variedad de origen geográfico, el partido pareció siempre una federación de fuerzas (de tribus, dirían sus adversarios y algunos observadores) que habían coincidido en un momento coyuntural, pero que no tenían mucho en común y difícilmente podrían estar juntos en un proyecto duradero de forma efectiva.

El hecho de que una amplia gama de organizaciones políticas y sociales nutrieran el nuevo partido le dio ventajas y desventajas. Las ventajas fueron el poder enriquecer su propuesta, sus documentos y programa de acción retomando las iniciativas y demandas de una gran diversidad de grupos feministas, ecologistas, obreros, campesinos, estudiantiles, otros que luchaban por vivienda, por acceso a servicios de salud y, en general, movimientos y organizaciones que no encontraban espacios efectivos para plantear sus



demandas con posibilidades reales de lograrlas. Las desventajas fueron provocadas principalmente porque se trató de formar una confederación de organizaciones ya constituídas, que sumaban esfuerzos, experiencia y el trabajo de su gente, pero también cargaban con caudillismos y prácticas viciadas en su relación con el gobierno y con la sociedad. Tanto las ventajas y desventajas se reprodujeron en mayor escala en la conformación del partido.

El PRD se formó de tres fuentes principales: el grupo de la Corriente Democrática expulsado del PRI en 1987, que pretendía democratizar a tal partido y se enfrentó con la autoridad presidencial; los grupos de izquierda, partidistas o no, principalmente provenientes del Partido Mexicano Socialista, pero también del Partido Revolucionario de los Trabajadores, del Partido Popular Socialista y de una multitud de organizaciones con o sin registro legal (PARM, PFCRN, PST, ex guerrilleros, izquierda universitaria, etcétera), y; los movimientos sociales de toda índole que rebasaron a los partidos políticos y a las organizaciones, dándole a la candidatura presidencial de Cuauhtémoc Cárdenas en 1988 una base social importante sustentada en la pluralidad y en el deseo de inclusión. Esta diversidad ha provocado que en la corta historia del partido hayan coexistido una multitud de corrientes, tendencias, grupos e intereses igualmente diversos, que enriquecen la proyección y el ideario de la organización, pero que también suele ser motivo de innumerables conflictos al interior (que en ocasiones se trasladan al exterior). Estos grupos internos agudizan los problemas existentes –en ocasiones los crean– y en momentos de crisis pueden ahondarla o impedir que se resuelva, como en el caso a estudiar.

Así, en marzo del 2004, ante la aparición de los videos que desataron una crisis en la vida del partido y en el ejercicio de gobierno del Distrito Federal, se produjeron una serie de efectos al interior de la organización, cuya debilidad institucionalización hizo que los recibiera con mayor impacto. Tanto la estructura organizativa como la relación del partido con el entorno sufrieron amplias y profundas consecuencias derivadas del llamado videoescándalo. De esas consecuencias es posible conocer los procesos que se generaron en la organización (PRD) y en su relación con el sistema legal.

En otro aspecto del partido, la libertad de acción de la dirigencia se vio reducida por las circunstancias y el manejo mediático que se hizo del asunto. Aún con el pasmo de los individuos, la dirigencia como conjunto debió reaccionar rápidamente, pues sólo unos días después del conocimiento público de los videos se realizó el congreso mencionado anteriormente, además de que la exposición ante la opinión pública exigía definiciones rápidas y definitivas. Las áreas de incertidumbre de la organización se hicieron muy amplias en ese tiempo, de tal forma que el futuro inmediato se hizo completamente insospechado. Los incentivos colectivos, que tienen que ver con la identidad, fueron mermados ostensiblemente –al menos temporalmente– y se puso a prueba a la militancia dura que se sintió traicionada por los escándalos de corrupción.



La organización padeció de consecuencias internas y externas que se reflejaron en sus modos e indicadores de institucionalización (mostrando su debilidad), así como en sus características de partido que se constituyó sobre la base de una figura carismática. El seguimiento de los acontecimientos posteriores a la aparición de los videos deja ver que la debilidad de la institucionalización del partido provocó que no se tuviera un manejo adecuado de la crisis, hecho que se hizo evidente en el Congreso Nacional verificado los últimos días de marzo en la Ciudad de México, con la supuesta disolución de las corrientes y la renuncia a sus puestos del fundador Cuauhtémoc Cárdenas. En las relaciones con el entorno el fenómeno se manifestó hacia el exterior: con el gobierno federal, el PAN, los medios de comunicación, el aparato de justicia, el aparato electoral y con otros actores involucrados directa o indirectamente en el caso.

Acerca del papel de Cárdenas en el partido, siempre cuestionado, acusado por algunos de caudillo y de realizar prácticas monopólicas en los órganos y espacios de decisión, es interesante estudiar la forma y los tiempos como se dio su relación con la organización, el peso que demostró tener en grupos y corrientes, las huellas que dejó el origen carismático del partido en la forma de institucionalización y sus consecuencias en la forma de desarrollar la vida interna, así como el modo de relacionarse con otros actores y organizaciones.

Otros aspectos a evaluar en el caso en cuestión son el grado de incertidumbre, la estabilidad y la complejidad del entorno. Son objetivos de este estudio hacer evidentes las maneras como se manifiestan estos fenómenos, cómo los asume y enfrenta la organización, los mismo que sus consecuencias. El entorno puede condicionar en mayor o menor medida las relaciones del partido con otros actores, lo mismo que las modificaciones al interior de la organización. En este punto es importante diferenciar conceptualmente el término *entorno*, pues en el tratamiento teórico sobre la organización y en el análisis que a este respecto se haga, se utilizará tal como lo hace Angelo Panebianco en su estudio sobre *Modelos de partido*, sin relación con el concepto de la teoría de sistemas de Niklas Luhmann que se aborda en el primer capítulo.

Finalmente, se hacen consideraciones acerca del hecho a estudiar en relación con el cambio de la organización, la dirección de este cambio, su intención, su origen y la amplitud de dicho fenómeno. Estas consideraciones sobre el cambio en la organización arrojan datos para conclusiones reveladoras en los aspectos de cómo se originan los cambios, cuáles son las intenciones de la gente o grupos que los promueven, qué dirección toman o pueden tomar de acuerdo al entorno, así como cuánto abarcan o tiene posibilidades de abarcar, es decir, la profundidad de los cambios. El cambio puede ser de apariencias, documentos, acciones, estrategias, estructuras y cada uno de ellos tiene sus consecuencias. Un objetivo de la investigación fue aclarar qué tipos de cambios se dieron a raíz de los hechos a estudiar, lo mismo que sus consecuencias en lo referente a la legalidad.



Todos los aspectos mencionados sobre el estudio de la organización son descritos en función de su relación con el asunto de los videos, de la forma en como fueron afectados por este hecho y por sus consecuencias. También son abordados desde la perspectiva de su relación con la legalidad, la forma como el partido respetó o no la legalidad, la invocó o la ignoró. Así se establece una relación entre las dos líneas principales de la investigación que da como resultado el esclarecimiento de algunos puntos para considerar en la elaboración de las conclusiones.

* * *

A continuación, expongo de manera breve el contenido de los capítulos de la investigación.

Capítulo 1

Reflexión teórica sobre la forma de abordar la legalidad

A partir de la caracterización teórica de la construcción social de la legalidad, se exponen dos de los principales enfoques sobre su estudio: el sistémico y el fenomenológico, de tal forma que se dan razones del porqué se aborda el tema de la manera como se hace y se justifica en qué términos se puede contemplar el caso con una perspectiva de sistemas y en qué otros es necesario recurrir a otro enfoque. Se rescatan algunos conceptos teóricos y metodológicos para tratar de establecer la relación entre partidos y legalidad, específicamente la del PRD en el caso que se estudiará en el capítulo 3. La caracterización se hace con base en los conceptos de Niklas Luhman, Raffaele di Giorgi, Jurgen Habermas, Noe Jitrik y Gilberto Giménez, principalmente.

Capítulo 2

El partido como organización

En este capítulo se pretende caracterizar al PRD a partir de las categorías de análisis de algunos estudiosos clásicos del tema, como Max Weber, Giovanni Sartori, Maurice Duverger y Angelo Panebianco. Panebianco es, de forma particular, de gran utilidad para el estudio del PRD y del caso que se expone, por lo que esta reflexión teórica se hace en su mayor parte con base en este autor. Se muestra la forma en que se ha estructurado el partido a partir de los conceptos de los autores mencionados para preparar el camino en la búsqueda de su forma de relacionarse con la legalidad en general y especialmente en el caso que se estudia.



Capítulo 3

Los idus de marzo

Se hace la reconstrucción hemerográfica del caso de los videos mostrados en televisión sobre la entonces presunta corrupción de Ponce, Bejarano e Imaz, así como de las consecuencias y la forma en que éstas afectaron al PRD y al GDF en los términos de las dos líneas de investigación: la legalidad y la organización. Aquí se presentan los hechos principales sucedidos en marzo, mes en que aparecieron los videos. A la par de presentar los hechos, se busca ir detallando algunos elementos de análisis que buscan recuperar las categorías teóricas y metodológicas de ambas líneas de investigación para plantear consecuencias en las relaciones del partido con diversos actores políticos inmiscuidos en el caso.

Capítulo 4

Relaciones peligrosas, deportaciones y un complot

Debido a la complejidad y gran número de hechos relatados, decidí presentarlos en dos partes, con el corte arbitrario de exponer marzo en el capítulo 3 y tanto abril como mayo en el capítulo 4. Pero la división también obedece a un orden lógico, pues aunque la exposición se hace de forma cronológica, también se encuentra un elemento importante: en este capítulo aparecen las consecuencias internacionales del caso y se dejan planteadas la líneas por las que más adelante se resolverían los procesos iniciados en los meses de la primavera del 2004.

Capítulo 5

Apuntes y análisis

La reconstrucción hemerográfica que se hace en los dos capítulos anteriores exhibe una gran cantidad de hechos de muchos actores, lo que complica la presentación y el análisis. En este apartado se pretende retomar los principales conceptos de las dos líneas de investigación para analizar de qué forma se relacionan con el caso y cómo son de utilidad para explicar los acontecimientos estudiados. Además de las dos líneas iniciales –la legalidad y la organización– agrego una tercera vía de acercamiento con el caso: la política, pues es a través del ejercicio que de ella hacen los actores como podemos conocer las motivaciones, circunstancias y consecuencias de los hechos que se abordan.



Conclusiones

Se presentan siguiendo la lógica expuesta en las líneas de investigación y se agrega el tercer criterio que usamos en el análisis:

- 1) La legalidad. Se busca presentar el caso en relación con los conceptos expuestos en el capítulo 1, justificando la forma como se decidió utilizar la teoría en el abordaje de la situación estudiada. Se pretende aportar un enfoque novedoso para el estudio de los partidos a partir de la legalidad.
- 2) La organización. Con base en las categorías de análisis de Ángelo Panebianco, principalmente, se expone qué elementos o procesos del partido sufrieron modificaciones o cómo se vieron afectados por el caso de los videos, de tal suerte que se espera aportar elementos valiosos para el estudio del PRD.
- 3) La política. Se pretende llegar a conclusiones útiles sobre las consecuencias políticas del caso, que si bien no se planteó como una línea de investigación teórica, la naturaleza del tema obliga a intentar establecer resultados en este sentido.

METODOLOGÍA

El eje metodológico de la investigación fue la reconstrucción sociohistórica de una coyuntura que me parece clave para entender los acontecimientos políticos de los últimos años. Para lograrlo, hice el análisis de los acontecimientos bajo la premisa de que el discurso es una totalidad social, tal y como lo comprende Foucault:

“Por más que en apariencia el discurso sea poca cosa, las prohibiciones que recaen sobre él revelan muy pronto, rápidamente, su vinculación con el deseo y con el poder. Y esto no tiene nada de extraño, pues el discurso –el psicoanálisis nos lo ha mostrado– no es simplemente lo que manifiesta (o encubre) el deseo; es también el objeto del deseo; pues –la historia no deja de enseñarnoslo– el discurso no es simplemente aquello que traduce las luchas o los sistemas de dominación, sino aquello por lo que, y por medio de lo cual se lucha, aquel poder del que quiere uno adueñarse.”²

Las propuestas teóricas de carácter general se han convertido en parte esencial de discursos que han influido de manera notable sobre la acción social, cuya comprensión es el elemento sobre el que se basa una buena parte de la teoría

² Foucault, Michel, *El orden del discurso*. Madrid, Tusquets Editores, 1999. pg. 15



sociológica –especialmente aquella que sostiene la capacidad reflexiva del actor en contraste con las posturas que privilegian algún tipo de determinismo como explicación de la acción. Así, consideré que la teoría se convierte en una parte constitutiva de la acción social. Este camino condujo la investigación hacia la comprensión de la acción política.

Desarrollé la investigación sobre la base de que la teoría social y política se convierte en parte de los discursos que posee una sociedad, mismos que forman parte constitutiva de la realidad. Con este método se pretendió encontrar las mediaciones por las cuales un discurso es interiorizado por los agentes y reflejado en su acción.

También fue necesaria la revisión teórica sobre partidos políticos y sobre la construcción social de la legalidad, de tal manera que pude construir categorías de análisis que sirvieron para el esclarecimiento de los temas que me interesaron y relacionarlos con los objetivos de la investigación.

Estas consideraciones teórico-metodológicas se aplicaron en el análisis del discurso de los actores del proceso a estudiar: dirigentes y participantes de los partidos, lo mismo que especialistas en el tema. La técnica de recuperación de información se hizo a través de la reconstrucción hemerográfica de los hechos estudiados y expuestos a la luz de los dos ejes teóricos de la investigación. También se hizo una revisión de documentos del partido y el análisis de las opiniones y argumentos de destacados analistas y periodistas. A partir de estos elementos se diseñó un instrumento de investigación, una guía de entrevista, que permitiera conocer las opiniones que de los puntos centrales del trabajo tuvieran algunos participantes en los procesos. Se planeó la realización de entrevistas a tres grupos de personalidades del partido: un primer grupo de personajes directamente involucrados (incluso participantes) en el caso; otro de quienes tuvieran un cierto grado de involucramiento, aunque de segundo orden, y; algunas personalidades de la organización cuya trayectoria y puestos administrativos o de elección les diera una calidad de testigos privilegiados por su conocimiento cercano de los procesos y ritmos al interior. Sin embargo, después de elaborar el instrumento y probarlo, solamente se aplicó a una persona perteneciente al tercer grupo referido. El resto, unas diez personas, fueron contactados directamente o a través de secretarios, auxiliares o gente cercana. Algunos, la mayoría, respondieron afirmativamente pero no se concretó la entrevista a lo largo de varios meses. Una minoría rechazaron de manera tajante la posibilidad de opinar al respecto. Incluso hubo una reacción un tanto virulenta ante la osadía de pretender hacer una tesis sobre este tema y se me aseguró que nadie me hablaría sobre él, al menos no antes de las elecciones del 2006. Tuvo razón. Si se menciona el intento fallido de entrevistar a estos personajes lo hago sólo para dar una idea del clima que reinaba entre la clase política del PRD y GDF al respecto del asunto tratado aquí.

* * *



Finalmente, espero que este trabajo haga un aporte de utilidad para el estudio de la realidad mexicana del siglo que comienza con un alud de nuevas situaciones en circunstancias difíciles, lo que exige a la sociología nuevos enfoques, propuestas y planteamientos.

CAPÍTULO 1

LA LEGALIDAD

*La tensión ideal entre facticidad y validez se expresa
en el mundo de la vida entre norma y realidad.*

Jürgen Habermas
Facticidad y validez

*En este caso no sabe uno de qué admirarse más,
si de la tortuosidad o de la infalibilidad de la justicia.*

Jorge Ibarguengoitia
Las muertas



REFLEXIÓN TEÓRICA SOBRE LA FORMA DE ABORDAR LA LEGALIDAD

El estudio de un partido político –y de algunas circunstancias particulares en su desarrollo en relación con la legalidad– requiere una aclaración de conceptos teóricos que permitan abordar el tema de forma adecuada, así como esbozar una problemática interesante para ofrecer conclusiones que enriquezcan los planteamientos y debates sobre la construcción social de la legalidad, los partidos políticos en México y, en particular, sobre el PRD. En la actualidad, uno de los principales debates teóricos sobre la interpretación de la realidad social se da entre Niklas Luhmann con su teoría de sistemas y Jürgen Habermas y su teoría de la acción comunicativa. Aunque no se pretende hacer el análisis del tema de esta investigación bajo el esquema teórico de ninguno de estos dos pensadores, es importante destacar la trascendencia de sus posturas, sobre todo porque los sistemas legal y político, así como la construcción social de la legalidad y la aplicación del derecho, son temas que ocupan un lugar significativo en sus propuestas. De la misma forma, ya que el meollo del caso estudiado fue la producción y exhibición de videos en televisión, el tema de la comunicación y en particular de los medios masivos destacan especialmente.

Pero el uso de estas posturas también persigue un fin teórico y metodológico: exponer los alcances de ambas posturas, sistémica y fenomenológica, de tal suerte que se haga evidente hasta que punto es posible auxiliarse de cada una de ellas para el estudio de nuestro caso. Así, se expondrán de forma breve sus proposiciones generales y aquellas relativas a la legalidad; se justificará cómo una posición fenomenológica permite en determinados momentos realizar un análisis más detallado y cómo en otros es la teoría de sistemas la que ofrece elementos más adecuados para el tratamiento del tema que se analizará. Sin embargo, aún en los momentos en que se opte por un enfoque fenomenológico, no se hará una exploración que use las categorías de la acción comunicativa como ejes de la investigación. Se intentará exponer las razones por las que se considera que el abordar el tema en cuestión desde una perspectiva fenomenológica será de mayor alcance, para ello usaré a Habermas principalmente para fortalecer los argumentos que lleven a esa conclusión, pero no para explicar el asunto que es la materia de la investigación. Para esto último me auxiliaré de otros autores que desde la perspectiva sociológica brindan otras herramientas conceptuales que considero más apropiadas para los fines que se siguen. En cambio, en los momentos en que sea posible ver en el análisis los conceptos de la teoría de sistemas, la base será la teoría luhmanniana de la sociedad. Haré eco de la propuesta de Habermas acerca de intentar un tipo de conciliación entre las dos concepciones, al explicar la sociedad simultáneamente como sistema y como mundo de la vida, en un planteamiento que se expondrá más adelante.



1) El enfoque de la teoría de sistemas

El problema central que enfrenta la sociología –afirman Di Giorgi y Luhmann– es cómo poder explicar las estructuras constantes de la experiencia y la acción social. Luhmann ofrece una teoría que tiene la pretensión de ser capaz de describir todo el funcionamiento de la sociedad; aunque en la práctica se pueda echar mano de otro instrumental teórico menos complejo y quizás más manipulable.³ Retomaré esta afirmación y la aplicaré en el estudio del caso que se expondrá, pues considero adecuado el planteamiento a la luz de la esencia de la teoría de sistemas: la utilizaré en la explicación sobre el sistema jurídico, el sistema político y las relaciones entre ambos, pero los detalles más específicos sobre el funcionamiento de la organización, así como otros aspectos, serán abordados desde otras perspectivas. Intentaré abordar el tema general con el auxilio de la teoría de sistemas y las particularidades bajo los conceptos de teorías no sistémicas, puesto que no caben en el esquema determinista que niega la importancia de la acción del sujeto en la explicación de la sociedad.

Según Habermas, la sociología de Luhmann es una “tecnología social”, lo que quiere decir que está articulada para conservar el orden establecido y para no dar entrada a la potencialidad crítica.⁴ Luhmann no reconoce ningún elemento último de la sociedad (diferencia importante respecto a Habermas), retoma el principio de las ciencias naturales de que la idea de un primer elemento que fundamenta todo ser es cuestionable y a partir de ella deriva conclusiones amplias. Con ayuda de un dispositivo teórico de alto refinamiento proveniente de la teoría de sistemas, logra aislar lo social de tal manera que la sociedad aparece como sistema y el ser humano como elemento en el entorno de ese sistema. Un sistema se caracteriza sobre todo por dos aspectos: por unidad de operación y por producir una constante diferencia con respecto al entorno, de lo contrario el sistema tendría a diluirse; la reproducción de un sistema depende por lo tanto de una homogeneidad suficiente de operaciones que defina la unidad de un determinado tipo de sistema.⁵

Así, se puede hablar de un sistema cuando un conjunto de operaciones se delimita frente a un entorno. La teoría de los sistemas sociales es una “superteoría”, una teoría con pretensión de universalidad, pues trata el todo social y no los segmentos ⁶ (por lo que necesitaré de otro instrumental teórico para explicar esos segmentos en el caso a estudiar). El elemento base de los

³ De Giorgi, Raffaele y Luhmann, Niklas. *Teoría de la sociedad*. México, Ediciones Triana – UIA, 1998. p. 7

⁴ Torres Nafarrete, Javier. *Luhmann: la política como sistema*. México, Fondo de Cultura Económica, p. 19.

⁵ De Giorgi y Luhmann. Op. cit. pp. 10 -11

⁶ Torres Nafarrete. Op. cit. pp. 26-27.



sistemas sociales es la comunicación, que es un proceso de selección de tres fases dentro del cual tres operaciones de distinción –información, acto de dar a conocerla, comprensión– serán traídas a una síntesis en un proceso auto referencial. Un sistema social se constituye como sistema de acción. Comunicación y acción son necesarias –la primera es el presupuesto y contexto de la segunda– y deben operar juntas para hacer posible la reproducción.

Otro elemento de la delimitación del sistema con relación al entorno es un código que proporcione un esquema de diferencia, un mecanismo de distinción exclusivo. El sistema trata a todos los materiales del entorno bajo el valor del código. Cada sistema produce su propio material de comunicación que es indispensable para que se procese información. Existen multitud de sistemas cerrados que tratan al mundo bajo su propio esquematismo de información y haciéndose indiferentes ante otros esquematismos.⁷ Cada sistema hace, en relación con otros, una diferenciación funcional, lo cual significa que todo lo que en el entorno concuerde con la sociedad puede ser tema de observación de cada uno de los sistemas parciales, pero sólo desde la relatividad de su propia perspectiva.

La autonomía y auto referencia de los sistemas es posible por la autopoiesis, que significa la generación de los elementos que constituyen el sistema por medio de esos mismos elementos. Elemento significa unidad que ya no puede ser subdividida y puede identificarse sin dificultad.⁸ En el ámbito de la teoría de sistemas, cada sistema es autónomo, lo que significa autodeterminación, la habilidad del sistema para autodeterminar y transformar, según sus necesidades, los criterios que le permiten entablar relaciones con el entorno. Al hablar de autonomía, Luhmann se refiere a una autosuficiencia particular: cada sistema se encuentra unido a su entorno y depende de él, pero las determinaciones que guían su comportamiento son producto de su propia lógica operativa (autonomía relativa). El acoplamiento de un sistema con las condiciones del entorno se lleva a cabo a través del acoplamiento estructural – el cual puede tan sólo fecundar, pero no determinar, los estados internos del sistema.⁹ Un número elevado de acoplamientos estructurales refuerza la autonomía del sistema.

Lo social y el ser humano son entidades autónomas. Cada uno actúa con principios de operación diversos (comunicación – conciencia) y no pueden ser reducidos a un denominador común. Entre ambos existe un acoplamiento estructural, lo que significa que la evolución ha encontrado en la comunicación de la sociedad el medio de la socialización del hombre. Pero esta socialización no es en sentido estricto humanización. Los humanos, las personas concretas, participan en los sistemas, pero no forman parte de ellos, ni de la sociedad misma. La sociedad no está compuesta de seres humanos, sino sólo de

⁷ Ibid. pp. 31-32.

⁸ Ibid. p. 54.

⁹ Ibid. p. 357.



comunicación. La comunicación restringe y distribuye posibilidades reales de selección que puedan presentarse a los individuos considerados aisladamente. De aquí que la sociedad (la comunicación) consista fundamentalmente en procesos de reducción de complejidad. No existe comunicación de conciencia a conciencia, ni entre el individuo y la sociedad.¹⁰

La conservación del sistema se entiende como una operación ordenadora del propio sistema, conforme a su propia organización y en la que el entorno es fuente de constantes estímulos. Esta teoría concibe al sistema en calidad de autopoietico: para un entorno cambiante cuya dinámica le es contraria, una lógica de operación en la que el sistema mismo determina sus propios límites y estructuras.

Se llama complejo a un sistema que para operar se ve forzado a poner en marcha una selección. La complejidad no sólo se determina por el incremento cuantitativo de los elementos, sino por el hecho de que para realizar una operación, estos sistemas se ven coaccionados a seleccionar entre sus propios elementos: un sistema complejo no puede poner todo en marcha, al mismo tiempo.¹¹

La característica específica de estos sistemas sociales, y que los deslinda radicalmente de todo tratamiento orgánico biológico, es que son sistemas que operan en el medio del *sentido*. Este sentido no tiene otro fundamento ulterior que el mismo sentido (es auto referencial) y no es abordable en calidad de todo. Las personas no pueden permanecer ni existir sin los sistemas sociales y viceversa. La coevolución condujo hacia ese logro común que es utilizado por los sistemas tanto psíquicos como sociales. Ninguno de ellos puede prescindir de ese logro común, y para ambos es obligatorio como una forma indispensable e ineludible de complejidad y auto referencia. A este logro evolutivo le llamamos *sentido*.¹²

Un análisis sociológico del sistema del derecho pone al descubierto sus propias condiciones estructurales, las cuales no puede observar el mismo sistema porque percibe desde el punto de observación del derecho. Este déficit estructural es llamado *aporía*. El sistema del derecho se puede observar a sí mismo y a su entorno por medio de una observación de segundo orden.

El sistema político

No se puede partir del postulado de que existe un campo de la política que pueda ser aislado para convertirlo en objeto de análisis. El sistema político es un fenómeno de diferenciación interna de la sociedad. No existe la política por

¹⁰ De Giorgi y Luhmann. Op. cit. pp. 12 -15

¹¹ Ibid. pp. 16 - 17

¹² Ibid. pp. 18 - 19



un lado y la sociedad por otro, sino un acontecimiento que se expresa en la fórmula: la política de la sociedad.

En el caso del sistema de la política, *su función es la de generar decisiones que vinculen colectivamente*.¹³ Contempla distinciones de funciones para la ejecución del poder: roles administrativos, partidos políticos y el público. Cada uno de estos sistemas parciales contribuye a preparar, generar y ejecutar las decisiones políticas. La comunicación se presenta como decisiones que, por tanto, son contingentes, puesto que se pueden cambiar. La vinculación debe realizarse de manera efectiva; vinculación expresa que la decisión se convierte en premisa. Al tratarse de vinculaciones colectivas queda incluido el mismo que decide. Todo lo que cae en el círculo de los temas políticos se vuelve decisión, ¿cuáles son las comunicaciones políticas que hacen que el proceso se convierta en decisión?

Un sistema es recursivo, se orienta por los valores que él mismo ha producido, está provisto de memoria propia, oscila en el cuadro de sus propias distinciones y, en consecuencia, produce y desarrolla su propio pasado y futuro.¹⁴

¿Cómo es que el sistema puede interponer limitaciones propias para que no cualquier cosa sea posible? Por la fórmula de contingencia: estructuras simbólicas que realizan la función de mediar entre el ámbito general de la codificación y las consumaciones de sentido en la vida ordinaria. La fórmula de contingencia del sistema político es el bien común.¹⁵

La historia moderna de las ideas nos ofrece más bien la imagen de que política y derecho constituyen una unidad. Una teoría de sistemas que parte del sentido y de la distinción de las operaciones debe partir del hecho de que el sistema político y el sistema jurídico operan de manera separada y de que se trata de diversos sistemas –*aún cuando la autodescripción del sistema contradiga esto* (especialmente en México). El acoplamiento estructural entre sistema político y sistema jurídico se ha desarrollado como “Estado”.¹⁶ El Estado no está investido para llenar esta función de acoplamiento estructural bajo cualquier forma. Se necesita una solución altamente artificial que permita observar el derecho desde el punto de vista de la política, y ésta desde el punto de vista del derecho. Este arreglo lo conocemos como “Constitución”. El rendimiento que logra es que por una parte aumenta los grados de libertad, tanto del sistema político como del sistema jurídico, de tal suerte que en ambos es posible la auto-poiesis y la autoorganización y, por otra, logra canalizar la irritación mutua de estos sistemas. La Constitución no puede entenderse simplemente como el logro de un “texto” de la ley. En la Constitución de un Estado se establece la unidad organizada de decisión y de efectuar. El sistema político encuentra posibilidades de aceptar el derecho como instrumento para alcanzar fines

¹³ Torres Nafarrete. Op. cit. p. 48.

¹⁴ Ibid. p. 163.

¹⁵ Ibid. p. 167-168.

¹⁶ Ibid. p. 367-368.



políticos y utiliza para ellos los caminos y las formas de comunicación que se encuentran en las organizaciones estatales.

El sistema legal

En el enfoque de la teoría de sistemas, la legalidad es un ámbito cerrado que se distingue de otros que en conjunto forman un entorno. En una perspectiva de esta naturaleza, se entiende por sistema legal “toda comunicación social que es formulada con referencia a la ley”, no sólo los procedimientos legales. Incluye el comportamiento legal e ilegal y no se reduce a las organizaciones con que el sistema opera.¹⁷ Así, todo lo relacionado de una u otra forma con la ley pertenece al sistema: las instituciones que crean, interpretan, aplican y estudian la ley (el congreso, los juzgados, cortes, tribunales, policía, órganos de procuración de justicia, despachos jurídicos, escuelas e institutos de investigación legal, organizaciones de la sociedad civil, etcétera); las personas que participan en estas instituciones y en procesos que están relacionados con ellas (legisladores, abogados, jueces, representantes legales, policías, policías judiciales, ministerios públicos, trabajadores de los órganos mencionados, “coyotes”, etcétera); los procesos legales de todo tipo y las circunstancias que los definen, así como las decisiones relacionadas con todo lo anterior, incluso aquellas que se refieren a no iniciar un proceso o acción legal, a no invocar la ley.

Al respecto de lo anterior, Luhmann propone, desde una perspectiva funcionalista, una estrategia conceptual: el modelo de un sistema legal plenamente diferenciado de otros subsistemas sociales y que se ha convertido en totalmente autónomo. Se explica la legitimidad por medio de la legalidad (binomio que se aborda más adelante) como un fenómeno de autoengaño estabilizador del sistema, que es exigido por la naturaleza del código jurídico.

En lo referente al tema que nos ocupa, las referencia a la ley y la legalidad definen cada aspecto y estos deben ser entendidos –en la orientación funcionalista de la teoría de sistemas– como parte del sistema legal cerrado, auto referencial y autónomo. Se advierte dentro de este sistema algunos subsistemas, uno de los cuales engloba las circunstancias políticas y sociales que motivaron la legislación del tema y el surgimiento de un partido (anteriormente y de forma más general, de un sistema de partidos), la legislación electoral, las instancias que regulan y coordinan la vida partidaria electoral, parlamentaria y en todos los temas de la vida pública en que participa. Aquí es importante destacar que la legalidad interna de un partido no se considera parte del sistema legal, pues aunque de una forma general y amplia es parte de él en cuanto puede llegar a invocar la ley, particularmente produce instancias y leyes internas cuya existencia es un subsistema a su vez cerrado y autónomo. En concreto, el funcionamiento del PRD, como el de otros partidos,

¹⁷ Autonomía. p. 122-123.



supone documentos, estatutos, reglamentos, procesos, elecciones, sanciones y otros procedimientos que apelan a una legalidad construida *ex profeso*, pero su referente básico es la organización y su funcionamiento, como cualquier otra organización que no sea política, por lo que su estudio corresponde a la sociología de las organizaciones (tal como se abordará en el siguiente capítulo). El PRD tiene una comisión de vigilancia y otros órganos y procedimientos que existen con el propósito de asegurar el respeto de la legalidad interna, pero la ley y la legalidad a la que se refiere la sociología jurídica es la emanada de las instituciones estatales, lo mismo que los fenómenos que estudia (la creación de leyes, la influencia de la política, etcétera) se refieren a este ámbito más extenso. Por ello, las categorías de análisis de la legalidad sirven para explicar los fenómenos “externos” del partido, su relación con el gobierno, con otros partidos, con las instancias reguladoras electorales, tribunales, etcétera; pero no son útiles para la explicación de su vida interna. De cualquier forma, esta vida interna, especialmente las acciones y procesos relacionados con los estatutos y reglamentos, son un reflejo de las condiciones externas de la organización, de sus circunstancias de formación, de su relación con otras instancias políticas y con la legalidad. Es por lo anterior que hay un cruce entre la sociología jurídica y la de las organizaciones en la exposición y objetivos de este estudio.

Continuando con el enfoque de sistemas, cualquier sistema legal supone límites legales preexistentes que se emplean en 2 formas dentro del proceso de comunicación:¹⁸

- Soberanía de invocación, que depende de variables sociales; la ley se vuelve pasiva, no puede determinar su uso o invocación, los procesos comunicativos cotidianos tienen el poder de determinar si la ley es invocada o no. En lo relativo al análisis de la relación del PRD con la legalidad, podemos encontrar múltiples ejemplos para ilustrar esta soberanía: cualquier conflicto que necesite apelar a una ley electoral, penal, de derechos humanos o cualquier tema (en la actividad cotidiana del partido), deviene en una decisión que se toma con independencia de la ley en cuestión. Es decir, ninguna de las leyes a las que se invocará puede determinar ser invocada o no, a este fenómeno se refiere la “pasividad” de la ley.
- Soberanía de creación: la libertad de transformar la ley y sus procesos aumenta con el número de leyes y su interdependencia; después de una masa crítica de casos, cambia la relación entre la ley y los casos, se vuelve común la crítica y reinterpretación, por lo que la ley se hace positiva y dinámica. Sobre esta soberanía, el PRD ha sido un invocador activo desde sus orígenes y aún antes. La participación política del partido ha influido en una larga serie de cambios y acomodados a diversos ordenamientos. En su fundación misma, este partido ofrece un claro ejemplo de esta soberanía, al usar el registro legal de un partido existente (Partido Mexicano Socialista) para evitar la muy posible

¹⁸ Ibid. pp. 124-125.



negativa de registro, dadas las circunstancias políticas de enfrentamiento que en ese momento se tenían con el gobierno federal.

Ambas soberanías se refieren al elemento que invoca la ley. La diferenciación entre las dos formas descritas es un catalizador evolutivo de las sociedades, pues construye y provoca la autonomía relativa del sistema legal. El sistema no necesita de las precondiciones que le dieron origen para su desarrollo, si las condiciones cambian, el sistema incorpora los cambios. La ley puede ser presupuesta, invocada y apelada por y hacia cualquiera en donde sea, sólo con traspasar sus fronteras.¹⁹

Acerca del sistema legal, Luhmann afirma que las expectativas normativas de los sujetos sociales deben ser amparadas mediante una autoridad especial, aseguradas a través de una institucionalización estatal y gracias a la amenaza de sanciones: las expectativas tienen que ser transformadas en derecho. Este proceso, en el ámbito electoral, de alguna forma se ha cumplido en México a través del surgimiento, fortalecimiento y "ciudadanización" del Instituto Federal Electoral, el Tribunal Federal Electoral, las leyes que les dan sustento a estas instituciones, así como con las prácticas de los actores involucrados en el sistema, que cada vez más lo invocan, respetan sus resoluciones, sus reglamentos y provocan que el ciudadano común crea que el sistema legal, en su subsistema referente a lo electoral, funciona adecuadamente y puede ser garante de la voluntad ciudadana, como ocurrió en las elecciones federales del 2000 y en una larga lista de elecciones locales.

El derecho –dice Luhmann– se establece a sí mismo como un subsistema que opera de forma auto referencial, se reproduce a sí mismo, al lado de otros subsistemas sociales. Los procedimientos institucionalizados de la promulgación del derecho, su aplicación y el cumplimiento de las leyes, existen con respecto a sus destinatarios con el fin de desalentar la disposición al conflicto de los actores que resulten perdedores, absorbiendo sus decisiones. Las tendencias a la deformalización del derecho (cuando los actores provocan en repetidas ocasiones que la legalidad tenga sólo un carácter instrumental de la política) hacen que exista el peligro de que éste se vuelva sólo un medio de esta política²⁰. Este peligro se presenta cuando se debilita el formalismo del derecho, siendo éste finalmente absorbido por los cálculos del poder y la utilidad. Con este fenómeno encontramos un ejemplo de contaminación de códigos: la política influyendo en la legalidad. En México, dadas las características históricas y políticas de la conformación del estado y de las prácticas del poder ejecutivo autónomo y sin contrapesos reales, esta contaminación fue incesante y profunda durante décadas. Los sistemas se intersectan e interpenetran desde su construcción. No sólo en México. En los casos de la ley y la política sucede con más frecuencia y evidencia que en otros.

¹⁹ Ibid. pp. 126-127.

²⁰ Habermas, Jürgen. *Derecho y moral (dos lecciones)*. Traducción inédita. p. 28.



El código jurídico no puede funcionar en realidad con independencia de los códigos moral y de poder, en tal medida, el sistema jurídico no está cerrado. Sólo respetando la racionalidad inherente al derecho se puede asegurar la independencia del sistema jurídico. Pero como el derecho está ligado internamente con la política de un lado y con la moral del otro, su racionalidad no es un asunto meramente jurídico. La autonomía del sistema legal tiene grandes consecuencias en diversos rubros de la esfera humana. Para el caso que nos ocupa, sólo interesan las siguientes:²¹

- Racionalidad e independencia en la aplicación de normas, consecuencia que difícilmente se observó en México durante mucho tiempo, pues el sistema legal estaba ampliamente contaminado por el sistema político. Probablemente ahora, a principios del siglo XXI, se esté dando las condiciones para que esta consecuencia del sistema legal empiece a ocurrir.
- Diferenciación estructural y funcional de la sociedad. Esta consecuencia se cumplió con más claridad, pero con la misma salvedad, ya que si bien se produjeron leyes e instituciones que hicieron la diferenciación señalada, los órganos y procedimientos que crean las leyes estaban fuertemente influenciados por el sistema de la política y en muchas ocasiones respondían a sus indicaciones, pervirtiendo por completo esta consecuencia.

Finalmente, cabe apuntar una transformación importante relativa al sistema legal que señala Luhmann: el control político,²² los límites de las decisiones judiciales son establecidos por los procesos y las instituciones políticas. Se crea un círculo de influencia entre la burocracia y el público. Los políticos suelen tomar decisiones sin consenso, lo que se hace más grave por la gran cantidad y mala calidad de la producción de normas (la política no es el mejor instrumento para resolver conflictos legales). Lo anterior resulta en una inevitable discrecionalidad para aplicar la ley. En el incipiente sistema de partidos mexicano, esta característica ha sido cotidiana y sólo en los últimos años ha comenzado a desaparecer. El PRD, en sus primeros años de vida, reclamó una y otra vez ante las instancias legales correspondientes la aplicación selectiva de la ley al reconocer triunfos electorales de otros partidos y no los suyos. La afirmación podría ser poco objetiva, pero lo cierto es que durante el gobierno de Salinas se usó el peso y los recursos de los gobiernos federal y estatales para hacer inequitativos los procesos electorales.

De este recuento conceptual del esquema de sistemas podemos concluir que da elementos de valor para abordar el sistema de partidos en México y en particular la acción del PRD en el caso estudiado, pero dadas las características de los sistemas legal y político, será necesario acudir al enfoque sociológico

²¹ Autonomía. Op. Cit. pp. 128-130.

²² Ibid. p. 131.



que acepta la influencia de la política en la legalidad, no de forma tangencial o como contaminación de códigos, sino brindando elementos conceptuales que reflejan –en mi opinión– de mejor forma el enorme impacto y en ocasiones el dominio político de la legalidad sobre la legalidad política.

2) El enfoque de la acción comunicativa

El análisis del fenómeno que se pretende describir –la forma como el PRD se relaciona con la legalidad en una coyuntura específica– requiere de elementos teóricos auxiliares a los conceptos de la teoría de sistemas, pues el desarrollo político y social de México en el siglo XX, sus particularidades, tendencias, formas de control, formas de oposición y, en suma, la cultura política *sui generis* que tanto ha asombrado al mundo, no puede ser explicada de manera suficiente con los conceptos expuestos hasta ahora. A continuación expongo brevemente los conceptos de Habermas relativos a los sistemas legal y político, de tal forma que intentaré hacer evidente por qué será necesaria una postura no sistémica y sus instrumentos teóricos para completar este análisis. Posteriormente, utilizaré las categorías de otros autores para reforzar el enfoque.

Jürgen Habermas, a través de su propuesta teórica y metodológica sobre la acción comunicativa, es el principal antagonista de Luhmann y su teoría de sistemas. No se pretende hacer aquí una exposición detallada sobre las diferencias de estos autores y sus teorías, pero sí resulta necesario aclarar algunos de sus conceptos fundamentales y modos de aprehender la realidad, lo que será de utilidad para los propósitos de nuestra investigación. Específicamente lo relacionado con el sistema legal, el derecho y las formas como se construye, se socializa y se aplica, para poder elaborar conclusiones que nos sirvan de referencia para el análisis del sistema legal mexicano, del sistema de partidos y del PRD en relación con el asunto del video escándalo.

En el capítulo VI del tomo II de su *Teoría de la acción comunicativa*, Habermas hace un planteamiento importante acerca de la forma de abordar la realidad. La crítica de la razón instrumental arroja el planteamiento de un problema fundamental, que es la relación –aún por aclarar– entre la teoría de la acción y teoría de sistemas, es decir, la cuestión de cómo poner en relación e integrar entre sí estas dos estrategias conceptuales que discurren en sentido contrarios.²³ Este asunto es fundamental para la conceptualización del presente trabajo. Lejos de intentar polemizar entre las ideas de dos de los teóricos más importantes de la actualidad (el propio Habermas y Niklas Luhmann) intentaré retomar de manera general aquellos planteamientos de ambos que me auxilien en el tratamiento del caso que me propongo estudiar. A mi juicio, las dos teorías aportan elementos de gran utilidad para esclarecer el tortuoso asunto que es

²³ Habermas, Jürgen. *Teoría de la acción comunicativa*. Tomo II, capítulo VI, “Sistema y mundo de la vida”. Madrid, Taurus, 1999. p. 161



materia de este trabajo. Por ello, expondré cuáles conceptos y planteamientos de cada uno de los autores serán usados en el análisis del caso. No sólo se trata de elegir o intentar conciliar dos marcos conceptuales, sino de rescatar lo útil de dos esquemas de pensamiento que parten de una premisa básica común –el reconocimiento de la comunicación como elemento primordial de la actividad humana– y que describen a la sociedad de formas muy diferentes e incluso antagónicas. Con lo anterior pretendo aprovechar dos herramientas conceptuales de gran valor para lograr conclusiones útiles en la investigación.

Un primer esbozo de diferenciación –según Habermas– entre las teorías de la acción y de sistemas, lo da Durkheim en su estudio sobre la división social del trabajo, en el que introduce la distinción tipológica entre sociedades diferenciadas segmentaria y funcionalmente. El clásico de la sociología quisiera asegurarse por separado de los tipos de solidaridad social, de un lado, y de las etapas de diferenciación sistémica, por otro, para asignar después la solidaridad mecánica a las sociedades segmentarias y la orgánica a las funcionalmente diferenciadas. El tránsito desde una forma de solidaridad social a la otra significa un cambio en las bases de la integración de la sociedad. Mientras que las sociedades primitivas se integran a través de un consenso normativo básico, en las sociedades desarrolladas la integración se cumple a través de la conexión sistémica de ámbitos de acción funcionalmente especificados.²⁴ La distinción entre una integración social, que se apoya en las propias orientaciones de acción, y una integración sistémica de la sociedad, es decir, una integración que se cumple a través de, o atravesando, esas orientaciones de acción nos obliga –dice Habermas– a introducir la correspondiente diferenciación en el concepto mismo de sociedad. Se está concibiendo la sociedad desde la perspectiva de los sujetos agentes que participan de ella, como *mundo de la vida de un grupo social*. Por el contrario, desde la perspectiva de un no implicado, la sociedad sólo puede ser concebida como *un sistema de acciones* en el que éstas cobran un valor funcional según sea su contribución al mantenimiento de la integridad sistémica.²⁵

A partir de estos razonamientos sobre Durkheim, Habermas propone **entender las sociedades simultáneamente como sistema y como mundo de la vida:**

1. Este concepto dual se acredita en una teoría de la evolución social que distingue entre racionalización del mundo de la vida y aumento de complejidad de los sistemas sociales, con la finalidad de hacer accesible a un análisis empírico la conexión que Durkheim tiene a la vista entre formas de integración social y etapas de diferenciación sistémica.

²⁴ Ibid. pp. 161 - 163

²⁵ Ibid. p. 167



2. Desarrolla un concepto de forma de entendimiento que permite recobrar la problemática de la cosificación, planteándola en términos de teoría de la comunicación.²⁶

Este planteamiento coincide de alguna forma con la propuesta de Luhmann con que iniciamos el apartado sobre el enfoque de la teoría de sistemas: emplear otros instrumentos teóricos que ayuden a explicar la realidad cuando no se refiera al funcionamiento global de la sociedad. Por ello el concepto de Habermas de *mundo de la vida* es de gran utilidad y nos ayuda a plantear el uso teórico de este trabajo: auxiliarse de la teoría de sistemas para explicar lo macro, mientras que lo micro se explique con la ayuda de otras teorías más específicas.

El mundo de la vida, en tanto que horizonte en que los agentes comunicativos se mueven, queda delimitado por el cambio estructural de la sociedad y se transforma en la misma medida que se produce éste. El concepto de mundo de la vida constituye un complemento del de acción comunicativa, el cual se basa en un proceso cooperativo de interpretación en que los participantes se refieren simultáneamente a algo en el mundo objetivo, en el mundo social, y en el mundo subjetivo aun cuando en su manifestación sólo subrayen temáticamente uno de estos tres componentes. Hablantes y oyentes emplean el sistema de referencia que constituyen los tres mundos como marco de interpretación dentro del cual elaboran las definiciones comunes de su situación de acción. Se cuenta siempre con la posibilidad de que su validez quede puesta en tela de juicio por otro actor. Entendimiento significa obtención de un acuerdo entre los participantes de la comunicación acerca de la validez de una emisión.²⁷ Un consenso no puede producirse cuando un oyente acepta la verdad de una afirmación pero pone simultáneamente en duda la veracidad del hablante o la adecuación normativa de su emisión; y lo mismo vale para el caso de que un oyente acepta la validez normativa de un mandato, pero pone en duda la seriedad del deseo que en ese mandato se expresa.²⁸

El trasfondo de una emisión comunicativa lo constituyen definiciones de la situación que han de solaparse suficientemente para cubrir la necesidad actual de entendimiento. Si esta comunidad no puede ser presupuesta, los actores tienen que intentar llegar a una definición común de la situación recurriendo para ello a medios de acción estratégica empleados con finalidad comunicativa (negociación).²⁹

Cada participante en un proceso de comunicación modifica su situación inicial de la situación y la pone en concordancia con las definiciones que los otros participantes dan de ella. El tema se desplaza y con él el horizonte de la situación, es decir: el fragmento de mundo de la vida relevante para la situación,

²⁶ Ibid. p. 168 - 169

²⁷ Ibid. pp. 169 - 171

²⁸ Ibid. p. 172

²⁹ Ibid. p. 173



para el que surgen una necesidad de entendimiento en relación con las posibilidades actualizadas de acción; las situaciones tienen unos límites que pueden traspasarse en todo momento. La situación de acción constituye para los participantes en cada situación el centro de su mundo de la vida; esa situación tiene un horizonte móvil, ya que remite a la complejidad del mundo de la vida.³⁰

Antes de hacerse relevante para una situación, una circunstancia sólo está dada en el modo de una auto evidencia del mundo de la vida con la que el afectado está familiarizado intuitivamente sin contar con la posibilidad de la problematización. Sólo los limitados fragmentos que caen dentro del horizonte de una situación constituyen un contexto de acción orientada al entendimiento que puede ser tematizado y aparecer bajo la categoría de saber, sobre el que existe consenso y es susceptible de problematización. Se puede representar al mundo de la vida como un acervo de patrones de interpretación transmitidos culturalmente y organizados lingüísticamente. El lenguaje y la cultura son elementos del mundo de la vida.³¹

El acervo de saber provee a los participantes en la comunicación de convicciones de fondo aporéticas que ellos suponen garantizadas, y de esas convicciones se forman los contextos de los procesos de entendimiento, en los que los participantes hacen uso de definiciones acreditadas de la situación o negocian definiciones nuevas. Los agentes comunicativos se mueven siempre dentro del horizonte que es su mundo de la vida; de él no pueden salirse.³²

El problema de la intersubjetividad deja de plantearse tan pronto se sustituyen las relaciones sujeto – objeto por las relaciones sistema – entorno. Dicho problema se refiere a cómo sujetos diversos pueden compartir el mismo mundo de la vida, quedando sustituido por el problema de la interpretación, es decir, cómo distintos tipos de sistemas pueden constituir los unos para los otros entornos condicionadamente contingentes y sintonizados los unos con los otros. Sólo el fragmento de cada situación que es directamente tematizado puede verse arrastrado en cada caso por el remolino problematizador de la acción comunicativa, mientras que el mundo de la vida en cuanto tal permanece siempre en el trasfondo. Las situaciones cambian, pero los límites del mundo de la vida no pueden trascenderse; constituye el entorno en que los horizontes de la situación se desplazan, se dilatan o se encogen.³³

El mundo de la vida, difuminado tras el ámbito de relevancia de una situación de acción, se comporta como una realidad aporética y que a la vez se mantiene en la penumbra; no penetra en el proceso de entendimiento que se está efectuando en cada caso o sólo lo hace de forma muy indirecta, y en este

³⁰ Ibid. pp. 174 - 175

³¹ Ibid. p. 176

³² Ibid. pp. 178 - 179

³³ Ibid. pp. 184 - 188



sentido permanece indeterminado. Pero puede verse arrastrado por el remolino de un nuevo tema y con ello atinar a entrar en la zona de visibilidad de una situación distinta. Entonces volvemos a encontrárnoslo como una realidad intuitivamente familiar y ya interpretada. Sólo al cobrar relevancia para una situación se hace visible un fragmento del mundo de la vida (contexto, antecedentes, marco histórico) como una auto evidencia cultural que descansa en interpretaciones.³⁴

Se puede hacer una análisis del mundo de la vida como una tentativa de describir la *conciencia colectiva* de Durkheim. Los colectivos sólo mantienen su identidad en la medida en que las representaciones que de su mundo de la vida se hacen sus miembros se solapan suficientemente, condensándose en convicciones de fondo de carácter aporético.³⁵

El autor propone distinguir entre integración social e integración sistémica: la una se centra en las orientaciones de acción atravesando las cuales opera la otra. En un caso el sistema de acción queda integrado mediante un consenso asegurado normativamente o comunicativamente alcanzado; en el otro, por medio de un control no normativo de decisiones particulares carentes de coordinación. Si entendemos la integración de la sociedad exclusivamente como la primera, estamos optando por una estrategia conceptual que parte de la acción comunicativa y concibe a la sociedad como mundo de la vida. Por otro lado, si se entiende la integración de la sociedad como sistémica, estamos optando por una estrategia conceptual que presenta a la sociedad según el modelo de un sistema autorregulado. Vincula el análisis a la perspectiva externa de un observador y nos pone ante el problema de interpretar el concepto de sistema en términos que puedan aplicarse a los plexos de acción.³⁶

Para Habermas, la teoría de sistemas borra los residuos de economía capitalista y de administración burocrática y renuncia a toda conexión con los contenidos normativos de la razón práctica. El estado constituye un subsistema entre otros funcionalmente especificados; estos guardan entre sí relaciones sistema – entorno de forma similar a como lo hacen las personas y la sociedad. En la *Teoría de la razón comunicativa*, el lugar de la razón práctica pasa a ocuparlo la razón comunicativa. Esta empieza distinguiéndose de la razón práctica porque ya no queda atribuida al actor particular o a un macrosujeto estatal – social. Es más bien el medio lingüístico, mediante el que se concatenan las interacciones y se estructuran las formas de vida, el que hace posible a la razón comunicativa.³⁷

La razón comunicativa posibilita una orientación por pretensiones de validez, pero no da ninguna orientación de contenido determinado para la solución de

³⁴ Ibid. p. 189

³⁵ Ibid. pp. 190 - 194

³⁶ Ibid. pp. 213 - 214

³⁷ Habermas, Jürgen. *Facticidad y validez*. Valladolid, Editorial Trotta, 2000. pp. 64-65.



tareas prácticas, no es ni informativa ni directamente práctica. Se extiende a todo el espectro de pretensiones de validez y por ello va más allá de las cuestiones morales. Ofrece un hilo conductor para la reconstrucción de esa trama de discursos formadores de opinión y preparadores de decisión en que está inserto el poder democrático ejercido en forma de derecho.³⁸ Con tal reconstrucción se habría obtenido a la vez un estándar crítico para poder juzgar las prácticas de una realidad inabarcable a través de la comunicación intersubjetiva.

La teoría de la acción comunicativa empieza asumiendo en sus propios conceptos básicos la tensión entre facticidad y validez. Tener que explicar cómo se lleva a cabo la reproducción de la sociedad sobre un terreno tan frágil como las pretensiones de validez, sólo se logra a través del derecho.

Esta tensión entre facticidad y validez, inserta en el lenguaje y en el empleo del lenguaje, retorna en el modo y manera de integración de los individuos socializados en el medio de la comunicación y ha de ser elaborada por los participantes mismos. En la integración social efectuada a través del derecho positivo esa tensión se estabiliza de manera peculiar. Cuando los actos del habla asumen un papel coordinador de la acción, es el lenguaje mismo el que aparece como fuente primaria de integración social. En el plano de la acción comunicativa, con el empleo del lenguaje orientado al entendimiento, mediante el que los actores coordinan sus acciones, esa relación de tensión penetra en el mundo de los hechos sociales.³⁹

La tensión ideal que irrumpe en la realidad social procede de que la aceptación de pretensiones de validez descansa en la aceptabilidad de razones dependiente del contexto, la cual está siempre expuesta al riesgo de ser devaluada por mejores razones y por cambios en el contexto. La validez social de las normas jurídicas se determina por el grado de imposición, es decir, por la aceptación que cabe esperar en el círculo de los miembros de la comunidad jurídica. El derecho positivo no se apoya en esa facticidad cuasinatural de formas de vida transmitidas, sino en facticidad artificialmente producida por la amenaza que representan unas sanciones jurídicamente definidas, cuya imposición puede reclamarse por los tribunales.⁴⁰

En el texto *Facticidad y validez*, Habermas se ocupa del conjunto articulado de derechos que habrían de reconocerse mutuamente sujetos jurídicos que quieren regular legítimamente su convivencia por medio del derecho positivo. Utiliza dos elementos: el principio del discurso (sólo son legítimas aquellas normas de acción que pudieran ser aceptadas por todos los posibles afectados por ellas como participantes en discursos racionales) y la forma jurídica de las normas (normas en las que se prescinde de la capacidad del destinatario de

³⁸ Ibid. pp. 66-67.

³⁹ Ibid. p. 97

⁴⁰ Ibid. pp. 92 - 98



ligar su voluntad por propia iniciativa). Estos dos principios son el fondo y la forma del derecho. El primero se refiere al proceso de construcción y legitimación social del derecho y el segundo a la aplicación concreta de las normas del derecho positivo. Pero los individuos que se enfrentan en el campo de la ley argumentan y pretenden tener razón esgrimiendo que ella les favorece. Los sujetos gozan de una libertad comunicativa, que es la posibilidad de posicionarse ante las pretensiones de validez entabladas por el prójimo, las cuales se enderezan a un reconocimiento intersubjetivo.⁴¹

El sistema jurídico se cierra sobre sí mismo regulando su autopóiesis y el proceso social y político del que ella resulta, por la vía de incorporar, juridificándolas, sus propias condiciones de legitimidad de diversa procedencia.⁴²

Se hace necesario ubicar sociológicamente el sistema político en el contexto del sistema social, como un subsistema que a través del medio que representa el poder político administrativo como código especial articulado a su vez jurídicamente, cumple para el sistema social global la doble función de aseguramiento del derecho y la función de consecución de fines colectivos.⁴³

* * *

Una teoría no juricista del derecho debe ser –dice Jiménez– una teoría sociológica del derecho que tienda a explicar las prácticas y las normas jurídicas por referencia al conjunto de las demás prácticas sociales, de forma prácticamente opuesta al enfoque expuesto con anterioridad. El propósito de este método es ilustrar la heteronomía de los fenómenos jurídicos en cuanto que se hallan determinados y condicionados por el conjunto de relaciones dentro de una formación social, lo que equivale a resumir las hipótesis básicas de la sociología clásica (Durkheim, Weber y Marx).⁴⁴ Esta visión contrasta con el enfoque expuesto en primer lugar al plantear –usando sus propios términos– que los sistemas no son cerrados, mucho menos autónomos, ni tampoco auto referenciales. Por el contrario, los “sistemas” se encuentran en un continuo estado de relación e influencia (lo que sería llamado en el primer enfoque “contaminación”), de tal forma que algunos fenómenos que se producen en un ámbito determinado son respuestas a las relaciones que éste puede tener con otros, relaciones que están mediadas o producidas por la acción de los sujetos sociales. En el caso de la legalidad, ésta es expresión de un orden social que se explica a través de una larga historia con circunstancias y características particulares en cada Estado. La forma que adopta, sus prácticas, reglas, definiciones e instituciones son resultado de un proceso histórico particular que recibió influencias de otros ámbitos, especialmente del político, pues las leyes y

⁴¹ Ibid. p. 12

⁴² Ibidem.

⁴³ Ibidem.

⁴⁴ Gilberto Jiménez. *Discurso jurídico como discurso del poder*. pp. 73 - 75



las instancias legales requieren, cuando no del consenso ciudadano, por lo menos del consenso de los actores políticos que pesan más en el espacio público en el momento de la creación de aquéllas. Además, los procesos que dan origen a instituciones y leyes no sólo son jurídicos, sino fundamentalmente políticos en una doble acepción, como fruto del manejo de las circunstancias que se dan en la arena pública (en la esfera del Estado) y como fruto de la negociación entre los diversos actores involucrados hasta el alcance de un consenso mínimo (o de una imposición) que es el punto de partida formal para el proceso jurídico. De esta forma, el enfoque sociológico del estudio de la legalidad analiza las circunstancias de cómo se manifiesta el fenómeno jurídico, distinguiendo dos niveles: la instancia y el discurso. Para los efectos de la relación entre la legalidad y los partidos políticos (especialmente uno) nos interesa con mayor profundidad el discurso, pues es a través de su análisis como pueden descubrirse ciertas mediaciones que revelen de qué forma se da esta relación, cuáles son los hechos que la determinan, cuáles son los que dan cuenta de los procesos por los que la legalidad se crea y transforma.

La instancia jurídica y el discurso

El fenómeno jurídico se presenta como discurso y como sistema de aparatos especializados (políticos e ideológicos)⁴⁵. Los aparatos jurídicos son el sistema institucional especializado en la producción o aplicación del derecho; deben analizarse como aparatos del estado, simultáneamente ideológicos y políticos. En el caso del ámbito específico del sistema de partidos y lo electoral en México, estos aparatos especializados son el Instituto Federal Electoral, las instancias locales electorales, el Tribunal Federal Electoral, las oficinas del poder ejecutivo que se encargan de regular los temas en los que se inmiscuyen los partidos, en ocasiones la Suprema Corte de Justicia, entre otros.

El derecho se presenta como discurso, como una imponente y compacta construcción lingüística, como un lenguaje peculiar dotado de extrañas propiedades operativas cargadas de especificaciones técnicas vedadas para los legos.⁴⁶ Un claro ejemplo en nuestro caso lo constituyen las acusaciones, los procesos, las sentencias, los ámbitos de responsabilidad local y federal, etcétera. Este discurso, además, no es homogéneo y se distingue el discurso sobre el derecho y el discurso del derecho. El primero tiene un carácter descriptivo y representa discursivamente la realidad jurídica (teorías y doctrinas jurídicas). El segundo tiene un carácter normativo, contiene en su enunciación una virtud operativa intrínseca que instaura e impone modelos de comportamiento, produce realidades nuevas o modifica las situaciones existentes.⁴⁷ Como ejemplo de lo anterior tenemos las leyes, los reglamentos, los códigos, las sentencias y resoluciones legales. Estos dos tipos de discurso son niveles de análisis diferentes. En el primero es posible dilucidar los

⁴⁵ Giménez, Op. Cit. p. 76

⁴⁶ Ibid. p. 79

⁴⁷ Ibid. p. 80



horizontes filosóficos y epistemológicos de las doctrinas jurídicas que dan fundamento a las instancias legales (y por lo mismo a los discursos). Se trata de un nivel (en un parangón marxista) “superestructural”, que pretende dar explicaciones ideológicas sobre los orígenes de las instancias y por qué éste fue así. El discurso del derecho, en cambio, tiene un contacto directo con los actores y fenómenos jurídicos, pues es la expresión concreta que da sustancia a la legalidad, que si bien esta imbuida del espíritu del discurso sobre el derecho, tiene la función de realmente imponer criterios de comportamiento, de establecer derechos y obligaciones, calificar faltas y aplicar sanciones que tienen una influencia directa sobre la acción social. Para el tema estudiado, el discurso sobre el derecho se refiere a los enfoques de análisis que se han presentado, entre otros conceptos que se revisarán más adelante. Es el marco teórico de la legalidad. El discurso del derecho se refiere a las instituciones ya señaladas y las leyes que los fundamentan y articulan. Ambos niveles nos ofrecen elementos de estudio para el esclarecimiento de nuestro objetivo, el primero al construir nuestro marco referencial y el segundo al examinar cómo se plasman en la realidad las ideas observadas.

El discurso del derecho tiene tres modalidades: la del legislador, la del juez y la de la ley. Las dos primeras no tienen dificultades para su aprehensión teórica. El discurso del legislador comprende un lenguaje y una técnica cuyo objetivo es la promulgación de la ley. El discurso del juez que dicta sentencia también se expresa con claridad y sin problemas teóricos, pues es el resultado de una aplicación e interpretación técnica, sin “contaminaciones” de otro tipo. En cambio, el discurso de la ley sí presenta algunos problemas para su aclaración teórica, ya que no se trata únicamente de normas, sino de proposiciones, sobre las cuales se pueden hacer algunas consideraciones⁴⁸:

- El discurso de la ley se halla globalmente orientado al establecimiento de límites de conductas y constituye un instrumento de dirección autoritaria; por ello, los partidos políticos suelen transitar entre el acatamiento a rajatabla de la ley y los conatos (en el caso del PRD, acciones) de rebelión ante ella.
- Su perceptividad se halla reforzada por sus propiedades preformativas, en el espacio del derecho *decir es hacer*, lo cual marca el camino del desacato: lo que se enuncia se cumple o se sufren las consecuencias; esto es importante al hablar de cómo se percibe la legalidad (en este caso el discurso del derecho), pues cualquier modo de percepción estará atravesada por esta proposición. Así, la percepción que el PRD hace de la legalidad está asociada inevitablemente con la forma como se expresan y funcionan los mecanismos de coacción, los castigos, las sanciones, cómo se interpretan y en qué momentos la estrategia política (o la falta de ésta) mueve al actor a violar la ley.

⁴⁸ Ibid. pp. 80 - 85



- Constituye un orden globalmente coactivo, un conjunto de normas que regulan el uso de la coacción física en una sociedad, así como Weber concibe al Estado como el administrador legítimo de la violencia, Poulantzas expresa esta proposición en otra máxima: "el derecho es la codificación de la violencia".

Estas proposiciones sobre el discurso de la ley se complementan con la determinación social del discurso jurídico para constituir una herramienta útil en nuestro trabajo. Existen dos planos explicativos en esta problemática: el primero es de carácter estructural y remite a las relaciones sociales, otro es de índole política / coyuntural que tiene que ver con la situación histórica.⁴⁹ En cualquiera de los dos planos, se hace evidente que no es posible dissociar el análisis del derecho del de la sociedad. El derecho entendido como ley es determinado por el nivel político, la ley se define como discurso del poder, asume funciones de dominación y dirección social. Ello empata con la concepción marxista del derecho como parte de la superestructura ideológica – política que crea relaciones sociales de tal tipo que protegen las relaciones de producción y sus condiciones de reproducción. En el caso del PRD, la vertiente de izquierda (los partidos y organizaciones que lo conformaron, tal como se verá más adelante) juega un papel fundamental al concebir y enfrentar a la legalidad de esta forma, hecho que también explica en parte la dicotomía de legalidad / violencia que ha caracterizado las relaciones del partido con las autoridades.

Finalmente, cabe destacar que para la concepción sociológica de la legalidad, el derecho no es autógeno ni autónomo, por el hecho de hallarse subordinado frontal y funcionalmente a la política. Pero no debe perderse de vista que también es un fenómeno ideológico, dimensión un tanto clara en el caso del discurso sobre el derecho, pero en ocasiones difícil de aprehender en el caso del discurso del derecho. Los profesionales del derecho –dice Warat– desempeñan sus actividades argumentando. La argumentación, contrariamente a la demostración científica, es una reflexión procesada a partir de elementos ideológicos e implica una construcción de la realidad también ideológica. Desde la formulación de la ley, hasta su interpretación y aplicación (incluso en la decisión de apelar a ella o no y en la decisión de violarla o no) encontramos elementos ideológicos del sujeto que realiza la acción. Los debates entre partidos (ya sea en el congreso o a través de sus dirigentes) o entre partidos y el gobierno, muestran claramente esta argumentación marcada por la ideología, el discurso del derecho influido por elementos ideológicos. Estos elementos pueden ser de diversos tipos y complejidades, lo que provoca que al contraponer argumentaciones ideológicas de distinto tipo y complejidad de construcción, no sea posible ya no digamos un acuerdo, sino ni siquiera un entendimiento. Esto es especialmente válido en el caso del PRD, pues muchos de sus miembros son luchadores sociales que no tienen un manejo claro ni bien construido de sus argumentos, que son apoyados esencialmente en aspectos ideológicos. Cuando un legislador o dirigente del partido argumenta contra el gobierno o contra otro partido en un nivel de construcción y complejidad básico

⁴⁹ Ibid. p. 89



(y en ocasiones incoherente), si el argumento del adversario sí posee un mínimo de trabajo de construcción y mayor complejidad, no habrá entendimiento y menos habrá acuerdo.

3) Legalidad y legitimidad

La dicotomía clásica legalidad – legitimidad aparece en esta discusión sobre la sociología del derecho y la construcción de la legalidad en el campo donde mejor puede ser definida, ejemplificada y discutida. Max Weber escribió sobre la legitimidad como la validez de una acción y sobre la legalidad como uno de los tipos (el más usado en la actualidad) de dominación legítima. Sin profundizar en estas categorías de la sociología de la acción, retomemos estos conceptos a la luz de la discusión que nos ocupa, para comenzar por el señalamiento de que se trata de dos entidades conceptuales diversas. Tomaremos como base los fundamentos teóricos expuestos por Noe Jitrik en su texto inédito *Legalidad y legitimidad*. Revisemos cada una de las categorías por separado para después esbozar algunas conclusiones útiles.

A. Legalidad y ley

En la vida cotidiana, la ley, en general, tiene funciones bien definidas: normalizar relaciones o satisfacer expectativas, castigar o prevenir faltas. Antes de la reflexión sobre el origen de la ley, de su carga ideológica, de si es influida por la política y otras consideraciones que se han hecho anteriormente, para el hombre de la calle la ley cumple con las funciones anotadas de mejor o peor forma, con deficiencias o sin ellas. La percepción común que identifica ley y orden se basa en el reconocimiento de esta función de la ley como código básico de conducta que establece sanciones y garantiza derechos. La sociedad se reconoce en una ley, pues ésta tiene un carácter cultural, construido por aquella, pero por ello mismo su valor es parcial o reducido: en virtud de su pretensión ordenadora, se le atribuye un papel formal y en la medida de que es objeto de violación por los sujetos sociales, su función puede ser considerada ilusoria o engañosa. Es esta última una probable apreciación de la izquierda en general, si la ley es susceptible de ser violada y de hecho lo es con mayor impunidad de forma proporcional al status social y económico o a las influencias políticas, su función se tergiversa y su papel de establecer el orden social se convierte en un tipo de represión. Pero en el reconocimiento de la construcción social de la ley subyace el descubrimiento de que puede ser modificada socialmente, ya sea por los procesos legales constituidos para ello o por el desconocimiento de la ley y el establecimiento de otros procesos y otra ley.

La existencia de la ley -dice Jitrik en concordancia con el concepto *discurso del derecho* de Giménez- es puramente discursiva y, como tal, es manejable, utilizable como lo es todo discurso, uno de cuyos rasgos esenciales es la reductibilidad. "Supone un recorte a lo amorfo de las relaciones primarias, un freno a la entropía social, una respuesta al orden de la necesidad. La ley tiende



a aumentar la racionalidad social". La legalidad es expresión ambigua de lo racional y por ello debe arrinconar el desorden social. Al mismo tiempo puede ser manipulada, el instante de sus efectos puede no sólo contradecir su sentido inicial, sino incluso anularlo. Estas afirmaciones, sin embargo, tienen un límite, pues el discurso de la ley, si bien es cierto que puede ser utilizado según la conveniencia del argumentador, no puede ser moldeada a voluntad en sí misma, de hecho el margen de manejo de la ley suele ser estrecho. Lo que complica el asunto es el amplio margen de maniobra que usualmente se encuentra en los procesos, en la burocracia de las instancias legales y la corrupción que este ámbito produce y que es identificado por la sociedad. Al respecto, un ejemplo es muy revelador: en 1988, en el proceso de calificación de las elecciones federales que tuvieron lugar en julio de ese año, los diputados de los partidos que formaron el Frente Democrático Nacional llevaron y exhibieron costales llenos de boletas electorales semi quemadas y marcadas en favor de estos partidos; sin embargo, ninguna autoridad podía iniciar un proceso de investigación porque en la ley de la materia ese hecho específico no estaba tipificado como un delito. De esta suerte podemos deducir que, si bien el manejo del discurso de la ley no es muy amplio, su combinación con el manejo de los procesos y la corrupción de las instancias jurídicas dan como resultado una perversión de la legalidad.

Otro problema que complica el manejo de la ley es que su aplicación sufre de la acción del poder político -aquí Jitrik coincide con la *contaminación de códigos* de Luhmann-, lo que es un asunto problemático, pues la interpretación de la ley por este poder puede ratificar su sentido primario, pero también modificarlo. Lo anterior mediatiza la universalidad que la ley, en su instancia más funcional, perseguía y en la que pretendía inscribirse. En la historia de México en el siglo XX podemos encontrar un sinnúmero de ejemplos sobre este respecto: un sistema legal, ampliamente influenciado por el político, que dicta sentencias y maneja procesos de acuerdo a los intereses económicos o de control según los dictados de éste. En el caso específico del sistema de partidos y del PRD, existen muchos casos del ámbito electoral que ilustran de qué forma el poder político utilizó el sistema legal para avalar resultados dudosos, no tomar en cuenta pruebas en procesos, dictar sentencias favorables al PRI y, en general, contaminar los códigos del sistema legal con los del político, en términos de Luhmann.

En el punto del discurso y su manejo, encontramos una coincidencia notable de Jitrik (desde una perspectiva sociológica abierta) con Luhmann (desde otra sistémica y cerrada). Podemos distinguir tres circunstancias de enunciación de la legalidad: como texto, como interpretación - aplicación y como sistema de evaluaciones, validez u obsolescencia. En cada uno de estos momentos se da el fenómeno de la intradiscursividad, es decir, el hecho de que cada ley se apoya en otras previas y, a la vez, para darle fundamento, se hacen citas de autoridades que actúan como barrera referencial infranqueable, en algo parecido a la auto referencia y la autonomía que el enfoque sistémico atribuye al sistema legal. Esta semejanza se acrecienta al considerar que quien es capaz de interpretar leyes puede llegar a modificar la acción de las leyes sobre



los sujetos (el manejo del discurso de la ley definido anteriormente). Entre el poder de aplicación y el de interpretación, los sujetos contemplados por las leyes parecen librados a un movimiento autónomo.

B) Legitimidad y ley

A diferencia de la legalidad, que se concreta en documentos ordenadores de la conducta, la legitimidad nunca abandona su nivel de abstracción. En términos weberianos, la legalidad es sólo una de las formas de dominación legítima que existen, entendiendo como dominación la posibilidad de ser obedecido y como legítimo la validez de hacerlo. En la vida cotidiana, en la práctica normal de la vida pública y partidaria, los actores suelen enfrentar con cierta frecuencia lo legítimo contra lo legal, entendiendo que la ley puede respaldar una proposición que no consideran válida (consensada, justa, equitativa, razonable, imparcial, objetiva) y por lo tanto no la consideran legítima. De manera general, esta forma de concebir la legitimidad es correcta, aunque es muy importante agregar la distinción que ir contra la legalidad acarrea consecuencias también concretas, castigos físicos o económicos, mientras que ir contra la legitimidad *sólo* conduce a desprestigio, a sufrir penas de índole estrictamente moral, lo que para muchos actores tiene un gran peso, pero para muchos otros no.

Además, la legitimidad tiene una naturaleza diferente a la legalidad. Al contrario del planteamiento de Weber, no descansa en una ley escrita –dice Jitrik–, sino en algo anterior, sus formas discursivas son de otra naturaleza, no racional. Aspira a la atemporalidad, incontaminación y preservación. Supone que la anterioridad en que se basa brota de un saber que no necesita verificarse, que está comprobado. Tiene un carácter tal que puede ser un elemento fundador de un mito. A diferencia de la ley, que puede modificarse, derogarse o perder vigencia, la legitimidad no conoce procesos formales de creación ni cambio. Al no ser racional, una vez construida y aceptada por un actor o grupo social, no importa la validez ni veracidad de sus proposiciones. En México, el discurso oficial durante décadas se fundamentó en la legitimidad de provenir de la Revolución Mexicana, sin cuestionar si las instituciones y leyes que se suponían herederas de ese hecho histórico seguían teniendo vigencia o si alguna vez la tuvieron, mucho menos se cuestionaba si esos instrumentos se crearon mediante un proceso adecuado, si tenían el consenso popular o eran caprichos de un caudillo o de un grupo. Por supuesto, la aceptación de una legitimidad nada tiene que ver con los argumentos en contra de quien no la acepta ni con otras legitimidades que pueden ser contrarias.

Quien invoca lo legítimo no se limita a formular el presente, sino que ello aparece como el eslabón final de una larga cadena de afirmaciones anteriores análogas que le sirven de antecedentes. Aspira a tener el peso de una prueba plena que no debe ser discutida. El PRD es un ejemplo claro de esta característica del discurso que se pretende legítimo. En mil argumentaciones, arengas y peroratas (incluyendo documentos básicos del partido y otros que se presentan ante otros actores políticos) se apela a ser la institución que es la



legítima heredera de la vertiente social de la revolución mexicana, tanto que así lo expresa su nombre. También es conocido el uso discursivo de plantear como cierto, válido e incuestionable (legítimo) la ascendencia moral de Cárdenas (cualquiera de los dos, pero en especial del ex presidente), la celebración de la expropiación de la industria del petróleo o ser el depositario histórico de la causa nacionalista, de defensa de los pobres o la lucha contra un régimen autoritario y represor (cuando el PRI perdió la presidencia, el PRD tuvo que modificar sus objetivos en su declaración de principios). Nunca nadie (interno) se cuestiona la validez de estos hechos "legítimos" que le dan sustento a la institución. Es decir, lo legítimo no deja de ser un discurso y sus efectos sólo pueden ser aceptados o rechazados, difícilmente razonados.

La legitimidad permite otros discursos sin que prevalezcan sobre ella, cuyas condiciones de producción pueden ser muy cambiantes y, sobre todo, dependientes de configuraciones históricas, como lo muestran los ejemplos mencionados más arriba. Existen legitimidades diversas o diversos discursos de legitimidad. Quienes afirman una legitimidad en verdad lo que desean afirmar es una consubstanciación con cierto aspecto de lo real, una propiedad de lo que reivindican como propio en el discurso. Lo anterior se mostró en el proceso de construcción del Frente Democrático Nacional en 1988 y en el del PRD en 1989, cuando se incluyó en ellos a partidos, organizaciones y movimientos sociales de la más diversa índole, sin importar el fundamento de legitimidad de cada uno (la protección del medio ambiente, el respeto a los derechos humanos, la lucha por una vivienda digna, la lucha por la democracia, etcétera), sin que ello se contrapusiera o alterara la legitimidad del frente o del partido, que era capaz de incorporar otras legitimidades.

Según Jitrik, el modo de la legitimidad descansa en un mecanismo que hace presente el uso pleno de una propiedad material o simbólica. Es una propiedad heredada (mito originario) pero también obtenida (mito historizado). El modo de la legitimidad que se invoca en el PRD contiene ambas vertientes. La legitimidad de Cuauhtémoc Cárdenas como líder carismático del partido le viene de una propiedad heredada (en este caso literalmente) por el prestigio moral y político de su padre. Pero también está la parte correspondiente al mito historizado, pues el rompimiento con el PRI, la conformación de la Corriente Democrática, la campaña presidencial de 1987-88, son todos ellos acciones que le ayudaron a obtener la propiedad de una legitimidad. El uso de esa propiedad simbólica le facilitó ser el primer presidente del partido y dos veces (hasta ahora) su candidato a la presidencia (la primera ocasión que se postuló no existía el PRD). Además, algunos miembros del partido, lo mismo que contrincantes de otros partidos, lo han acusado de ser una especie de guía moral, caudillo, líder sin cargo, árbitro supremo y otros calificativos que expresan lo mismo: el reconocimiento de que el influjo de su personalidad pesa más que la de cualquier otro militante o dirigente, con lo que los destinos del partido tienen la marca de la voluntad del líder. Más adelante se verá la relación estrecha de este modo de la legitimidad con el concepto de liderazgo carismático de Weber y Panebianco.



El uso de la propiedad material o simbólica que otorga la legitimidad se manifiesta precisamente mediante símbolos, además del lenguaje, en códigos de jerarquía. Este valor simbólico se traduce en poder de verificación de los ritos o de su violación y luego en poder de decisión. El más claro ejemplo en el PRD sigue siendo Cárdenas, pero también se manifiesta en todos aquellos líderes de facciones, legisladores y otros militantes que hablan en nombre del líder moral o de la corriente más fuerte. Es común en los enfrentamientos de corrientes internas que éstas apelen a la legitimidad del líder o del partido, pues se consideran (o pretenden ser vistos así) como los auténticos portavoces de esa verdad que enarbola lo legítimo. Por supuesto, en el enfrentamiento argumentativo con miembros de otros partidos, el gobierno o cualquier otro, el uso de esta propiedad simbólica es mayor, aunque por lo regular menos efectiva, pues en ese caso se trata de un enfrentamiento entre legitimidades. La diferencia con los enfrentamientos internos es que en estos casos las personas o grupos apelan a la propiedad de la misma legitimidad y una parte de la disputa se dirige a probar dicha posesión o el mayor derecho de apelar a ella. En este tenor, la legitimidad supone un espacio discursivo inaccesible para quien habla sólo en nombre de la legalidad frente a un conflicto o de otras legitimidades.

Jitrik propone un esquema de las relaciones entre legitimidades, lo que resulta en las siguientes figuras:

- a) Figura de oposición, con dos cortes, uno sincrónico (oposición entre una legitimidad y las demás) y diacrónico (evolución de las oposiciones). Ambos cortes son de utilidad para estudiar de qué forma el uso de la legitimidad del PRD se ha enfrentado a otros discursos de legitimidad y de qué forma ha cambiado esta postura ante diferentes actores (por ejemplo, ante el gobierno y ante un partido).
- b) Figura de la intersección, que permite entender el "arreglo" entre legitimidades o alianzas, tolerancia o concesiones en política (el discurso de los comunistas dirigido a los cristianos). Esta figura ayuda a explicar la forma en el que el partido ha construido acuerdos y/o alianzas con otras fuerzas políticas que tradicionalmente son sus rivales *cuando hay objetivos comunes*. También ayuda a comprender cómo fue que organismos tan diversos hayan coincidido en el FDN y después en el PRD.

Para finalizar el tratamiento teórico del binomio legalidad – legitimidad, caben hacer algunas consideraciones. Si lo que confiere la legitimidad es una supuesta misión ligada a la sobrevivencia de la nación (como se ha planteado en el PRD), no es extraño que el modo de responder a asuntos que no tienen que ver con una situación se pretendan resolver con un discurso y el fundamento de la legitimidad. Ello acarrea los efectos siguientes, según Jitrik:

- Hacer creer que pese a haber emitido formulaciones semejantes frente a problemas análogos, la subsistencia de tales problemas no pone en



cuestión dicha legitimidad. Como ejemplo podemos ver que en los estados donde el PRD ha alcanzado la gubernatura, las políticas públicas encaminadas a combatir la seguridad, el desempleo y otros problemas suelen no tener los resultados esperados. Pero ello no implica que un nuevo gobierno de este partido (en el mismo lugar o en otro) descarte las estrategias o proyectos que no han dado resultado. Lo que se ha visto es que se aduce que las soluciones a dichos problemas no se pueden instrumentar desde un gobierno local.

- Hacer creer que el problema en cuestión puede ser enfocado mediante ideas sentimiento basadas en la apelación a la legitimidad. Muchas disputas internas del partido –como se ha mencionado– pretenden ser ganadas con la invocación del caudillo, de su presencia, de su grupo o de sus razones.
- Hacer creer que todo otro discurso de legitimidad es inservible porque carece del espesor que sólo el suyo posee. Ejemplo: el partido defiende programas del gobierno del Distrito Federal que son tachados de populistas por otros partidos; la respuesta es la descalificación, no los argumentos que invaliden la acusación, quien no pueda ver con claridad las bondades de las acciones es porque tiene intereses oscuros que defender.
- Hacer creer que la legalidad es un obstáculo que se puede y debe salvar, a menos que sirva para respaldar la legitimidad. La toma de edificios públicos, cierre de carreteras, retención de personas – generalmente autoridades de otros partidos– y otras prácticas semejantes a las que el PRD suele recurrir en protesta por inconformidades electorales o de otro tipo, son una muestra de este efecto.

Estos efectos probables pueden haber sucedido en el tratamiento de ciertos asuntos por parte del PRD. En los ejemplos que se expondrán en el capítulo 3 se verificará si en ellos aparecen elementos de estos efectos. El último de los efectos enlistados coincide con una apreciación generalizada en la política: la inclinación frecuente de asumir que "legítimo" significa "bien" y "legal" es tan sólo instrumental. Por ello, en el estudio de estos conceptos y su relación con la acción política del PRD, se retomarán estas ideas como herramientas que permitan explicar algunas acciones del partido y su relación con la legalidad.

4) Las funciones esperada y real del derecho

Para concluir esta reflexión sobre la legalidad, es necesario esbozar cuál es la función que en un tipo ideal podríamos esperar del derecho y cuál la función que verdaderamente suele desempeñar. Al respecto, Habermas recupera



algunas ideas de Weber sobre las propiedades formales del derecho⁵⁰, que dan cuenta de las funciones que se esperan de él:

- 1) La estructuración sistemática de un corpus de proposiciones jurídicas claramente analizadas pone a las normas vigentes en un orden visualizable y controlable. Claro que en un caso de alta contaminación de códigos (en términos de Luhmann) o de gran influencia de la política en la legalidad, esta propiedad se relativiza. La corrupción, además de la influencia de la política, difícilmente hacen que en un sistema jurídico el orden de las normas sea controlable y visualizable. Esto no significa que no pueda ser así en casos específicos, la tendencia actual de la democratización del sistema político podría también influir, pero hasta ahora –y en especial en los casos contaminados por la política– no es posible esperar que esta propiedad ideal se concrete.
- 2) La forma abstracta y general de la ley, que no se formula para sectores especiales ni está destinada a un grupo especial, confiere al sistema una estructura unitaria. Esta propiedad tiene menos problemas, aunque la especialización hace que sí se formulen ordenamientos para grupos especiales, no con intenciones de discriminación o de otorgamiento de privilegios, sino porque así está organizado el corpus jurídico. Por ello, encontramos leyes y reglamentos dirigidos específicamente hacia organizaciones y partidos políticos. El espíritu de la aseveración expresada en esta propiedad del derecho se refiere a la pretensión de universalidad de la ley.
- 3) El hecho de que la justicia y la administración estén ligadas a la ley garantiza que las normas se apliquen conforme a un procedimiento y en forma predecible y confiable. Las mismas salvedades que se anotaron para la propiedad número uno pueden ser consideradas aquí, pues la contaminación de la política puede hacer que la proposición no se cumpla o no se cumpla del todo.

Las propiedades formales del derecho pueden posibilitar la legitimidad de la legalidad sólo cuando se muestran como "racionales" en un sentido moral-práctico, según Weber. La legitimidad de la legalidad no se puede explicar a partir de una racionalidad que sea intrínseca a la forma jurídica y desvinculada de la moral, dice Habermas. Por lo tanto, la legitimidad de las leyes tiene que ser referida a una relación interna entre derecho y moral.

En la actualidad, afirma Habermas, podemos observar nuevos fenómenos en la esfera de la legalidad que confirman las tesis de Weber:⁵¹

⁵⁰ Habermas, *Derecho y moral*. Op. cit. p. 5

⁵¹ Ibid. Pp. 11 - 12



- **Marginalización.** En algunos ámbitos, el derecho no tiene fuerza obligatoria debido a una constante erosión normativa y provocando una cuestionable “orientación por el consenso”. Éste es el caso de lo electoral y conflictos entre partidos en México. En muchos casos, asuntos que debieran resolverse simple y llanamente por una vía legal y buscar el apego a la ley, terminan siendo negociados y consensados entre los actores, de tal forma que una negociación puede sustituir a la ley si las partes están de acuerdo. Por supuesto, esto no se refiere a los casos en que las partes deciden no apelar a la legalidad (no ir a juicio, no hacer demandas, etcétera), sino a que una vez identificada en un conflicto una falta a la legalidad, ésta puede ser usada en una negociación.
- **Imperativos funcionales.** Los puntos de vista normativos se subordinan mediante una “política del orden” a los imperativos de supervivencia de las instituciones. En el PRD este fenómeno se ha verificado en varias ocasiones cuando el partido o uno de sus grupos parlamentarios (en la Cámara de Diputados o un congreso local) contratan gente que realice labores de auxilio para los dirigentes o legisladores; cuando termina la tarea a realizar o la legislatura, el personal es despedido sin ningún respeto por los derechos laborales. El personal, que suele ser gente ligada por vínculos de militancia o simpatía por el partido, decide no acudir a la ley en defensa de sus derechos laborales para no dañar a la institución o para no ver impedidas sus posibilidades de ascenso o de otras encomiendas en el futuro.
- **Moralidad contra positividad.** El derecho positivo erosiona sus propias bases de validez con su creciente cuota de cambio. Este fenómeno se hace evidente en México ante los continuos cambios y reformas que los ordenamientos suelen sufrir. Incluso se ha visto cómo se han llegado a producir adaptaciones de leyes de acuerdo a voluntades personales de algunos presidentes.

Estos fenómenos acentúan el hecho de que en un sistema de prácticas simuladas, donde suele negociarse la aplicación de la ley, la legitimidad puede desaparecer. La legitimidad del estado de derecho depende de la forma semántica de la ley y, si no se le respeta, termina. La dependencia política explica el carácter instrumental del derecho. Mientras las normas morales son siempre fines en sí mismas, las normas jurídicas son también medios para los fines políticos. El derecho está situado entre la política y la moral.

En las sociedades modernas, donde priva un régimen de derecho pleno, la ley es ante todo –dice Fernando Castañeda– un instrumento de racionalización de lo público, un medio de organización y estructuración del cálculo social. La ley es una mediación que posibilita e instrumentaliza el cálculo político y social en



las relaciones de poder.⁵² Estas consideraciones hacen pensar en un estado en el que lo político y lo legal están inevitablemente unidos y asociados, de tal forma que puede resultar que no siempre sea útil o práctico intentar fundar explicaciones de los fenómenos basados en conceptos de carácter sistémico.

⁵² Fernando Castañeda, “Corporativismo y crisis del cálculo social”, en *Relaciones corporativas en un período de transición*. Inédito. p. 72

CAPÍTULO 2

LA ORGANIZACIÓN

“No están jugando limpiamente”, empezó diciendo Alicia con tono quejumbroso, “y se están peleando todo el tiempo, de forma que no hay quien oiga nada...,nadie hace demasiado caso de las reglas del juego; parece como si no tuviera ninguna, o, en todo caso si las hay, nadie parece que las esté siguiendo..., y ¡no puede imaginarte qué pesado es estar jugando con todos estos bichos!”

Lewis Carroll
Alicia en el país de las maravillas



EL PARTIDO COMO ORGANIZACIÓN

Un partido político es, ante todo, una organización. El autor clásico y fundador del estudio sociológico de los partidos, Maurice Duverger, basa su estudio en la institución y el papel de los partidos en el Estado, pues afirmaba que estos se definían cada vez menos por su programa o la clase social de sus miembros y cada vez más por su organización. A pesar de que los escritos de Duverger son de los años cincuenta del siglo pasado, su estudio coincide en lo esencial con un autor más actual, Angelo Panebianco, quien toma como punto de partida el hecho de que la organización de los partidos descansa en costumbres y prácticas no escritas, de que los estatutos y los reglamentos sólo describen una pequeña parte de la realidad, pues rara vez se aplican de manera estricta. En México, tenemos la muestra clara del PRI y del PRD, que por el análisis de sus documentos básicos –estatutos, programa, declaración de principios– un observador externo se haría una idea muy diferente de lo que estas organizaciones son de acuerdo a su funcionamiento, a sus prácticas internas y a sus acciones. Incluso, podemos afirmar que el concepto que se puede formar con los contenidos de los documentos de estos partidos es esencialmente distinto –tal vez opuesto– al que en realidad uno percibiría al conocer y estudiar sus prácticas, la correlación de sus fuerzas, el juego de equilibrios y negociaciones que sus grupos llevan a cabo, así como sus procedimientos electorales para puestos de dirigencia o para candidaturas externas.

Otro clásico del tema, Giovanni Sartori, define a los partidos políticos en estos términos: "Son organizaciones sociales que tratan de influir en: 1) la selección y el mandato de personal gubernamental mediante la presentación de candidatos a los cargos electivos; 2) las políticas gubernamentales conforme a algunos principios o tendencias acerca de los cuales están de acuerdo casi todos sus miembros." En general –dice Sartori– se define a los partidos en función de 1) actores; 2) acciones (actividades); 3) consecuencias (objetivos), y; 4) ámbito. Pero también se pueden definir por lo que respecta exclusivamente a su función, su estructura, o a la luz del plan insumo-producto, y de muchas otras formas. Evidentemente, el enfoque de estudio de un partido puede variar y el énfasis de atención puede asimismo dirigirse a uno o varios aspectos particulares. Las posibilidades son amplias de acuerdo a los objetivos del estudio. En nuestro caso, el interés principal será describir al PRD como organización, haciendo énfasis en su funcionamiento interno, en las motivaciones de sus acciones, en el ámbito de su desarrollo, en los actores que de alguna forma condicionan su proceder, de tal manera que mediante este acercamiento sea posible dilucidar cómo y por qué el partido actuó como lo hizo ante la legalidad en el caso de los videos. Y también de una forma que resulte útil para explicar claramente las consecuencias al interior, su relación con otros



actores y que sea posible abordar los detalles del caso con una base teórica sobre la organización que posibilite su entendimiento cabal y profundo.

El estudio de Panebianco acerca de los partidos políticos nos brinda una gran cantidad de elementos para el análisis del PRD, su relación con la legalidad, su funcionamiento interno y las consecuencias que en esta institución tuvo la exhibición de los videos. He considerado que muchas de las categorías de análisis de este autor son de gran utilidad para este estudio, por lo cual serán la base de mi aproximación al partido del sol azteca, aunque en algunos momentos me auxiliaré también de otros autores.

Panebianco parte de una premisa básica: un partido es una estructura en movimiento. Los factores que inciden en mayor grado sobre su estructura organizativa, que explican su fisonomía y funcionamiento, son su historia organizativa y las relaciones que establece con su entorno.⁵³ La organización del PRD, su historia, las circunstancias de los diversos grupos sociales y políticos que lo formaron en una coyuntura especial, son temas que por su extensión y complejidad no podré abordar en detalle, tan sólo delinear cómo fue tal proceso y sus elementos más importantes en relación con los objetivos de este trabajo. En cuanto a las relaciones con el entorno, pareciera que el partido objeto de este estudio ha mantenido relaciones especialmente difíciles con él, desde el gobierno federal, otros partidos y organizaciones, hasta la prensa. En el caso de los videos, esta relación complicada resaltó de forma importante, de tal suerte que de cierta manera la reacción social que se desató puede ser tomada como un indicador de cómo se había relacionado el partido con su entorno.

Pero no sólo interesa el núcleo organizativo de los partidos, para el esclarecimiento de este caso también influyen con fuerza la dinámica electoral, el funcionamiento de las instituciones estatales, las relaciones entre partidos y la coyuntura político - económica. Sin embargo, se debe destacar que los partidos son ante todo organizaciones, y el análisis organizativo debe preceder a otras perspectivas. El tema de los videos se abordará intentando colocar en el centro de atención la dimensión del poder en la organización –como lo sugiere Panebianco–, para explicar así el funcionamiento y las actividades del partido en términos de alianzas y conflictos por el poder entre los diversos actores que lo integran.

No se debe perder de vista que las organizaciones sirven *también* para garantizar, perpetuar o acrecentar el poder de aquellos que las controlan, de las élites que las dirigen.⁵⁴ El funcionamiento del PRD ha hecho evidente este fenómeno, pues la lucha de grupos al interior por las principales posiciones de decisión ha marcado desde su inicio un estilo de vida que le ha valido ser

⁵³ Angelo Panebianco, *Modelos de partido*, Madrid, Ed. Alianza, 1988, pgs. 107 – 108.

⁵⁴ *Ibid.* p. 16.



percibido por la ciudadanía y por otros actores como un colectivo de facciones que nunca terminan de enfrentarse y rara vez llegan a acuerdos. Las consecuencias que tuvo al interior de la organización la exhibición pública de los videos resaltó esta fenómeno, pues el caso evidenció el enfrentamiento entre grupos, su imposibilidad de ponerse de acuerdo, de generar posiciones conjuntas ante otros actores y ante el entorno, su existencia basada en ganarle posiciones a los otros grupos tanto en los órganos de dirección como en las representaciones ante otras instancias o las candidaturas a puestos de elección. Las corrientes del partido enfrentadas, todas ellas, han gozado de posiciones de poder que les ha valido a sus dirigencias puestos en la burocracia partidaria, candidaturas a diputaciones locales y federales, puestos en el gobierno de la ciudad de México y prebendas para los integrantes de las facciones –la base que da sustento a estos grupos y que en el Distrito Federal provienen mayoritariamente de los movimientos populares urbanos. Utilizamos el término *facción* en un sentido sartoriano, para designar a una sub unidad de la organización que se distingue por ser un grupo específico de poder. A diferencia de una tendencia, entendida como un conjunto establecido de actitudes (una facción puede ser parte de una tendencia), una facción o corriente es la expresión de uno de los muchos grupos que conformaron al PRD y, como establece el mismo Sartori, un partido compuesto de facciones puras será muy fraccionado, tal como lo podemos apreciar al dar un repaso en el proceso y las circunstancias que rodearon la formación de la organización.

Las tres fuentes de las que se nutrió en su origen el PRD, principalmente, fueron la Corriente Democrática del PRI, los partidos y organizaciones de izquierda que apoyaron la candidatura presidencial de Cuauhtémoc Cárdenas a la presidencia en 1988, y los miembros de un gran conglomerado de movimientos y organizaciones sociales que encontraron en el partido naciente una oportunidad de inclusión para sus demandas, un espacio que el sistema político del momento no había ofrecido en tamaño y eficacia suficientes. Así, el nacimiento y éxito del PRD, como expresión política de un amplio movimiento social, significó una ampliación de las fronteras del sistema político, con la incorporación de grupos sociales antes excluidos de los beneficios de la participación. También significó, tal y como lo anota Panebianco, *la consolidación de una nueva clase dirigente*,⁵⁵ lo cual resulta especialmente importante, pues la forma como se integró esta clase, los espacios de decisión, los puestos de mando y la correlación de fuerzas que se crearon en la etapa de formación de la organización fueron determinantes que marcaron al partido para su funcionamiento en el futuro. El momento fundacional del las instituciones, “la forma como se reparten las cartas y los resultados de las primeras partidas que se juegan en la fase originaria de una organización continúan condicionando su vida a decenios de distancia”.

¿Cómo fueron estas primeras partidas y quiénes las jugaron? ¿Cuáles fueron las apuestas y qué actores ganaron? Conviene abordar –de forma general,

⁵⁵ Ibidem.



pues los objetivos del trabajo impiden hacerlo de manera detallada y profunda—algunas consideraciones históricas sobre la formación del PRD, los antecedentes sociales y políticos de su aparición, la fractura del PRI en la que se escindió la Corriente Democrática, la formación del Frente Democrático Nacional, sus integrantes y la plataforma electoral de la candidatura presidencial de Cárdenas en el 88, así como las consecuencias concretas de todos estos elementos en la construcción del PRD en 1989.

La aparición del PRD

En 1987, cuando se definieron las candidaturas presidenciales para la elección del siguiente año, dos elementos marcaron de forma significativa el contexto político y social de México: la crisis económica que había afectado a la población en los últimos años llegaba a su peor momento y se dio una fractura interna en el PRI, lo que no sucedía desde que a finales de los treinta Almazán se enfrentó a Cárdenas y fue candidato de oposición en competencia contra Ávila Camacho. El primer elemento es crucial para comprender de qué forma la población había llegado a su límite de tolerancia y resistencia. El gobierno de De la Madrid había fracasado en sus intentos de controlar la inflación que llevaba unos años de crecimiento galopante, el deterioro de los salarios y el poder adquisitivo de la mayoría de la población eran evidentes, además de que en el 87 se dio una explosión financiera expresada en la caída bursátil que en el otoño de ese año provocó el derrumbe del escaso margen de credibilidad del gobierno en materia económica. Las causas y efectos de la crisis económica son asuntos que no abordaré, pues requerirían de un análisis profundo y especializado que no aportaría elementos valiosos para los objetivos de este estudio. Baste mencionar que la cresta de ola de la crisis económica fue un componente de gran peso en el ánimo de la población para buscar opciones diferentes de expresión, de gobierno y de lucha para intentar cambiar un orden político y económico que le era adverso. El otro elemento básico en esta coyuntura fue la escisión al interior del PRI, organización que durante su existencia se ha caracterizado por la disciplina férrea de sus militantes y grupos ante los designios del presidente (del país, no del partido, que hasta el 2000 había surgido siempre de sus filas), por lo que prácticamente no existió nunca disidencia y el partido se solía comportar como un ente monolítico. Evidentemente, al ser una organización amplia, plural y heterogénea, existían en su interior una buena cantidad de facciones, grupos, corrientes y personalidades que hicieron que durante mucho tiempo diera la impresión de que era en sus filas en donde se llevaba a cabo el debate de los temas nacionales, las negociaciones entre sectores sociales y el ejercicio de una ficción de democracia. Pero era sólo una impresión —falsa, desde luego—, pues el juego terminaba siempre ajustando todas las voluntades, todos los enfoques y todas las intenciones en el sentido de los deseos del presidente en turno. En tal situación, ante el descontento no sólo de la población, sino de muchos sectores del gobierno y del PRI ante la política económica seguida por De la Madrid —diseñada por Carlos Salinas, su secretario de Programación y Presupuesto— y el peligro de continuarla mediante su encumbramiento como



candidato presidencial, algunos sectores al interior se inconformaron y buscaron los medios para evitar que tales políticas continuaran, así como para retomar el “rumbo perdido de la revolución mexicana” (expresión vaga y demagógica que en este caso sólo se oponía a los dictados neoliberales). Fue así como la Corriente Democrática (CD), grupo liderado por Cuauhtémoc Cárdenas y Porfirio Muñoz Ledo, expresó sus deseos de construir una alternativa diferente a lo hecho hasta entonces por el gobierno y, sobre todo, de elegir al candidato del PRI a la presidencia de una manera democrática, en un ejercicio de elección interna entre los representantes de diferentes expresiones partidistas. La aceptación de estas demandas y su posterior manipulación por parte de la dirigencia le habría evitado un gran conflicto al PRI, habría cambiado la historia reciente del México y habría dejado sin expresión a una amplia gama de movimientos sociales e individuos. Sin embargo, esto no sucedió, la dirigencia de la CD fue condenada y hostilizada, dando lugar a que el Partido Auténtico de la Revolución Mexicana, tradicional partido satélite del PRI, postulara a Cárdenas a la presidencia, hecho que fue imitado por el Partido Popular Socialista y el Partido Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional. Los dos primeros eran organizaciones que surgieron como expresión legítima de grupos sociales y políticos diversos, pero que con el paso de los años se habían convertido en simples émulos de oposición, pues solían apoyar al PRI y al gobierno en casi todos los asuntos, de tal forma que en ocasiones su candidato a la presidencia había sido el mismo que el postulado por el PRI. El tercer partido, PFCRN, llamado “ferrocarril” por la impronunciable sucesión de siglas, era un ejemplo clásico de la laxa ley electoral y de las prácticas viciadas que el sistema político había permitido para tener una serie de organizaciones que jugaban a ser oposición y que daban una apariencia de sistema de partidos, muchos casos como este poblaron las últimas dos décadas del siglo XX. Al principio, con la postulación por parte de estos partidos, la candidatura de Cárdenas se veía como un fenómeno atípico en el acontecer político mexicano, pero todavía no se perfilaba el enorme empuje con el que llegó a cimentar un enorme movimiento social y político sin precedentes en la historia reciente de México. A partir de la presencia de Cárdenas en la región norteña de La Laguna, su candidatura comenzó a recibir una avalancha de adhesiones de movimientos y organizaciones, así como de simpatías individuales de todo tipo. Un fenómeno amplio de coincidencias se fue fraguando en el discurso y manejo político del candidato opositor, pues su propuesta –muy básica en principio– fue enriqueciéndose en el camino, al incorporar las demandas de una multitud de grupos que veían la oportunidad de expresarse y exigir el cumplimiento de peticiones que la mayor parte de la veces eran legítimas y justas. El sistema político cerrado y rígido había clausurado posibilidades de expresión que no siguieran el camino de la institucionalidad burocrática y anquilosada, por lo que esta oportunidad que abrió la candidatura de Cárdenas fue un detonante largamente esperado que devino en participación política. Organizaciones estudiantiles, profesionales, ecologistas, feministas, campesinas, homosexuales, sindicales, urbano populares y muchas otras encontraron un espacio de participación e inclusión en un proyecto plural que sumaba diariamente las esperanzas de un gran número de organizaciones. Sin duda un elemento que influyó en este fenómeno fue el apellido Cárdenas y el buen



recuerdo que del ex presidente guarda la memoria colectiva. Y se dio una mezcla de participación política con fe en el caudillo y esperanza de cambio, de tal suerte que la candidatura creció y desestabilizó al sistema político tradicional.

Como se apuntó anteriormente, Cárdenas fue respaldado por el PARM, en un inicio, y posteriormente por el PPS y el PFCRN, además de otras organizaciones políticas y partidos, como el Partido Verde y el Partido Social Demócrata (ambos sin registro), el colectivo de intelectuales y académicos Movimiento al Socialismo y multitud de movimientos sociales sin partido o con tendencias de centro izquierda que no habían encontrado un espacio efectivo de participación para canalizar sus demandas y proyectos. Fueron estas organizaciones y movimientos sociales lo que le dio una gran pluralidad al neo cardenismo, redimensionando su papel de desertor priísta y dándole un enorme impulso como portador de las banderas y esperanzas de mucha gente que por primera vez en décadas creía en un proyecto político alternativo *con posibilidades de triunfo*. Todos estos actores se agruparon en el Frente Democrático Nacional (FDN), que aglutinó la diversidad y la exhibió ante la ciudadanía en un proyecto nuevo cuya característica definitoria era la inclusión. La riqueza de actores e ideas se manifestaba desde los documentos y propuestas de cada grupo y aún en el colorido de cada concentración pública, en las que banderas de todo tipo y color eran el fondo de la misma variedad de ideas y planteamientos en los discursos. Los pronunciamientos públicos y los desplegados en los diarios –los medios electrónicos, bajo la presión gubernamental no daban espacio a la candidatura de Cárdenas– estaban firmados por una gran cantidad de organizaciones y los logos y lemas se confundían en una complejidad amena de representaciones diversas de deseos de democracia. Así, sólo faltaba un elemento de los que finalmente constituyeron la gama ideológica y social que fue el apoyo electoral del candidato: el apoyo de la izquierda partidaria. Muchos de los movimientos y organizaciones que ya se habían sumado al proyecto cardenista simpatizaban o se reivindicaban en el espectro político como de izquierda. Además, muchos simpatizantes y militantes de partidos y organizaciones de izquierda se habían incorporado en lo individual a la ola cardenista, aunque las organizaciones a las que pertenecieran no lo hicieran. Finalmente, el Partido Mexicano Socialista se sumó al movimiento, con la declinación de Heberto Castillo a favor de Cárdenas, con lo que una parte importante de la izquierda partidaria quedó formalmente incluida, pues el PMS era el resultado de un proceso de alianzas y uniones entre varios grupos de la izquierda mexicana, tradicionalmente atomizada y hasta enfrentada entre sí. Y tal como se apuntó más arriba, muchos militantes de otras organizaciones, como el Partido Revolucionario de los Trabajadores, se habían dejado arrastrar por la ola de confianza que desató el fenómeno Cárdenas.

La campaña del candidato oficial, a diferencia de la de Cárdenas, no encontró apoyo popular. Fue sostenida por el aparato político de intereses tejidos a lo largo de décadas y con los enormes recursos de los gobiernos federales y locales. Incluso encontró animadversión en algunas plazas, lo cual resultaba



inaudito a partir de la referencia de la historia de las campañas electorales del PRI cada seis años. Carlos Salinas no era un tipo popular, ni con carisma, ni con propuestas novedosas que permitiera a la población aspirar a una mejora de sus condiciones de vida. Al contrario, era percibido como un miembro de la clase política encumbrada en años recientes y conocida como “tecnocracia”, un grupo de economistas con posgrados en el extranjero y partidarios de teorías económicas liberales que sostenían la necesaria disminución de la participación del estado en la economía, del control estricto de salarios y de la privatización de las empresas públicas. Este grupo ascendió como contrapeso de los gobiernos de Echeverría y López Portillo, a los que calificaban de populistas, y centraban sus propuestas en un buen manejo de la economía a través de finanzas públicas sanas que se debían alcanzar por cualquier medio, así fueran medidas antipopulares. Paradójicamente, el candidato del Partido Acción Nacional, Manuel Clouthier, coincidía en lo general con la propuesta económica –que era el centro del proyecto, en un esquema que sometía lo político y lo social a lo económico– y se veía reducido su proyecto a la lucha por la democracia. Candidato norteño, representante empresarial, miembro de una corriente al interior de su partido conocida como “neopanismo” –en contraposición con los panistas de viejo cuño, provenientes de familias de tradición partidaria–, Clouthier representó a una nueva clase empresarial que había decidido participar en política y tomaron al PAN por asalto. Había otros candidatos de otros partidos, como el ya mencionado PRT, además del Partido Demócrata Mexicano y el Partido del Trabajo, pero su presencia e impacto entre el electorado no fue significativo.

El 6 de julio de 1988, la jornada electoral se llevó a cabo con una abstención amplia, pero con una participación más copiosa que en procesos anteriores. Los resultados oficiales dieron el triunfo a Salinas con unas cuantas décimas más del 50% de la votación, seguido por Cárdenas con el 35% y Clouthier con el 15%. Para un observador externo y desapasionado, estas cifras representarían un hito en la historia electoral moderna en México, pues el PRI acostumbraba ganar con cifras superiores al 85% y el PAN tenía una tradición opositora de décadas que le hacía aspirar al lógico triunfo algún día por trabajo, paciencia y perseverancia. El hecho de que un candidato opositor, salido de las filas del PRI y con el apoyo de partidos satélite de éste hubiera logrado un porcentaje tan alto de votos, era por sí mismo asombroso. Pero después de ver al arrastre popular que logró el cardenismo, las alianzas y apoyos de mucho tiempo que se rompieron con el PRI por parte de organizaciones que vieron en Cárdenas una opción, así como la gran participación y efervescencia política de una buena parte de la sociedad que tradicionalmente era apática y poco activa en temas electorales, se construyó el mito moderno del fraude del 88, marca que persiguió a Salinas durante todo su gobierno y le dio a Cárdenas un halo de legitimidad y de fuerza moral. Después de las elecciones, Cárdenas encabezó, junto con Clouthier y Rosario Ibarra –candidata del PRT–, un frente opositor en contra del fraude electoral. Tanto los partidos como la prensa y organizaciones civiles documentaron un gran número de casos de delitos electorales que por vaguedad de la ley en la materia no se podían denunciar formalmente, pedir anulación de casillas o de distritos electorales. Un ejemplo: diputados de



oposición llevaron a la Cámara de Diputados costales llenos con boletas semidestruidas encontradas en algún basurero; todas las boletas estaban marcadas por partidos que postulaban a Cárdenas. Pero la ley establecía que el delito se podía considerar sólo si existía flagrancia y como no era el caso, no había delito que perseguir. Las irregularidades documentadas en este proceso fueron una piedra angular en la transformación de las leyes y reglamentos electorales, así como el inicio de la ciudadanización del Instituto Federal Electoral que habría de lograr muchos éxitos en años por venir. Después de un breve período de acercamiento entre las principales organizaciones, la euforia electoral pasó, Salinas fue declarado presidente electo y Clouthier volvió a sus tareas partidarias y empresariales. Cárdenas, en cambio, no tenía ya un partido desde el cual construir una plataforma política ni una programa de acción. No pertenecía a ninguno de los partidos que lo postularon, pero la multitud de organizaciones e individuos que lo apoyaron no debían quedar en el limbo político, su participación debía ser aprovechada, el empuje de la sociedad necesitaba un cauce para dirigir sus luchas y demandas de forma institucional.

Con estos antecedentes y después de una serie de preparativos y negociaciones, el 5 de mayo de 1989 nació el Partido de la Revolución Democrática. La formación del partido pudo realizarse en unos cuantos meses porque no se tuvieron que cumplir todos los requisitos que el IFE pedía para conformar un partido nuevo. Ante el temor de que el órgano electoral negara el registro o complicara el proceso, se usó el registro del PMS, con lo que únicamente se cambió de nombre y se modificaron los documentos básicos: la declaración de principios, el programa de acción y los estatutos. Inmediatamente se formaron grupos que se consolidarían como facciones al interior del partido. Sobre la dinámica interna de los grupos, durante y después de la formación de la organización, es un asunto que por su amplitud y complejidad no puede ser abordado en este trabajo. Baste decir que en primera instancia se distinguieron el grupo que había sido la Corriente Democrática, es decir, los ex priístas; el grupo del PMS y varios otros que se fueron delineando con las organizaciones que se sumaron, que no fueron todas las que habían apoyado a Cárdenas en el proceso electoral, pues muchas de ellas –y muchos individuos– no tenían interés en institucionalizar su lucha dentro de un partido. Sin embargo, si fueron suficientes para darle diversidad a la organización, no sólo de ideas, sino de procedimientos, estrategias y formas de acción, lo que parecería que podría ser una virtud de la naciente institución, pero que con el tiempo se dejó ver como un obstáculo en su funcionamiento y en la toma de acuerdos. En los documentos básicos, principalmente en la declaración de principios, se externaba que el partido tenía como uno de sus fines la lucha contra el sistema político imperante cuya manifestación más evidente era el partido de estado confundido con el gobierno, mancuerna a la que había que derrotar electoralmente. Después de las elecciones federales del 2000, cuando el PAN ganó la presidencia, fue necesario hacer modificaciones a estos conceptos.

* * *



Hasta aquí esta breve semblanza de los antecedentes y las circunstancias que imperaban cuando se formó el PRD. Algunas de estas circunstancias y hechos serán retomados más adelante en el desmembramiento de algunas de las prácticas y acciones al interior del partido. Ahora pasemos a retomar conceptos de Panebianco que nos interesan para ilustrar la relación entre partido y legalidad, así como para tener elementos que permitan el esclarecimiento de los hechos relacionados con el asunto de los videos.

Existen dos prejuicios importantes acerca de la conceptualización y estudio de los partidos que dan elementos introductorios interesantes para abordar una organización. Uno es de carácter sociológico: el creer que las actividades de los partidos son el producto de las demandas de los grupos sociales a los que representan.⁵⁶ Este prejuicio está ligado al hecho apuntado en los antecedentes históricos de que un conglomerado de movimientos sociales fue la base de formación del PRD, primero al apoyar electoralmente a Cárdenas, al mismo tiempo que agregaban sus demandas en la plataforma del FDN, y después en las negociaciones para la transformación del PMS en PRD. Si bien las demandas de un gran número de grupos y movimientos fue incorporada a la plataforma electoral, ello se debió a que una campaña política es un espacio de participación y comunicación con la sociedad de naturaleza diferente a la que puede tener una organización fuera de los tiempo electorales. Pero en la conformación de fuerzas de un partido, el reparto de puestos de dirección entre grupos, el reparto de candidaturas a puestos de elección y la definición de estrategias y de procedimientos para negociar con el gobierno y otros actores, los temas de grupos y movimientos quedaron atados a la fuerza de cada uno de ellos, de tal forma que, por ejemplo, el movimiento urbano popular de la ciudad de México –en sus diferentes vertientes– tuvo mucho más peso que los grupos ecologistas. Por ello, es importante no perder de vista que las acciones de una organización pueden estar dirigidas por los intereses de los grupos a que representan, pero no únicamente. También tienen importancia significativa los intereses de la dirigencia, que pueden coincidir con los de los grupos o no, o hacerlo en algunos momentos y en otros no. Además, se mezclan intereses personales o de facciones que hacen que las relaciones derivadas de la negociación y lucha de intereses sea compleja y no siempre sea fácil identificar qué intereses están en juego, si son de un grupo representado por el partido, una facción o de un dirigente. En el caso de los videos se fue haciendo claro en los primeros días y semanas posteriores a su aparición el hecho de que había un enfrentamiento de facciones que en los primeros momentos se leía entre líneas y que poco a poco se fue descubriendo a la luz pública, hasta resultar en abierto enfrentamiento entre el grupo encabezado por Rosario Robles y la Corriente Izquierda Democrática (CID) que lideraban René Bejarano y Dolores Padierna.

El otro prejuicio es de carácter teleológico: atribuir *a priori* fines a los partidos. No basta con conocer los fines o la ideología, los documentos básicos y el

⁵⁶ Ibid. pgs. 28 – 30.



discurso⁵⁷. Es indispensable conocer las prácticas de la organización, cómo se comportan sus miembros, sus facciones, sus dirigentes, tanto en las relaciones internas como externas, la forma como se dirimen los conflictos, el apego a la normatividad interna, el grado de respeto a las reglas de la organización, los valores y símbolos que marcan al colectivo y llegan a establecer otras reglas informales que mueven al partido. En el caso concreto del PRD, se plantean objetivos generales y particulares en su Declaración de Principios, pero los documentos y en general la organización están permeados por otros objetivos de los diferentes grupos que lo conforman, así como por otros de dirigentes y personalidades. La negación de este prejuicio es la base del enfoque que tomamos y para ello buscaremos los orígenes de hechos y acciones en lo profundo de las relaciones internas del partido, siempre que sea posible, pues tampoco queda en el ámbito de este trabajo realizar una crónica de la vida interna del PRD, labor demasiado amplia para los alcances de esta tesis.

A continuación, expondré algunos conceptos de Panebianco sobre los partidos y sus prácticas, comentando de qué forma el PRD se refleja en ellos. He escogido las categorías que me ayudarán a explicar el comportamiento del partido en la coyuntura de los videos, dejando de lado muchas otras que podrían ser elementos de gran interés para hacer un estudio completo de esta organización, tarea por demás necesaria pero fuera de los alcances de este trabajo.

Dos hipótesis generales del análisis

El autor en el que nos apoyamos establece dos hipótesis generales acerca del estudio de los partidos políticos:⁵⁸

- El modo en que nace y se consolida un partido tiene una gran incidencia sobre su situación organizativa posterior, por lo que cualquier análisis debe remontarse a la fase de formación e introducir la dimensión histórica. Es por ello que hemos recuperado a grandes rasgos los lineamientos generales de la formación del PRD, sus principales fuentes de formación, las circunstancias políticas y sociales que le dieron origen, así como los elementos que hemos considerado relevantes en función de la coyuntura de los video escándalos.
- El análisis de la interacción entre el modelo originario, la ubicación del partido dentro del sistema político y las características del entorno, permite hacer explicaciones más satisfactorias que las tradicionales en la literatura de partidos. Por ello, nos valdremos de la descripción general de cómo se hallaba relacionado el PRD con el PRI y el PAN, con el gobierno federal, con el IFE, cuáles eran los acontecimientos relevantes y las condiciones que definían los días en que aparecieron los videos.

⁵⁷ Cfr. Panebianco, Op. Cit. Pgs. 30-34.

⁵⁸ Ibid. págs: 303 – 304.



Apoyado en estas dos hipótesis de Panebianco, expondremos otros conceptos que nos ayudarán a abordar y explicar los hechos relacionados con el tema de nuestro interés, relacionando y analizando los conflictos con otros actores e intentando aprehender el esquema teórico general para poder extraer conclusiones relevantes sobre el tema que nos ocupa.

Libertad de acción

Este concepto se refiere a la acción de los líderes. Panebianco afirma que casi nunca se da un *líder*, sino un grupo de liderazgo que tiene grados de libertad de elección.⁵⁹ En el conglomerado de organizaciones y movimientos que dieron origen al PRD, la figura de Cárdenas tenía un peso simbólico de calidad distinta al resto, de tal forma que se le consideró como el líder indiscutido cuando el partido se formó. Sin embargo no pudo establecerse un liderazgo de tipo caudillista, pues la diversidad de organizaciones e individuos que se ha mencionado no admitió nunca plegarse ante un líder o un grupo. Tanto los movimientos y organizaciones sociales como la izquierda partidaria venían de una tradición de décadas de no alinearse a una dirección. En los fragores de la lucha contra el gobierno / sistema / sindicato o cualquiera que fuera la figura contendiente, esta gente había construido sus luchas en un clima que aspiraba a la libertad de organización y acción, lo que chocaba frontalmente con la idea de someterse a una dirección y a una disciplina que una institución política necesita. Además, la mayoría de estos grupos percibieron que se sumaban a un partido en una relación de igualdad, de tal suerte que la unión era una alianza múltiple entre organizaciones con intereses que, si bien no eran contrapuestos, no necesariamente se complementaban, pues muchas de las demandas eran particulares y la simple suma no garantizaba una plataforma política articulada. Aunque en la campaña electoral la variedad resultó favorecedora, en el momento de intentar consolidar un partido, esta condición no siempre fue conveniente. Por ello, la figura de Cárdenas pesó significativamente como líder moral, pero sólo eso. Nunca tuvo autoridad para guiar al conglomerado hacia la construcción de intereses comunes suficientemente fuertes como para respetar reglas institucionales *siempre* y no únicamente cuando conviniera al grupo.

En los primeros momentos de vida de la organización, era necesario un cierto grado de ductibilidad táctica y estratégica para asegurar su supervivencia. Y esta necesidad permanece a lo largo de su desarrollo de acuerdo a los problemas que se enfrentan. Aquí entra el tema de la democracia interna. En cuanto a la consecución de fines se enfrenta el problema de la eficacia, mientras que en cuanto a satisfacer demandas particulares se enfrenta con el problema de la democracia. El partido debe estar preparado para tomar opciones capaces de garantizar la satisfacción de los distintos intereses según una escala de prioridades; y hacerlo, además, mediante procedimientos

⁵⁹ Cfr. Panebianco, Op. Cit. Pgs. 47-51.



legítimos que permitan establecer esas prioridades de modo aceptable para la mayoría de los componentes de la organización. Según el grupo de que se trate –y si está dentro o no de la dirigencia– el acento se pondrá sobre la eficacia o la democracia, lo que dará lugar a conflictos y tensiones, pues las opciones para maximizar la eficacia pueden entrar en contradicción con los procedimientos previstos para el establecimiento de prioridades o con la democracia interna. El asunto de la democracia siempre ha sido un problema en el PRD, pues la imposibilidad de tomar acuerdos o de respetarlos una vez tomados ha sido su característica más notoria. Y si difícilmente ha sido posible establecer los mecanismos adecuados para tomar decisiones o establecer prioridades, ello ha afectado sin duda a la eficacia. Sobre estos puntos cabe preguntarse ¿cuánta ductibilidad táctica y estratégica tuvo la dirigencia –o Leonel Godoy en particular– para enfrentar el problema de los videos? ¿qué aspecto se privilegió en este caso, la democracia interna o la eficacia? Estos cuestionamientos serán abordados en el análisis de la coyuntura en el siguiente capítulo. Al respecto de esto, Panebianco afirma que si el margen de maniobra es estrecho, se carecerá de alternativas y la estrategia vendrá impuesta por los equilibrios organizativos internos, incluso cuando las características del entorno exijan una estrategia distinta. Por el contrario, si el margen es amplio, se podrán alternar estrategias de dominio con las de adaptación en función de las presiones ambientales y logrando mayor estabilidad organizativa. Al parecer ambas cosas sucedieron en el PRD después del video escándalo. Será necesario hurgar en los hechos y las acciones de los involucrados para saber en qué medida el comportamiento de la organización se ajustó a uno u otro supuestos o si se dio una combinación de ellos.

Volviendo al momento de formación del partido, es posible que se haya dado en algún momento una *articulación de los fines*, es decir, la adaptación de los fines a las exigencias organizativas⁶⁰. En este caso, la supervivencia de la organización hace que la construcción de los mecanismos y procesos internos se vuelvan una prioridad inmediata y releguen por el momento los fines reales del partido. Probablemente en el PRD no se ha logrado, hasta ahora (2005) superar esta etapa.

Finalmente, después de los momentos más intensos de la formación de la organización, cuando la curva de participación tiende a declinar, se pasa a un tipo de participación de movimiento social, característica del partido en cuanto sistema de solidaridad, a una participación profesional propia del partido como sistema de intereses.⁶¹ Por ello es necesario abordar el tema de los fines e incentivos de la organización.

⁶⁰ Ibid. pg. 52.

⁶¹ Ibid. pg. 55.



Fines e incentivos

La organización ofrece a sus miembros incentivos colectivos y selectivos.⁶² El partido es una asociación voluntaria de individuos que ofrece incentivos a futuro, estos pueden ser a todos los participantes en la misma medida (orientación sociológica de participación como fruto de comunidad de valores) o sólo a algunos y de manera desigual (orientación económica de participación como resultado de la búsqueda de un interés privado). Entre los incentivos colectivos se encuentran la identidad, la solidaridad y los ideológicos. Entre los selectivos están el poder, el *status* y los incentivos materiales. Los primeros son fácilmente identificables y es lo que mueve generalmente a los individuos sin grupo o movimiento a adherirse a la organización; tienen un componente psicológico de sentido de pertenencia, de cobijarse en la institución, de establecer nexos fraternos con los correligionarios bajo el manto de valores comunes o ideologías compartidas. Estos incentivos se identifican con parte del sustento y fines del partido. El PRD establece fines ideológicos y de solidaridad como incentivos: luchar contra el partido de estado, alcanzar la democracia, establecer condiciones económicas que posibiliten la justicia social, promover acciones de desarrollo social y personal... En cambio, los incentivos selectivos se refieren al status y poder que confieren, por ejemplo, puestos de elección o de dirigencia o de representación. También se refieren a los beneficios materiales que se pueden obtener, desde un sueldo hasta la incorporación en las ventajas que la organización consigue, tales como planes de obtención de vivienda, créditos para negocios o autos, becas varias o aquellos en particular por los que el movimiento o grupo participa. Al llegar a cierto punto después de la formación de la organización –y en esto el PRD ha sido una muestra palpable–, el partido se convierte en una burocracia que demanda la continuidad de la organización y la estabilidad de las propias jerarquías internas, y que debe contar con un cierto grado mínimo de participación no obligada y, por tanto, debe distribuir lo mismo incentivos colectivos como selectivos. Así, muchos grupos han logrado tener un gran número de miembros y peso específico dentro del partido debido a los incentivos selectivos que distribuyen (o prometen) a sus miembros. Tal vez el caso más notable en este aspecto sea precisamente la CID, corriente liderada por Bejarano.

La teoría de los incentivos selectivos explica la competencia de la dirigencia por los puestos y los clientes que condicionan su voto por beneficios, ya que si están en posesión de puestos de dirigencia o de elección, tendrán más medios y oportunidades de conseguir los incentivos para distribuirlos entre sus simpatizantes. La teoría de los incentivos colectivos explica la adhesión de muchos militantes y simpatizantes a fines, lo que refuerza la identidad y solidaridad de la organización, explica el por qué un número indeterminado de individuos se suma a la organización sin estar ligados a un grupo que le prometa beneficios materiales o de status de ningún tipo. En el PRD, en general, la gente que pertenece a un grupo o facción se encuentra ligada a la

⁶² Cfr. Panebianco, Op. Cit. Pgs. 39-43.



organización mediante un interés de incentivos selectivos, mientras que la gente que no pertenece a un grupo lo hace por incentivos colectivos. Esto no es excluyente, pues ambos tipos de incentivos se encuentran en casi todos los individuos, pero uno de ellos suele predominar de la forma en que se indica. El partido debe encontrar un equilibrio en la oferta de los incentivos. Si prevalecen los colectivos se pone en riesgo la continuidad y si prevalecen los segundos resta credibilidad hacia "la causa".

En el caso de los videos, el fenómeno de su exhibición en los medios y la corriente de opinión que se formó acerca de ello, así como las múltiples opiniones y análisis que durante varias semanas fueron el punto central del escenario político, formó una atmósfera especial que mermó de manera significativa los incentivos colectivos del perredismo. La identidad de militantes y simpatizantes, la solidaridad de grupo entre individuos y facciones, lo mismo que los componentes ideológicos que sustentaban la adherencia y permanencia de los sujetos a la organización, todo ello iba sufriendo una mella considerable a lo largo de los días y meses más álgidos del escándalo (aproximadamente dos meses).

Áreas de incertidumbre

Angelo Panebianco sostiene que para analizar la organización de un partido, es preciso investigar su estructura de poder, cómo se halla distribuido este, cómo se reproduce y cómo y con qué consecuencias se modifican dichas estructuras. El autor italiano entiende por "poder" la relación a la vez asimétrica y recíproca de intercambio desigual en el que un actor gana más que otro; nunca es absoluto, pues tiene límites en la naturaleza de la interacción. Sólo puede ejercerse satisfaciendo, al menos en parte, las expectativas de los otros.⁶³ Una parte del conocer cómo está distribuido el poder en el PRD se puede ver en sus estatutos, pero como lo advierte el mismo autor desde el principio, los documentos no bastan. Sin embargo, en ellos encontramos la formalidad de la estructura organizativa, la manera cómo se dividen las funciones y atributos entre consejos, comités, congresos y otras figuras de las que no nos ocuparemos. Otra parte la podemos aprehender por la experiencia de relaciones entre individuos y facciones en la organización. Por esta experiencia, sabemos que la CID, corriente liderada por Bejarano tenía un gran poder en el Distrito Federal, tanto que era la base social necesaria para el partido en su bastión más fuerte de la ciudad de México. También por la experiencia se sabe que el grupo encabezado por Rosario Robles era antagónico a la CID y entonces el enfrentamiento interno no resulta tan extraño. El poder de la CID y de Bejarano era grande en la organización, sobre todo en el Distrito Federal, pues sus bases territoriales se extendían a todas las delegaciones y prácticamente en todos los gobiernos de las demarcaciones tenía influencias que se materializaban en puestos clave en las estructuras administrativas –

⁶³ Ibid. pg. 64.



muchas veces el mismo jefe de la demarcación era un claro súbdito político de Bejarano. Así, esta facción tenía una enorme capacidad de repartir incentivos selectivos: puestos en la estructura de gobierno de las secretarías y las delegaciones y créditos para vivienda eran los más socorridos. Y también incentivos colectivos, pues al ser una facción poderosa, lo mismo acarrea beneficios que desprestigio, tanto por el poder e influencia de su dirigencia como por los métodos y prácticas internas a las que recurría (movilizaciones, toma de instalaciones, bloqueos, acarreo, pase de lista en concentraciones). Con esta realidad de la CID en el DF, se responde fácilmente a la pregunta de ¿qué se intercambia en la relación de poder?: tratándose de una relación vertical, se cambiaba incentivos por participación, de tal forma que los eventos y actos de esta facción siempre lograban una gran convocatoria, lo que en tiempos electorales (tanto internos como externos) le daba una ventaja real contra otros grupos.

Los recursos del poder están ligados a áreas de incertidumbre, las cuales son factores que de no ser controlados amenazarían la supervivencia y estabilidad de la organización. Las áreas cruciales las controlan los líderes, pero cualquier actor organizativo controla aunque sea una mínima área de incertidumbre⁶⁴. Esto se hizo evidente con los videos, pues tanto la CID como Robles y su grupo controlaban algunas zonas, pero el impacto fue tan fuerte debido a que una gran zona de incertidumbre (el riesgo de que se conocieran los tratos de ambos con Ahumada) quedó fuera de su control y pasó a manos de externos.

Institucionalización

Anteriormente se afirmó que las peculiaridades de la etapa de formación ejercen influencia sobre las características organizativas del partido incluso a decenios de distancia. Existen tres factores clave en esa etapa de formación que merecen una atención especial porque sus particularidades reflejan y condicionan de forma relevante a la organización en el futuro. Estos factores son los siguientes⁶⁵:

1. Modo en que se inicia y desarrolla la construcción de la organización, por penetración o por difusión. En el primero, el centro controla el desarrollo de la periferia. En el segundo el desarrollo se produce por las élites locales y luego se unen en una organización nacional. Se dan modalidades mixtas, pero una es dominante. El PRD fue una modalidad mixta en la que dominó el modo de difusión. En sus inicios, como ya se ha expuesto, muchos de los movimientos y organizaciones que apoyaron la candidatura de Cárdenas en el 88 se sumaron a la convocatoria de fundar un partido que le diera cauce institucional a esta fuerza social expresada en las urnas. Pero estos conglomerados ya organizados eran una expresión social y/o política aún antes de apoyar

⁶⁴ Ibid. pg. 65.

⁶⁵ Cfr. Panebianco, Op. Cit. Pgs. 108 - 114.



al cardenismo y al nuevo partido, por lo que sus dirigentes ya habían desarrollado actividades públicas, habían explorado las fronteras de lo posible en sus respectivos ámbitos y habían desarrollado procedimientos propios de toma de decisiones, relación con sus bases y con los interlocutores. De tal suerte que al adherirse a la nueva organización fue muy difícil construir métodos comunes de operación entre los diferentes grupos que, aunque en la formalidad aceptaban reglas institucionales, en la realidad operaban siempre que podían con los métodos y prácticas que ya les habían rendido beneficios desde su aparición pública. En otros momentos, después de la formación, el partido ha tenido desarrollo por penetración, pero las prácticas que han predominado son las de difusión.

2. Patrocinio. La presencia o ausencia de una institución externa que patrocine cambia la fuente de legitimación de los líderes. En el caso de México este criterio no aplica al estar restringido el financiamiento de los partidos a las prerrogativas que les otorga el Instituto Federal Electoral, mismo que controla y limita las aportaciones privadas. El origen de estas limitaciones son de carácter histórico y están fundadas en impedir la posibilidad de que una parte del sector privado nacional o extranjero –o bien gobiernos de otros países– apoyen de manera decisiva a un partido para obtener privilegios una vez ganado el gobierno. Múltiples motivaciones en diferentes momentos de la historia de México ilustran bien este temor. Por ello, el financiamiento de los partidos es mayoritariamente público y sólo en los últimos años ha habido sospechas serias de que particulares participen de forma ilegal en el financiamiento de campañas (el caso más sonado fue el de Vicente Fox en el 2000) o de desvío de recursos públicos para el mismo fin (Francisco Labastida también en el 2000). En el caso del PRD no había habido problemas a este respecto hasta el escándalo de los videos, pues la supuesta motivación de aceptar fondos de particulares era el estar en posibilidad de competir con movilizaciones, impresos y otros implementos de campaña, pero sobre todo con tiempo en los medios electrónicos, especialmente la televisión. Este hecho, que orilla el ejercicio de la política electoral a la exhibición de anuncios en televisión ha deformado el sentido de la comunicación entre partidos y sociedad y es un punto que abordaremos en el análisis del caso.
3. Carisma. Un partido puede ser o no la creación de un líder que aparece como el intérprete indiscutido de un conjunto de símbolos (las metas ideológicas del partido) que llegan a ser inseparables de su persona. Cuauhtémoc Cárdenas se encontró en este caso, por lo menos durante la campaña presidencial del 88 y hasta los primeros años de formación del PRD –durante los cuales fue presidente de la institución. Sin embargo no se trataba de un caso de carisma “puro”, pensando en la tipología weberiana, sino de un carisma de situación: un líder cuya personalidad no tiene tendencias mesiánicas, pero ofrece su liderazgo en un momento agudo de malestar y es percibido como medio de



salvación. A diferencia del carisma puro, en el de situación el líder tiene menos discrecionalidad para plasmar a su gusto las características del partido, que nace de una pluralidad de impulsos y otros actores pueden reservarse un cierto grado de control sobre zonas de incertidumbre. Cárdenas definitivamente operó como líder moral y aglutinador de las diferentes expresiones que lo apoyaron como candidato y después se sumaron al partido. En otro momento se volvió el gran árbitro del las disputas entre facciones, hasta que dejó de jugar ese papel y quedó como una personalidad de ascendencia moral pero con cada vez menos influencia, lo que va contra el modelo de partido carismático. En el caos interno que se vivió en el PRD los días posteriores a la aparición de los videos, Cárdenas intentó ser nuevamente el fiel de la balanza, pero no lo logró, muy probablemente esta coyuntura marcó definitivamente el fin de su liderazgo carismático de ocasión y dio paso a una nueva etapa en la vida del partido, quizá con otro liderazgo carismático, quizá, también de ocasión.

Durante la fase de gestación de un partido, los líderes desempeñan un papel crucial: suelen elaborar las metas ideológicas y seleccionar la base social de la organización. Es el momento cuando se constituye la identidad colectiva. El partido es todavía un instrumento para la realización de objetivos, la identidad se define en relación con las metas y no en relación con la misma organización⁶⁶. En el desarrollo del PRD existían algunas metas comunes de carácter general, pero una multitud de metas particulares de acuerdo al movimiento o expresión social en el cual se militara. La variedad de organizaciones e individuos sólo reconocían el referente de unión de la figura del líder, que gozó de cierto margen de maniobra para la consolidación de la institución, siempre limitado por las acciones de élites locales y dirigencias de grupos ya descritas. Poco a poco se va dando el fenómeno de la institucionalización, que es el proceso por el cual la organización incorpora los valores y fines de los fundadores, en este caso del prácticamente fundador único, pues aunque Cárdenas tenía un grupo (la Corriente Democrática), sólo se le identificaba a él como líder. Y probablemente los grupos fundadores hayan logrado plasmar en documentos y principios sus metas particulares, dependiendo de su habilidad de negociación y del peso de sus miembros o el número de sus simpatizantes. Finalmente, el partido pierde poco a poco el carácter de instrumento, valorado no por sí mismo sino en función de los fines organizativos, es decir, adquiere valor en sí mismo. Esta última etapa en el proceso de institucionalización es provocada básicamente por dos fenómenos: el desarrollo de intereses, vinculado a la distribución de incentivos selectivos, y; el desarrollo de lealtades, que tiene que ver con la distribución de incentivos colectivos.⁶⁷

⁶⁶ Ibid. pg. 115

⁶⁷ Ibid. pg. 116.



Indicadores de institucionalización

El proceso de institucionalización puede ser medida –según Panebianco– a partir de dos dimensiones: la autonomía y el grado de sistematización⁶⁸. El primer factor se refiere a la relación con el entorno, la independencia respecto al ambiente, si se controlan los procesos de intercambio con el ambiente o si los recursos para el funcionamiento son controlados por el exterior. En los primeros años de vida del PRD, la autonomía entendida como dimensión de la institucionalización, fue débil, pues existían una serie de factores externos que condicionaban la vida del partido: el acoso del gobierno federal, los asesinatos de cuadros medios, la campaña en medios de comunicación de desprestigio, el desorden imperante entre facciones que luchaban internamente por obtener posiciones, entre otras cosas. El segundo factor que es dimensión de la institucionalización se refiere a la coherencia estructural interna, punto en el que se puede afirmar que hay una institucionalización fuerte si se atiende a lo formal en la estructura, pero no así en el funcionamiento y en los procesos de negociación y toma de decisiones, lo mismo que en el acatamiento de los acuerdos.

Panebianco propone cinco indicadores para el grado de institucionalización⁶⁹:

- El grado de desarrollo de la organización extraparlamentaria central; un partido fuertemente institucionalizado posee una burocracia central fuerte. En atención a este primer indicador, podemos afirmar que el PRD se presenta como un partido con alto grado de institucionalización, pues la burocracia que ha desarrollado en la dirigencia y las figuras que establecen sus estatutos para la toma de decisiones sí se han consolidado y son reconocidas por la militancia y simpatizantes, lo mismo que por los externos.
- El grado de homogeneidad entre las sub-unidades organizativas del mismo nivel jerárquico. Si la institucionalización es elevada, las agrupaciones locales tendrán a organizarse igual en todo el territorio nacional. En este punto el PRD flaquea, pues aunque formalmente los comités estatales y municipales tienden a imitar la estructura y funcionamiento de los órganos nacionales, el resultado es muy desigual. En muchos estados la presencia del partido es muy reducida, no sólo por votación y militancia, sino por el trabajo e influencia de la dirigencia. En otros varios, aunque el peso electoral y de simpatizantes sea alto o medio, la desorganización y la pugna de facciones ha provocado que el peso específico real de la organización a nivel local se vea reducido a niveles que tienen otras organizaciones más pequeñas. En relación a este indicador, el PRD tiene una institucionalización baja o, a lo sumo media.

⁶⁸ Cfr. Panebianco, Op. Cit. Pgs. 118 – 120.

⁶⁹ Ibid. pgs. 123 – 124.



- Modalidades de financiamiento, entre mayor sea la institucionalización, se dispondrá de un sistema de ingresos basado en aportaciones regulares. Aunque el sistema político provoca que este aspecto no aplique en México, en el PRD sí ha habido la pretensión de contar con aportaciones de los militantes, especialmente de aquellos que ocupan cargos de elección o puestos administrativos en gobiernos emanados de la organización. Sin embargo, no hay un trabajo serio en este sentido, lo que provoca que si bien en la formalidad no pueda ser tomado en cuenta este indicador, el intento fallido de contar con aportaciones de los militantes y simpatizantes hace que la institucionalización sea baja.
- Relaciones con las organizaciones cercanas al partido, si la institucionalización es fuerte el partido ejercerá un predominio sobre las organizaciones externas. Al consolidarse, el PRD ha logrado ejercer el dominio que marca el indicador, de tal suerte que las organizaciones externas han quedado dentro de su área de influencia hasta ser plenamente identificadas con el partido o incorporadas a él (como ejemplo está la Asamblea de Barrios). Sobre este indicador, la institucionalización sería fuerte.
- Grado de correspondencia entre las normas estatutarias y la "constitución material", que tiende a ser mayor si hay un alto grado de institucionalización. Los actores que ocupan una posición dominante lo hacen porque controlan áreas cuya autoridad está formalmente reconocida y no de modo oculto. Este punto resulta ambivalente, pues se cumple en muchos casos y en otros no. El caso especial de Bejarano es muy ilustrativo, pues durante años jugó un papel de figura entre las sombras que ejercía un gran poder e influencia por el peso de su facción y el número de sus simpatizantes, pero no tenía cargos en el partido ni puesto de elección, por lo que su autoridad sí se ejercía de modo oculto. En cuanto a este indicador, el PRD presentaría un nivel medio de institucionalización.

Además de estos indicadores, es interesante tomar en cuenta los tipos ideales de fortaleza y debilidad de la institución que señala el autor referido.⁷⁰ El grado de institucionalización incide sobre la configuración de su coalición dominante e influye sobre su grado de cohesión interna. En un partido fuertemente institucionalizado el reclutamiento de las élites suele tener un desarrollo centrípeto, mientras que si la institucionalización es débil, el desarrollo es centrífugo. Esto significa que en el primer caso, el partido tenderá a generar sus propios dirigentes –y por extensión a sus candidatos– que provendrán de sus filas, en una suerte de ascensos burocráticos por méritos o influencias. Mientras tanto, en el segundo caso los dirigentes y candidatos tenderán a reclutarse fuera del partido, invitando a personalidades destacadas de la sociedad civil o, como en el caso del PRD a prófugos de otras organizaciones, lo cual es síntoma de institucionalización débil. Por ello, mientras más institucionalizado se halle el partido, la participación en su seno será más bien del tipo profesional y

⁷⁰ Cfr. Panebianco, Op. Cit. Pgs. 125 – 131.



si la institucionalización es débil, ésta será del tipo civil. En el primer caso, la actividad política tiende a configurarse con los caracteres de una verdadera carrera y le corresponde el predominio de la integración vertical de las élites. Además, cuanto mayor sea el grado de institucionalización más fuerte y más extendida tenderá a ser la subcultura del partido, así como el desarrollo de los rasgos característicos del partido de integración social. Es evidente que en el caso del PRD, se presentan rasgos tanto de participación profesional como civil, denotando lo mismo institucionalización fuerte que débil. Esta ambivalencia, de las muchas que provoca este partido, se explica por su origen y desarrollo *sui géneris* que ya ha sido abordado de forma general: la multiplicidad de organizaciones, estilos, prácticas, intereses, virtudes y vicios políticos que se juntaron en una sola entidad política.

Al respecto de lo anterior cabe mencionar otra tendencia estudiada por Panebianco que consiste en lo siguiente: dado que los partidos de oposición no cuentan con ventajas materiales y de oportunidad que tienen los de gobierno, sólo cuentan con el fortalecimiento de su organización. Así, los partidos que nacen y se consolidan en la oposición tienden a convertirse en instituciones fuertes.⁷¹ Cuando así sucede, las organizaciones suelen ser fuertes, con miles de partidarios y aparatos burocráticos imponentes. Evidentemente –atendiendo al caso estudiado– no siempre es así, algunos partidos de oposición pueden institucionalizarse débilmente cuando las características de su modelo originario son de tal naturaleza que inhiben un desarrollo organizativo fuerte.⁷²

Características del partido carismático

Dadas las múltiples observaciones e incluso acusaciones que pesan sobre el PRD de ser un partido mesiánico, con influencia de un líder – caudillo, es conveniente hacer algunas reflexiones sobre la tipología del partido carismático, de tal suerte que sea posible dilucidar si tales afirmaciones son ciertas o no y en su caso de qué forma influyeron estas características en el caso que estudiamos.

Panebianco parte de una premisa:⁷³ los partidos carismáticos son aquellos cuya fundación se debe a la acción de un único líder y que se configuran como un puro instrumento de expresión política de éste. Se suele utilizar "carisma" como sinónimo de prestigioso o respetado, indicando el ascendiente personal que todo líder de éxito adquiere ante sus seguidores. El término técnico y acotado de la teoría weberiana presenta los elementos siguientes:

- Se trata de un principio de legitimación de carácter "revolucionario" o "extraeconómico", opuesto a la administración ordinaria que se basa en la observancia de las reglas o respeto a la tradición. Siempre es subversivo

⁷¹ Ibid. pág. 140.

⁷² Ibid. pág. 171.

⁷³ Cfr. Panebianco, Op. Cit. Pgs. 267 – 271.



frente a las relaciones sociales predominantes. Esta primera característica la cumplió Cárdenas por completo durante las elecciones del 88, aunque aún no había partido.

- Suele dar lugar a un tipo de organización que se basa exclusivamente en vínculos personales, en lazos de lealtad que se fundamentan en el "estado de gracia" de la misión que el líder está llamado a cumplir según la opinión de sus discípulos. El carisma es la única fuente verdadera del cambio social y político. Esta característica pareció cumplirse en la formación del PRD y durante sus primeros tiempos, pero después el escenario cambió o se hizo evidente que realmente no había sido así, según hemos descrito anteriormente.
- Suele dar lugar a una organización de las relaciones personales que no conoce reglas, los criterios son personales y arbitrarios, lo que da incertidumbre e inestabilidad. Tal como aquí se anota, no sucedió en nuestro caso, puesto que no se dio una situación de líder único y controlador de todas las zonas de incertidumbre.
- Cuando desaparece el estado naciente –entendido como un estado extraordinario de exploración de fronteras de lo posible– sólo quedan dos vías: la desaparición o la rutinización (o institucionalización o burocratización). Es claro que la organización no desapareció, sino que ha continuado un proceso de institucionalización que no se ha terminado y que ha presentado numerosos obstáculos, tal y como se verá en el análisis del caso, que en sí mismo es un obstáculo más para completar una institucionalización fuerte.

La *conditio sine qua non* del poder carismático es una total compenetración entre el líder y la identidad organizativa. El líder fundador monopoliza las zonas de incertidumbre y la distribución de incentivos. Si el carisma personal es factor del nacimiento de un partido, éste presenta las siguientes características:

- La coalición dominante está cohesionada en función del líder, por lo que no se desarrollan luchas de facciones, sino de tendencias. Nadie puede oponerse al líder con posibilidad de victoria, la rivalidad entre tendencias puede ser muy fuerte, pero se da en un nivel inferior que no involucra al líder. En caso de conflicto, el líder tiene la última palabra. Esto no ocurrió en el PRD, pues la influencia de Cárdenas nunca llegó a ser tan fuerte como para erigirse en juez máximo. Desde luego que su peso específico era mayor que el de otros dirigentes, pero la diversidad de orígenes de ellos, así como la heterogeneidad de las organizaciones reunidas no posibilitaron, si es que se intentó, el tener un mando centralizado en el líder. Además, las facciones sí existieron desde el principio, claramente diferenciadas como grupos independientes, con reglas y líderes propios, cuyas diferencias llegaron a ser de tal magnitud que el único punto en común visible era el apoyo a Cárdenas.



- El partido carismático no presenta rasgos burocráticos, aunque formalmente haya una estructura, funciones y división del trabajo, no se cumplen los roles: la regla es la improvisación. Esta característica se ajusta más al caso del PRD y de nuevo la causa más probable es la diversidad de grupos. Sin embargo, Cárdenas ha salido de la dirigencia y aunque mantiene una posición formal como consejero, no tiene un gran peso en las decisiones ni controla muchas zonas de incertidumbre, a la vez que no dispone tampoco de posibilidades de repartir incentivos selectivos, pues además no tiene propiamente una facción o grupo con bases sociales propias, sino que se encuentra en un nivel diferente en el que las bases de todos los grupos son las suyas. La heterogeneidad y la dificultad de llegar a acuerdos –o de respetar los que se logran– ha provocado que la burocracia y las reglas internas no se observen de manera rígida y que el asunto de la improvisación sí aplique continuamente en nuestro caso.
- Es una organización altamente centralizada, todas las decisiones clave se concentran en la cúpula y el líder. Este punto también se suele cumplir en el PRD, pues las decisiones importantes las toman las dirigencias nacional, estatales o municipales sin consultar a las bases, pues los mecanismos que existen para ello son largos, complicados o se ciernen a fechas o eventos especiales como congresos o consejos y el partido en cualquiera de sus niveles en ocasiones se ve obligado a tomar decisiones de forma rápida. Sin embargo, se lleva a cabo un ejercicio democrático de consulta que contradice la centralización de decisiones en un aspecto de enorme importancia: la selección de candidatos a puestos de elección, los cuales se escogen mediante la votación de los militantes.
- El partido se halla en medio de una nebulosa de grupos y organizaciones que giran en su torno y al del líder; se dan conflictos entre organizaciones –tendencias– formalmente autónomas que integran el "movimiento". Esta característica parece que describe al PRD, lo cual se ha comentado en varios aspectos.
- Se presenta como la negación de los partidos existentes a los que contraponen una solución a la vez "movimientista" y bonapartista. Esta característica también describe muy bien al PRD, que suele presentarse como opción alternativa a las opciones PRI o PAN a los que habitualmente se califica como "lo mismo", significando que son una misma expresión de instrumentos de un grupo económico dominante y que es su organización la portadora de los principios y programas que sí benefician a la población en general.
- No se llega a institucionalizar, se desvanece junto con el líder. Esta última característica difícilmente se cumplirá, pues Cárdenas prácticamente se despidió de la vida política activa después de las elecciones del 2000. Probablemente había agotado su ciclo, lo mismo que el partido que fundó debía renovarse y comenzar un ciclo nuevo, pues uno de sus objetivos era "sacar al PRI de los Pinos", terminar con la hegemonía del partido de



estado y éste perdió las elecciones, pero a manos de un tercer partido. Aunque Cárdenas volvió a aparecer en torno a la coyuntura de los videos e intentó operar como el gran árbitro o mediador, no lo consiguió –o probablemente no se lo propuso. El PRD de alguna forma ha institucionalizado una vida interna llena de enfrentamientos entre sus facciones y probablemente avanzara hacia la construcción de los canales institucionales por los cuales resolver los conflictos. Parece ser que la organización sobrevivirá después del retiro definitivo o la desaparición del líder fundador.

El repaso de las características del carisma como categoría de análisis sociológico, así como de las características del partido que tuvo un origen carismático, se han presentado de forma breve para formarse una idea del punto en el que encontramos al PRD en este aspecto. Mucho se ha insistido acerca del caudillismo de Cárdenas, especialmente entre miembros de otros partidos, pero ateniéndonos a las definiciones académicas y al estudio sistemático de la organización, concluimos que tanto el partido como el líder cumplen con algunas de las características, pero no con todas. Y, sobre todo, se vislumbra que se acerca mucho más a la institucionalización que a la desaparición. “¿Qué condiciones tienen que darse para que se produzca el rarísimo proceso de institucionalización de un partido carismático, la objetivación del carisma?”, se pregunta Panebianco, porque ello implica que el líder debe aceptar la disminución de su poder personal. Pero en el caso de Cárdenas, aún aceptándolo como líder carismático de ocasión, nunca tuvo un poder suficiente ni el control del número necesario de zonas de incertidumbre como para hacerse un poder de tipo caudillista, centralizado, único, que pudiera dar origen a un partido que sin el líder no operara.

Pero entonces ¿en qué tipo de partido se convierte la organización que sobrevive al líder? La tendencia puede ser un proceso de "tradicionalización" y de "legalización" hacia una organización con la presencia de una serie de notables que deben su posición a la herencia espiritual del fundador. El autor de *Modelos de partido* afirma que las diferentes salidas del asunto, en escala de mayor a menor, son la disolución, una institución relativamente fuerte y una débil. En mi opinión, el PRD está a medio camino entre institucionalización fuerte y débil, es una institución fracturada.

El tamaño

Mientras un partido está en crecimiento, dice Panebianco, la democracia interna se debilita, pues se pasa de la participación directa del movimiento social a la representación de la organización política mediante la cual se delega la opinión y el voto para decidir sobre los asuntos del partido. Maticemos la afirmación del italiano, puesto que a nuestro parecer la democracia no se debilita, sino que se expresa con una naturaleza distinta en un movimiento y en una organización. Los parámetros no pueden ser los mismos, la participación y voto directos de cada individuo funcionan para un movimiento, pero en un partido las reglas



cambian. De alguna forma, al menos en el caso del PRD, la dinámica del movimiento se puede reproducir en las facciones, pero no a nivel general de la organización.

¿Qué forma de medir la dimensión de un partido es más relevante para el funcionamiento de la organización: el número de votos o de afiliados? No existe una relación unívoca entre ambas magnitudes. La dimensión electoral tiene efectos indirectos, condiciona las relaciones con el entorno (acceder al gobierno o al parlamento, relaciones con grupos de interés, etcétera), aunque en México esta dimensión define el monto de las prerrogativas con que contará el partido y al no haber prácticamente entradas por otras vías, resulta un aspecto fundamental.⁷⁴ Para medir efectos directos del tamaño en la organización, debe medirse la variable del número de afiliados, lo cual resulta muy relativo, pues es el propio partido el que informa de su número de militantes, mismos que pueden inscribirse en el registro del partido, pero ello no necesariamente implica un compromiso más sólido o una respuesta efectiva ante los llamados de la organización para el trabajo, la participación o para aportar cuotas. Tradicionalmente, debido a los hechos que marcaron el surgimiento de partidos en México en el siglo XX, los militantes no suelen contribuir económicamente de manera significativa para el mantenimiento de la organización y sólo un núcleo de primer orden es el que verdaderamente lleva a cabo las acciones de militantes, aunque formalmente estos sean muy numerosos. Para profundizar sobre algunos aspectos que el autor señala en lo relativo al tamaño de la organización, es necesario considerar este atributo a la vez como una variable independiente y dependiente.

a) Tamaño como variable independiente.

Hay cuatro factores en relación con los cuales el tamaño es relevante:

- Cohesión interna. Suele ser inversamente proporcional al tamaño del partido. Al aumentar el tamaño se reduce la cohesión y se tiende a la división en facciones.⁷⁵ Lo anterior es una constante en cualquier grupo humano, pues al aumentar el número de miembros es más difícil establecer relaciones entre ellos, llegar a acuerdos y surgen inevitablemente los enfrentamientos. En el PRD, se dio el caso de que nació ya con facciones, como se ha descrito, lo cual hizo que desde un inicio se tendiera hacia una cohesión débil. Se podría considerar que al cambiar de nombre y documentos, el PMS creció y sumó a sus militantes originales un gran número de individuos y organizaciones que constituyeron facciones. En este aspecto hubo un cambio sustancial, pues la cohesión fuerte que tradicionalmente tenían los agrupamientos políticos de izquierda se fracturó ostensiblemente. Además, se da el fenómeno de que el criterio de reclutamiento suele ser rígido o flexible según el tamaño: rígido para una

⁷⁴ Cfr. Panebianco, Op. Cit. Pgs. 340 - 343.

⁷⁵ Cfr. Panebianco, Op. Cit. Pgs. 344 - 346.



organización pequeña y flexible para una más grande. Esto ha llegado a límites asombrosos cuando por momentos el criterio para militar o ser candidato del PRD ha sido en extremo flexible. En cuanto al caso de los videos, resultó revelador cómo la cohesión interna se exhibió como de gran debilidad al exponerse el enfrentamiento radical entre facciones, hasta el punto de que mediante las acciones de la lucha entre grupos se le hizo un daño enorme a la organización.

- Estilo político. Según Panebianco existe una tendencia general en los partidos políticos: una organización pequeña es homogénea y radical, mientras que una grande es heterogénea y negociadora.⁷⁶ Este factor del tamaño de la organización se cumple cabalmente en el PRD, puesto que la ideología y las prácticas del PMS –partido socialista– pasaron a ser las de un partido socialdemócrata, moderando su discurso y sus alcances. En el primer caso se trataba de un partido medianamente homogéneo como resultado de un largo proceso de unidad de muchos grupos y organizaciones de izquierda. Y aunque existían diferencias de enfoque y tamicos diversos sobre estrategia, había muchos más puntos en común que de desacuerdo. En el PRD, en cambio, ya se ha descrito la diversidad de sus fundadores, lo que le dio siempre un carácter heterogéneo que lo mismo ha traído consecuencias positivas que negativas. Lamentablemente para la organización, las negativas han sido de más peso, como claramente se vio en el asunto de los videos. Sobre el binomio de organización radical o negociadora, se ha cumplido de forma más o menos clara en el tránsito de un partido pequeño y radical a uno grande y negociador, con algunos matices.
- Participación. Acerca de este aspecto, el autor señala una tendencia en las organizaciones: el aumento de tamaño incrementa la división del trabajo y el grado de burocratización, conduciendo a una caída del nivel de participación interna. Además señala una hipótesis: el porcentaje de gente que participa en relación con el número total de afiliados tiende a ser constante a pesar del tamaño.⁷⁷ El partido que nos ocupa refleja de forma más o menos clara este aspecto, aunque con una salvedad, pues el paso de un partido a otro hizo aumentar el número de afiliados de forma impensable en la primera organización, lo cual impactó en que probablemente el porcentaje real de participación con referencia al total de militantes no se haya mantenido, sino que haya disminuido brevemente. Facciones como la CID, de Bejarano y Padierna, logran un gran porcentaje de participación de sus miembros con base en el ofrecimiento de incentivos selectivos, pero no todos los grupos lo consiguen.
- Burocratización. El crecimiento va ligado a un aumento de la complejidad y de la burocratización y por esta vía incide en los otros aspectos de la vida

⁷⁶ Cfr. Panebianco, Op. Cit. Pgs. 347 – 348.

⁷⁷ Cfr. Panebianco, Op. Cit. Pgs. 349 – 350.



del partido.⁷⁸ Un claro ejemplo de cómo este aspecto se cumplió en el PRD es el proceso seguido a Rosario Robles, Ramón Sosamontes y Carlos Imaz con motivo en su probable responsabilidad en el asunto de los videos. En los espacios de debate y decisión de trascendencia para la vida del partido, como son los congresos estatales, nacionales o el consejo nacional, sucede que el número de delegados, la interminable lista de oradores y las posiciones encontradas hacen que a menudo todo se reduzca a un mero enlistado de posiciones sin realmente debatir y sin llegar a acuerdos.

b) Tamaño como variable dependiente.

Se suele dar el caso de un aumento de tamaño de las organizaciones seguido del fenómeno de dar mayor importancia a las demandas de los electores que a las de los afiliados, lo que suele provocar un enfrentamiento entre dos facciones. Este aspecto también se ha mostrado con claridad en el PRD, pues su crecimiento electoral conllevó a una moderación en el discurso, las acciones e incluso en los documentos básicos. Los líderes suelen controlar los límites de crecimiento y apostar por una de dos estrategias: reducir o ampliar los límites, con consecuencias positivas y negativas en cada caso.⁷⁹ En el partido del sol azteca no se han dado debates públicos sobre este aspecto, aunque ya no se llevan a cabo las campañas de afiliación que solían hacerse en sus primeros años.

El ambiente

Angelo Panebianco no utiliza la categoría *ambiente* en el sentido que se le da en la teoría de sistemas. Con ella nombra simplemente a lo que rodea a la organización, las circunstancias del momento, las otras organizaciones, las instituciones del gobierno, los otros actores sociales y las relaciones que se establecen entre ellos. Con esta idea de ambiente, establece una premisa básica acerca de él: cuanto más elevado sea el nivel de institucionalización, tanto menor será la tendencia del partido a adaptarse pasivamente al ambiente y tanto mayor su capacidad de dominarlo. Las relaciones entre la organización y su entorno son de interdependencia⁸⁰. En el caso del PRD no parecería haberse cumplido esta premisa, pues desde su formación, aún con un nivel de institucionalización muy bajo –que por lo demás no ha alcanzado un nivel alto, a lo más uno medio–, siempre se ha caracterizado por no adaptarse pasivamente al ambiente, sino todo lo contrario. Una característica de este partido, quizá la más definitoria, es que suele intentar controlar el ambiente o por lo menos no se adapta de manera fácil a él. En el caso de los videos no fue la excepción, pues con un ambiente a todas luces adverso, siempre intentó controlarlo o manejar la

⁷⁸ Cfr. Panebianco, Op. Cit. Pgs. 351 – 355.

⁷⁹ Cfr. Panebianco, Op. Cit. Pgs. 357 – 358.

⁸⁰ Ibid. pág. 383



situación de tal forma que los procedimientos y las decisiones internas al respecto del caso parecieron ser acertadas y de alguna manera afortunadas.

Las características ambientales pueden ser determinantes para el desarrollo de la organización o para su comportamiento en una coyuntura. Acerca de esto, la dimensión más explorada es el grado de incertidumbre, con el cual se asocian tres características⁸¹:

- Complejidad ambiental: el nivel de complejidad de una organización no depende tanto de su tamaño como de la complejidad del ambiente, pues cuanto más complejo sea éste más imprevisible se hace para el partido. Aumenta su propensión a la especialización, la multiplicación de roles organizativos especializados en relación con zonas distintas del medio exterior a fin de controlar la incertidumbre. Para nuestro caso, la primera parte es fundamental, pues el ambiente político y la opinión pública acerca del los videos era extraordinariamente compleja, lo que evidentemente no se reflejo aumentando la multiplicación de roles organizativos (aunque sí se creó un órgano que atendiera este asunto), pero sí hizo más complicada las relaciones de por sí difíciles entre las facciones, entre personalidades destacadas, entre dirigencia y base, entre el partido y el ambiente.
- Estabilidad del ambiente. Cuanto más inestable sea el ambiente será más imprevisible para la organización. Sólo las organizaciones que hayan desarrollado una amplia descentralización de las decisiones son capaces de funcionar en ambientes inestables. En un ambiente turbulento la coalición dominante tenderá a ser dividida e inestable. Al momento de escribir estas líneas (febrero de 2005) el ambiente político y social en relación al posible desafuero de López Obrador es de absoluta inestabilidad, con los actores enfrascados en serias disputas y una polarización creciente de la opinión pública y de la sociedad a este respecto. Hasta ahora la dirigencia del PRD se ha mantenido unida –dentro de lo que cabe en este partido.
- Hostilidad ambiental. Un mismo ambiente puede ser hostil para una organización y liberal respecto a otras. El grado de tolerancia de un ambiente hacia una organización puede variar. Cuanto mayor es la hostilidad ambiental más unida tiende a estar una organización. La complejidad y la inestabilidad ambientales representan una amenaza al orden interno del partido, pero la hostilidad supone una amenaza a su supervivencia. Al combinar esta característica con la anterior se comprende mejor la situación del partido, ya que el ambiente se tornó muy hostil ante él por el asunto de los videos, ello provocó una dirigencia más unida que en otros momentos, pues se sintió que lo que estaba en juego era la supervivencia de la organización. Podríamos agregar que la hostilidad suele estar presente siempre (al menos en el caso de este partido) y sólo varía de intensidad.

⁸¹ Cfr. Panebianco, Op. Cit. Pgs. 384 – 389.



Al respecto de las circunstancias del ambiente, el autor establece una hipótesis: las organizaciones tienden a la unidad interna en situaciones de tranquilidad ambiental, ven crecer las divisiones internas en situaciones de incertidumbre, para tender de nuevo a la unidad en situaciones de extrema incertidumbre (hostilidad). Acerca de los videos y de otras situaciones derivadas o relacionadas con el caso, en el PRD parecería que esta hipótesis se cumplió cabalmente.

Cambio: dirección, intención y origen

Acerca del análisis del cambio organizativo se puede establecer que son esencialmente tres las dimensiones a considerar: la dirección del cambio, el grado de intencionalidad y su origen (interno o externo). Como conceptos auxiliares para nuestro análisis, utilizaremos los dos últimos, pues la dirección del cambio no importa para nuestros fines. Acerca de la intención Panebianco afirma que la percepción de problemas, la inacción y la decisión de actuar en medio de una crisis, cuando el margen de maniobra es reducido, es una consecuencia de la resistencia al cambio que se forma en razón de que cualquier cambio es peligroso desde que pone en cuestión las condiciones del juego del actor, sus fuentes de poder y su libertad de acción, al modificar o hacer desaparecer las zonas de incertidumbre que aquél controla. En el asunto de los videos, fue claro que las decisiones de la directiva del partido en los días de marzo que siguieron a la aparición de las cintas estuvo determinada fuertemente por las circunstancias, quedando su libertad de acción reducida muy perceptiblemente –como se verá en el análisis detallado de los hechos en el siguiente capítulo– lo mismo que su control de las zonas de incertidumbre.

En cuanto al origen del cambio, éste será en la mayor parte de los casos la consecuencia de un estímulo externo que viene a insertarse en el conjunto de factores de tipo interno que estaban ya socavando la estructura de poder. El estímulo externo es un catalizador que acelera el proceso de transformación de la estructura de poder, cuyas precondiciones ya existían con anterioridad.⁸² Si el asunto estudiado produjo cambios organizacionales, evidentemente fueron de origen externo (la producción y exhibición de los videos), pero estos hechos se sumaron, como estímulo externo, al proceso de transformación de la estructura de poder que ya estaba en marcha o al menos planteándose. El enfrentamiento de facciones entre la CID y el grupo de Robles ya se había desarrollado desde tiempo atrás y los videos fueron un catalizador poderoso para hacer estallar una crisis interna y para echar a andar los procesos relativos a las reglas para precampañas, donativos y otros temas relacionados.

Otro aspecto interesante en los referente al cambio organizacional, es lo relativo a la estructura de autoridad (la coalición dominante). Se refiere a la posible modificación en la relación entre grupos, si se altera el reparto y el control de

⁸² Cfr. Panebianco, Op. Cit. Pgs. 447 – 453.



incentivos o si se produce una reestructura de los juegos de poder verticales y horizontales. Uno de los frutos de esta investigación será establecer los lineamientos generales de cómo afectó a la estructura de poder el asunto en cuestión, si se alteraron las relaciones entre facciones y de qué forma lo hicieron. Para poder apreciar si se dieron estos cambios, cabe señalar que la configuración de la coalición dominante cambia si se produce algunas de las siguientes variaciones:

- 1) en su grado de cohesión
- 2) en su grado de estabilidad, o
- 3) en su mapa de poder (organigrama y relación con otras organizaciones)

Estos elementos, ya descritos antes, servirán para evaluar el posible cambio de la coalición dominante en el PRD y determinar la intención y origen del cambio de la organización. Este cambio puede descomponerse con fines analíticos, en tres fases:

- 1) La primera se abre a raíz de una crisis organizativa desencadenada por una fuerte presión ambiental (por ejemplo, nuestro asunto).
- 2) La segunda es la sustitución del grupo dirigente y la formación de nuevas alianzas. Hechos que se establecerán a partir del análisis de los acontecimientos que se hace en el siguiente capítulo.
- 3) La tercera consiste en la reestructuración de la organización, en un cambio en la fisonomía que afecta simultáneamente a dos áreas básicas: las reglas del juego, que supone un cambio en el organigrama; y una redefinición de los objetivos oficiales, con el propósito de legitimar al nuevo grupo en el poder.⁸³

El desafío exterior demuestra que las viejas estrategias de adaptación o de predominio sobre el entorno sobre las que se basaba hasta ese momento la coalición dominante han dejado de funcionar y no permiten, al haber cambiado las condiciones del entorno, reducir o controlar la incertidumbre ambiental. Esa situación abre una crisis organizacional que es una crisis de identidad. Además, la pérdida del control sobre las zonas de incertidumbre reduce automáticamente la capacidad de la coalición dominante para distribuir incentivos colectivos de identidad a sus seguidores.⁸⁴ Todo el panorama parece describir punto por punto lo ocurrido al PRD en marzo del 2004.

Otro aspecto a considerar sobre el cambio es su amplitud. Los cambios en la coalición dominante implican cambios en su configuración, una modificación de la estructura organizativa. Una coalición dominante puede modificarse aunque uno o varios de los líderes nacionales más conocidos (líderes símbolo) permanezcan en su puesto. En muchos casos, los cambios organizativos o de

⁸³ Cfr. Panebianco, Op. Cit. Pgs. 454 – 457.

⁸⁴ Cfr. Panebianco, Op. Cit. Pgs. 458 – 461.



objetivos se hacen de una forma prudente y moderada, lo que dificulta su percepción. Es raro que los cambios en la cúspide de un partido se presenten bajo la forma de una circulación de las élites, como una sustitución brusca de un grupo por otro. En la mayor parte de los casos, se produce una amalgama y no una circulación: los cambios en la correlación de fuerzas entre los grupos en lucha terminan en compromisos graduales y apenas perceptibles.⁸⁵ Estos aspectos sobre la amplitud del cambio trataran de establecerse en referencia al caso de los videos a partir del análisis de los hechos.

⁸⁵ Cfr. Panebianco, Op. Cit. Pgs. 462 – 465.

CAPÍTULO 3

MARZO

“¿Remordimientos, por qué? Otros hombres han hecho otras cosas, cometido crímenes... sobre todo en México. No robé a ningún pobre, no he arruinado a nadie.”

Rodolfo Usigli
El gesticulador



LOS IDUS DE MARZO

Los días primero y tres de marzo del 2004 sucedieron hechos mediáticos sin precedentes tanto en la vida política como en la televisión: se exhibieron cintas que mostraban a un funcionario público de primer nivel jugando en Las Vegas y a un actor central de la política local de la capital recibiendo dinero de manos de un particular. Estos hechos desataron el maremagnum. Una orgía informativa y política envolvió el espectro social de esos días como pocas veces en la historia reciente del país. La duración de este fenómeno en los medios también fue asombrosa, pues durante los primeros 30 ó 40 días desde la aparición del primer video, este tema y sus consecuencias fueron retratados por los principales medios prácticamente a diario. Durante las dos primeras semanas el tema mereció las primeras planas de los periódicos. Muchos actores participaron de este drama vuelto comedia, algunos de ellos previsibles y lógicos: partidos políticos, el GDF, el gobierno federal, el presidente, el jefe de gobierno, secretarios de estado, medios de comunicación, instancias judiciales, autoridades electorales. Otros actores sorprendieron con su inclusión en el reparto: miembros destacados del sector empresarial o de la iglesia católica, académicos, instituciones de educación superior. En el colmo de la frivolidad, una marca de jugos se anunció con una parodia del segundo video, cuyas imágenes ya son a la vez clásicas y míticas de la pantalla mexicana. El impacto fue tal, que se olvidó la aparición de otro video, unos días antes, que mostraba al presidente del Partido Verde Ecologista de México en un supuesto acto de corrupción; en otras circunstancias, este hecho habría provocado reacciones mucho mayores, pero ante los videos de marzo el incidente quedó relegado de la vida política. Al interior del PRD, las consecuencias también fueron mayúsculas, pues sucedieron ajustes de cuentas, reacomodos del reparto del poder, se agravaron los enfrentamientos entre facciones e incluso se modificaron documentos internos y se creó una comisión especial para investigar el caso.

A continuación se reconstruyen los hechos más relevantes derivados de la exhibición de los videos. Ante la complejidad de las reacciones y la multiplicidad de los actores, opté por darle a la exposición un orden estrictamente cronológico que permitiera seguir con claridad el transcurso de los acontecimientos a fin de poder derivar un análisis y unas conclusiones posteriores. Como se detalla en la hemerografía, la reconstrucción de los hechos se hizo mediante las consultas a los diarios Milenio y La Jornada, principalmente, además de algunas consultas específicas de algunos números de El Universal, Reforma, Crónica y El Independiente. La gran mayoría de la información aquí detallada fue común a varios periódicos, por lo que omití deliberadamente las fuentes específicas, pues la lectura habría resultado en



extremo difícil. En este apartado se incluyen los hechos de marzo, que fue el que aglutinó la mayor cantidad de reacciones sobre el caso.

Lunes 1º marzo

El Secretario de Finanzas del Distrito Federal, Gustavo Ponce Meléndez, fue exhibido el lunes 1º de marzo en un video transmitido por televisión en el que aparecía como un “jugador distinguido” del casino *Bellagio* de Las Vegas. El titular de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, Bernardo Bátiz, ante los cuestionamientos al respecto, reveló que se estaba investigando un presunto fraude por 31 millones de pesos que apuntaba a la Secretaría de Finanzas y a la demarcación Gustavo A. Madero; el 28 de enero –reveló Bátiz– “diversos funcionarios” presentaron una denuncia ante la PGJDF por fraude y disposición indebida de fondos de la Tesorería. En el noticiero de Televisa que dio a conocer el video, se dijo además que Ponce tenía en el hotel mencionado una cuenta *VIP* abierta, que le daba el privilegio de que no se le cobrara por la alimentación y el hospedaje, según los datos de las facturas que también fueron mostradas. Con respaldo de fotografías, videos y documentos, se probó que el funcionario gastaba fuertes cantidades de dinero que no tenían correspondencia con su sueldo. Se detectaron un mínimo de 17 viajes de Ponce a Las Vegas entre el 2002 y el 2004, lapso en el que ocupó diferentes cargos en el área de finanzas del GDF.

Gustavo Ponce era un servidor público de carrera que desde 1978 inició su desempeño en diversos cargos del gobierno federal y local, siempre en el área de finanzas y otras afines. El 5 de diciembre del 1997 –al inicio del gobierno de Cárdenas– fue nombrado Director General de Programación y Presupuesto y el 8 de agosto siguiente tomó posesión como Subsecretario de Egresos. Ya en el gobierno de López Obrador, Ponce se encargó del despacho al renunciar el titular de finanzas.

Al hacerse público el video de Ponce, el impacto en la opinión pública fue enorme. Había un antecedente inmediato, pues en días pasados se había mostrado otro video, tomado de manera oculta, que mostraba al presidente del Partido Verde Ecologista de México, Jorge González, en un presunto acto de corrupción en el que se le ofrecía un soborno para que intercediera a favor de un supuesto empresario ante el presidente municipal de Cancún para la obtención de licencias de construcción. Este video por sí mismo hubiera marcado el año con su impacto mediático, pero los videos de Ponce, Bejarano e Imaz lo relegaron al olvido en pocos días. En esa ocasión, el video fue tomado y exhibido por un adversario de González miembro de su mismo partido. Pero en el caso que nos ocupa, comenzando con la cinta de Ponce, en un primer momento no importó el origen del video. En días y semanas posteriores, el interés por conocer el origen de los videos y la intermediación para que aparecieran en televisión fue muy grande, pero al principio no se planteó la cuestión, o se hizo tangencialmente. ¿Qué persona(s) o institución(es) nacionales y/o extranjeras habían participado o dado su anuencia para que este



video fuera exhibido? Evidentemente, los casinos suelen hacer este tipo de grabaciones, pero no las proporcionan a particulares, incluso no les está permitido hacerlo de acuerdo a la normatividad en la materia en Estados Unidos. Por ello, de inmediato se especuló acerca de si el gobierno de México había intervenido al solicitar la cinta a su similar norteamericano, lo que involucraba de lleno, de ser cierto, al gobierno federal.

Martes 2 marzo

Después de ser transmitido por televisión el video de Ponce en Las Vegas, su protagonista huyó. El Jefe de Gobierno, Andrés M. López Obrador (AMLO), afirmó ante los medios que había tomado la decisión de separarlo del cargo para que la PGJDF iniciará una investigación sobre su situación patrimonial, el origen de sus bienes y su posible responsabilidad en actos de corrupción. El Secretario de Gobierno, Alejandro Encinas anunció la sustitución de Ponce al frente de Finanzas por Arturo Herrera, hasta entonces subsecretario en la misma dependencia. Además, se anunció que la PGJDF realizaba una investigación por fraude contra algunos funcionarios de la misma secretaría, quienes realizaron pagos a empresarios que no entregaron las obras que debían a la demarcación Gustavo A. Madero (GAM), también se indagaba si Ponce estaba relacionado con estos hechos.

Bernardo Bátiz anunció que se había iniciado un procedimiento contra Ponce por el presunto delito de enriquecimiento ilícito. Con relación al fraude en GAM, refirió que estaban consignados ante un juez penal del DF dos empresarios de la construcción y que tres funcionarios del GDF presuntamente relacionados con el caso estaban prófugos. Muy pronto se vería hasta qué punto los casos GAM y Ponce estaban relacionados.

Por su parte, la Comisión Permanente del Congreso anunció que presentaría un punto de acuerdo de urgente y obvia resolución para solicitar la intervención de la Auditoría Superior de la Federación en la revisión de los recursos federales manejados por la administración de AMLO. Además, la ALDF anunció que solicitaría a la Contaduría Mayor de Hacienda que realizara una auditoría a la Secretaría de Finanzas. En el Congreso de la Unión el PRD estaba representado de manera notable por una minoría de un quinto en la Cámara de Diputados y de una fracción menor en la de Senadores. El hecho del punto de acuerdo fue uno de los primeros que involucrarían al Legislativo en contra del GDF, tal como se vería en el desarrollo de este caso y de otros posteriores, como el del Paraje San Juan y, sobre todo, en el desafuero del Jefe de Gobierno, un año después de estos acontecimientos.

Miércoles 3 de marzo

Editorial del periódico La Jornada:



“...Los medios informativos, con el *rating* y la circulación en mente, aceptan gustosos participar en la cacería de figuras políticas y en la recolección y difusión de inmundicias. En el menos peor de los supuestos, los periodistas involucrados en tales actividades no reparan en la forma en que son utilizados por intereses no siempre identificados ni se preocupan por la distorsión que introducen en su propia tarea informativa. Pero es posible, también, que algunos medios establezcan con sus fuentes de videos delatores tratos tan inconfesables como los que se retratan en las propias cintas. Sea como fuere, en lo inmediato la rutina de la revelación sensacionalista está causando un daño severísimo a la moral pública y a la vida republicana, más temprano que tarde producirá un desgaste equivalente en la credibilidad del oficio periodístico.”

Esta opinión periodística aún sonaba como una voz sensata y resumía con increíble premonición no sólo los eventos de los días anteriores, sino los que vendrían en los meses próximos.

Al día siguiente en que aparecía este editorial, René Bejarano Martínez, diputado local por el PRD y presidente de la Comisión de Gobierno de la ALDF, fue exhibido en un video por televisión en una reunión privada con el empresario de origen argentino Carlos Ahumada, que tuvo lugar el 21 de abril de 2003, cuando era precandidato del PRD a la ALDF. La cinta mostraba una sala de juntas de las oficinas del empresario en donde éste entregaba a Bejarano 45 mil dólares y se establecía que con ese pago ya sumaban 3 millones 700 mil pesos los entregados. El video fue expuesto en el programa *El Mañanero* de Televisa y fue proporcionado por el diputado federal del PAN, Federico Döring. El líder perredista en la ALDF era entrevistado en el noticiero *En Contraste* del canal 2 de Televisa sobre el video de Ponce, mientras en un estudio contiguo Döring entregaba su video en el otro programa, al que inmediatamente después acudió el propio Bejarano. Después de verse recibiendo dinero de Ahumada, Bejarano solicitó licencia al cargo de diputado para que las autoridades judiciales pudieran investigar y deslindar responsabilidades, lo que provocó un desgobierno en la ALDF y motivó una negociación entre las facciones perredistas para elegir a un nuevo presidente. Bejarano, principal dirigente de la Corriente de Izquierda Democrática del PRD, insistió en que había cometido un error, pero negó que hubiera cometido un delito, pues se trataba de un donativo de un particular, situación que está permitida en la ley. Dijo además que la mayor parte del dinero que recibió había sido entregada a la entonces candidata a la jefatura de la demarcación Álvaro Obregón, Leticia Robles. Ésta desmintió las declaraciones de Bejarano, exigió que el hecho se comprobara y anunció que demandaría al declarante.

El otro protagonista de la cinta tristemente célebre era Carlos Ahumada, argentino de nacimiento, que llegó a México en 1975 y en 20 años logró amasar una fortuna que le permitió formar el Grupo Quart, comprar los equipos de futbol Santos, de Torreón, y León, así como crear el periódico *El Independiente*.



Desde 1998, el Grupo Quart, integrado por siete empresas, figuraba como uno de los principales contratistas del GDF y varias demarcaciones territoriales.

Como algunos actores comentaron y reclamaron más adelante, y en concordancia con el video de Ponce, de nuevo el impacto mediático fue apabullante y borró de la conciencia colectiva un hecho de especial relevancia: ¿cómo y quién le proporcionó el video a Döring? Él se negó en un inicio a decirlo, aunque en otros momentos declarara que se le entregó anónimamente a través de un mensajero. Se especuló ampliamente sobre algunos detalles técnicos: la supuesta “preparación” a que debe ser sometida una cinta para adaptarla al formato de televisión y que tardaría mucho más que los dos minutos que tardó cuando el panista entregó la cinta. Estas especulaciones involucraban así a Televisa o al menos al conductor del programa, Víctor Trujillo, en un supuesto acto preparado con anticipación en perjuicio de Bejarano, en primera instancia, pero también de AMLO, el GDF y el PRD.

¿Quién era Federico Döring y cuál era su papel? Identificado como neopanista y afín a Martha Sahagún, fue acusado públicamente en 2002 por AMLO de pretender chantajear a su administración, pues pedía que se favoreciera a una familia involucrada en una demanda penal y un juicio civil en los que había de por medio cuatro millones de dólares en honorarios. A cambio, ofrecía “bajarle” a sus críticas hacia el gobierno local. Fue electo diputado local por el PAN en el 2000 y diputado federal en el 2003, anteriormente participó en la administración de la delegación Benito Juárez.

Por su parte, el consejero del Instituto Electoral del D. F., Eduardo Huchim, rechazó que el PRD hubiera reportado un donativo de más de cuatro millones de pesos para la campaña de Leticia Robles. Advirtió que si el hecho hubiera sido cierto, se habrían presentado irregularidades, pues el tope de campaña en la demarcación referida era de 2.4 millones, además de que el Código Electoral local prohíbe a los partidos recibir dinero en efectivo de empresas. En tanto que el IFE, en voz del consejero electoral Virgilio Andrade, afirmó que se hubiera podido abrir una investigación al PRD para determinar si el supuesto financiamiento de campañas no había llegado al ámbito federal. Ambas instituciones quedaron desde el principio involucradas porque los hechos mostrados parecían exponer delitos electorales, aunque pronto quedaría claro que el ámbito electoral era sólo uno de los puntos a considerar, no sólo en los presuntos delitos de los videos, sino en el complejo fenómeno que se suscitó entre el gobierno del D. F., el gobierno federal, el PRD, el PAN y otros actores de estos hechos.

En una conferencia de prensa realizada por la tarde del 3 de marzo –mismo día del inicio de su desgracia–, Bejarano afirmó que en su relación con Ahumada no se había comprometido a nada, nunca había hecho una gestión ni había solicitado entrevista o permiso alguno en su favor. También dijo que prepararía su renuncia al PRD, la cual entregó más tarde al Comité Ejecutivo Estatal de ese partido. Por la noche, en otro noticiero de Televisa se difundió un segundo video que mostraba a los mismos personajes en las mismas circunstancias el



29 de julio del 2003. En esta ocasión se escuchaba al empresario mencionar el desgaste que habían representado para él los bloqueos de la administración local para hacer negocios y revelaba que había apoyado con recursos a la mitad de los delegados cuando eran candidatos, lo que Bejarano no rebatía. En una llamada telefónica a Joaquín López Dóriga, de Televisa, Ahumada rechazó que los pagos hubieran sido hechos para recibir favores y acusó de extorsión a funcionarios del GDF sin especificar a quiénes; también aceptó que las grabaciones difundidas de él con Bejarano las habían hecho sus empleados y que él mismo le había dado los videos a Döring, en abierta contradicción con lo declarado por el diputado del PAN.

AMLO aseguró que la difusión del video en el que se exhibía a su ex secretario particular recibiendo dinero de Ahumada era una respuesta a las acciones judiciales que el gobierno de la ciudad había emprendido en contra del Grupo Quart, por fraudes en contratos con la delegación Gustavo A. Madero. Dijo que su administración había decidido revocar dos contratos multianuales que una de las compañías de Ahumada tenía suscritos con las delegaciones Tláhuac y Álvaro Obregón. Posteriormente afirmó que había frenado la intención del empresario de participar en la licitación para la construcción del distribuidor vial San Antonio, debido a que sus empresas eran investigadas por la Contraloría General del gobierno de la ciudad. Detrás de estos hechos, acusó el Jefe de Gobierno, estaba “la derecha”, en donde ubicó al ex presidente Carlos Salinas. Antes consideró que algún órgano del gobierno federal, como SEGOB o el CISEN pudieran estar detrás de la grabación y filtración del video de Ponce. Y en vez de informar a las autoridades locales para proceder penalmente prefirieron esperar, “porque lo que les importa es golpear al gobierno de la ciudad.” Aunque la defensa de López era forzada, sin contundencia ni oportunidad y se le notaba nervioso, desencajado y confundido, además de que involucraba de manera gratuita y sin pruebas a Salinas, ponía sobre la mesa de discusión un asunto fundamental: ambos videos mostraban presuntos delitos – por lo menos de carácter electoral y probablemente también de otros tipos–, por lo que quien quiera que los hubiera producido y entregado a los medios habían dejado de denunciar dichos delitos, puesto que ése no era su propósito, sino que los habían llevado a canales de televisión con el objetivo de dañar la imagen del GDF, del PRD y del propio jefe de gobierno. Esta verdad irrefutable abría un espacio para la discusión sobre el papel de los medios de comunicación y su aparente “neutralidad” que les permite exhibir cualquier material sin mensocabo de la fuente –que no tienen obligación de señalar–, aún en casos como el estudiado, que contiene delitos y en lugar de que se presenten a la autoridad competente se lanzan a la opinión pública con fines políticos.

Por otra parte, el presidente Fox, en un acto del Congreso del Trabajo, se refirió de forma vaga al asunto de los videos: “...todo acto de corrupción tiene nombre y apellido, personas en lo particular.” Además, demandó que fuera frenada con decisión la acción deshonestista de determinados funcionarios públicos. Abundó: “La sociedad mexicana está cansada de actos de deshonestidad, de engaños, de mentiras, de corruptelas, y reclama a todos los actores políticos el ejercicio



honrado de la función pública...”. Declaraciones de este tipo y en el mismo tono, a veces en un tono más brusco, se fueron repitiendo en esos días, no sólo por parte del presidente, sino del secretario de gobernación y de otros altos funcionarios, que se asumían a sí mismos, al gobierno federal y al partido del que provenía como un nicho jamás tocado por el pétalo de un acto de corrupción. Fue notable el tono y la actitud de los “regañíos” y clases de civilidad y ética que estos funcionarios pretendían dar al GDF y a AMLO, olvidando por completo una serie de actos de diversos funcionarios e instituciones que durante el gobierno de Fox se dieron y oscilaron entre la corrupción y la frivolidad, además del caso nunca bien investigado y menos resuelto (satisfactoriamente) de los Amigos de Fox.

Uno de estos funcionarios, el titular del la PGR, Rafael Macedo, indicó que ya se trabajaba en la denuncia que había presentado Ahumada por presunta extorsión, también que del video en el que aparecía el empresario con Bejarano podían desprenderse delitos electorales, por lo que la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales abriría una investigación.

La fracción del PRD en la Cámara de Diputados impidió que prosperaran los ánimos de linchamiento del PAN y PRI contra el GDF en la Comisión Permanente del Congreso de la Unión. Se aprobó un punto de acuerdo urgente y de obvia resolución para ordenar a la Auditoría Superior de la Federación que fiscalizara los recursos del gobierno de la ciudad. En tribuna, los diputados Pablo Gómez y Eliana García aceptaron el procedimiento, demandaron a las autoridades judiciales emprender una investigación a fondo para castigar a los culpables de los escándalos de corrupción y anunciaron que el PRD abriría un procedimiento interno para sancionar a Bejarano, a quien incluso estaban dispuestos a someter a juicio político. Este hecho, como otros, no era simplemente una consecuencia del video que orillaba a los mismos miembros del PRD a condenar al compañero porque su causa era indefendible. Mostraba además que existía un choque de fracciones al interior del partido, una lucha por posiciones en el control de la organización, en el reparto de candidaturas, en puestos de gobierno y en los comités estatales, así como en los gobiernos y congresos locales. Las corrientes del PRD, de mala fama y buena operación, eran expresión de la heterogeneidad y pluralidad de las bases sociales del partido, diversidad que no necesariamente producía buenos resultados.

Manuel Bartlett, senador del PRI, declaró que “...detrás de la escenografía de los videos está el gobierno foxista y un presidente que se ha dedicado a atacar y a denigrar a la clase y las instituciones políticas.” Dulce María Sauri, senadora del mismo partido, advirtió que “...no es festejando que hoy le tocó al vecino como se solucionará la crisis sistémica que de continuar por la senda actual conducirá al país a la anarquía.” Era destacable la forma como algunos miembros del PRI –de hecho todos los que opinaban sobre el asunto– asumían una actitud moderada, incluso defendían al PRD, mediante la relativización de los hechos de los videos y buscando las causas de ellos. Viejos lobos de mar, los priístas sabían cómo se manejaban las campañas, cuáles eran las necesidades de los procesos electorales modernos (marcados por la aparición



en los medios, especialmente la TV), por lo que de algún modo empatizaban con la situación, lo que se aunaba a la sospecha de que el asunto era un montaje en el que participaba, al menos en complicidad, el gobierno federal.

Demetrio Sodi, senador del PRD, dijo que AMLO había sido advertido el año anterior que Bejarano lideraba una mafia en el D. F. Consideró necesaria la exclusión de Bejarano del partido y una limpia para retomar la ética y la transparencia como sus ejes de acción política. El caso de Ponce era diferente –según Sodi– porque no había antecedentes de su deshonestidad, pero Bejarano era bien conocido por prácticas poco claras y acciones corporativas

De hecho, Bejarano siempre había estado bajo sospecha de actuar de manera corporativa, de defraudar a familias por medio de acciones de vivienda y de lograr sus objetivos de manera poco transparente. Se le conocía como “el capo de capos”. Fue Director General de Gobierno en la administración de Cuauhtémoc Cárdenas (1997-99) y se desempeñó como coordinador de campaña y secretario particular de López Obrador. La CID, corriente del PRD que siempre lideró, es uno de los principales referentes y bases de apoyo de su partido en la capital, pero también una de las que más ha estado envuelta en escándalos. Ha sido acusada en múltiples ocasiones de clientelismo, corporativismo y manipulación. Uno de los escándalos en el que algunos de sus miembros estuvieron involucrados fue el de la leche *Bety*, que se repartía en 1998 en los distritos que dominaba la corriente y que no advertía que era sólo una fórmula láctea, que además resultó de mala calidad. En la administración de AMLO eran muchos los servidores públicos, tanto en el gobierno central como en las delegaciones, que le debían el puesto. Se trataba no sólo de la base de la CID incrustada en las estructuras de mandos medios, sino varios secretarios de gobierno y jefes de demarcación territorial, así como diputados locales y federales.

Los partidos opinaron. La dirigencia del PAN rechazó que el gobierno federal estuviera implicado en la elaboración y difusión de los videos, tanto de Ponce como de Bejarano. Roberto Madrazo, presidente del PRI, pidió “no hacer leña del árbol caído”, dijo que le interesaba que las instituciones volvieran a ser sujeto de credibilidad, que se fortaleciera el estado de derecho. En tanto que Manlio Fabio Beltrones, diputado federal del PRI, dijo que la PGR debía asumir su responsabilidad e iniciar una averiguación previa en torno al enriquecimiento del empresario Carlos Ahumada, con objeto de clarificar si los recursos entregados a Bejarano eran producto del lavado de dinero.

Jueves 4 de marzo

Distintos personajes de la vida pública opinaron sobre el asunto de los videos. Marcelo Ebrard, Secretario de Seguridad Pública del DF, aseguró que detrás de las cintas que inculpaban al diputado Bejarano en actos de corrupción estaba el PAN. Además, agregaba Ebrard, “llama la atención que la PGR admita una denuncia por extorsión cuando se trata de un delito del fuero local”. También



acusó al PAN-DF de estar involucrado, pues fue este partido el que distribuyó el segundo video la noche del miércoles 2, “habrá de ver a cambio de qué negociaron con Ahumada”, sentenció. Por su parte, el Secretario de Gobernación, Santiago Creel, manifestó un rechazo absoluto a los señalamientos de una supuesta vinculación del gobierno federal con los escándalos de corrupción que conoció la opinión pública en esos días: “El Gobierno de la República hace un respetuoso llamado para no incurrir en generalizaciones arbitrarias, no anticipar juicios ni adelantar víctimas ni victimarios. Demos vigencia a las instituciones y aseguremos que las autoridades competentes sean las que cumplan con su labor en el marco de la ley”.

En tanto, Leonel Godoy, presidente del PRD, afirmó que ese partido enfrentaba la peor crisis de su historia. Dijo que los eventos dados a conocer “han cimbrado las estructuras y los principios del partido, han tocado donde más duele al PRD, partido que siempre ha presumido de honestidad”. Godoy llamó a los militantes a emprender una renovación profunda y la revisión de las estructuras partidistas para garantizar que los actos de corrupción no se repitieran y que si así sucedía fueran castigados. Agregó el presidente del PRD que con estos escándalos la ciudadanía se daba cuenta de que en ese partido y en los gobiernos que encabezaba no había contemplaciones contra los actos de corrupción. El secretario general de esta institución, Carlos Navarrete, declaró que su partido había sido *infiltrado por mafias* que, al pelearse, habían permitido la aparición de los videos. En nombre de los perredistas, Navarrete ofreció disculpas a la ciudadanía por el asunto y afirmó que apoyarían a la PGJDF para que actuara sobre quien fuera necesario, a cualquier nivel, para aclarar los eventos de corrupción. También dejó claro que estaban las puertas cerradas en el partido para Bejarano, quien había sido borrado de las listas del padrón de militantes y que había perdido todo cargo en esa institución. Las declaraciones de Godoy, pero especialmente de Navarrete, dejaban en claro que, aunque obligados por las circunstancias, la dirigencia del partido expresaba una lucha de facciones (corrientes se llamaban a sí mismas). El secretario general le llamaba mafias a algunos grupos que no nombraba, pero que tanto dentro como fuera de la organización se sabía que hacía referencia, principalmente, a la CID y a sus prácticas de clientelismo político.

Por su parte, el presidente Fox, se refería por tercer día consecutivo al asunto, haciendo metáforas sobre la corrupción y destacando su difusión. El Congreso hizo públicas algunas posturas al respecto, pues legisladores del PRI y del PRD pidieron al presidente Fox “volver los ojos a la Fundación Vamos México” cuando insistía en rechazar la corrupción (la fundación mencionada, en la que participaba la esposa del presidente, estaba acusada de prácticas fraudulentas con fondos públicos). Además, senadores de los tres principales partidos decidieron impulsar un paquete de reformas legislativas anticorrupción, además de dar mayores facultades al IFE para auditar a los partidos. Estos son ejemplos claros de hasta qué punto el caso impactó en otras esferas, en otros actores tan distantes entre sí como el gobierno federal, el senado o el IFE. Al menos en el discurso, estos y otros actores incorporaron deseos de renovación,



exhortaciones a respetar la legalidad, intenciones de reformar leyes, reglamentos y otros instrumentos legales para evitar casos semejantes en el futuro. Resultaba digno de estudio cómo un acto de presunta corrupción menor, dado la calidad del delito y monto de dinero manejado, influía de tal forma en los actores políticos que su reacción, lo mismo que de la mayor parte de la sociedad, fue una condena severa pero desproporcionada, en atención a otros delitos de otras calidades y montos de mucha mayor envergadura, pero de los cuales no había imágenes, una cinta que hiciera evidente que alguien estaba cometiendo un acto ilegal.

Ese mismo día, la diputada perredista Dolores Padierna, esposa de Bejarano, declaró tener conocimiento de que Rosario Robles, ex Jefa de Gobierno del DF y ex presidenta del PRD, y el propio Ahumada le habían ofrecido a su esposo apoyo por medio millón de pesos para las campañas electorales a cambio de que ellos (que tenían la base social y la fuerza política) dieran ayuda a los candidatos afines a Robles en los distritos que controlaban (entre ellos nombraba a Carlos Imaz y Armando Quintero, candidatos a jefes delegacionales de Tlalpan e Iztacalco, respectivamente). Ante esta acusación y otras que empezaron a difundirse por los medios de comunicación sobre la relación cercana y probable complicidad de Robles con Ahumada, ésta declaró que durante el año que fungió como cabeza del GDF no se había otorgado ni un contrato a las empresas del argentino, agregó que

“...lo único que tengo que aclarar, y me hago responsable de mis actos, es de mis gestiones al frente del gobierno de la ciudad y del PRD. Me hago responsable de mis actos y de mis posiciones políticas, pero de mis amistades es un tema que no tengo por qué aclarar bajo ninguna circunstancia”.

Uno de los testimonios que circuló en contra de Robles fue el del ex candidato a la alcaldía de León, Eliseo Martínez, por la alianza PRI-PVEM, pues reveló que en enero del 2003 fue invitado por Robles a una reunión con Ahumada, quien le había ofrecido financiamiento para su campaña si aceptaba ser abanderado del PRD. De nuevo se evidenciaba cómo se llevaba a cabo un enfrentamiento de facciones, pues la CID era adversaria de Robles y su corriente UNYR. Incluso, si se analiza con calma, se verá que un ofrecimiento de financiar campañas electorales por medio millón de pesos es irrelevante dado los costos de los actos de proselitismo y, sobre todo, de la publicidad en los medios. Al menos resulta irrelevante en vista de lo que se dijo se pedía como pago: el apoyo de las bases en por lo menos dos delegaciones. Comprar dicho apoyo a bases del mismo partido resulta absurdo. Y hacerlo por la cantidad referida incomprensible.

La PGJDF también vio acción referente al caso en este día. La procuraduría capitalina solicitó a la INTERPOL y a sus similares del país colaboración para localizar a Carlos Ahumada, luego de que se le girara orden de localización y presentación por su presunta participación en un fraude. Ahumada no se presentó a la PGR a dar los nombres de sus presuntos extorsionadores ni



pruebas de sus acusaciones contra elementos del GDF. Comenzaron a correr rumores acerca de su salida del país. Además, adelantándose a su cita del lunes 8, René Bejarano se presentó de manera voluntaria ante el Fiscal para Asuntos Especiales para declarar acerca de la denuncia de hechos por probables delitos electorales y operaciones con dinero de procedencia ilícita.

El Jefe de Gobierno aseguró ese día que si el dinero que Ahumada entregó a Bejarano había sido para que éste lo convenciera a él de cambiar su actitud respecto a las irregularidades en los contratos de las empresas del grupo Quart, con los resultados quedaba comprobado que él no tenía precio. AMLO se refería, entre otros asuntos, a la obtención de contratos de obra en paquete, en el mismo día y sin competencia previa en los procesos licitatorios, incumplimiento de las bases de los concursos de licitación pública y probable complicidad de funcionarios delegacionales y de la secretaría de finanzas, cuestiones que se manejaban en la investigación correspondiente. Destacaba el caso de Álvaro Obregón, donde seis compañías de Ahumada se adjudicaron 36 contratos por más de 543 millones de pesos entre marzo del 2001 y marzo del 2003.

El canal 40 de televisión dio a conocer la encuesta GEA / ISA que se realizaba semanalmente, en esta ocasión la popularidad de AMLO había caído del 74% al 60%. Y uno de cada cinco entrevistados tenía una opinión negativa de él, además de que el presidente Fox lo desbancó en el rubro de mayor percepción de honestidad. En adelante, esta caída en los niveles de aceptación y popularidad se confirmaron en otras encuestas, lo que dio a López Obrados y al GDF el argumento de que ése había sido el objetivo del complot para exhibir como corruptos a gente cercana con el propósito de “bajarle” puntos en las encuestas al jefe de gobierno.

Viernes 5 de marzo

El Comité Ejecutivo Nacional del PRD inició un proceso estatutario de suspensión de derechos y prerrogativas a Rosario Robles, a Carlos Imaz y a Ramón Sosamontes. Los tres fueron emplazados a comparecer ante este órgano directivo que se reuniría el sábado 6 en Morelia, Michoacán; una vez que ello ocurriera, se decidiría si la Comisión Nacional de Garantías y Vigilancia abría un proceso para definir si eran expulsados definitivamente. Robles fue acusada de haber actuado como gestora de Ahumada en diversos contactos y negocios que el empresario tenía o había tenido en diferentes delegaciones. Sosamontes fue señalado también como gestor de estos acuerdos. Éste acusó al grupo que encabezaba el senador Jesús Ortega (Nueva Izquierda o “los chuchos”) de intentar aprovecharse del escándalo para apropiarse del partido. También dijo que el financiamiento de empresarios a las campañas electorales era una práctica común y que en el PRD ninguna corriente era ajena a estas prácticas. Imaz fue incluido en la lista por las declaraciones hechas a los medios de comunicación en el transcurso del día por él mismo en el sentido de que también había recibido dinero en la misma oficina en que se ve en los videos



recibirlo a Bejarano. El ex dirigente estudiantil afirmó que Ahumada había financiado la campaña de Robles cuando ésta ganó la presidencia del PRD y que a cambio del dinero para la campaña el empresario le pidió a él colocar a sus recomendados en las direcciones de finanzas y de obras de Tlalpan, lo que le fue negado. También dijo que Ahumada había hecho aportaciones a “por lo menos cuatro campañas estatales y algunas precampañas en las delegaciones” para apoyar las brigadas *cazamapaches* que montó el PRD para evitar fraudes electorales. Dijo igualmente que “Rosario me lo presentó como un empresario progresista que no quería que volviera el PRI al gobierno”. A esto, Robles respondió que era verdad que le había pedido a Imaz recoger dinero del empresario para la campaña de ella a la presidencia del partido, “eso es cierto y no es ilegal, Carlos Ahumada apoyó mi campaña a cambio de nada, más que de la amistad y el cariño que sentía por mí.” La ex presidenta nacional del PRD negó ser la responsable de la crisis en su partido originada por el video de Bejarano. De la misma forma, negó haber pedido ayuda a éste para las campañas de Imaz o Armando Quintero (asunto que se manejaba en los medios).

Lo anterior contiene varios puntos que merecen ser analizados. El motivo que se anunció como causante del proceso contra Robles fue su presunta gestión y mediación para que Ahumada obtuviera negocios en gobiernos del PRD. Sin embargo, eso no es necesariamente un delito ni puede ser una causa de sanción dentro de la organización, a menos de que se refirieran a los casos que investigaba la PGJDF, lo cual haría a Robles presunta cómplice de un fraude y tendría que haber sido denunciada, lo cual no ocurrió. Por su parte, Sosamontes acusó a la corriente Nueva Izquierda (los Chuchos) de aprovecharse de la situación para “adueñarse” del partido, evidenciando una vez más las luchas intestinas en la organización y dándole mayor relevancia que al asunto de los videos, que la lógica indicaba que sería la mayor preocupación de todos los militantes y de todas las corrientes. El ex delegado en GAM y en Iztapalapa aseguró además que el financiamiento privado era un hecho común en el ámbito electoral y que ninguna corriente del PRD era ajena a ese tipo de prácticas. Ambos puntos pueden ser verdad y pueden ser delitos, de acuerdo a los lineamientos marcados por los ordenamientos de la materia. Sin embargo, Sosamontes no ofreció ni detalles ni pruebas, pero evidentemente se estaba refiriendo a muchos posibles delitos y probablemente no sólo de su partido. Si es un secreto a voces el financiamiento privado de campañas y candidatos, principalmente por los altos costos de los tiempos en televisión, también es claro que las leyes al respecto y las instituciones que las deben hacer cumplir están rebasadas. Finalmente, Carlos Imaz aseguró que había dinero de Ahumada en otras campañas, lo que por lo menos debió investigarse por la autoridad competente. Y más sorprendente resulta la afirmación de que Robles le solicitó recoger dinero de Ahumada para su campaña a la presidencia del PRD –lo que ella aceptó–, si la misma ex jefa de gobierno argumentó ante acusaciones de Bejarano en el mismo sentido que teniendo una relación estrecha con el empresario no necesitaría de mensajeros para ese tipo de asuntos.



El caso Ahumada se complicó aún más cuando otro jefe delegacional en problemas, el de Gustavo A. Madero, Octavio Flores, informó que próximamente presentaría una denuncia de hechos ante la PGJDF contra el empresario, quien en mayo de 2003 le habría ofrecido dinero para su campaña, que rechazó. Pero si aceptó colocar a un recomendado en la dirección de finanzas de la delegación. De nuevo surge una situación inexplicable. Flores anuncia una acción legal contra Ahumada por intento de soborno, dice no haber aceptado el dinero pero sí al recomendado en un puesto clave de la demarcación: en el manejo del dinero.

En tanto, René Bejarano manifestó que Ahumada habría entregado los videos que lo incriminaban a Carlos Salinas y a Martha Sahagún para que desde la Presidencia y la Secretaría de Gobernación orquestaran el ataque con el que se buscaba frenar tanto a AMLO como a la denuncia que se preparaba contra la esposa del presidente por el origen dudoso de los fondos de la fundación Vamos México. Tanto a lo anterior como a declaraciones similares del jefe de gobierno, la Secretaría de Gobernación emitió un comunicado que desmentía todo: “aprovechar los escándalos para atacar al gobierno, así como desviar la atención con señalamientos infundados, implica el alejamiento de toda ética política”. Por su parte, Manuel Espino, secretario general del PAN, respondió a los cuestionamientos diciendo que las insinuaciones relatadas eran un mal intento de ocultar el enorme problema de corrupción y que la esposa del presidente no tenía nada que ver en el asunto. Agregó que las alianzas electorales con el PRD en Oaxaca y Chihuahua seguían vigentes, porque el escándalo no se podía imputar a un partido en el que “hay gente honesta, honorable, demócratas que están dispuestos a construir junto con otros partidos mejores condiciones para el país”. Se comenzaba a perfilar un patrón que duraría mucho tiempo, no sólo en el desarrollo de este caso sino en otros: una guerra de declaraciones y ataques entre el GDF y el gobierno federal, especialmente la Secretaría de Gobernación. Destaca la declaración de Espino, que cerca de un año después llegó a ser presidente nacional de su partido en medio de la coyuntura del desafuero de AMLO y su posición fue mucho más beligerante, tanto que resulta asombrosa la que queda apuntada líneas arriba.

Ese mismo día se reunió el Consejo Universitario de la UNAM y publicó un desplegado en la prensa al día siguiente con tres acuerdos:

1. Expresar su preocupación por el deterioro de la vida política del país.
2. Lamentar el abandono de los principios éticos elementales, de civilidad y convivencia política.
3. Hacer un llamado a los actores políticos para evitar el desánimo de la sociedad y retomar el cauce para fortalecer nuestras instituciones públicas.



Este llamado de la UNAM, institución que tradicionalmente no se pronuncia en ningún sentido en lo referente a aspectos políticos del país, podía ser interpretado como un indicador de que algunos sectores de la sociedad estaban percibiendo una descomposición de las relaciones políticas, un encono en las posiciones que convertía en diálogo de sordos las acusaciones y enfrentamientos que prácticamente a diario protagonizaban las partes involucradas en la prensa (y ésta misma).

En cuanto a las procuradurías, la PGJDF reveló que el supuesto fraude de la delegación Gustavo A. Madero había permitido establecer la “amistad” que mantenían el ex secretario de finanzas, Gustavo Ponce, con el empresario Carlos Ahumada, quien en varias ocasiones lo invitó a Las Vegas. El procurador Bátiz señaló también que Ahumada era el “nudo delictivo” del fraude mencionado, de la investigación por enriquecimiento ilícito de Ponce y en los delitos que resultaran del video de Bejarano. Afirmó que las tres investigaciones se habían iniciado por separado y en el transcurso de éstas se descubrió que los tres estaban ligados. También se dijo que la procuraduría capitalina había decidido citar a Rosario Robles para que declarara sobre los presuntos sobornos de Ahumada a perredistas. El ministerio público también indagaba sobre la propiedad de San Ángel que el empresario presuntamente le regaló o rentó a Robles. Además, la Contraloría del DF dio a conocer que los contratos millonarios que se asignaron a las empresas del grupo Quart no habían resistido la indagación de su procedimiento, pues habían aparecido diversas irregularidades en las licitaciones. Esta información se dio en medio de un mar de notas periodísticas que buscaban posibles contratos en diversos estados y municipios del grupo empresarial del argentino. Aparecían noticias aquí y allá que no se confirmaban y se tejía una historia negra acerca de la ubicuidad y destreza del empresario para aprovecharse de sus nexos con gente de todos los partidos y órdenes de gobierno para obtener negocios.

Por su parte, la PGR informó que se había girado una orden de localización y presentación en contra de Ahumada, para que compareciera y pudiera ofrecer los elementos de prueba sobre las acusaciones que aseguraba tener contra funcionarios de GDF. Asimismo, se comunicó que de ser necesario se solicitaría la cooperación de la INTERPOL para buscar al empresario en los 174 países donde opera. Múltiples analistas y reporteros reiteraban el hecho de que los supuestos delitos por los que Ahumada habría denunciado a funcionarios del GDF eran del fuero común y como tales debían ser atendidos por la procuraduría capitalina. La PGR no debía aceptar esta denuncia o, en su caso, canalizarla a la procuraduría local. Aquí era evidente la contaminación de los ámbitos jurídico y político en el desarrollo del caso, asunto que se retomará en el análisis y en las conclusiones.

De nueva cuenta, diversos actores políticos opinaron sobre el asunto. El presidente nacional del PRI, Roberto Madrazo, acusó al gobierno federal de esconderse en una cortina de humo (en este caso los videos) para ocultar su ineficiencia y la falta de resultados, aseguró que el PRI no haría leña del árbol caído.



Sábado 6 de marzo

Cuauhtémoc Cárdenas –ex candidato presidencial, ex presidente y fundador del PRD– manifestó en Morelia, ante el pleno del Consejo Nacional perredista, que AMLO no era culpable de la corrupción, que Imaz debía renunciar a su cargo y ser procesado si lo ameritaba, responsabilizo de la crisis a Bejarano y dijo que Robles también debía responder por su conducta; remató: “quienes han incurrido en conductas reprobables no tienen cabida en el PRD”. También manifestó que aún cuando Salinas era considerado uno de los más grandes enemigos de su partido, en este caso era evidente “que el enemigo estaba en casa”. El Consejo Nacional propició que los diferentes actores de la organización se pronunciaran al respecto del caso de los videos. La cúpula del partido exigió que hubiera sanciones penales contra quienes fueran hallados culpables de ilícitos, para distinguirse de otros partidos como el PRI o el PAN, que en su momento encubrieron a los responsables del *Pemexgate* y del caso Amigos de Fox. Jesús Zambrano afirmó que el complot contra el PRD había encontrado terreno fértil en el partido porque “no hay institucionalidad, hay ineficiencia en la dirección, hay parálisis en los comités estatales, indisciplina, abuso de recursos y una especie de fuero de los dirigentes, que hacen imposible la acción de los órganos de justicia.” En su turno, AMLO dijo estar convencido de la participación del CISEN en la grabación de Ponce en Las Vegas y no descartó la cooperación de agencias extranjeras (como la DEA) a petición de autoridades mexicanas; salió en defensa de su partido al pedir que no se viera a éste a partir de los actos de corrupción de algunos dirigentes, pues lo verdaderamente importante eran sus militantes.

En la capital, Rosario Robles ofreció una conferencia de prensa en la cual afirmaba que se le había querido involucrar en los hechos que en los días anteriores habían cimbrado al PRD y al GDF, motivo por el que presentaba a la opinión pública algunas consideraciones de las cuales resaltaban las siguientes: que en el 2001 se había maquinado una campaña en su contra por malos manejos en gastos de comunicación en el GDF cuando ella lo encabezaba; que al renunciar a la presidencia del PRD había solicitado una auditoría al manejo financiero de las campañas electorales para despejar dudas de su actuación como dirigente, y; que en su gestión al frente del gobierno de la ciudad no había habido ni un solo contrato otorgado al grupo Quart, aunque sí había aceptado una donativo de Ahumada para su campaña a la presidencia del partido, pero sin compromiso alguno. Ramón Sosamontes, en la misma conferencia, afirmó que el CEN elaboraría un dictamen una vez conocidos los informes de los tres procesados y que en caso de ser separados del partido, “sería una resolución política y no jurídica, porque no había causa para la expulsión.” Por la noche, Robles, Sosamontes e Imaz acudieron a Morelia para presentar sus informes ante el CEN de su partido. La declaración de Robles sobre haber aceptado dinero del empresario “sin compromiso” para una campaña política, aunque fuera interna de la organización, refleja una ingenuidad mayúscula o un cinismo atroz. La historia turbia de la amistad o amorío entre estos dos personajes hizo



parecer en cierto momento que un elemento clave era el pasmo o la inmovilidad o la ceguera como producto de la pasión. Algunas plumas y algunas declaraciones de Robles hacían parecer que una parte importante de este episodio traumático de la política era el producto de una historia de “amor”. Al margen de si esto fue cierto o no, el hecho es que un empresario no invierte recursos en un partido político por amor ni amistad. Menos aún un sujeto como el de este caso, que tenía una trayectoria conocida de vínculos con el poder para la consecución de negocios. En otro tenor, la declaración de Sosamontes acerca de su probable expulsión y la motivación política y no jurídica describe un tanto el objeto de estudio de este trabajo: la diferencia y puntos de contacto o conflicto entre la legalidad y la política.

Por su parte, algunos destacados miembros del PRI opinaron del asunto en un evento de la CNC. La plana mayor de este partido criticó con dureza la actitud del gobierno de Fox ante el escándalo, que había desvirtuado los valores de la democracia al utilizarla sólo para exhibir y no para reparar. Advirtió que el gobierno federal no debía generar ambientes de linchamiento. El coordinador de los diputados federales, Emilio Chuayffet, la senadora Dulce María Sauri y el gobernador de Hidalgo, Miguel Ángel Núñez, coincidieron en que el presidente debía proteger el estado de derecho, perseguir la impunidad y actuar conforme a la ley. La senadora Sauri afirmó que nadie debía regodearse por lo que sucedía en el PRD y que si era cierto el rumor de que el gobierno federal participaba en la oleada del desprestigio que estaba padeciendo ese partido, se corría el riesgo de sumir al país en una crisis similar a la vivida por Perú en los noventa o la que recientemente había sufrido Argentina. En el mismo sentido se manifestó el presidente del partido, Roberto Madrazo, al decir que no se aprovecharía la coyuntura para bregar contra el PRD; lamentó que el escándalo de los videos hubiera servido al gobierno federal como una cortina de humo para ocultar los fracasos del presidente Fox. Estos miembros destacados del PRI resultaban irreconocibles, sorprendentemente moderados y conciliadores. Su discurso del momento era extrañamente sensato, un año después, frente a la coyuntura del desafuero del jefe de gobierno, la moderación y los llamados a la conciliación se olvidaron por completo en los hechos, aunque algunos de ellos los siguieran enarbolando hacia la opinión pública.

Algunos miembros destacados del PAN también opinaban del asunto. Felipe Calderón, efímero secretario de energía, dijo que “no se debía hacer leña del árbol caído ni ensañarse con el PRD” por la crisis interna que enfrentaba; demandó conocer toda la verdad sobre el caso y que se aplicara la ley de manera estricta. Luis Felipe Bravo, presidente del partido, señaló que se estaban viviendo días de prueba para las instituciones políticas del país. Para el PAN, lo que debía hacerse era “cumplir estrictamente con la ley, cerrar el paso a la impunidad, reforzar los mecanismos preventivos y desmotar los incentivos perversos”. Era indispensable, decían en este partido, el reforzamiento de los sistemas de transparencia y rendición de cuentas, modificar la legislación electoral para fortalecer la fiscalización de los partidos y poner freno a los altos costos de las campañas electorales. Como se ve, en estos primeros días del



escándalo, el PAN también llamaba a la calma y su discurso resultaba moderado. Su posición iría cambiando en el transcurso de los días.

Domingo 7 de marzo

Este día debían presentarse a declarar varias personas ante la PGJDF en relación con el presunto fraude cometido en la delegación Gustavo A. Madero, contra Gustavo Ponce (por enriquecimiento ilícito) y contra René Bejarano (por extorsión). También se esperaban la declaración del titular de esa demarcación, Octavio Flores; así como la del delegado de Tlalpan, Carlos Imaz, y el anterior delegado en Tláhuac, Francisco Martínez.

Mientras tanto, en el proceso al interior de la organización partidista, Imaz, Robles y Sosamontes comparecieron por separado ante un jurado compuesto por secretarios del PRD y el presidente. El Consejo Nacional aprobó la integración de una comisión especial para “investigar a fondo los casos presumibles de corrupción” en contra de los miembros de ese partido. Dicha comisión turnaría los expedientes a la Comisión Nacional de Garantías y Vigilancia. Otro resolutivo del Consejo estableció que las direcciones nacional y estatales emprendieran una campaña de información a los ciudadanos que “explicara las causas, alcances, implicaciones y consecuencias de los hechos que lastimaron al PRD”. Los consejeros pidieron que la Comisión de Garantías y Vigilancia interviniera en la investigación por la presunta violación a las normas estatutarias que se imputaban a los indiciados. Por su parte, en el marco de la instalación de la Conferencia Nacional de Línea de Organización y Reforma del Estatuto, Leonel Godoy afirmó que una revisión profunda de esa norma era la clave para blindar al partido contra la corrupción. Las reformas estatutarias –tema central que originó la cumbre de Morelia– pasaron a segundo término en la agenda del partido, el asunto de los videos ocupó por completo la reunión

El Jefe de Gobierno del Distrito Federal señaló que el jueves siguiente daría a conocer evidencias de que se había instrumentado un operativo de estado en el que habían participado “la derecha” y la Secretaría de Gobernación en su contra. Además, AMLO convocó al siguiente domingo a todo aquel que quisiera escuchar la explicación de cómo un operativo de estado pretendía dañar la dignidad y la honra de su administración; pidió a los asistentes se movilizaran por sus medios para llegar al Zócalo entre las 10 y las 11 horas. Comenzaba así la defensa del jefe de gobierno en actos públicos, estrategia que mantendría para este y otros asuntos. Incluso la oposición en el D. F. lo acusaría de utilizar recursos públicos del gobierno de la ciudad para fines particulares: defenderse él, a su partido, y tratar el asunto de los videos, que no era tema del GDF.

A nivel local, los coordinadores parlamentarios del PAN y del PRI en la ALDF anunciaron que propondrían a la Comisión de Gobierno de ese órgano integrar una comisión especial para investigar posibles anomalías en la gestión de Bejarano (que duró cinco meses). Mientras tanto, las tres corrientes que



integraban la fracción del PRD definirían este día los relevos en los cargos de presidente de la Comisión de Gobierno y de coordinador, luego de la salida de Bejarano. En tanto que José Espina, coordinador del PAN, exigió a las autoridades judiciales citar a comparecer a la contralora Bertha Luján, al procurador Bernardo Bátiz y al secretario de gobierno Alejandro Encinas, para que explicaran la información que tuvieran sobre los actos ilegales de Gustavo Ponce. El asunto de escoger a un presidente de la comisión de gobierno de la ALDF y coordinador de la bancada amarilla daría como resultado un nuevo enfrentamiento de facciones, esta vez sin reglas ni compromisos, que provocó reacomodos inesperados.

Este día, Carlos Ahumada publicó en los periódicos una extensa carta en la que expuso ser objeto de extorsión, venganza partidista y una campaña de intimidación en su contra, y pidió imparcialidad a la PGR en las investigaciones derivadas de la denuncia por extorsión que presentó en contra de diversos funcionarios del gobierno capitalino. También acusó a Bejarano, Imaz y Flores de haberlo extorsionado y de haber recibido dinero en cantidades millonarias para financiar la campaña de posicionamiento de AMLO a la presidencia. A la vista de los acontecimientos y revelaciones posteriores, estas acusaciones del argentino resultan no sólo cínicas sino incomprensibles.

Lunes 8 de marzo

El Jefe de Gobierno declaró este día que el CISEN seguramente sabía dónde estaban Gustavo Ponce y Carlos Ahumada. También dijo que su administración estaba investigando si en el espionaje a su secretario de finanzas había intervenido el gobierno norteamericano, pues para que un casino de Las Vegas hubiera proporcionado videos y facturas –cuando uno de sus principales productos de venta es la discreción– seguramente había actuado a petición del gobierno de Estados Unidos a través de la DEA (*Drugs Enforcement Agency*) y a solicitud de la Secretaría de Relaciones Exteriores. También afirmó que cuando René Bejarano fue filmado recibiendo dinero ya no era su secretario particular.

Este inicio de la segunda semana del escándalo, la PGJDF solicitó orden de aprensión contra Carlos Ahumada y Gustavo Ponce, por considerar que existían elementos suficientes para acreditar su participación en el fraude por 31 millones de pesos cometido por obras inexistentes en la delegación Gustavo A. Madero. Además, el ministerio público determinó ejercer acción penal contra cinco ex funcionarios de la Secretaría de Finanzas y de la delegación mencionada. Octavio Flores declaró ante el ministerio público que Rosario Robles le había solicitado no despedir a Luis Salazar, uno de los presuntos implicados en el fraude. El procurador Batiz criticó además que el diputado federal Federico Döring no hubiera respondido al citatorio que le giró el ministerio público y señaló que con su inasistencia había demostrado falta de interés para que se hiciera justicia y que su interés había sido sólo político. Döring, por su parte, denunció que había sido objeto de intimidación y



amenazas por las autoridades capitalinas. Al no haber acudido al citatorio de la PGJDF, policías judiciales le entregaron un segundo, aclarando que se le requería en calidad de testigo.

Con respecto al tercer video, Carlos Imaz sostuvo que no renunciaría a su cargo, ya que éste no le confería ningún fuero que interfiriera con las investigaciones que se realizaban en torno al dinero que recibió de Ahumada cuando aspiraba al puesto que en ese momento ocupaba: “no he cometido ningún acto ilegal ni deshonesto, por lo que sigo y seguiré trabajando en la jefatura delegacional, por lo que no tengo porque renunciar” (sic). En el noticiero de Joaquín López Dóriga, de Televisa, apareció el video que mostraba a Imaz recibiendo dinero del argentino en la misma oficina en la que había aparecido Bejarano. Si bien todo el asunto de las cintas había golpeado muy fuerte la imagen del PRD y los perredistas, afectando con hondura uno de los valores que reclamaban para su organización, la honestidad, el caso de Imaz fue especialmente significativo, pues Ponce era un oscuro funcionario y Bejarano ya era famoso por sus manejos poco claros. Pero el ex líder del CEU había ganado una buena fama desde sus tiempos de dirigente estudiantil, después como académico, como funcionario del gobierno de Cárdenas y como presidente del PRD capitalino. Si a alguien afectó la pérdida de la imagen de honestidad y de llevar a cabo una práctica política recta y sin vericuetos oscuros, fue a Carlos Imaz.

En tanto, el Instituto Electoral del Distrito Federal envió al PRD capitalino un oficio en el que le solicitaba información acerca de los recursos que habían recibido sus candidatos durante las campañas a las jefaturas delegacionales del 2003. Con ello, el órgano electoral local fundaba sus primeras sospechas sobre los manejos y el origen de los recursos de los candidatos perredistas en las elecciones del año anterior. Dieciséis candidato a jefes delegacionales, cuarenta a diputados locales y treinta a diputados federales, además del propio jefe de gobierno, para un total de 87 candidaturas a puestos de elección en el Distrito Federal. En sus declaraciones, Imaz, Flores, Bejarano, Ahumada, Robles y Padierna, por lo menos, habían dicho o insinuado este tipo de prácticas, o sea, la de particulares aportando recursos a las campañas por montos mayores a los permitidos por la ley. De repente, cualquier cargo por elección resultaba sospechoso, pues cualquiera podía tener un mecenas prohibido.

El ex delegado en Tlalpan, Gilberto López y Rivas, declaró que la supuesta campaña del GDF en contra de Ahumada había sido sólo una estrategia de los abogados del empresario para justificar sus fraudes, acciones de corrupción y sobornos. Aclaró que en su administración no se le había permitido al argentino continuar con la apropiación indebida de tierra ejidal de los comuneros del pueblo de San Andrés Topilejo, por lo cual Ahumada lo acusó de ejercer represalias en su contra. Así, con ejemplos como este, se iban dando a conocer pequeños hechos, casi siempre turbios, que pintaban al empresario como un sujeto hábil y audaz, pero sin escrúpulos ni ética. Mucho antes de su captura y de su juicio, la opinión pública tenía una imagen negativa de Ahumada.



La compañía productora *Canal seis de julio*, a petición del GDF, examinó la cinta en la que se ve a Gustavo Ponce jugando en Las Vegas. La empresa concluyó que el video era una especie de coproducción y formaba parte de una operación o montaje planeado, pues combina imágenes de cámaras fijas con al menos una cámara móvil. Irónicamente, en un nuevo video la productora presentó el resultado de su peritaje explicando con lujo de detalles técnicos por qué concluían que la grabación mostrada por televisión era una edición de varias grabaciones, que se mezclaban grabadoras escondidas, las del hotel y tomas de monitores. Para alimentar aún más la ironía, los principales telediaros mostraron las partes más significativas de esta nueva cinta.

El CEN del PRD ratificó el procedimiento abierto para la suspensión de derechos y prerrogativas de Rosario Robles, Ramón Sosamontes y Carlos Imaz. La decisión, informó el vocero Javier Hidalgo, estaba apegada a los estatutos y *no era de carácter político sino jurídico*. El representante del PRD ante el IFE, Juan Guerra, planteó que la dirección nacional de su partido reaccionó a tiempo ante el escándalo de los videos; reconoció que había una “guerra canibalesca, que algunas corrientes internas pretenden aprovechar la coyuntura para tratar de agrandar la situación y fortalecer sus respectivas expresiones”. Los hechos –abundó Guerra– “nos golpearon donde más nos duele: en la honestidad”.

El PRI del DF presentó ante la PGR una denuncia de hechos por los videos de Bejarano. El presidente de ese partido, Florentino Castro, manifestó que las cantidades de dinero que se veían en el video y otras habrían servido al PRD para ganar algunas delegaciones, por ello le interesaba al PRI que se investigara al respecto. Este hecho se repitió durante el año siguiente con mucha frecuencia: actores con súbito interés en el respeto a la ley denunciaban o pedían acciones legales contra supuestos violadores del estado de derecho. El PRI perdió todas las delegaciones en las elecciones de 1997, las del 2000 y en las del 2003 recuperó una. En términos globales, estaba en tercer lugar en las preferencias electorales del Distrito Federal, cuya disputa de puestos la protagonizaban el PAN y el PRD. Por ello resultaba poco creíble que al PRI de la capital le interesara investigar sobre recursos que habrían ayudado a ganar al PRD, puesto que en segundo lugar estaba siempre el PAN.

Martes 9 de marzo

Este día comenzó con hechos importantes que sirvieron de respiro al GDF y al PRD, acosados por los acontecimientos. El senador por el PAN, Diego Fernández, aceptó haber tenido conocimiento de los videos de Bejarano e Imaz, con anterioridad a su exhibición pública, pero se negó a confirmar si estuvo presente –como se manejaba en reportes de radio– en la ratificación de la denuncia de Ahumada en el hotel Presidente. Estas versiones manejaban que el controvertido legislador había estado presente en la diligencia ministerial en la que el argentino ratificó su denuncia por presunta extorsión contra René



Bejarano. Resultaba bastante revelador que el procedimiento no se hubiera llevado a cabo en instalaciones de la PGR, sino en el hotel Presidente Continental y con la presencia de un delegado del CISEN, José Luis Valles y un delegado de la propia PGR, Rolando López. El procurador Rafael Macedo reconoció que la diligencia se había llevado a cabo el 20 de febrero en “un lugar diferente a las oficinas de la delegación de la PGR en el Distrito Federal”. Además, dijo que la PGR investigaba tanto a Ahumado como a Ponce por lavado de dinero; en el caso del primero, se solicitó el congelamiento de cuentas. También indicó que se había girado una orden de presentación para el argentino con el objeto de que ampliara su declaración del 13 de febrero – ratificada el 20 del mismo mes– por extorsión en contra de funcionarios del GDF (sin dar nombres). Asimismo, informó que la fiscalía especializada en lavado de dinero solicitaría a Ahumada que entregara los videos completos de Bejarano e Imaz, pues los que se mostraron por televisión estaban editados. Apenas 6 días después de la exhibición del video de Bejarano (el más “famoso” y que mayor impacto social tuvo) y 8 después del de Ponce, ya aparecían evidencias de que importantes personajes de la vida política habían intervenido en algún punto del caso o por lo menos tenían conocimiento de él. Un influyente senador del PAN y el procurador habían participado o conocido detalles del asunto y no se había revelado, esto sólo sucedió cuando fueron descubiertos los hechos anotados. ¿Por qué sabían de los hechos? o en su caso ¿por qué habían participado en ellos?

El CEN del PRI ratificó que “no haría leña del árbol caído”, en relación al asunto de los videos y que estaba en contra de los juicios sumarios. Por su parte, la fracción de este partido en la Cámara de Senadores manifestó que no avalaría el intento de algunos legisladores del PAN y del PRI por impulsar la posibilidad de que se iniciara en este órgano legislativo un proceso para destituir al jefe de gobierno. Pero en cambio, el PRI – DF tenía otra actitud, pues interpuso un recurso de queja en contra del PRD ante el IEDF, mediante el cual solicitaba que se investigaran las campañas de los candidatos perredistas a jefes delegacionales. Como se ve, la participación del PRI en el asunto difería entre su representaciones local y nacional. El amago de algunos senadores de proponer la destitución del jefe de gobierno era importante, pues de acuerdo a la Constitución y al Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, como resultado de la inacabada reforma política que daría plena autonomía a la capital y la homologaría a los estados, el senado tiene la facultad de iniciar un procedimiento para la destitución del jefe de gobierno en algunos casos.

Mientras tanto, el presidente del PAN, Luis Felipe Bravo, se negó a hablar acerca del origen de la cinta que el diputado Döring entregó a Televisa; al comentársele que su rechazo a esclarecer el origen del video daba elementos para pensar que su partido y el gobierno federal habían participado en la estrategia para su difusión, Bravo señaló que “lo importante es lo que está en los videos, no por qué surgieron o por qué se dieron a conocer”. En tanto el PAN – DF anunció que solicitaría al IEDF una investigación sobre el origen de los recursos que utilizó el PRD en las campañas, en particular sobre los recursos que supuestamente habría entregado Ahumada para los candidatos a



jefes delegacionales. La afirmación de Bravo causó polémica e ilustraba un punto interesante de este caso: los panistas argumentaban básicamente lo mismo que su presidente, no importaba el origen de los videos sino su contenido; en cambio, los perredistas, principalmente, exigían conocer de dónde venían, quién los grabó, a quién se les entregó y por qué se decidió darlos a la luz pública antes que a las autoridades.

Ese día se dio una insólita opinión de una figura de gran relevancia en el ámbito legal. Juventino Castro y Castro, ex ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, llamó a “detener el linchamiento y la destrucción de nosotros mismos” derivado de los video escándalos, porque de otra manera ocurriría un “suicidio social”. Agregaba Castro: “debemos tener la esperanza de que funciona nuestro sistema de persecución y sanción de conductas ilícitas, y si el resultado no es el esperado será preciso cambiar el modelo vigente, pero nunca lincharnos o autodestruirnos”. Lamentablemente las partes involucradas no escucharon esta recomendación.

Este mismo día, la fracción del PRD en la ALDF fue incapaz de conciliar los intereses de sus fracciones para nombrar a un coordinador de bancada y presidente de la comisión de gobierno. Ni siquiera la intervención de las dirigencias estatal y nacional fueron suficientes para lograr un acuerdo. Ante esta situación, la dirigencia nacional haría una propuesta para resolver el asunto. De nuevo se hizo evidente el enfrentamiento permanente de las corrientes. Aunque los diputados locales de la CID seguían constituyendo el grupo mayoritario de la fracción del PRD, los eventos aquí relatados minaron su dominio y no lograban que uno de ellos se hiciera cargo de la conducción del conjunto.

Miércoles 10 de marzo

La Comisión Permanente del Congreso de la Unión decidió constituir una comisión bicameral encargada de diseñar un instrumento eficaz de combate a la corrupción. En el debate, la bancada del PRD cuestionó el “tráfico de influencias cínico e impune” del senador Fernández, pues había participado como abogado litigando y ganando casos contra el estado en representación de particulares, además de la revelación reciente de su reunión con Ahumada. Los panistas defendieron el derecho de su correligionario a “reunirse con su amigo Carlos Ahumada”. Entrevistado y acorralado por la lógica, Federico Döring aceptó que tener pruebas de un delito y no presentarlas a la autoridad correspondiente era no tener ética. Probablemente esta fue la única vez que movido por argumentos que no pudo rebatir, este diputado aceptó que su proceder tenía motivaciones políticas más que buscar el respeto a la legalidad, asunto que se repitió una y otra vez como bandera en este y otros casos relacionados.

Este día, Rosario Robles y Ramón Sosamontes renunciaron al PRD después de más de 15 años de militancia. El anuncio fue un discurso político y personal de Robles, que por primera vez reconoció “haber relacionado lo personal con la



política”. Sosamontes dio un mensaje más sencillo y dio muestras de gran pesar al renunciar; dijo que su culpa fue haber conocido a Ahumada. Votado por unanimidad el dictamen, el CEN del PRD decidió suspender en sus derechos y prerrogativas a Rosario Robles y a Carlos Imaz, así como iniciar el procedimiento a Octavio Flores. A Ramón Sosamontes lo exculpó al no encontrar elementos en su contra, aunque éste había renunciado al partido por la mañana, junto con Robles. En nombre del CEN, Leonel Godoy exigió al PAN que separara de sus filas al senador Fernández por su “múltiples actos inmorales y posiblemente ilícitos”. Ante la fuerte sospecha de que serían expulsados, Robles y Sosamontes decidieron adelantarse para salir del partido con una ficción de decoro y renunciaron, aunque más tarde se anunció que sólo Robles era suspendida en sus derechos y Sosamontes no. La suspensión no significaba expulsión, sólo era un paso mientras se decidía su futuro, pero a la vista de las circunstancias, decidieron que era muy probable su expulsión.

Manuel Espino, secretario general del CEN del PAN, anunció que su partido analizaría si se llamaría a Fernández a explicar al partido por qué, si sabía de los videos, no los dio a conocer a las autoridades y se los había guardado para fines personales. Se decía que habría tenido conocimiento de la denuncia que Ahumada presentó ante la PGR por extorsión, por lo menos una semana antes de que éste la presentara (el 13 de febrero) y que habría asesorado a su abogado acerca de ella. Fernández retó al PRD a que lo denunciara ante la autoridad correspondiente. Legisladores del PAN coincidieron en que exigirían a Fernández aclarar a cuenta de qué asistió a la reunión mentada con Ahumada y gente de Gobernación. En tanto, el que fuera operador financiero de la campaña “Amigos de Fox”, Lino Korrodi, acusó a Diego Fernández de estar metido en todo lo que la gente no se imagina, “Diego manda en el PAN y manda en Gobernación” remató y lo llamó traidor. Insospechadamente, el caso de los videos también revivía viejas rencillas en el PAN y exhibía enfrentamientos entre algunos de sus miembros.

En la ALDF fue elegida Guadalupe Chavira como coordinadora de la fracción del PRD, imponiéndose por sólo un voto a Francisco Chiguil, impulsado por la CID de Bejarano. Además, la fracción impidió la propuesta de la oposición de un punto de acuerdo para solicitarle el IEDF que investigara los gastos de campaña de AMLO en el 2000. Tampoco prospero la iniciativa de citar a comparecer a los jefes delegacionales de Tlalpan, Carlos Imaz, de Álvaro Obregón, Leticia Robles, y de Gustavo A. Madero, Octavio Flores, para que explicaran el monto y destino de los recursos que habrían recibido de Ahumada para sus campañas electorales del 2003. Aunque se entendía que la bancada del PRD pretendía detener otros casos e información que avivara el problema del los videos, su actuación como mayoría al rechazar todas estas propuestas de la oposición fue intolerante y autoritaria. Era evidente que había que escoger entre abrirse por completo al escudriño de la oposición y de la opinión pública o decidir que esto era arriesgarse demasiado por que era uno de los efectos previstos por quien hizo y difundió los videos y por tanto no había que hacerle el juego. Se decidió esto último, pero la imagen era de pretender esconder información, aunque probablemente la intención fue esa.



Trabajadores del Instituto de la Mujer, de Participación Ciudadana y de la Secretaría de Desarrollo Social del GDF, uniformados con playera blanca y pantalón azul, salieron a las calles a repartir 250 mil volantes en los que se invitaba a los habitantes de la ciudad a asistir el siguiente domingo a las 11 horas al Zócalo, donde AMLO dirigiría un mensaje sobre “los acontecimientos que en los últimos días han lastimado y ofendido a nuestro pueblo y al gobierno”. También en la página electrónica del GDF apareció la convocatoria firmada por el propio jefe de gobierno, en la que se prometía rendir cuentas sobre cada uno de los actos del gobierno local y “dar a conocer a detalle las intenciones de quienes están detrás de este escándalo”. Todo ello, por supuesto, fue duramente cuestionado por los partidos de oposición.

La PGJDF envió un apercibimiento al diputado federal Federico Döring por no haber asistido en dos ocasiones a declarar como testigo sobre la denuncia por extorsión contra René Bejarano. En tanto, esta procuraduría y la PGR solicitaron a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores a requerir a las instituciones bancarias del país información sobre las operaciones de Carlos Ahumada y de Gustavo Ponce. A su vez, la Secretaría de Gobernación puso en alerta a su personal migratorio para que en caso de que se detectara a Ahumada, Ponce o Bejarano intentando salir del país, diera aviso a la PGR para detenerlos. La negativa de Döring para declarar acentuaba la percepción de que el diputado había actuado sólo como un enlace de quien había planeado el asunto de los videos, además que se evidenciaba su intención única de golpear al PRD y al GDF, pues el argumento de la defensa de la ley, tantas veces enarbolado, se caía al no hacer caso de los requerimientos de la institución que está encargada de velar por ella.

La dirigencia nacional del PRD acordó solicitar al presidente Fox la remoción de José Luis Valles, delegado del CISEN en el DF, y de José Carlos Villarreal, ministerio público federal, por presuntos hechos delictivos contra un gobierno legalmente constituido. Asimismo, le solicitarían a Fox que la PGR iniciara una averiguación contra Diego Fernández por el mismo asunto y contra Carlos Ahumada. La oscura reunión del hotel Presidente, al no ser aclarada convincentemente por el gobierno federal, seguía siendo fuente de múltiples especulaciones, entre las que figuraba la de un cóncave para conspirar la forma de golpear al GDF y al PRD mediante la utilización de las cintas, así como de planear una defensa efectiva de Ahumada contra estas instituciones.

Jueves 11 de marzo

Este día, AMLO leyó un amplio mensaje en el que daba su versión sobre los sucedido en días pasados acerca del asunto de los video escándalos protagonizados por personajes notables del PRD. Entre otras cosas, destacó la afirmación de que el delegado de la PGR en el DF, Rolando López, un agente del ministerio público federal y un particular eran los testigos que habían presenciado el complot contra el GDF que planearon funcionarios del gobierno



federal, Diego Fernández y Federico Döring. Retomó el tema de la corrupción y lo manejó por primera vez en su discurso desde el comienzo del caso, ya que hasta ese momento había sido un concepto del que se habían apropiado sus contrincantes para achacárselo al PRD y al GDF. Un fragmento del mensaje:

“En primer término, quiero expresarles que siempre he sostenido que la corrupción es el mal que más aqueja y atormenta a la nación. La deshonestidad de los gobernantes ha sido y sigue siendo la causa principal de la desigualdad social y económica. Por eso, siempre he dicho que debemos combatirla a fondo, no sólo por razones de índole moral, sino porque son muchos los recursos que se pueden liberar para el desarrollo del país. Esta convicción la he mantenido y la he llevado a la práctica como lo avala mi vida personal y también mis actos públicos. Yo vivo modestamente, en la justa medianía, no he ambicionado nunca hacerme grande con la riqueza mal habida. Como dirigente político de oposición, como servidor público, he demostrado que no transijo cuando se trata de componendas o de actos de corrupción. Fui el primero en presentar pruebas y denunciar el fraude del Fobaproa, el saqueo más grande que se haya cometido en la historia de México desde la época colonial. (...)

Continuaba presentando ejemplos de su ejercicio de gobierno en los cuales había combatido la corrupción y ahorrado a las finanzas públicas millones de pesos, destacando el caso del Paraje San Juan (sobre un presunto fraude millonario que se pretendió hacer al GDF). También detallaba cómo se percató desde su llegada a la jefatura de gobierno de la presencia constante de Ahumada en licitaciones del gobierno central y de las demarcaciones territoriales, así como de las advertencias y cuidados para que no se le asignaran obras. Y continuaba:

“(...) es necesario dejar muy claro que, el 20 de febrero, cuando Carlos Ahumada presenta la denuncia por extorsión ante la PGR, ya llevaba un mes la investigación que daría como resultado su responsabilidad directa en el fraude, y ya estaban detenidos dos de sus cómplices. Conviene agregar que por ley, el delito de extorsión es del fuero común y no es competencia del gobierno federal.”

López leyó cinco reportes de Marcelo Ebrard, su secretario de seguridad pública, en los que éste relataba sus conversaciones con Rolando López, quien le confirmó la reunión entre Ahumada y Fernández. La segunda prueba fue la carta de un ciudadano que dijo haber ido a desayunar al hotel de la reunión y que vio a los dos personajes mencionados en un encuentro. Agregaba datos sobre Gustavo Ponce, las circunstancias por las que llegó al puesto y la forma como sucedieron los hechos ya relatados sobre el ex secretario de finanzas. También afirmaba la existencia del complot y la exhortación a la gente para apoyar al gobierno que significaba una alternativa de esperanza.



Por su parte, Rolando López, de la PGR negó haberse reunido con el secretario de seguridad pública, Marcelo Ebrard, para informarle de la reunión del hotel Presidente, en la cual Ahumada ratificó su denuncia por extorsión contra funcionarios del GDF. A su vez, Ebrard manifestó que el delegado “llegó a un acuerdo con la PGR y optó por contradecirse.” Cualquiera que fuera el caso, un arrepentimiento del supuesto testigo o una mentira de Ebrard, tanto el testimonio referido como el del ciudadano anónimo que vio la reunión eran pruebas endebles, circunstanciales en el mejor de los casos, simples esfuerzos vanos por no llegar con las manos vacías a un acto de auto exculpación, más que de defensa, así como ofrecer elementos que fortalecieran la teoría del complot.

En tanto, el CEN del PRD llegó a un acuerdo que se haría extensivo a los comités estatales: quien fuera sorprendido en una práctica de corrupción sufriría las mismas consecuencias que en los casos aquí narrados. En el consejo nacional que se realizaría en el contexto del congreso nacional de este partido, a fines de marzo, se preveía que se resolviera la situación de Carlos Imaz con un juicio de procedencia para turnar el caso a la Comisión Nacional de Garantías, instancia que decretaría su salida definitiva del órgano político. El secretario general, Carlos Navarrete, afirmó que el partido había entrado en una fase de negociación política entre sus siete corrientes internas, en un intento por estabilizar la situación que atravesaban. Sentenció Navarrete: “que nadie se equivoque pensando que han dejado de existir agrupamientos que están por encima de las figuras que se fueron”. Sobresalían dos cosas, primero, el llamado a los comités estatales con la advertencia de “no te corrompas porque te castigo”, parecía poco afortunado, aún en las circunstancias de los videos. Por otra parte, parecía que sólo ante una contingencia realmente grave que dañaba severamente la imagen del partido, las corrientes dialogarían y llegarían a acuerdos para llevar a cabo una estrategia común en torno al problema.

En otro partido también se dialogaba en referencia al caso de las cintas. La participación de Diego Fernández en la difusión de los videos del escándalo dividió al PAN, pues mientras algunos militantes exigían que el CEN llamara a cuentas al senador, otros minimizaron su intervención en el caso. La directiva nacional anunció que esperaría la próxima reunión mensual del CEN para conocer las explicaciones del senador. La bancada del partido en la Cámara de Diputados calificó el asunto como “menor”. En tanto, en una reunión partidista celebrada en Veracruz, Fernández reconoció su participación en el llamado *videogate* y dijo que continuaría en la difusión de las “corruptelas de los perredistas capitalinos”; reveló que faltaba por aparecer más información en la que se demostraría que “las más altas autoridades del GDF están copadas por una mafia”. Por su parte, Santiago Creel acusó al jefe de gobierno de lanzar “muchas afirmaciones y pocas pruebas” en torno a la presunta participación del gobierno federal en una campaña de desprestigio en su contra.

El ex diputado local René Bejarano acudió a la PGJDF y se acogió al artículo 20 constitucional para no ser obligado a hacer declaraciones que lo inculparan. Trató de anular las pruebas en su contra –los videos–, ya que de acuerdo al



artículo 334 del Código Penal para el DF y el 16 constitucional, se trataba de una violación de una comunicación privada.

El IEDF dio entrada a las solicitudes de investigación presentadas por el PAN y el PRI contra las campañas de ocho candidatos del PRD a jefes delegacionales y contra las de cinco a diputados locales. No se dieron a conocer los argumentos y solicitudes, pero resaltaba el hecho de que la autoridad electoral aceptara abrir la investigación. Cabe preguntarse si estos partidos hubieran hecho tal solicitud en caso de no presentarse el caso de los videos y si el instituto electoral la hubiera aceptado. Por otra parte, de qué candidatos solicitaron la investigación, pues había muchos más puestos locales que podían ser investigados en sus campañas, ¿acaso contaban con elementos que permitieran suponer que precisamente esos candidatos tenían sospecha de malos manejos financieros?

Viernes 12 de marzo

Leonel Godoy solicitó al presidente Fox en una carta, como había acordado la dirigencia nacional del PRD, la remoción de José Luis Valles, delegado del CISEN en el DF, y de José Carlos Villarreal, ministerio público federal, por presuntos hechos delictivos contra un gobierno legalmente constituido; además pedía que la PGR iniciara una averiguación contra Diego Fernández por el mismo asunto y contra Carlos Ahumada.

El secretario de gobierno del D. F., Alejandro Encinas, y el procurador capitalino, Bernardo Batiz, hicieron un llamado a las autoridades federales para recomponer la vida institucional del país, y en el caso de que existieran más videos o información sobre corrupción de funcionarios del GDF o de miembros del PRD, se siguieran los cauces legales y no los mecanismos extra jurídicos que hasta ese momento se habían utilizado, lo que enturbiaba el ambiente político nacional. No hubo respuesta del gobierno federal.

El senador Fernández aceptó conocer a Ahumada y que éste se había quejado con él de presiones y extorsión por parte de funcionarios del gobierno de la ciudad, además que le había mostrado videos con imágenes borrosas e inaudibles de Bejarano e Imaz recibiendo dinero, *entre otros*, pues había más videos. Negó la versión de que había participado en la reunión en la que Ahumada ratificó su denuncia en el hotel Presidente. Al aceptar hechos que de alguna forma lo comprometían, Fernández daba un toque de amenaza a sus declaraciones, al decir que había más videos y que se conocería a más gente apareciendo en ellos. Un año después de estos hechos, al momento de redactar estas líneas, aún no se sabía nada de nuevos videos⁸⁶.

⁸⁶ En marzo del 2007, tres años después de los hechos, aún no se sabía nada de nuevos videos.



En el senado, el grupo de legisladores incondicionales a Fernández decidió exigir la comparecencia del jefe de gobierno, como paso previo a la posibilidad de abrir el proceso de desaparición de poderes en la capital (¡!). En tanto el presidente del PAN, Luis F. Bravo destacó que AMLO no había presentado pruebas que sustentaran sus afirmaciones en torno al supuesto complot del gobierno federal contra el suyo y su partido. El diputado Döring finalmente se presentó ante la PGJDF a declarar en relación al origen de los videos que entregó a Televisa, pero se negó en repetidas ocasiones a revelar su procedencia. El amague de los senadores panistas no sólo era desafortunado, sino además se percibía como una bravuconada. Sin embargo, meses después se confirmaría que la intención de realmente acabar con el GDF y con AMLO era seria (con el asunto del desafuero).

La PGJDF cateó las oficinas del Grupo Quart de Carlos Ahumada. Ante la misma procuraduría, Bejarano compareció como inculpado del delito de lavado de dinero, mientras que Ahumada (coacusado en la indagatoria) envió a sus abogados con el mensaje de que se presentaría cuando tuviera la protección de la justicia federal. Por su parte, Marcelo Ebrard ofreció algunos detalles de sus supuestas reuniones con el delegado de la PGR en el DF, y amenazó con revelar los nombres de los testigos de ellas si éste interponía denuncia por difamación, como amenazaba. Al parecer la amenaza de Ebrard dio resultado, pues no se supo más de este asunto.

Sábado 13 de marzo

Senadores del PRD exigieron a las autoridades judiciales que se llamara a declarar al coordinador de la fracción panista, Diego Fernández, después que éste reconoció haber dado asesoría al empresario Carlos Ahumada y de conocer –previo a su difusión– los videos en los que se involucra a destacados perredistas en actos de corrupción. En tanto, el CEN del PRD decidió darle un ultimátum al presidente Fox para que respondiera a la carta que le había enviado en días pasados el presidente del partido, en la que le solicitaba la remoción de los funcionarios involucrados en la reunión del 20 de febrero en el hotel Presidente, pues de no hacerlo tomarían “medidas políticas y legales determinantes”. En otro tema, se informó que no estaban descartadas las posibles alianzas en las campañas para las elecciones de Chihuahua y Oaxaca, a pesar de la ofensiva panista contra el PRD y el jefe de gobierno. La solicitud del PRD a Fox no tenía fundamentos, pues aunque la reunión del hotel era sospechosa y no se había aclarado de manera satisfactoria, tampoco habían surgido elementos que permitieran suponer que tal reunión era el complot que AMLO anunciaba.

La Secretaría de Gobernación anunció que el delegado metropolitano del CISEN, José Luis Valles, sí había estado presente en el hotel Presidente el 20 de febrero, pero que no había participado en la diligencia ministerial en la que Ahumada ratificó su denuncia contra funcionarios del GDF. El comunicado de



SEGOB señalaba que el citado delegado pagó con su tarjeta de crédito la renta del espacio de negocios en el hotel en el que se hizo la reunión, porque lo había contratado para otros asuntos y lo cedió un momento a la PGR. Finalmente el gobierno federal explicaba el asunto, pero la explicación resultaba más dudosa que el silencio.

Este día, los jefes delegacionales de Tlalpan, Carlos Imaz, y de Gustavo A. Madero, Octavio Flores, pidieron licencia para separarse de su cargo, presionados por los requerimientos derivados de las investigaciones que se realizaban con motivo de los videos. Ambos se habían negado en repetidas ocasiones a renunciar, pero al ver convertidas sus causas en asuntos penales y con la presión de su partido y la opinión pública, finalmente presentaron una solicitud de licencia, que en el caso de Imaz se convertiría en renuncia y en el de Flores el asunto se complicaría con su regreso al cargo meses después.

Domingo 14 de marzo

El jefe de gobierno rindió su primer informe trimestral de labores del 2004 y también sobre el escándalo político de los últimos días. Asombrosamente, el Zócalo lució lleno –más de 100 mil personas– y los medios daban cuenta de una *pejemanía* entre muchos de los asistentes. Nunca se hizo alusión al PRD. AMLO aceptó su responsabilidad y reconoció que cometió un error al seleccionar a sus colaboradores. Dijo que no caería en autocomplacencias ni en complicidades y que sabría rectificar para seguir gobernando la ciudad. Destacó que los altos jefes del PRD estuvieran ausentes del mitin: ni Cárdenas, ni Godoy, ni algún miembro del CEN. También destacó el hecho de que la concentración se hubiera convertido en un informe parcial de gobierno, pues se habían utilizado los recursos humanos, materiales y financieros del gobierno para convocar y organizar el evento, por lo que había sido muy criticado. De forma fría, se podía decir que el gobierno de la ciudad tenía derecho a utilizar sus recursos para aclarar una situación en la que se le involucraba y para defenderse de ataques de sus opositores. Sin embargo, al convertir el evento en un informe de gobierno y tratar el asunto de los videos como otro más de los reportados –aunque con un peso mayor– se esquivaban muchas de las críticas. También fue de notar la mencionada *pejemanía*, que fue un súbito interés de mucha gente en su persona y figura. El caso de los videos exhibía a personas concretas en presuntos actos de corrupción y cuando se llegaba a mencionar el nombre del jefe de gobierno era para exculparlo, no para incriminarlo. Pero la percepción popular sobre el caso fue que se trataba de un montaje (apoyaba la tesis del complot) para dañar políticamente a AMLO. Por ello mucha gente portaba camisetas, banderas y botones y otras cosas con leyendas acerca de la inocencia de López, hacían una exaltación de su figura y le dieron un tono de acto de campaña, más que de informe de gobierno (a más de dos años de distancia de las elecciones).



La dirigencia del PRD, en tanto, desestimó el boletín de SEGOB del día anterior y calificó de infantil el pretexto dado a conocer para justificar que el hombre del CISEN hubiera pagado el salón en donde se llevó a cabo la diligencia ministerial de Ahumada. Ciertamente, parecía un pretexto y resultaba poco creíble, aún más, absurdo, que se tejiera una explicación barroca para intentar salvar ante la opinión pública un hecho oculto que fue descubierto inesperadamente.

Roberto Madrazo, presidente del PRI, lamentó que AMLO tomara una posición de “activista político” en lugar de permitir que el asunto de los videos transitara por los cauces legales. Defendió al senador Fernández, al sostener que el legislador estaba tratando de esclarecer la verdad del caso. Era sorprendente y en otros momentos hubiera parecido inaudita una defensa de Fernández por Madrazo. Además, mudaba su postura que en un inicio había sido moderada y sin lanzar acusaciones fáciles.

Lunes 15 de marzo

El senador panista Carlos Medina Plascencia lamentó que su coordinador de bancada defendiera a una persona como Ahumada, quien había corrompido a funcionarios públicos. Dijo que era necesario que Fernández definiera si se dedicaría al litigio y defensa de corruptos o al trabajo legislativo, pues de lo contrario confundía a la población, denigraba a la política y afectaba al PAN. Otros senadores panistas se unieron al reclamo, como Luisa María Calderón, Felipe de Jesús Vicencio y Cecilia Romero. Manuel Espino, secretario general del partido, anunció que ese instituto político iniciaría un proceso de reflexión interna en torno a la participación del senador Fernández en el escándalo de los videos. Dicho proceso se llevaría a cabo en el marco del CEN de su partido, pero se desechó la petición del PRD de desafiliar al senador. En tanto, en un encuentro entre el presidente Fox y la cúpula de Acción Nacional, Fernández recibió el apoyo de su partido. El presidente del CEN, Luis Felipe Bravo, se manifestó en contra de las declaraciones del senador Medina. El polémico senador Fernández insistió en que él no participó en la reunión en la que un ministerio público federal ratificó la denuncia de Ahumada en un hotel; dijo que el asistió a ese sitio para desayunar “con personas ampliamente conocidas que pueden confirmarlo”. Aclaró que la defensa legal del empresario argentino no estaba a su cargo, pero que lo ayudaría “en lo que la ley permita sin ser su abogado o representante legal para el solo efecto de que no sea víctima de un atropello”. Fue evidente que dentro del PAN había posiciones encontradas respecto al caso, especialmente a la participación de Fernández, personaje notablemente polémico. Si el diputado repartidor Döring ya había sido condenado por la opinión pública y él mismo había aceptado que poseer pruebas de delitos y no denunciarlo significa falta de ética, el iracundo senador Fernández de ningún modo lo aceptaría, aunque era evidente que si conoció los videos fue con días de anticipación a que se hicieran públicos. Además resultaba sospechoso su supuesta asesoría a Ahumada, que no se había definido si sucedió o no, porque se trataba el asunto con evasivas.



René Bejarano compareció ante la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (Fepade) para responder por tres averiguaciones previas iniciadas en su contra. Carlos Imaz también acudió a esa dependencia en calidad de testigo. El procurador Bátiz afirmó que tanto Ahumada como Ponce recibían protección política para evadir la acción de la justicia. No aclaró quienes eran los protectores, pero aseguró que era por ello que ambos personajes se habían podido mover sin dificultad, viajar en avión y mantenerse ocultos de la Policía Judicial del D. F. Bátiz acusaba sin mencionarlo al gobierno federal, reforzando la teoría del complot.

Los senadores priístas se deslindaron de la intención de algunos legisladores del PAN de citar a comparecer al jefe de gobierno como un primer paso para destituirlo. El presidente de la Comisión del Distrito Federal, David Jiménez, dijo que se podría convocar a una reunión en días próximos para analizar el caso, la actitud de AMLO ante los hechos de corrupción, así como “el grado de confrontación que existe entre su administración y los poderes federales.” Este hecho, como otros que se verificarían un año después con el asunto del desafuero del jefe de gobierno, eran de cierta forma una consecuencia de la inacabada reforma política del Distrito Federal, por lo que la ciudad capital no terminaba de tener la autonomía plena de la que gozan las otras entidades del país.

El presidente de la Comisión de Vigilancia de la ALDF, Pablo Trejo, anunció que la Auditoría Superior de la Federación fiscalizaría los recursos que el gobierno federal entrega anualmente al Distrito Federal por transferencias y participaciones, los recursos del ramo 33 de combate a la pobreza y los que llegan por la vía del Fondo para el Fortalecimiento Municipal y el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social. La intención era mostrar a la opinión pública que había un manejo ordenado de todos esos recursos que cada año aprueba la Cámara de Diputados. Este hecho era una consecuencia directa del caso, sólo catorce días después del primer video.

El jefe delegacional en Gustavo A. Madero, Octavio Flores, presentó ante el CEN del PRD su versión de los hechos sobre el fraude por 31 millones de pesos que habría cometido Carlos Ahumada en perjuicio de aquella demarcación, como parte del proceso que iniciaron las autoridades perredistas para suspender los derechos del primero. De este modo continuaba al interior del partido un proceso de recomposición que incluía el análisis y discusión del caso, pero también los procedimientos que marcaban sus estatutos en cuanto a conductas inadecuadas de los militantes. Como ya se ha mencionado, tanto al relatar opiniones de los actores como al analizar las situaciones, lo anterior era un punto positivo en comparación con las actuaciones de otros partidos ante casos similares.

Se presentaron dos nuevas denuncias relacionadas con el caso. El PRI del DF acusó ante la PGJDF a Bejarano y a Ponce de peculado y enriquecimiento ilícito. Algunos diputados locales panistas acusaron a Bejarano, Imaz y Flores



por el delito de cohecho. Los priístas se pronunciaron por que la PGR atrajera el caso, en tanto los panistas afirmaron que la procuraduría local no ejercería acción penal contra Bejarano. Se estaba haciendo una maraña jurídica y política entre denuncias, descalificaciones y acusaciones.

Martes 16 de marzo

La PGJDF encontró elementos para determinar la presunta responsabilidad de René Bejarano en los delitos de cohecho, lavado de dinero y delitos electorales. Por ello, el procurador Bátiz solicitó al Congreso el juicio de procedencia para desaforar al diputado local. Por su parte, Bejarano aseguró que recibió la orden de contactar al empresario Ahumada para recibir dinero destinado a campañas electorales del PRD. No aclaró quién le dio tal orden. El juicio de procedencia se realizó varios meses después, con el resultado de la pérdida del fuero para Bejarano y su posterior aprensión. Al momento de escribir este capítulo (mayo del 2005) seguía preso y esperando la resolución de su juicio, había librado tres acusaciones de las cuatro que tenía en contra.⁸⁷

El PRD condicionó el diálogo con el gobierno federal a que éste le diera un trato equitativo en relación al que daba a otras organizaciones. En una reunión entre el CEN del partido con el secretario Creel, el primero exigió paridad en el trato y que se abriera una averiguación previa a los personajes que estuvieron en la reunión del Hotel Presidente. Si bien parecía exagerada la solicitud, la mencionada reunión sí merecía ser investigada y que se aclarara satisfactoriamente de qué forma se llevó a cabo, a convocatoria de quién y cuáles habían sido los resultados o acuerdos tomados ahí.

En tanto el PAN decidió “cerrar filas” en torno al senador Fernández y advirtió que lo respaldaría en relación a su “asesoría” a Ahumada, sin importar los costos políticos y electorales de ese apoyo. Al mismo tiempo, la fracción del PRD en la Cámara de Diputados anunció que presentaría una demanda de juicio político contra el panista, pues no era posible que el senador ocupara ese puesto público y a la vez fuera un “litigante defensor de delincuentes”. La posición del PAN comenzaba a ser mucho más política que jurídica, mientras que la amenaza del PRD era una consecuencia del ejercicio profesional del abogado Fernández, quien había llevado y ganado casos para particulares en perjuicio del estado.

Miércoles 17 de marzo

AMLO emplazó a su ex secretario particular a que dijera toda la verdad sobre el dinero que recibió de Ahumada, ello en relación a la declaración de Bejarano de haber recibido órdenes de un personaje político para recibir el dinero. Al

⁸⁷ Finalmente, en julio del 2005, Bejarano quedó en libertad al tener que enfrentar sólo la acusación por delitos electorales, que no es grave.



respecto, el procurador Bátiz declaró que los videos no eran las únicas pruebas que la procuraduría tenía contra el ex perredista, pues existían otras que no se habían dado a conocer, como su declaración y otros testimonios. Por su parte, la Cámara de Diputados recibió la solicitud de la PGJDF para iniciar el juicio de procedencia en contra del líder de la CID, aunque tanto la solicitud como las pruebas quedaron a resguardo de la secretaría general de ese órgano, pues no se había constituido la Sección Instructora que debía conocer el caso.

El secretario Creel contestó a Leonel Godoy la carta que éste enviara en días pasados al presidente Fox, en la cual solicitaba la remoción del delegado del CISEN y del ministerio público federal que participaron en la reunión del Hotel Presidente. Creel manifestó que el gobierno federal no había emprendido campaña alguna contra algún gobierno local o partido político; también señalaba que la PGR había abierto una averiguación previa en relación al asunto de la reunión del hotel. Esto último era un hecho notable, pero en los meses posteriores nada se desprendió de tal averiguación.

El IEDF giró oficios a 17 personas involucradas en la investigación del caso Bejarano, solicitándoles información. En las comunicaciones, los consejeros integrantes de la Comisión de Fiscalización solicitaban aportar toda la información por escrito. Además, el consejero Eduardo Huchim afirmó que el Instituto podría solicitar a la procuraduría capitalina los videos hallados en las propiedades de Ahumada, como parte de la investigación de los gastos de campaña del PRD. De esta forma, la autoridad electoral local se metía de lleno en los vericuetos legales del caso.

Jueves 18 de marzo

El procurador Bátiz asistió a la ALDF para dar información acerca de los video escándalos. Aceptó ante los diputados que la procuraduría no tenía pistas del destino del dinero que recibió Bejarano, como tampoco del paradero de Ahumada o de Gustavo Ponce. Insinuó que estos personajes tenían una protección especial que los hacía especialmente difíciles de atrapar. Aunque no mencionó nombre alguno de personas o instituciones, estaba haciendo referencia a los dichos de que el gobierno federal participaba en una conspiración contra el GDF.

El Secretario Creel señaló que en días próximos se presentaría al Congreso la iniciativa de reforma electoral que contemplaría terminar con el secreto bancario, regular las precampañas y reducir en forma notoria los tiempos electorales. Si bien era evidente que un proyecto de esta naturaleza se prepara con mucha anticipación, el momento de presentarlo era especialmente favorable por la coyuntura política y jurídica que había abierto el tema de los videos.



Viernes 19 de marzo

En una reunión preparatoria del congreso del PRD, su presidente nacional, Leonel Godoy, dijo que el partido requería un “blindaje contra la corrupción”. Pidió no convertir el congreso en una “cena de negros” y que si había más videos que se presentaran. Al inicio de su mensaje perfiló la discusión : “no permitiremos más la compra de votos ni el clientelismo. Seguiremos actuando contra la corrupción y sin tolerancia a la impunidad”. Propuso un código de ética y reformas legislativas para regular las precampañas. Al final del encuentro no se pudo presentar el proyecto de dictamen de reforma estatutaria que elaboró la comisión organizadora del congreso, porque no había acuerdos en temas sustanciales como el futuro de las corrientes, el financiamiento a campañas y precampañas, así como la relación del partido con gobernadores y legisladores. Sin embargo, había una coincidencia notable con el proyecto de reforma electoral anunciado por el secretario de gobernación el día anterior y ambos hechos eran consecuencia de los videos.

En tanto, René Bejarano se reunió con los integrantes de la CID que asistirían al congreso nacional del PRD para definir los temas que llevarían a ese evento. Entre los asistentes se encontró al presidente del PRD del D. F., Agustín Guerrero, quien negó la presencia de Bejarano, aunque diversos medios de comunicación dieron como cierta su presencia.

Luis Carlos Ugalde, consejero presidente del IFE, dijo que en la sociedad predominaban la frustración y el desánimo ante los escándalos políticos, lo que era preocupante ante los procesos electorales de ese año. Consideró que la polémica desatada por los video escándalos podría causar un fuerte abstencionismo. Las expresiones del presidente del IFE reflejaban claramente los sentimientos que la sociedad tenía en relación al caso. Por su parte, el IEDF solicitó al GDF información relacionada con las campañas de ocho jefes delegacionales y tres diputados locales, hecho relacionado con la difusión del video de Bejarano.

El procurador Bátiz afirmó que el senador Fernández protegía a Ahumada y le prestaba ayuda para que no se presentara ante las autoridades del D. F. Dijo que no necesitaba aportar pruebas, pues el propio Fernández había declarado que brindaría su ayuda al empresario. Para una parte de la opinión pública tal vez no se requirieran pruebas, pues identificaban que el señalado senador solía desenvolverse con soltura y cinismo en casos turbios, pero para otra parte de ella sí se requerían pruebas, sobre todo por el hecho de que el dicho fuera del procurador de justicia de la ciudad, el abogado que estaba obligado a respetar los procedimientos legales y al que no le acomodaba un papel político en este asunto.



Sábado 20 de marzo

En el seno del congreso de miembros disidentes del PRD, Marco Rascón anticipó que promoverían ante el IFE el desconocimiento del actual CEN. Procedentes de 14 estados, estos congresistas pretenderían elegir un nuevo consejo nacional que nombraría una dirección provisional colegiada. El argumento jurídico sería la presentación del informe de Samuel del Villar sobre las irregularidades en el proceso electoral interno que llevó a la presidencia a Rosario Robles. El blindaje que propuso Godoy –dijeron– era hacia afuera, pero no se había resuelto el tema interno, pues “el enemigo está dentro”. El congreso por efectuarse sería una nueva simulación para permitir la sobrevivencia de las corrientes, por lo que se debía demostrar que el actual CEN estaba fuera de la legalidad. El documento de discusión del grupo disidente definía la corrupción de la cúpula del partido que la habría llevado a alianzas y comportamientos poco claros frente a conflictos sociales. Los órganos jurisdiccionales internos, indicaba, sólo habían propiciado impunidad. Aunque este movimiento disidente no tuvo repercusiones de importancia en la organización, resultaba relevante el momento en el que se pronunciaban y los argumentos que presentaban para sostener sus demandas.

El procurador Bátiz informó que en días próximos sería llamado a declarar el senador Fernández en calidad de testigo, en relación con los casos de presunta corrupción videograbada. Dijo que se solicitaría la declaración para tener más datos sobre el paradero de Ahumada, quien tenía una orden de aprehensión.

Domingo 21 de marzo

Las bancadas del PRI, PRD y Convergencia presentaron los detalles de sus iniciativas de reforma electoral, con las que pretendían impedir que “el dinero sucio impere en la política”. Los temas concretos eran los mismos que los de la iniciativa presentada por el ejecutivo, que ingreso este mismo día al Congreso. Así, con eventos jurídicos se continuaba el curso de un hecho eminentemente político. En el caso del PRI, resultaba asombroso su proceder, pues después del *Pemexgate*, el más reciente de sus casos sobre financiamiento ilegal o de manejo oscuro de recursos, presentar una iniciativa con el fin que anunciaban parecía increíblemente cínico.

Lunes 22 de marzo

La PGR informó que había ampliado sus investigaciones en contra del empresario Carlos Ahumada. Además del lavado de dinero, se sumó el presunto delito de delincuencia organizada, pues se presumía la existencia de posibles prestanombres que lo habrían ayudado a cometer ilícitos. El subprocurador José Luis Santiago rechazó los comentarios de funcionarios del



GDF acerca de que el gobierno federal daba protección a Ahumada, “el maestro Bátiz está totalmente equivocado”.

El presidente del Tribunal Electoral del DF, Hermilo Herrejón, se manifestó por sancionar a todos los implicados en escándalos que afectaran a los partidos políticos y no permitir la impunidad, pues sólo así se lograría generar confianza en la ciudadanía y evitar que ganara espacio el abstencionismo. Por su parte, el consejero del IEDF, Eduardo Huchim, informó que estaban pendientes de notificación tres personas involucradas en las investigaciones para determinar si el PRD había rebasado los topes de campaña en los comicios del 2003. Esas personas eran Rosario Robles, Carlos Ahumada y Octavio Flores. Probablemente las autoridades electorales no hubieran estudiado estos y otros casos de no presentarse los videos, o lo hubieran hecho con algunos de ellos y sin la atención generalizada en el tema, lo que añadía presión mediática y social.

Martes 23 de marzo

El grupo parlamentario y el CEN del PRD acordaron respaldar la integración de la Sección Instructora de la Cámara de Diputados y no oponerse al juicio de procedencia en contra de René Bejarano. También acordaron mejorar la coordinación entre partido y gobierno capitalino, para lo cual se reuniría AMLO con la dirigencia nacional al finalizar el congreso del partido que se llevaría a cabo el próximo fin de semana. Era de notar que tanto la dirigencia nacional, como el secretario de gobierno (que así lo había declarado) y la fracción del PRD en la Cámara de Diputados coincidieran en dos días sobre la necesidad de establecer canales efectivos de comunicación entre el partido y el gobierno. Aquí cabe la pregunta ¿esos canales no existían? ¿o existían y no funcionaron?

Miércoles 24 de marzo

El Jefe de Gobierno demandó al titular de la PGR, Rafael Macedo, que explicara desde cuando conocía a Ahumada, por qué ordenó al MP federal iniciar la denuncia del empresario en un hotel y por qué en tan sólo 18 días se informó que no había elementos contra el argentino por lavado de dinero respecto a la denuncia de la SHCP. Al respecto de lo anterior cabe señalar que corrían versiones periodísticas acerca de un partido de fútbol que el procurador jugó —era muy aficionado a este deporte— con ex jugadores profesionales y personal del diario *El Independiente*, incluyendo a su dueño, Carlos Ahumada. Se rescataron fotografías de ambos personajes en convivencia armoniosa de esa ocasión. La procuraduría había aclarado que se trató de un juego amistoso con fines de asistencia social. La misma PGR anunció que tenía “indicios” de que el senador Fernández sí se reunió el 20 de febrero con Ahumada en un hotel para darle cauce a una demanda de este último, y que además había estado presente personal del CISEN. Fernández compareció cinco horas ante el MP federal en relación a estos hechos y otros relacionados.



Jueves 25 de marzo

El IFE abrió una investigación contra el PRD para determinar, si con base en los videos de Bejarano e Imaz, se podía establecer que hubo financiamiento ilegal a la campaña de ese partido en 2003 y al proceso interno en el que venció Rosario Robles. El financiamiento de las campañas del partido en el 2003 era un tema abierto desde un inicio por los videos, pero que la autoridad electoral pusiera sobre la mesa de investigación el proceso interno referido era una novedad y un hecho de enorme importancia.

En la Cámara de Diputados quedó constituida formalmente la Sección Instructora, a pesar de que los partidos PAN y PVEM se opusieron a que quedara integrada por dos diputados del PRI, uno del PAN y uno del PRD. Este órgano tendría por función determinar si Bejarano aún gozaba del fuero constitucional y si así fuera iniciaría el procedimiento para retirárselo y que la PGJDF pudiera presentarlo ante el juez. A la vista de los acontecimientos posteriores sobre el desafuero de AMLO, este procedimiento sirvió de ensayo, en un caso insólito de la política y de la justicia mexicana, pues en seis meses se retiró el fuero a dos personas.

En reuniones previas al congreso del PRD, Juan Guerra hizo la siguiente acotación: "Tenemos que partir de un análisis en el que la competencia del PRD con el PRI y con el PAN preñó de pragmatismo nuestro partido e incluyó fines que no fueron suficientemente éticos con los medios. Las corrientes internas se asumieron bajo una lógica de ganar a la tribu de enfrente". Alejandro Encinas declaró: "Creo que debe cambiar el papel de las corrientes en corrientes de opinión, pero no en grupos de poder u organizados que van copando la estructura del partido (...) no puede ser un partido estrictamente de corrientes, hay que darle su lugar al militante como persona". Cuauhtémoc Cárdenas opinó en el mismo sentido: por la desaparición de las corrientes internas, en tanto Godoy habló de que se iniciaría una nueva era de las corrientes. Muchas voces coincidían en este punto, aunque no se proponía un mecanismo efectivo para lograrlo. El partido nació como un grupo heterogéneo que se organizó en corrientes desde muy temprano, por lo que pretender desarticularlas era —es— una labor difícil, porque además, alrededor de dichas corrientes se tejieron mecanismos corporativos, de intereses que redundaban en lo que Panebianco llama incentivos selectivos o materiales, así como la palanca en que apoyarse para lograr candidaturas y puestos en gobiernos estatales y municipales. Muchas otras voces no se daban a la opinión pública pues iban en sentido contrario, los beneficiarios de las corrientes no opinaban que éstas debieran desaparecer.

Viernes 26 de marzo

Cuauhtémoc Cárdenas propuso en el octavo congreso nacional del PRD que todas sus dirigencias a nivel de comités ejecutivos y consejos nacionales



dejaran sus cargos y dieran al líder nacional, Leonel Godoy, plena libertad para llevar a cabo la reestructuración partidista. Pidió a sus correligionarios avanzar hacia una reforma de largo alcance, a aprobar normas que previeran y sancionaran conductas apartadas de los principios del partido. Entre otras, que las corrientes se disolvieran, lo que resultaba a la vez paradójico y absurdo, pues la gran mayoría de los delegados habían sido electos por cuotas entre las mismas corrientes. Sin embargo, parecía que la opinión de los líderes nacional y moral del partido encontraba apoyo, pues las corrientes acordaron, en principio, su disolución, aunque sin determinar el método para concretar tal proceso. Por otra parte, el desafío lanzado por Cárdenas sobre la renuncia en bloque de la dirigencia sólo encontró apoyo en unos pocos dirigentes, la mayoría –que provenían de las cuotas entre las corrientes– soslayó la propuesta.

En el ambiente del congreso flotaba el tema de las corrientes, cuya existencia daba la particularidad de identidad en el partido. Godoy admitía que el proceso sería largo y profundo, pues las corrientes tenían recursos, aparato, edificios y en ocasiones hasta lema, logotipo y publicaciones propias, todo al margen de la estructura del partido. Era necesario una reforma a los estatutos (que era una de las propuestas del congreso) para que hubiera elementos que hicieran posible la disolución de las corrientes: control de recursos en precampañas y campañas, salida de todos los miembros de las corrientes de las comisiones electorales y de fiscalización, prohibición de hacer afiliaciones tras la disolución. Prácticamente todas las corrientes aceptaron disolverse: Unyr, Nueva Izquierda, Foro Nuevo Sol, los cívicos, el Movimiento de Bases Insurgentes y la Red de Izquierda Revolucionaria. Sólo la CID se abstuvo de manifestarse sobre el tema, a pesar de que fue un acto de su líder el detonador de la crisis partidista. Es notable como las corrientes no estaban previstas como tales en los documentos de la organización, pero eran un factor real de poder de tal forma que no bastaba con una declaración o la simple voluntad de la dirigencia (elemento este último muy dudoso) para su desaparición.

En el mismo marco del congreso, ante más de 1,500 delegados, AMLO opinó sobre los video escándalos en este tono: “tiene que castigarse a los responsables; no establecemos relaciones de complicidad con nadie y deberá aplicarse la ley”. Era la primera vez en mucho tiempo que el tabasqueño asistía a un acto partidista, probablemente obligado por las circunstancias y en busca del respaldo de su partido para sortear la crisis del GDF.

En otras cosas, el senador Fernández y el diputado Döring entregaron por escrito al IEDF su respuesta a la solicitud de información sobre los videos de Bejarano. Fernández manifestaba que no tenía información adicional que la que ya había hecho pública y que no tenía pruebas que entregar. Döring relató que el video que presentó en televisión lo recibió en su casa por la noche en un sobre, de manera anónima; además dijo que la cita en el programa de televisión a dónde llevó el video ya estaba hecha antes de recibirlo para hablar de otro tema, pero al tener la cinta decidió llevarla. Esta versión resultaba poco creíble, además no coincidía con otras versiones que el mismo diputado había dado a



periodistas. Parecía una versión arreglada durante los días posteriores al hecho para intentar exculparse del hecho de no haber presentado el video a las autoridades y en cambio llevarlo a un programa de televisión. No lo lograba, pero al menos presentaba atenuantes.

La Contraloría General del DF detectó diversas anomalías en tres demarcaciones –Cuauhtémoc, Iztapalapa y Tláhuac– en relación con trabajos encargados a empresas del Grupo Quart. Este hecho hacía suponer que las redes de negocios de Ahumada estaban extendidas en una buena parte de la administración pública de la ciudad de México, como se entendía según los rumores, versiones de prensa y dichos de algunos de los personajes que intervenían en este caso.

Sábado 27 de marzo

En el congreso perredista se dio un previsible enfrentamiento de facciones al discutir los cambios por hacer en el estatuto. Uno de los más polémicos fue el referente al artículo quinto, sobre la integración de los comités de base. Otro fue el séptimo, sobre la elección universal y directa de los dirigentes o una fórmula indirecta por delegados.

Saúl Escobar, Graco Ramírez y Juan Guerra, todos de la corriente UNYR, renunciaron a sus cargos directivos, lo que provocó el malestar del resto, pues se había acordado mantener la dirigencia. El senador Jesús Ortega lo expresó claramente al opinar que estas renunciaciones daban la impresión de tratar de exhibir a los no renunciadores como “aferrados al hueso”. Con hechos como este se podía ver el enfrentamiento de corrientes. Este asunto en particular, quizá estaba producido por la cercanía de la UNYR con Cárdenas, quien había propuesto la renuncia del CEN. La molestia de Ortega quizá estaba bien fundada.

Domingo 28 de marzo

En el tercer día de trabajo del congreso nacional perredista, Cuauhtémoc Cárdenas renunció a todos sus cargos en el partido. Dijo que su acción se debía a “la respuesta irreflexiva” de Godoy ante una propuesta suya. Cárdenas había propuesto que Godoy reestructurara la dirigencia del partido de manera unilateral, por lo que este señaló a un periódico que tal medida lo convertiría en un “dictadorzuelo”. El CEN formó una comisión que pediría a Cárdenas reconsiderar su postura. Godoy, pasmado por la renuncia del fundador y líder moral de su partido, puso ante la mesa su renuncia, misma que fue rechazada. Y se dio un “voto de censura” a La Jornada, diario en el que apareció la declaración de Godoy, por lo cual los múltiples ejemplares de esa publicación – que abundaban entre los delegados– fueron lanzados a los pasillos y pisoteados, en un lamentable espectáculo más en la crisis de la institución.



En los trabajos del congreso se aprobaron medidas que constituirían candados electorales en el estatuto del partido, el pretendido blindaje contra la corrupción. Destacaron los siguientes puntos: la obligatoriedad de los precandidatos a presentar su declaración patrimonial y la prohibición de contratar publicidad para apoyar sus precampañas; la prohibición de recibir financiamiento de personas ajenas al partido, empresas, instituciones u organizaciones, haciendo inelegible al sujeto que violara esta disposición; la obligación de informar al partido el origen y manejo detallado de los recursos de campaña, así como la prohibición de dar apoyos en dinero o especie a los posibles electores; el establecimiento del requisito de no ser pariente del titular del puesto al que se aspira (este punto tendría consecuencias graves en relación a la candidatura para el gobierno de Tlaxcala)⁸⁸; la posible disolución de un grupo o corriente si se comprobara que acciones consideradas causa de expulsión de un militante fueran instigadas por una agrupación interna; también se consideró la disolución de un grupo si éste recibía recursos por parte de una persona, empresa o institución ajenas al partido. Como puede observarse, estas medidas pretendían tapan el pozo de los malos manejos financiero electorales una vez ahogado Bejarano e Imaz. Sin embargo, eran un buen síntoma de intención de cambio a la luz de la imagen de la organización.

La comisión organizadora del congreso llegó a la conclusión de que el modelo del partido estaba agotado. El organismo emitió una dura autocrítica por la situación del momento de esa institución política, asolada por prácticas clientelares, corporativistas y poco democráticas. En su forma actual, decía la comisión, el partido jamás podría superar su votación para llegar al poder, para conseguir más de un 20% del voto. Esta conclusión era de una enorme importancia y estaría por verse si las recomendaciones y acuerdos del congreso se podrían llevar a la práctica.

Lunes 29 de marzo

Cuauhtémoc Cárdenas confirmó su renuncia irrevocable al Consejo Nacional y otros cargos en el PRD, a la vez que ratificó su militancia. Dijo que era un acto de congruencia, puesto que él mismo había propuesto que la dirigencia del partido renunciara para dejar libre el camino al presidente para la reestructuración que se necesitaba. Esto lo expresó ante la comisión encargada de solicitarle una reconsideración a su renuncia y que lo visitó en las oficinas de la fundación que presidía. Además, afirmó tener un enfrentamiento ideológico y político “con las corrientes que han venido secuestrando a las direcciones del

⁸⁸ En ese tiempo, el gobernador perredista de Tlaxcala, Alfonso Sánchez, fue duramente criticado por apoyar a su esposa para obtener la nominación de su partido para la candidatura a la gubernatura. Después, se negó a renunciar para evitar sospechas de favoritismo desde el gobierno. Finalmente, después de muchas polémicas, el PRD se retiró de la contienda, a pesar que la candidata había ganado legalmente su posición. La preferencia del voto por la esposa del gobernador cayó del primer lugar al tercero. El PRD perdió por vez primera en un estado en donde había ganado anteriormente.



PRD". Negó que la confrontación fuera con la dirigencia o alguno de sus integrantes, y menos con el presidente Godoy. Aunque era de carácter simbólico, la posición de Cárdenas pretendía ser radical, pues se requería radicalidad para rehacerse de la crisis causada por los videos y para reestructurar la organización en los términos que la misma comisión organizadora del congreso pedía.

La dirigencia del PRD anunció que entraba en funciones la Comisión Especial contra la Corrupción, que se creó a raíz de los video escándalos. Dicha instancia indagaría sobre quien apareciera como corresponsable o sobre actos que presumieran corrupción y que se desprendieran de la investigación realizada. La Comisión duraría en su encargo hasta seis meses, en el entendido que debería realizar su labor en el menor tiempo posible.

Martes 30 de marzo

Después de permanecer prófugo durante 20 días, Carlos Ahumada fue detenido en Varadero, Cuba, por la Interpol, de acuerdo a una solicitud de captura que la PGR giró el 12 de marzo. De manera por demás extraña, la PGR anunció que no había evidencia de que Carlos Salinas hubiera protegido a Ahumada en su huida ni durante su estancia en la isla (!). El procurador Macedo declaró que "por el momento no se ha encontrado ninguna responsabilidad penal contra el empresario y su detención demuestra que el gobierno federal nunca lo protegió..." (¿?) Resultaban sorprendentes y sospechosas las declaraciones de la PGR y de su titular, como dando explicaciones ante acusaciones no realizadas. Se informó que Ahumada había llegado a La Habana en un vuelo privado que había salido de Toluca el 27 de febrero, once días antes de que se librara orden de aprehensión en su contra por fraude. Cuando Rosario Robles viajó a Cuba, el 3 de marzo (para intentar "recuperarse de lo mal que se sentía por los videos", según declaró), Ahumada ya estaba en la isla...

El secretario Creel declaró que la detención echaba por tierra cualquier hipótesis de que el ejecutivo federal hubiera participado en un complot contra AMLO. Ante una pregunta de un reportero, acerca de cómo salió Ahumada del país si la SG afirmó que no había salido, Creel respondió que nunca se dijo que no hubiera salido, sino que no había registro de salida legal. Comenzaron a difundirse en los medios cuáles eran los pasos a seguir por la SRE y la PGR para lograr la extradición de Ahumada. La complejidad y los tiempos variaban en cada versión, pero en todas se le daba un mínimo de seis meses y hasta dos años.

Legisladores del PRD y del PAN expresaron su beneplácito por la detención, pues su comparecencia ante las autoridades permitirían saber cuánto aportó a las campañas perredistas y a la de Fox, según unos y otros. En un gesto de



gran generosidad, el senador Fernández sostuvo que no sería el abogado defensor del argentino, pero que no permitiría que se cometiera un atropello en su contra.

Por otra parte, la contralora capitalina, Bertha Luján, afirmó que se había descubierto que las irregularidades del Grupo Quart venían desde 1991, con administraciones del PRI, y que continuaron en delegaciones con titulares del PAN y del PRD. Aunque este y otros descubrimientos y hechos relacionados que daban evidencia sobre la larga historia delictiva de Ahumada con gobiernos de todos los colores, en la opinión pública seguiría pesando únicamente su entrega de dinero a Bejarano.

Al interior del PRD, las corrientes objetaron tener secuestrado a su partido, se deslindaron de los grupos clientelares y rechazaron las críticas de Cárdenas en el Congreso Nacional sucedido en días pasados. Agustín Guerrero, presidente del partido en el DF y figura importante de la Corriente Izquierda Democrática – que lideraba Bejarano– advirtió motivos políticos en las críticas de Cárdenas con miras a las elecciones del 2006. En realidad, las críticas estaban bien fundadas, especialmente en relación a las prácticas y costumbres de la CID.

Miércoles 31 de marzo

El canciller cubano Felipe Pérez afirmó que Ahumada estaba sujeto a investigación en su país por los delitos que se le imputaban y por otros que podría haber cometido. El funcionario dijo que el argentino había entrado a Cuba como turista y que su país aplicaría al pie de la letra el tratado de extradición que tenía vigente con México. Estos primeros datos sobre la situación del empresario en Cuba eran escuetos y vagos, por lo que no daban sospecha alguna sobre lo que vendría en días próximos.

El CEN del PRD se reunió para evaluar cambios en sus 21 carteras, en un proceso de reestructuración de su dirección para concretar la transformación “a fondo” ordenada por su Congreso Nacional. La conversión de las corrientes en grupos de opinión se concretaría a partir de que entrara en vigor el nuevo estatuto partidista, después que fuera aprobado por el IFE, pues apenas sería entregado a esta institución y habría que esperar un mes para su aprobación.

Así, terminaba el aciago mes de marzo...



CAPÍTULO 4 ABRIL Y MAYO

“¿Acaso la justicia no es tortuosa siempre?,
¿No se compone siempre de injusticia, suerte
y lugares comunes en partes desiguales.”

William Faulkner
Humo



RELACIONES PELIGROSAS, DEPORTACIONES Y UN COMLOT

La arbitraria división para exponer los hechos suscitados por los videos tiene el objetivo de hacer un corte temporal que permita mayor claridad en tantos acontecimientos. Salta a la vista cómo el mes de marzo estuvo inundado de noticias y eventos relacionados con este caso. Aunque no dejó de ser una noticia muy documentada y seguida en los medios de comunicación, su intensidad tendió a bajar, aunque se mantuvo en un nivel medio por lo menos durante dos meses más y volvió a los primeros lugares de impacto cuando se dio, como una derivación inesperada del caso, el entorpecimiento de las relaciones diplomáticas con Cuba. En la reconstrucción de los hechos sucedidos entre abril y mayo del 2004, es posible encontrar más elementos de análisis que permitan derivar conclusiones importantes en relación con las dos principales líneas de investigación, así como con relación a las relaciones políticas entre partidos y con el resto de la sociedad. Resulta asombroso el hecho de que unas cintas que mostraban presuntos delitos financieros o electorales hayan trascendido de tal forma que llegaron a ser uno de los motivos de una disputa entre dos naciones, fenómeno que trajo consigo nuevos componentes sobre la relación del PRD con la legalidad y en su funcionamiento interno.

A continuación se presentan los hechos principales relacionados con el caso de los videos sucedidos entre los meses de abril y mayo, con la intención de formar elementos de análisis para nuestras conclusiones que se expondrán en el siguiente capítulo.

Jueves 1 de abril

Leonel Godoy destacó que el resolutivo político del Congreso Nacional de su partido había determinado una ruta que pasaba primero por la organización, por el programa y al final por la elección del candidato presidencial. Respecto de la relación con el gobierno federal, el dirigente dijo que había disposición para llegar a acuerdos políticos y en el ámbito electoral era posible lograrlo por las coincidencias de las dos iniciativas de ley presentadas al Congreso.

La Fiscalía Especial para la Atención de Delitos Electorales anunció que buscaría la comparecencia de Ahumada para recabar pruebas y determinar si había financiado o no campañas políticas. La titular de la dependencia, María de los Ángeles Fromow, mencionó que una de las líneas de investigación era el financiamiento de la campaña del PRD en Michoacán en el 2001 (el resultado de esa campaña fue el triunfo de Lázaro Cárdenas Batel).



Viernes 2 de abril

El procurador Macedo reconoció que Ahumada había presentado una denuncia en un hotel, como lo hizo público AMLO. También reconoció que un empleado de la PGR y otro del CISEN se reunieron en el mismo lugar con el senador Fernández y dijo que no había ninguna irregularidad en que la diligencia se hubiera hecho en el hotel, pues el ministerio público federal así lo había decidido para preservar la integridad física de Ahumada (¡!). Además, Macedo manifestó su extrañeza porque las autoridades del D. F. no hubieran evitado que tanto Ponce como Ahumada se sustrajeran de la acción de la justicia. Esta declaración del general Macedo fue, al menos, extraña. Por una parte reconocía que se había llevado a cabo la diligencia ministerial en un hotel, acción de por sí extraordinaria, pero la justificaba por la supuesta seguridad del denunciante. Ante tan extraña lógica, cabía la pregunta: ¿no se puede cuidar de la seguridad de una persona de mejor manera en las instalaciones de la PGR, donde se hacen estas diligencias habitualmente, que en un lugar público?, además, ¿por qué se temía por la seguridad de un hombre que denunciaba por extorsión a algunas personas si no se conocían aún los hechos ni las pruebas, en caso de que hubiera alguna?, ¿es que acaso ya se conocía el asunto *antes* de la denuncia? Porque estos hechos harían suponer que el denunciante contactó a funcionarios de la procuraduría y les hizo saber de su caso, por ello se encontraron elementos que harían temer por su seguridad. Si esto fue así, se abrirían más preguntas, probablemente ociosas: ¿a cualquier ciudadano que se encuentre en esta circunstancia se le daría la misma facilidad?, ¿el permitirle a un denunciante hacer la diligencia en otro sitio distinto al MP implica que la procuraduría pague un salón en un hotel de lujo?.

En tanto, el presidente Fox arremetió contra el PRD a propósito del caso de los videos, haciendo declaraciones en defensa de la transparencia y la honestidad de su gestión, a la vez que se refería con ironía al asunto que nos ocupa: “¿En el PRD hay corrupción, no me digas, cómo es posible?”, comentaba ante un reportero. Huelga decir que no era este el comportamiento esperado de un jefe del estado, ni por la ironía, ni por la superficialidad, ni mucho menos por el baño de pureza, cuando él mismo y su partido tenían acusaciones más graves en cuanto a malos manejos financieros. Era evidente que el presidente Fox había tomado la decisión de utilizar políticamente el caso (si es que no sabía de él con antelación), lo que añadía un elemento importante a considerar en el asunto.

El procurador Bátiz informó que Carlos Imaz cambiaría su situación jurídica en los días próximos, pues sería llamado a declarar en calidad de indiciado y ya no como testigo. Los cargos en su contra serían el de cohecho y el de recibir fondos de procedencia ilegítima. Con ello, Imaz vería modificado su escenario de una forma importante, de tal suerte que se vería obligado a renunciar a su cargo, lo que había anunciado una y otra vez que no haría por no haber cometido –según su propia opinión– delito alguno.



El dirigente del PRD en el D. F., Agustín Guerrero, presentó ante la PGR una denuncia contra el senador Fernández por su probable responsabilidad en la comisión de los delitos de conspiración, apología de un delito, coalición de servidores públicos, uso indebido de atribuciones y facultades y tráfico de influencias. Al enterarse, Fernández dijo con el desparpajo que lo caracteriza, que era una buena noticia, pues así podría confrontar a los perredistas en los tribunales. Evidentemente se trataba de una pantomima escénica, pues en el caso de que las denuncias tuvieran sustento, Fernández tendría que defenderse, lo que no implicaba “enfrentarse a los perredistas en los tribunales”, al menos no por el caso de los videos, pues para poder hacerlo habría necesitado participar activamente en las averiguaciones en marcha o hacer él mismo una nueva denuncia.

En lo que respecta a la organización, en un intento por atenuar sus conflictos internos, el CEN del PRD anunció que trataría de enfocarse en la agenda política del país y posponer hasta su próximo Consejo Nacional (en mayo) la resolución de los acuerdos del pasado congreso, que incluían la investigación de actos de corrupción y la refundación partidista. Ni los medios de comunicación ni los acontecimientos que se daban todas las semanas permitirían al partido cumplir con el propósito anunciado.

Sábado 3 de abril

Continuando con un duelo de declaraciones, AMLO manifestó que la PGJDF no había cometido omisiones en el caso Ahumada y que actuó como debía, ello en referencia a lo dicho por el procurador Macedo el día anterior. Agregó que las declaraciones del titular de la PGR demostraban que había habido un trato especial para Ahumada. Por otra parte la PGR solicitó el congelamiento precautorio de cuentas bancarias de Bejarano, como parte de la investigación que se le realizaba por presunto lavado de dinero.

En relación a la reunión del hotel, Martí Batres, Subsecretario del Gobierno del D. F., ponía en duda la buena fe del gobierno federal, pues se preguntaba por qué le habían dado a Ahumada trato de alto funcionario de la federación, ya que es a ese tipo de personas a quienes está reservado el procedimiento de declaración que le aplicaron, según el Código Federal de Procedimientos Penales. También mencionaba Batres que el delito que denunciaba el empresario ante la PGR –extorsión– era del fuero común, por lo que esta instancia se debió declarar incompetente para conocer el caso y debió turnarlo a la autoridad local. Remataba el subsecretario con una declaración pintoresca y reveladora: “el procurador se fue a jugar futbol con él, luego manda al MP a un hotel para que rinda declaración y luego llama al CISEN para que pague la cuenta, no cabe duda de que este señor es muy cercano a la dependencia federal”. Batres hacía referencia a una nota periodística que revelaba cómo se jugó un partido amistoso entre personal del diario *El Independiente* y de la PGR, en el que participaron tanto Ahumada como Macedo, antes de que estallara el escándalo de los videos. En dicha nota aparecían fotos de Macedo, Ahumada,



funcionarios de la PGR, directivos del periódico y ex futbolistas profesionales “echando un cáscara”. Si bien la opinión de Batres era un tanto irónica y sin mucho rigor declarativo, sí presentaba hechos reales.

Domingo 4 de abril

Leonel Godoy afirmó que Ahumada había corrompido a políticos de todos los partidos, por lo que pidió a autoridades y medios de comunicación un trato parejo, pues había gobernadores (como los de Guerrero, Quintana Roo y Coahuila) que tuvieron trato con el empresario, pero de eso no se decía nada. Destacó que en los casos de corrupción que involucraban a delegados del D. F., se había demostrado que quien más contratos tenía con el empresario era Luis Zuno, cuando fue titular de la demarcación Álvaro Obregón, por el PAN.

René Bejarano sostuvo que Televisa le había negado el derecho de réplica sobre el asunto de los videos. Este hecho fue negado en pantalla por Joaquín López Dóriga, conductor del principal noticiero de la empresa, quien incluso dijo que se había invitado en repetidas ocasiones al ex líder de la ALDF para entrevistas y a que diera su versión de los hechos, pero que éste se había negado. En tanto, Agustín Guerrero, presidente del PRD en el D. F., consideró que se debía investigar la relación entre el vicepresidente de esa empresa, Bernardo Gómez, y el ex presidente Salinas, con lo que se podría encontrar explicaciones a los ataques contra su partido. No sería la primera vez que se involucrara a Gómez en las declaraciones de algún perredista, acusándolo de fraguar operaciones en contra de la organización. Nunca se aportaron pruebas, pero es de destacar la coincidencia y reiteración de varios miembros importantes del PRD. El único punto que se atinó a “explicar” en relación al vicepresidente de Televisa, fue que existía una deuda millonaria del PRD con esa empresa por contratación de tiempo en sus canales para la campaña electoral del 2003, bajo la presidencia de Rosario Robles. Según decían algunos perredistas y algunas versiones de prensa, Ahumada, en una negociación que incluyó a Robles y a Gómez, habría comprado esa deuda, lo que aumentaba su supuesta influencia sobre la organización.

Lunes 5 de abril

Leonel Godoy anunció que se reuniría próximamente con el procurador Macedo para exponerle tres puntos:

1. El trato privilegiado dado a Ahumada al tomarle declaración en un hotel, asunto que era evidente y difícil de justificar.
2. Que en el caso de los video escándalos se citara inmediatamente a declarar a algunos involucrados, pero no se hizo esto con la misma diligencia en el caso Amigos de Fox, y



3. Que cuando hubiera citatorios fueran parejo para todos y de la misma forma como citaron a Robles, Imaz y Bejarano al día siguiente, así se hubiera llamado a otros personajes, como el senador Fernández.

La contralora del DF, Bertha Luján se reunió con la Comisión del D. F. en la Cámara de Diputados, ante la que dio a conocer detalladamente las 19 investigaciones que había realizado desde el 2001 respecto a empresas vinculadas al Grupo Quart. También presentó las acciones del GDF en torno al fraude en la demarcación Gustavo A. Madero.

En Cuba, mientras tanto, las autoridades dictaron prisión provisional a Ahumada mientras proseguían las investigaciones para conocer si había cometido algún delito tras su ingreso en la isla el 27 de febrero.

Martes 6 de abril

El subprocurador de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada (PGR), José Luis Santiago, afirmó que AMLO habría violado la secrecía de las investigaciones al revelar una reunión entre Ahumada y Salinas, por lo que se le podía iniciar una averiguación previa. En tanto, el delegado del CISEN en el DF, José Luis Valles, acudió a la PGJDF para declarar sobre su probable participación en la denuncia que interpuso Ahumada el 20 de febrero en el Hotel Presidente ante el MP federal. Que un funcionario federal fuera requerido para una diligencia local era un síntoma del enfrentamiento entre gobiernos que el caso estaba provocando. Además, el hecho de que se acusara al jefe de gobierno de revelar información secreta en referencia a una reunión entre Ahumada y Salinas daba un elemento aparentemente de peso para sostener la tesis del complot.

David Jiménez, presidente de la Comisión del Distrito Federal en el senado, propuso citar a comparecer al procurador Bátiz el día 22 de abril, en referencia a "los condenables y escandalosos actos y hechos de corrupción de los más altos servidores públicos y cercanos colaboradores al jefe de gobierno." La apreciación era sesgada (suponemos que voluntariamente), pues Bejarano no era colaborador del jefe de gobierno al momento de ser grabado, ni Imaz era un alto funcionario del GDF, pues fue electo como jefe de una demarcación territorial. Por otra parte, si los videos mostraban algo, según se podía apreciar sin los resultados de la investigación, eran delitos electorales, no necesariamente corrupción.

El gobierno federal anunció que no condicionaría su voto hacia Cuba en la Comisión de Derechos Humanos de la ONU al tratamiento que diera el régimen de Castro al empresario Carlos Ahumada, quien se encontraba en prisión provisional en la isla como parte de una medida cautelar decidida por la fiscalía cubana. Cada año, en el mes de abril la comisión mencionada hace recomendaciones a países para llevar a cabo acciones que llevaran a mejorar las condiciones sobre derechos humanos. La inclusión de cada país en la lista



se decide por votación de los miembros de la comisión. La tradición diplomática mexicana había tenido como eje de su actuar el conducirse de tal forma que pudiera impedir el enfrentamiento o los roces con cualquier gobierno. Por ejemplo, en el caso mencionado sobre Cuba, México habitualmente se habría abstenido. Pero el gobierno de Fox ignoró la tradición mexicana en relaciones exteriores y ya había tenido problemas con Cuba, mismos que se acrecentaron durante el curso de los acontecimientos del caso de los videos. Además, anunciar que no se actuaría de tal forma cuando nadie hizo tal acusación resultó entre sospechoso y absurdo.

Miércoles 7 de abril

Este día se anunció que Miguel Ángel González, coordinador de asuntos internacionales de la PGR, había tramitado ante el gobierno cubano cuatro peticiones de asistencia jurídica en el caso de Ahumada. Esto parecía inusual, pues difícilmente había tantas consideraciones para un detenido en otro país.

AMLO declaró que no lo intimidaba la intención de la PGR de llamarlo a declarar por haber revelado una reunión entre Ahumada y Salinas. En un tono retador, el jefe de gobierno aseguraba que en caso de declarar tendría oportunidad de hacer saber más cosas a la autoridad competente y a la opinión pública.

Sábado 10 de abril

La compañía productora *Canal 6 de julio* presentó un documental titulado "Telecomplot: de video escándalos, ética para payasos y un decretazo", investigación dirigida por Carlos Mendoza. En este trabajo se afirmaba que el video presentado por televisión en el que se vio a Bejarano recibiendo dinero de Ahumada, había sido "sometido a severas alteraciones" y a por lo menos cinco procesos de post producción. También se afirmaba que la supuesta entrega del video por el diputado Döring al payaso Brozo había sido un montaje, porque la transferencia al formato que usa Televisa hubiera requerido alrededor de nueve minutos y tomó sólo dos, según se apreció por el tiempo que transcurrió desde que el diputado lo entrega y la exhibición. En el estudio de televisión estuvo una periodista de la revista *Proceso* quien tomó fotografías del personal del programa viendo el video (las fotos fueron publicadas por la revista), lo que probaría que se esperaba que sucediera algo importante, pues de otra forma no se invita a un fotógrafo de un semanario. De acuerdo con este documento, se le cambió la hora de entrevista a Bejarano en otro noticiero para hacerlo coincidir con la entrevista de Döring en el programa de Brozo. Este nuevo video sobre los videos tuvo un regular impacto en los medios, pues los principales noticieros dieron cuenta de él y transmitieron algunas de sus imágenes. Sin embargo no pesó mucho en la opinión pública, porque un argumento que usaba el PAN flotaba en el ambiente: no importaba si los videos habían sido hechos con el



propósito de afectar a un partido o un gobierno, lo realmente importante era lo que en ellos se apreciaba.

El procurador Bátiz afirmó en tanto que asistiría a platicar con los senadores el 22 de abril en pos de mantener una buena relación entre las instituciones, a pesar de que no había fundamento jurídico para que fuera llamado a declarar. Esta decisión, eminentemente política con fundamento jurídico, distensaba en algo el ambiente político y contribuía a dar una imagen del GDF como dispuesto a esclarecer el asunto.

Lunes 12 de abril

En conferencia de prensa, René Bejarano acusó a Rosario Robles de haber estado detrás del complot para afectar a AMLO y de haber conocido que Ahumada grababa a perredistas para presionar y chantajear. El líder de la CID reveló supuestas transacciones bancarias nacionales e internacionales. Las “pruebas” eran fotocopias de impresos sin logotipos ni formato bancario, en los que se veían nombres incompletos y abreviados de varias personas: Rosario Robles, Carlos Ahumada, Bernardo Gómez (vicepresidente de Televisa), María Eugenia López Brun, Ramón Zebadúa, Adolfo Llubere y Mariana Moguel (hija de Robles). Televisa, Robles y Llubere se deslindaron de las supuestas pruebas, las cuales estaban llenas de imprecisiones y hacían dudar ampliamente sobre su autenticidad. El ex diputado declaró sobre Robles: “ella está involucrada; es una patraña lo del amor, la locura de amor; es simplemente dinero, interés y por eso llegaron a la putrefacción moral; estoy limpio, lo único que hice fue cometer un error”. En realidad, la exhibición de unas “pruebas” contra Robles tan malas y a todas luces falsas no contribuía en nada a la causa de Bejarano.

Martes 13 de abril

La PGJDF anunció que ejercitaría acción penal contra Carlos Imaz por los probables delitos de extorsión y cohecho. También se anunció que no se investigaría a Rosario Robles porque no tenía participación en el caso de los videos, no existía ningún elemento que la relacionara. Ella, por su parte, presentó una denuncia por difamación en contra de Bejarano, por las declaraciones de éste sobre las supuestas cuentas de banco que presentó como pruebas de su culpabilidad en el caso. Imaz vio transformarse su situación jurídica en este caso aceleradamente en pocos días. Comenzó como testigo, posteriormente fue llamado a declarar en calidad de indiciado, con un proceso de carácter civil, pero ahora enfrentaba una causa penal. Aunque su puesto como jefe de la demarcación Tlalpan no le daba inmunidad procesal (fuero), de cualquier forma resultaría muy difícil para un funcionario enfrentar una denuncia penal a la par de hacerse cargo de sus funciones públicas. Con este cambio en su situación, Imaz estaba obligado a renunciar.



Miércoles 14 de abril

La PGR informó que estaba investigando a Ahumada por su posible participación en delitos relacionados con el narcotráfico. También estaba sujeto a investigación por extorsión y evasión fiscal, además del fraude genérico. El canciller Derbez fue informado que no cometió ningún delito en Cuba, por lo que a partir de este día correría el procedimiento de extradición. Se decía en versiones de prensa que tal procedimiento podía durar hasta dos años, lo que hacía pensar que pasaría mucho tiempo para que el empresario volviera y se le pudiera interrogar con relación a los videos. Se advirtió un dejo de satisfacción, pues sin él, la investigación de la procuraduría capitalina quedaba incompleta y el intento por hacer aclaraciones y limpiar la imagen del GDF y del PRD esperaba mucho tiempo, con el daño que en la opinión pública ya tenían ambas instituciones.

Jueves 15 de abril

AMLO involucró a la SHCP y a la PGR en la conspiración del gobierno federal en su contra, al revelar que ambas dependencias investigaban a Ponce desde antes del video escándalo. Para demostrar su dicho, exhibió un documento de la agencia del Departamento del Tesoro de EUA que investigaba a su ex secretario de finanzas a petición del gobierno federal. Especuló que la vida de su ex colaborador corría peligro. Dijo además que solicitaría una audiencia con el presidente Fox para mostrarle las pruebas del complot en su contra, pues seguramente no estaba enterado. La supuesta investigación a Ponce demostraba, según López, que el video de éste en Las Vegas no tenía el objetivo de descubrir y castigar un delito, sino de atacar políticamente al GDF. También aseguró que las autoridades federales habían violado un acuerdo de colaboración con EU al filtrar el video de Ponce. El documento que se mostró parecía ser verdadero (y lo era, según corroboró el gobierno federal), por lo que el complot parecía tener un nuevo elemento para probarse (el primero sería la reunión del hotel).

Inmediatamente, en una gira de trabajo, el presidente Fox indicó que no daría audiencia a AMLO, lo invitó a presentar una denuncia ante la PGR y dijo que no se prestaría a “juegos políticos o evasión de responsabilidades”. La PGR inició una averiguación previa contra quien resultara responsable por delitos en contra de la administración de justicia, ya que el artículo 225 del Código Penal establece que se castigará a quien dé a conocer documentos o información que obren en una averiguación previa. La dependencia también invitó a AMLO para que presentara pruebas que demostraran que tenía ilegalmente detenido a Ponce. En tanto, la SG y la SHCP también reaccionaron a las declaraciones del jefe de gobierno. La primera rechazó que el CISEN conociera el paradero de Ponce o lo encubriera. La segunda censuró el manejo “desaseado y propagandístico” que AMLO le había dado al asunto al exhibir un documento que no debía, en el que constaba que esa secretaría había solicitado informes



sobre Ponce a EU; no se puso en duda la veracidad del documento, pero se dijo que las acciones del GDF lesionaban el estado de derecho y entorpecían la procuración de justicia. Lo que revelaba el documento era importante: en realidad el gobierno federal sí había conocido de las debilidades de Ponce y filtró el video de Las Vegas. Al menos ninguna declaración de funcionario alguno intentó desarmar esta lógica conclusión. Sin embargo, hubo reacciones iracundas por la supuesta violación de la legalidad al dar a conocer el documento. Una enmarañada relación entre política y ley.

Roberto Madrazo invitó tanto a Fox como a López a privilegiar el diálogo y evitar la confrontación. Advirtió que el enfrentamiento entre ambos los distraía de sus obligaciones como gobernantes y conducían al país a una situación delicada. Resultaba insólito que el PRI apareciera como mediador entre el los gobiernos federal y local. Uno de los muchos efectos sorprendentes de este caso.

En la ALDF se aprobó un punto de acuerdo para solicitar a la Cámara de Diputados que citara a comparecer a los titulares de Hacienda y la PGR para explicar su participación en el caso Ponce.

Viernes 16 de abril

La PGR inició dos averiguaciones previas contra funcionarios del GDF que involucraban a AMLO, una por difamación y otra por obstrucción de la justicia. La primera se desprendería de la declaración de que la SHCP y la PGR habían actuado de manera facciosa en el caso Ponce y de señalar que se le podría tener detenido ilegalmente. La segunda sería por haber revelado presuntamente información confidencial de una investigación judicial (referente al informe del gobierno de EU sobre Ponce), por lo que además se señaló que se esperaba una reclamación diplomática por incumplimiento al tratado de asistencia mutua. Sorprendentemente, las autoridades federales en conjunto (SHCP, SG, PGR) descalificaban *el hecho de dar a conocer documentos secretos*, pero nada decían sobre su contenido, lo cual lo avalaba. Se podía aplicar la misma lógica que con los videos, cuando funcionarios federales o miembros del PAN argumentaban que no importaba cómo o quién hizo las cintas (aún en el caso de que ello significara haber cometido delitos), sino su contenido. Ahora, el jefe de gobierno les podía contestar lo mismo: no importaba que el documento fuera parte de una investigación y por ello no conviniera que se conociera, lo importante era el contenido. Y el contenido avalaba el complot.

En el senado, legisladores del PAN insistieron en que estaban dadas las condiciones para iniciar los trámites que llevaran a la destitución de AMLO. En respuesta, senadores del PRI y PRD advirtieron que no había bases para esa alternativa y lamentaron la negativa del presidente Fox para recibir al jefe de gobierno. Esta discusión se basaba en el artículo 122 de la Constitución, base quinta, inciso F, que establece que la Cámara de Senadores puede remover al jefe de gobierno por causas graves que afecten las relaciones con los Poderes



de la Unión o el orden público. Evidentemente, las causas graves deben ser bien analizadas por el senado y ser más graves que las consecuencias de remover a un jefe de gobierno electo. Es claro que las condiciones no se cumplían, pues además, el origen de la situación era el caso de los videos en el que el GDF sufría parte de las consecuencias, pero no intervenía.

El CEN del PRD consideró que Vicente Fox estaba más preocupado por perseguir y organizar complots en contra de adversarios políticos que por resolver los problemas del país. Leonel Godoy precisó que hacía falta “congruencia, transparencia, imparcialidad y defensa del estado de derecho. Nosotros no vamos a respaldar la confrontación para que cumplan con su obligación de mantener un sistema de impartición de justicia”. Por su parte, diputados del PRD calificaron el desdén del presidente al jefe de gobierno como un “desafortunado berrinche”; su coordinador, Pablo Gómez, señaló que el presidente debía estar dispuesto siempre a hablar con los gobernadores y no mandarlos a la ventanilla del MP. La bancada del PAN respaldó al ejecutivo y demandó la entrega de supuestas pruebas contra la SHCP y la PGR ante el Ministerio Público. Este nuevo conflicto entre la capital y la federación exhibía el rebasado sistema de justicia, pues en dado caso que las cosas ocurrieran como se decía, el jefe de gobierno levantaría una denuncia contra funcionarios públicos del gobierno federal en una ventanilla del gobierno federal, lo que resulta absurdo, ilógico y carente de razón.

En un acto público con la dirigencia nacional del PRD, los jefes de demarcaciones territoriales de ese partido (excepto cuatro que eran miembros de la CID) refrendaron su compromiso de transparencia y rendición de cuentas ante la ciudadanía y acordaron sujetarse a un código de ética que normaría el ejercicio de sus administraciones para hacer frente a la crisis que vivía el GDF y el partido tras la difusión de los videos. Entre los compromisos de transparencia a que se sujetaron, estaban la publicación en internet de sus declaraciones patrimoniales, los procesos de licitación y contratos de obra, los avances de sus programas y la creación de comités de supervisión y evaluación. También convinieron en promover la intervención de contralores ciudadanos en las área de obras y adquisiciones, presentar informes cuatrimestrales, fomentar una cultura de la legalidad, establecer un día de audiencia pública y cumplir un programa de austeridad. Todas estas medidas sonaban como acciones naturales que cualquier gobierno aspiraría a lograr para acceder a la transparencia en su ejercicio. El hecho de que se anunciaran en ese momento, les marcaba con un nacimiento forzoso, porque los interesados eran obligados por las circunstancias y no como un ejercicio sano de rendición de cuentas. Sobresalía el hecho de que los cuatro delegados que pertenecían a la corriente de Bejarano no hubieran participado en el anuncio público. Cabía la pregunta: ¿no fueron invitados o decidieron no asistir?



Sábado 17 de abril

La PGR acusó a AMLO de haber asumido una actitud dilatoria y mendaz con respecto a los casos Bejarano y Ponce, así como de haber incurrido en un plano de ilegalidad al comprometer investigaciones de carácter ministerial que debían realizarse con sigilo y confidencialidad según su propia naturaleza. Era destacable la acusación, pues no abundaba en detalles de por qué se consideraba así al jefe de gobierno. La procuraduría capitalina había abierto investigaciones contra ambos implicados de los videos, el primero gozaba de fuero por su cargo de diputado y por ello no enfrentaba la acción de la justicia de manera inmediata. En cambio, Ponce estaba prófugo y algunas versiones periodísticas acusaban al gobierno local de negligencia, de tal suerte que el ex secretario de finanzas pudo escapar. De cualquier forma, la declaración de la PGR parecía demasiado dura y más bien amenazante, como buscando confrontación.

Al respecto del tercer implicado, la PGJDF solicitó al juzgado 11 de lo penal una orden de aprehensión en contra de Carlos Imaz por haber recibido dinero de procedencia ilícita y haberlo usado en actividades de carácter electoral. Con ello, los tres sujetos que fueron filmados en situaciones conflictivas estaban bajo proceso: dos de manera directa y otro para la suspensión de su fuero.

En el senado, los legisladores del PRD Jesús Ortega y Raymundo Cárdenas señalaron que si el presidente Fox insistía en presionar a ese órgano para que iniciara el proceso conducente a destituir a AMLO, se llevaría al país a una situación de ingobernabilidad, pues no podrían pararse las movilizaciones que surgirían en defensa del ejecutivo local. No había pistas que permitieran suponer de forma directa que la presión venía de la presidencia. Sólo legisladores y directivos del PAN se habían manifestado en ese sentido, pero no se había involucrado en ello al presidente Fox. No resultaba imposible que fuera él quien diera la línea, pero si era improbable y de cualquier modo difícil de establecer. En lo referente a la profecía de ingobernabilidad y movilizaciones masivas para defender al jefe de gobierno, todo ello resultó cierto un año más tarde, pero con el telón de fondo de su desafuero por el caso del terreno El Encino.

Domingo 18 de abril

Ante la acusación de haber cometido un delito al dar a conocer el informe del Departamento del Tesoro de EU en relación con el caso Ponce, AMLO manifestó que se necesitaba “ser muy caradura” para acusarlo de haber violado el secreto de investigación, ya que dicho informe había sido filtrado por instituciones federales a la televisión: “ni modo que el Departamento del Tesoro haya enviado el material a la televisora”. López hacía referencia a que los noticieros de Televisa mostraban el mismo documento que él había utilizado como prueba del complot en su contra, pero él no lo había enviado a esa empresa, por lo que deducía que fue el gobierno federal quien lo proporcionó.



El presidente del PRD, Leonel Godoy, dijo que había funcionarios del gobierno federal facciosos, no obstante se seguía creyendo en las instituciones aún en la ausencia de condiciones para dialogar con autoridades federales. Acusó a la PGR de actuar en forma expedita contra el GDF mientras cobijaba al gobernador de Morelos, Sergio Estrada, quien era acusado por el congreso local de malos manejos y de vínculos con el narcotráfico. Sobre este punto, Godoy tenía razón, pues el polémico gobernador de Morelos enfrentaba serias dificultades en su estado que culminaron con su desconocimiento por el congreso local y la solicitud de su juicio político, lo que no ocurrió porque los gobernadores se encuentran protegidos por la ley en prevención de este tipo de asuntos. Sin embargo era de notar el respaldo que encontró Estrada en el gobierno federal, especialmente del presidente Fox y la diferencia al tratar el caso de los videos y del Encino, meses después.

El presidente del PRD en el D. F., Agustín Guerrero, informó que presentaría ante la PGR los documentos y pruebas que poseía para confirmar que el senador Fernández había incurrido en los delitos de encubrimiento, conspiración, tráfico de influencias, apología del delito y enriquecimiento ilícito. Algunas de estas acusaciones estaban relacionadas –según suponemos, porque Guerrero no lo aclaraba– con el caso de la reunión del hotel, pero otras no (de hecho no quedaba claro a qué hacían referencia). Daba la impresión de que el dirigente del PRD de la capital simplemente desahogaba su ira contra el senador (reacción que éste tiene la facilidad de provocar entre perredistas).

Lunes 19 de abril

El subsecretario de gobierno del D. F., Martí Batres, señaló que la presidencia no estaba enterada del complot en contra de la administración capitalina. Es por ello que el jefe de gobierno había solicitado reunirse con el presidente, para “proporcionarle información que por otras vías tal vez no le llegue”, pues muchos funcionarios salinistas estaban en la PGR y el CISEN. Incluso el grupo afín a Salinas habría “reventado” la investigación que de buena fe llevaba el gobierno federal al filtrar el video de Ponce y el informe del Departamento del Tesoro. Esta declaración era desafortunada, pues exhibía que en torno a los eventos señalados sucedía una de dos opciones: la afirmación de Batres era verdadera y entonces el presidente Fox había sido engañado, pero mostrarlo así de manera pública no ayudaba a su buena relación con él; o la afirmación era falsa, por lo que sólo podía suscitar el encono de Fox y de sus colaboradores.

En tanto, Santiago Creel declaró que se buscaría restablecer el diálogo con el PRD a la brevedad posible, pues esa era la tarea de la dependencia a su cargo. Sin embargo, agregó que “deseamos que el diálogo se preserve, pero también la verdad y no vamos a permitir que se ataque al gobierno con infundios que están totalmente fuera de la realidad”. Agregó: “estamos en contra de judicializar la política, pero también de politizar todo aquello que es un



procedimiento judicial (...) lo único que podemos tratar son asuntos de la política, no los del MP y mucho menos negociar la ley". En el mismo sentido se pronunció el presidente del senado, Enrique Jackson, al manifestar que esperaba que se restableciera el entendimiento entre los actores políticos, pero que no se debía sacar los asuntos del ámbito de la ley; agregó que no se podían buscar salidas políticas a asuntos legales, sobre todo si estos eran delitos. Aquí destaca la contraposición sobre los conceptos de legalidad y política en el discurso de dos actores de diferentes partidos. En el caso de los videos, esta contraposición se refería a las consecuencias de los hechos y del manejo que de las circunstancias hacían los participantes y otros involucrados. Fue como un preámbulo para el caso del desafuero del jefe de gobierno, que resultó más ilustrativo del conflicto entre política y legalidad, pues en ese caso la disputa se centró en las mismas acciones de los actores y todo giró alrededor de un proceso judicial, no de imágenes de gente tomando billetes.

En Cuba, fue detenido Antonio Martínez, apoderado legal de Carlos Ahumada, quien llegó a ese país junto con su representado el 27 de febrero anterior. El Departamento de Seguridad del gobierno cubano refirió que "con motivo de las investigaciones que se practican se le decretó medida cautelar de prisión provisional". No quedaba muy claro para la prensa y la opinión pública mexicana cuál era la razón por la que Ahumada estaba detenido en Cuba y tampoco el por qué se detenía ahora a su representante legal.

Un juzgado otorgó a Carlos Imaz la suspensión provisional de cualquier orden de aprehensión en su contra por delitos derivados del video en el que aparecía recibiendo dinero de Ahumada. Así, no podría ser detenido hasta que se le otorgara o negara la suspensión definitiva. Esto significaba que el ex líder del CEU enfrentaría su proceso en libertad, al menos hasta que se estableciera si la suspensión era definitiva.

Martes 20 de abril

AMLO informó que había recibido dos citatorios de la PGR para que declarara en torno a las averiguaciones previas que la dependencia había abierto en su contra por obstrucción de la justicia y difamación. El titular del ejecutivo del D. F. lamentó que el gobierno federal respondiera así ante la solicitud de audiencia con el presidente Fox que había hecho en días pasados. Ironizó al plantear que la PGR podría abrir otra averiguación previa en su contra por dar a conocer los citatorios. En realidad, no había antecedentes recientes en México de enfrentamientos entre gobiernos. En el pasado, con el dominio del PRI en la arena política, los altercados entre gobiernos o entre personas solían tener el sello de la voluntad final del presidente, quien era el árbitro supremo de todas las causas, políticas o legales. Por ello no existía una práctica para la relación independiente entre instituciones que, en ocasiones como la analizada aquí, podían provenir de partidos e ideologías diferentes. De cualquier manera, con la inexperiencia como posible excusa, el trato que la PGR daba al GDF y particularmente a su jefe de gobierno era torpe, sin tacto y con ánimos de



confrontación. Aunque AMLO se hubiera equivocado en el procedimiento y en las formas, responder con citatorios era un intento malo de intimidación, el uso arbitrario de los instrumentos del estado en contra de una persona o institución.

En otro orden de asuntos, el Senado aprobó el citar a comparecer al secretario de Hacienda, Francisco Gil, para que explicara la intervención de esa dependencia en las investigaciones que se realizaron –conjuntamente con el gobierno de EU– sobre el ex secretario de Finanzas del GDF. La incertidumbre de este asunto aumentó cuando se dio a conocer que dichas investigaciones se habían hecho antes de la exhibición pública del video de Ponce, lo que parecería reforzar la tesis del complot contra el GDF. Es decir, si el gobierno federal había solicitado investigar a Ponce al gobierno norteamericano y como resultado de ello conocía de posibles delitos o malos manejos del funcionario, cabía la pregunta que todo el mundo se planteó: ¿por qué no se actuó en consecuencia y se abrió una causa judicial contra el entonces secretario de finanzas? Esto hacía crecer la sospecha de que el gobierno federal tenía información sobre este asunto con anterioridad a la exhibición pública del primer video, pero no hizo nada en el terreno legal. En cambio, filtró el documento a la televisión con el objetivo de perjudicar al PRD y al GDF.

El secretario Creel afirmó que no existía ningún condicionamiento para un encuentro entre el presidente Fox y AMLO, siempre que los temas a tratar fueran “institucionales” en la relación que debía haber entre los gobiernos. Añadió: “Los demás asuntos que ya en este momento son tratados, ya sea por las procuradurías o incluso por los tribunales, no deben ser objeto de acuerdos o de agendas entre los dos gobiernos.” En tanto, el presidente Fox dijo que estaba abierto al diálogo y rechazó haber negado audiencia a AMLO, sólo le había sugerido acudir al MP y afirmó que no estaba dispuesto a ser “utilizado con chantajes políticos”. Los argumentos de los dos funcionarios eran muy débiles, pues se comportaban como si los delitos que se investigaban hubieran sido asaltos a mano armada. Evidentemente, se podía –y debía– dar un cauce político a estos eventos que pretendían ser tratados exclusivamente como causas legales. Pero no lo eran. Y ello se evidenciaba cuando los funcionarios federales y los directivos del PAN arremetían en contra de los sujetos involucrados y de los no involucrados, como el jefe de gobierno. El colmo del absurdo y de la poca pericia política era declarar que se estaba dispuesto a dialogar, pero no de este caso.

La ALDF aprobó solicitar al procurador Bátiz y a la contralora Luján, un informe sobre el estado de las investigaciones que se seguían sobre el caso Ponce. Con ello se ganaba terreno en el aspecto de la transparencia en la investigación, aunque sin duda la fracción perredista, mayoritaria, estaba obligada por las circunstancias a actuar de esta forma.

Carlos Imaz se presentó de manera voluntaria ante un juzgado del Reclusorio Norte, pues un juez giró una orden de aprehensión en su contra por delitos electorales con fondos de procedencia ilícita. El ex dirigente estudiantil mantuvo su libertad debido a la suspensión provisional que le fue concedida en días



pasados. De esta forma comenzaba el primer juicio derivado de este caso, pues el fuero protegía a Bejarano y Ponce continuaba prófugo.

Miércoles 21 de abril

El gobierno de Cuba comenzaba a ser un factor muy importante en el desarrollo de este episodio trágico de la política y la legalidad en México. Este día reveló que había aprehendido a Enrique Arcipreste por su presunta participación en el caso de Carlos Ahumada, que se seguía en la isla. Destacó que no mediaba una orden de detención internacional contra este sujeto, por lo que no se había informado previamente a las autoridades mexicanas. Arcipreste era el supuesto heredero de un enorme terreno en Iztapalapa conocido como Paraje San Juan, alrededor del cual había un problema legal entre este individuo y el gobierno de la ciudad. Aquí de nueva cuenta se hicieron muchos cuestionamientos al respecto: dada la importancia del caso del Paraje San Juan (pues se pedía una indemnización millonaria que equivalía casi al 2% del presupuesto de la ciudad) ¿qué relación tenía el caso o Arcipreste con Ahumada?, ¿qué hacía en Cuba? y ¿por qué motivo lo habían detenido las autoridades cubanas?

En tanto, el procurador Bátiz dio a conocer que la dependencia a su cargo integraba una nueva averiguación previa por fraude a varias delegaciones (no dijo cuáles) contra Ahumada, la cual sería integrada a la solicitud de extradición que debería ser entregada a las autoridades cubanas antes del 10 de mayo.

El presidente Fox rechazó nuevamente la petición de audiencia de AMLO. Aseveró que el perredista no sería recibido si continuaba lanzando acusaciones sin fundamento y doloosas al propio Presidente de la República: "Que me disculpe el señor López Obrador" y agregó que estaba dispuesto a recibirlo, pero "en términos políticos" y no para tratar asuntos jurídicos que correspondía atender al ministerio público. Esta declaración podría ser trasladada tal cual al caso del desafuero del jefe de gobierno un año después y habría cabido perfectamente, pues se usaron entonces exactamente los mismos argumentos de legalidad contra política.

En tanto, el PRD rechazó la convocatoria al diálogo que había propuesto el secretario Creel. Se indicó que la ruptura se mantendría mientras no hubiera un cambio de actitud del presidente en su negativa de dar audiencia al jefe de gobierno. El CEN tenía planeado entregar un documento a Creel que incluía una aceptación de su invitación a reunirse, pero la noticia de las declaraciones de Fox provocaron que el ánimo cambiara y se reconsiderara el asunto.

La PGR manifestó que había citado a declarar a AMLO sólo como testigo, pues no tenía elementos para tratarlo con otro carácter. El procurador Macedo afirmó que la investigación por revelar información confidencial era contra quien resultara responsable, no contra el jefe de gobierno. Agregó que a López Obrador únicamente se la había cuestionado sobre la forma como había



obtenido la información. De cualquier manera, citar a un gobernador a declarar era un caso insólito en la política y en la legalidad mexicanas.

Viernes 23 de abril

El presidente Fox responsabilizó a AMLO de la suspensión del acuerdo de cooperación, por parte del Departamento del Tesoro de EU, para intercambiar información financiera con México. Este hecho había sido anunciado por la institución norteamericana el día anterior. Fox declaró con su peculiar manejo del lenguaje: "Cuando el jefe de gobierno saca el convenio y lo hace público, viene el reclamo de la autoridad americana (sic), porque el acuerdo prohíbe estar utilizando esa información de manera pública. Así es de que eso deja muy claro qué fue lo que pasó." El secretario Creel abundó sobre el tema al declarar que AMLO había perjudicado la relación de México con EU y que ello "frena y suspende investigaciones importantes para el gobierno mexicano en materia de lavado de dinero y en asuntos de crimen organizado." Lo que se pretendía comunicar tenía una contundencia arrolladora y no necesariamente era la verdad: el jefe de gobierno estaba estropeando la relación de México con los Estados Unidos.

AMLO se presentó en la Fiscalía para Servidores Públicos de la PGR para testificar en la investigación sobre el revelado de información confidencial. Entregó dos documentos al ministerio público: uno dirigido "a los habitantes del DF y a la PGR" y otro titulado "Anexo único", que es el que contenía la información jurídica con la que pretendía deshacer las acusaciones en su contra. A su salida, declaró: "los hechos revelados de actuaciones del MP federal ya habían sido expuestos, con mucha antelación, ante la opinión pública, a través de los medios de comunicación, por lo que no se adecua la conducta de tipo penal." Una defensa legal para una acción política.

El juez 11 de lo penal dictó auto de formal prisión al jefe delegacional con licencia Carlos Imaz, al encontrar los suficientes elementos de prueba para iniciar un proceso penal en su contra por delitos electorales, relacionado con el dinero que recibió de Ahumada. Imaz permanecería en libertad debido a que contaba con una suspensión provisional. El ex líder estudiantil afirmó que solicitaría al jefe de gobierno su licencia definitiva para separarse del cargo. Esta decisión la tomaba después de haberse negado un mes y medio a renunciar y de haber anunciado que afrontaría su proceso con el cargo de jefe de demarcación en Tlalpan. Sin embargo esa convicción se sostenía cuando enfrentaba una causa civil. Con un procedimiento penal en marcha la situación cambió abruptamente.

Sábado 24 de abril

El dirigente nacional del PRI, Roberto Madrazo, exhortó al presidente Fox y a AMLO a dialogar y llegar a un entendimiento, pues el video escándalo había



roto el estado de derecho y había generado un estado de incertidumbre y tensión política, lo que ponía en peligro cualquier tipo de consenso. Era increíble y paradójico que el añejo adversario de López Obrador usara un discurso moderado y conciliador, intentando tomar el papel de árbitro en la contienda, llamando al diálogo y al acuerdo. Este fenómeno tan extraño fue de los muchos que ocasionó el video escándalo. Y más raro resultaba el contenido mismo de la declaración, pues hubiera cabido lo mismo para el asunto por venir del desafuero, pero entonces Madrazo y el PRI tuvieron otros intereses.

A la par, AMLO afirmó que el titular de la PGR, Rafael Macedo, no era digno de la institución que tenía a su cargo, pues la estaba utilizando como “instrumento político faccioso”. Remató: “es mucha institución para tan poco funcionario.” Se trataba de una declaración fuerte, inusual en la política mexicana cuando se hacía una referencia directa. Se vislumbraba el enfrentamiento que con motivo del desafuero del primero protagonizarían ambos personajes un año después.

Senadores del PRI y PRD llamaron al presidente Fox a encauzar por la vía legal el conflicto con AMLO, antes de que se llegara a la ingobernabilidad del país. Con ello, algunos distinguidos priístas optaban de nuevo por un bando, al menos en el discurso, lo que parecía mesurado y racional.

Domingo 25 de abril

El presidente del PRD – DF, Agustín Guerrero, consideró que el perredismo debía prepararse para una confrontación a largo plazo con el gobierno federal, pues la actitud que había mostrado la administración de Fox en los últimos dos meses sería la misma que mantendría hasta el 6 de julio del 2006. Los acontecimientos de los próximos meses no desmentirían al dirigente local.

Lunes 26 de abril

María de los Ángeles Fromow, Fiscal Especial para la Atención de Delitos Electorales, indicó que la institución a su cargo no tenía elementos suficientes para actuar penalmente contra los involucrados en los video escándalos. Agregó que estaba en espera de que las autoridades de Cuba otorgaran la asistencia internacional solicitada para tomar la declaración a Ahumada. Aunque no se explicó el por qué no se encontraban elementos, la prensa y los analistas especulaban que era muy difícil probar que el dinero que habían tomado Bejarano e Imaz hubiera sido usado para asuntos electorales. Además, habían recibido dinero de un particular, sin prueba alguna de que tuviera un origen ilícito y no se veía ni mencionaba coacción de ningún tipo que hiciera pensar en una extorsión (lo que Ahumada declaró en algún momento). Por ello, parecía lógica la deducción de Fromow, aunque esa lógica no aplicaba para el impacto social que tuvieron las imágenes de los videos.



La sección instructora de la Cámara de Diputados determinó que el asambleísta con licencia René Bejarano aún contaba con fuero constitucional, por lo que se inició formalmente el juicio de procedencia en su contra. Esto hacía que comenzara un proceso jurídico inusual –como muchos hechos en este caso– en el que la Cámara juzgaba si había elementos que hicieran suponer la comisión de delitos y en tal caso retiraría el fuero (por mayoría de votos del pleno) al inculpado para que fuera procesado. Durante décadas, con un sistema legal subordinado al poder político, no se acostumbró llevar a funcionarios ante un probable desafuero. Este tipo de asuntos se escondían o solían tratarse en la esfera de la política. Ahora, en sólo un año, se quitó el fuero a dos sujetos, ambos del PRD, mientras dos legislaturas habían rechazado llevar al mismo procedimiento a los senadores Jesús Aldana y Carlos Romero, acusados de desviar fondos de PEMEX para la campaña de Labastida en el 2000. La diferencia de los montos por los que se acusaba a estos individuos era infinitamente mayor a lo que recibieron Bejarano e Imaz, además de que se trató de fondos públicos, pero la enorme diferencia fue el hecho de que no existían imágenes al respecto, por lo que la condena social nunca fue tan grande.

Martes 27 de abril

El presidente Fox pidió a los mexicanos no generalizar creyendo que todos los políticos eran corruptos y no servían, es decir, condenaba de forma absoluta y sin matices a los protagonistas del caso. Al mismo tiempo dijo que se debía poner el dedo en la llaga y extirpar el cáncer de la corrupción y la impunidad, llevando a juicio y encarcelando a los deshonestos. Se daba baños de pureza, como había afirmado la senadora Sauri en esos días, por lo que la respuesta perredista fue que era bueno que se quisiera acabar con la corrupción y emplazó al presidente a aclarar y castigar a los responsables del caso Amigos de Fox, de los presuntos malos manejos de la fundación Vamos México, de los excesos del ex embajador ante la Unión Europea, del caso de las toallas de Los Pinos, de las irregularidades en la Lotería Nacional y de otros casos sonados que habían salido a luz en el transcurso de lo que iba del sexenio.

La PGR, en tanto, recibió de la PGJDF el expediente relativo a Ahumada, en el cual se aportaban pruebas ministeriales para acusarlo por su presunta responsabilidad en el delito de fraude genérico por 31 millones de pesos en perjuicio del GDF. Con este documento, las autoridades federales estarían en posibilidad de enviar a las autoridades cubanas una solicitud de detención formal con fines de extradición en contra de Ahumada. Aunque era un paso importante, mucho se especulaba, con bases reales, que el proceso podría tardar mucho tiempo, quizá hasta dos años.



Miércoles 28 de abril

El gobierno de Cuba deportó a México a Carlos Ahumada sin imputarle cargos. Con base en las declaraciones del empresario a las autoridades de ese país, anunció que los escándalos de corrupción desatados por el argentino afectaban a funcionarios, autoridades y otras personalidades políticas de México. El Ministerio de Relaciones Exteriores señaló que Ahumada había revelado a las autoridades cubanas que “la operación realizada con el empleo de los videos sobre corrupción, difundidos en México, fue calculada deliberadamente para alcanzar objetivos políticos y planificada con meses de antelación”. El comunicado añadía: “Se trata de cuestiones absolutamente internas sobre las que a Cuba no le corresponde emitir juicios (...) Cuba no desea en modo alguno inmiscuirse en los asuntos internos de México. Se nos ha mezclado indebidamente en ese escándalo”. Sin embargo, la simple declaración de que había objetivos políticos en la difusión de los videos mezclaba a Cuba en el asunto y podía ser tomado, como sucedió, como una intromisión en los asuntos internos de México.

El Ministerio de Relaciones Exteriores de Cuba explicó la deportación con tres argumentos:

- México no había pedido aún la extradición formal de Ahumada, pese a que había transcurrido casi un mes desde que solicitó la detención provisional.
- La petición de la Interpol de arrestar a Ahumada fue por lavado de dinero, mientras que la demanda mexicana de arresto provisional solo recogía un presunto delito de fraude genérico.
- La petición de interrogatorios se realizó por cuatro averiguaciones previas relacionadas con procesos en los cuales Ahumada comparecía como denunciante o testigo, pero en ningún caso como acusado.

Estos elementos daban cuenta de que algo en el proceso estaba mal planteado, pues parecía haber errores u omisiones que impedirían que la deportación se cumpliera en el corto plazo. Parecía que el gobierno cubano planteaba lo siguiente: “lo quieres pero no lo pides bien, así que tenlo”, y lo entregaba afirmando que no se entrometía en asuntos internos pero lo hacía con la misma declaración en la que lo negaba. Era claramente una jugada de Cuba, probablemente en represalia por acciones del gobierno mexicano en el pasado (como el tristemente célebre “comes y te vas”), un tipo de venganza contra el gobierno de Fox.

La Secretaría de Relaciones Exteriores calificó de inadmisibles el juicio de valor que planteó la cancillería de Cuba en el sentido de que la investigación sobre Ahumada tenía una connotación política. Añadió que competía únicamente a la justicia mexicana resolver sobre este asunto. Aunque estrictamente tenía razón sobre este punto, Relaciones Exteriores quedaba atrapada en el contexto



político sobre los videos, pues ante las acusaciones hacia el gobierno federal de participar en un complot contra el GDF, la declaración que en otro momento hubiera resultado defendida por la oposición, en esa coyuntura parecía una reacción contra Cuba por deportar a Ahumada y no por el contenido de la afirmación.

La inesperada deportación dejó en claro que la colaboración entre la PGR y la PGJDF no era buena. Cuando arribó el avión que traía al empresario, el procurador Bátiz tuvo que esperar su entrega en la calle durante más de cinco horas, a las afueras del hangar de la PGR, para cumplir con la orden de aprehensión emitida por fraude contra el GDF. La razón esgrimida por la demora fue un presunto examen médico al que fue sometido el empresario. “Es el examen médico más exhaustivo del que sabemos” dijo Renato Sales, Subprocurador de Averiguaciones Previas de la capital. Finalmente, Ahumada fue entregado a las autoridades capitalinas y llevado al Reclusorio Norte, en donde un juez penal le comunicó el cargo en su contra y él se acogió a su derecho a reservarse su declaración. Si bien la tardanza en la entrega del argentino fue excesiva, no era imposible que realmente se debiera a su revisión médica y a trámites burocráticos. Pero el contexto de nuevo obró en contra del gobierno federal y la opinión pública se sumó a la especulación de la prensa que atribuía supuestas asesorías a Ahumada antes de ser entregado a las autoridades del Distrito Federal (lo que tampoco parecía imposible).

Esta situación motivó que el CEN del PRD externara su molestia e inconformidad por la actuación de la PGR, su falta de cooperación con la procuraduría capitalina y su falta de respeto al procurador Bátiz. Diputados del PRD en la ALDF manifestaron que el jefe de gobierno había tenido la razón a construir la teoría del complot que obraba para destruir su proyecto de gobierno.

El senador Fernández, del PAN, señaló que estaba “absolutamente tranquilo” ante las revelaciones que pudiera hacer Ahumada. Puso en duda la supuesta declaración sobre la planeación con meses de anticipación del golpe de los videos. Esta declaración, por sí misma, era sospechosa y revelaba todo menos tranquilidad. Los senadores Dulce María Sauri (PRI) y Jesús Ortega (PRD) consideraron que, frente a quienes aseguraban que el gobierno de Castro retrasaría la decisión de deportar o no a Ahumada hasta después del voto mexicano en la ONU sobre el respeto a los derechos humanos en Cuba, la llegada del empresario era una cachetada con guante blanco al gobierno de Fox.

El vocero del PAN, Juan Ignacio Zavala, emitió palabras de elogio a las autoridades cubanas porque facilitaban “que se investigue la escandalosa corrupción en el gobierno capitalino.” Extraña ocasión en que un panista elogió una acción del gobierno de Cuba.



Jueves 29 de abril

En los diarios capitalinos apareció un comunicado de AMLO de cinco puntos. Destacaba la afirmación de que el GDF seguiría actuando “de conformidad con la ley, con respeto a las instituciones y al ciudadano Presidente de la República”. También señalaba: “...con nuestros adversarios siempre actuamos con apego a principios morales”. En referencia a otros casos de supuesta corrupción (del PAN y del PRI) acotaba: “En los hechos seguiremos demostrando que no somos iguales, que no establecemos relaciones de complicidad ni aceptamos componendas de ninguna índole”. Remataba con lo más importante: “Está claro: hubo un complot y quienes se confabularon no tenían ni tienen la menor intención de combatir la corrupción, sino de dañarnos políticamente”. Esta última afirmación comenzaba a tener elementos para ser considerada como probable, como un deseo de golpear al adversario a través de la exhibición de sus errores y, de paso, de castigar un delito (asunto menos importante). Se trataba de un caso de difamar con la verdad.

El presidente del Tribunal Superior de Justicia del DF, José Guadalupe Carrera, afirmó que la institución a su cargo no se dejaría presionar políticamente por el caso Ahumada. El magistrado expresó que daría todo su apoyo al juez que llevaba el asunto para que pudiera emitir su resolución de forma adecuada. La aclaración no aclaraba nada, pues se supondría que el sistema de justicia no aceptaría presiones políticas en ningún caso. ¿Por qué se hizo esta declaración?

Sábado 1 de mayo

El Secretario de Relaciones Exteriores, Luis Ernesto Derbez, reiteró su petición de que el gobierno de Cuba presentara la declaración que le tomó a Ahumada durante su detención en la isla, pues ello permitiría esclarecer muchas cosas. Insistió en que el gobierno federal no había organizado ningún complot contra el GDF. Esta declaración la hizo en la Asamblea Nacional del PAN, en donde dirigentes de ese partido se manifestaron contra las declaraciones de Fidel Castro acerca de que la “intachable política internacional de México había quedado convertida en cenizas con el actual gobierno”.

AMLO envió por escrito a la PGR su declaración ministerial en respuesta a la acusación en su contra por el delito de difamación. En ella, el jefe de gobierno ratificaba su tesis del complot a partir del hecho de que la SHCP tuvo conocimiento de las operaciones financieras inusuales del ex secretario de finanzas del DF, Gustavo Ponce. El procurador Bátiz también declaró ante el MP federal, pero él lo hizo sobre la indagatoria por obstrucción de la justicia al revelar información confidencial sobre el caso Ponce. Bátiz dijo que la actitud del gobierno federal reflejaba una postura *de quien ya no tiene argumentos políticos y pasa al ámbito del derecho penal*: “en una democracia los argumentos deben discutirse y contestarse. Pasar a las denuncias penales es un mal signo.” Y aún estaba por venir el asunto del desafuero.



El IEDF solicitó una vez más a Ahumada la documentación que poseyera relacionada con las investigaciones en curso a Bejarano e Imaz. Particularmente se le solicitaba lo referente a la denuncia sobre el presunto rebase de los topes de campaña por parte de ocho candidatos del PRD a jefes de demarcación territorial y cinco a diputados locales, durante el proceso electoral del 2003. Era una situación un tanto extraña: una autoridad electoral solicitaba a un inculpado por fraude y presunto delincuente pruebas para culpar a terceros y éste no las entrega (porque no las tiene o porque decide que no le conviene hacerlo).

Domingo 2 de mayo

El gobierno de México retiró a su embajadora en La Habana, Roberta Lajous; solicitó al gobierno de Castro el retiro de su embajador, Jorge Bolaños, y declaró persona *non grata* a un funcionario de la embajada cubana. Estas decisiones fueron anunciadas en una conferencia de prensa conjunta por los secretarios Creel y Derbez. El hecho no tenía precedentes en la relación entre los dos países. Creel informó sobre actividades supuestamente “fuera del marco institucional” realizadas por dos funcionarios del gobierno cubano. Derbez informó que el retiro de las representaciones diplomáticas se debía a “la injerencia directa del gobierno cubano en asuntos internos” en referencia a las palabras de Fidel Castro, cuando dijo que la política exterior de México había sido reducida a cenizas. En realidad, este hecho no tenía antecedente directo en décadas no sólo con las relaciones con Cuba, sino con ningún país. Era un hecho insólito (uno más) que provocaba el asunto de los videos, pero esta vez con repercusiones internacionales.

Leonel Godoy declaró que el gobierno de Fox demostraba, con la ruptura de relaciones con Cuba, ineptitud y falta de oficio que acarrearía a situaciones lamentables para México. Explicó el rompimiento por la supuesta desesperación del gobierno federal por la expulsión de Ahumada, las declaraciones que éste hizo a las autoridades cubanas y el peligro de que hiciera otras que evidenciaran el complot contra el GDF. Estas afirmaciones podían ser verdad o no, pero el proceder del gobierno federal hacía pensar que sí lo eran, lo que lo evidenciaba como culpable o lo exhibía como torpe.

Martes 4 de mayo

La Secretaría de Relaciones Exteriores envió al gobierno de Cuba una nueva nota diplomática en la que invitaba “de manera firme e inequívoca a encausar las relaciones entre ambas naciones por los canales diplomáticos.” Sin embargo, advertía que esta invitación no alteraba la posición que el gobierno mexicano había asumido el 2 de mayo. El secretario Derbez declaró:



“Tenemos una serie de tratados que indican con claridad cuáles son los canales de comunicación, en lugar de que estemos haciéndolo a través de la prensa, a través de conferencias, lo hagamos a través de una relación de respeto, de amistad y sobre todo de tratar de lograr a la brevedad que se restituyan las condiciones normales.”

Analistas diplomáticos interpretaron el comunicado como una advertencia al gobierno cubano para que no difundiera las declaraciones de Ahumada. La respuesta de la isla fue que Enrique Arcipreste, acusado de fraude contra el GDF en el caso del Paraje San Juan, fue deportado de Cuba y aprehendido por la PGJDF, que lo remitió al Reclusorio Norte. Otro hecho insólito: dos deportaciones en unos días. Y faltaba una tercera.

En tanto, quedaba definida la situación legal de Carlos Ahumada al dictársele auto de formal prisión preventiva como probable responsable del delito de fraude genérico por 31 millones de pesos cometido en agravio del GDF. El empresario debería permanecer en el Reclusorio Norte hasta que se le dictara sentencia definitiva.

El secretario general del PAN, Manuel Espino, declaró en conferencia de prensa que su partido respaldaba las decisiones del gobierno de Fox en relación a Cuba. Aseguró que el enfriamiento de las relaciones con La Habana no tenían nada que ver con el caso Ahumada, pese a que a este asunto se refería al comunicado del Ministerio de Relaciones Exteriores de Cuba que tanto había molestado a las autoridades mexicanas.

Miércoles 5 de mayo

En una conferencia de prensa de cuatro horas, el canciller cubano Felipe Pérez Roque afirmó que el gobierno mexicano era responsable de la crisis del momento entre ambos países. Interpretó el conflicto como un intento del gobierno de Fox de desviar la atención en México sobre el escándalo por el caso Ahumada “...y las crecientes sospechas en ese país sobre la existencia de un complot. Para ello ha creado esta confrontación diplomática, que es totalmente artificial, usando pretextos que son insostenibles.” Destacó que los funcionarios cubanos que supuestamente habían realizado actividades no convenientes se habían reunido con dirigentes del PAN, PRI, PRD, Convergencia y PT. Además, presentó cuatro minutos de declaraciones video grabadas de Ahumada –en una insólita situación que no dejaba de ser a la vez paradójica e irónica– como las pruebas que el secretario Derbez le había demandado. Añadió Pérez Roque: “Lamentablemente los hechos tienen una considerable connotación política, porque en la planificación, ejecución y difusión de los videos con fines políticos están involucrados directamente altos cargos del gobierno.” Según el canciller cubano, Ahumada habría dicho que propuso a altos funcionarios del gobierno mexicano entregar los videos del escándalo a cambio de protección legal contra las investigaciones que realizaba la PGJDF en su contra. En la cinta, Ahumada hacía referencia a “ellos”, sin



especificar a quiénes se refería, como los armadores de un plan para exhibir los videos y que le prometieron ayuda jurídica y económica. Un periodista le preguntó a Pérez Roque quiénes eran “ellos”, a lo que respondió: “Eso corresponde determinar al gobierno mexicano”, aunque aclaró que poseía varias horas de declaraciones de Ahumada, lo que sonaba como una amenaza de tener más información sobre el caso. Por último, reproduzco un fragmento de la declaración del canciller cubano:

“Todo lo ocurrido a partir de la deportación del señor Ahumada resulta muy sospechoso. El 12 de marzo Interpol México solicita la aprehensión de Ahumada. El 31 de marzo México solicita su detención con fines de extradición. Sin embargo, la reacción del gobierno mexicano al ser deportado Ahumada, y con ello creadas las condiciones para que las autoridades pudieran sin demora completar su investigación sin quedar sujeto a ningún requisito del proceso de extradición, pone en duda su interés en recibir a Ahumada y en procesarlo. Entonces surge la pregunta ¿acaso el gobierno de México esperaba un proceso muy prolongado? El canciller Derbez, por ejemplo, sugirió que la extradición podría tomar a Cuba dos años. ¿A quiénes conviene que sólo pudiera juzgarlo por fraude genérico? ¿A quién beneficia que el caso Ahumada no sea inmediatamente investigado?”.

Destacaba el hecho de que en boca del canciller cubano apareciera el complot que AMLO afirmaba había en su contra. Además, amenazaba veladamente con descubrir o al menos poseer más información al respecto en las grabaciones de muchas horas que se habían hecho de Ahumada (suprema paradoja del caso). Y en la cita que reproducimos se ve claramente que se aportan más elementos a la idea del complot, acusando directamente al gobierno mexicano de no querer investigar a Ahumada y los hechos relacionados con los videos.

Leonel Godoy pidió castigo a quienes participaron en una confabulación que – afirmaba– nadie podía ya negar. En tanto, diputados del PRI, PT y Convergencia exigieron que por ética y moral los secretarios Creel y Derbez ofrecieran una disculpa al pueblo de México y renunciaran a sus cargos por haber mentado al afirmar que las reuniones de los funcionarios cubanos habían tenido la intención de desestabilizar al país. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión demandó al gobierno de Fox información puntual sobre las causas que motivaron la reacción “iracunda e irreflexiva” que tenía al país al borde de la ruptura de relaciones con Cuba. Se acordó citar a comparecer a ambos secretarios. Como se ve, las repercusiones internacionales del caso fueron serias y marcaron el camino de la relación con Cuba hasta el final del gobierno de Fox.

Este día, el PRD festejó su aniversario número quince con un evento al que acudieron los principales dirigentes nacionales, gobernadores y personalidades destacadas dentro del partido. El presidente, Leonel Godoy destacó:



“El partido no se dividió por los video escándalos pero sufrió una crisis moral que nos llenó de vergüenza e indignación. Hoy no tenemos dudas sobre la confabulación de altos funcionarios del gobierno y destacados miembros del PAN, además de Carlos Salinas, para convertir los hechos ilícitos en un instrumento para golpear al PRD y al gobierno capitalino. Lo vieron como botín político.”

En el acto se leyó un mensaje de Cuauhtémoc Cárdenas respecto a las alianzas con el PAN en algunos estados y la supuesta participación de ese partido y del gobierno federal en el complot contra el PRD, así como el inminente voto de México en la ONU condenando a Cuba en materia de derechos humanos. Parte del comunicado decía lo siguiente: “¿cuál es la posición ética y políticamente correcta, la del PRD o la del PAN? ¿Qué se le va a decir a la gente para no retirar el respaldo o no salir de esa coalición?”.

En tanto, ocho agentes del MP federal interrogaron a Ahumada en el Reclusorio Norte. Era personal de la Fiscalía Especial para Delitos Electorales de la PGR que hizo preguntas al detenido respecto a probables delitos de su jurisdicción, pero también sobre probables hechos de lavado de dinero. Por razones de la secrecía de la investigación no se reveló el contenido del interrogatorio.

Viernes 7 de mayo

Los secretarios Creel y Derbez acudieron al Congreso a explicar los detalles del asunto diplomático con Cuba. Después de cinco horas de agrias críticas por su manejo de la situación, así como de las exigencias por legisladores de todos los partidos —excepto el PAN— de que informaran sobre las actividades de los funcionarios cubanos que supuestamente pusieron en peligro la soberanía nacional, ambos secretarios optaron por evadir las respuestas o incluso de negarlas. El perredista Pablo Gómez exigió a Creel que aclarara su participación en los video escándalos y que dijera quiénes son los “ellos” a los que se refiere Ahumada en la cinta cubana. El secretario perdió el control y no dio respuesta.

La PGR convocó al procurador Bátiz para que informara las razones que lo llevaron a solicitar las grabaciones de las declaraciones de Ahumada en Cuba. El organismo del gobierno federal recordó que las averiguaciones sobre la desaparición del ex secretario de finanzas del GDF Gustavo Ponce y su probable relación con el complot de servidores públicos federales era competencia de las autoridades federales, no de las locales. Extraño mensaje que indicaba que no le complacía que la procuraduría capitalina se hiciera cargo de estos temas.



Sábado 8 de mayo

Senadores del PRI y del PRD anunciaron que aprovecharían la comparecencia del titular de la PGR, Rafael Macedo, para demandarle información precisa sobre el caso Ahumada y para que aclarara la percepción cada vez mayor de que esta dependencia protegía al empresario dueño del Grupo Quart. Con esa determinación, el senado se involucraría de lleno en el caso, pasando a un papel activo y no sólo con declaraciones aisladas de algunos senadores.

Durante la mesa redonda *PRD, 15 años, avances y perspectivas*, Elvira Concheiro afirmó que había un agotamiento del movimiento que había dado origen al partido. Criticó las dificultades en su estructura, “viciada con estamentos burocráticos que sólo ven por su interés”. Agregó que tenía que imponerse una profunda reforma moral y cultural con una sociedad más participativa, pues nada se alcanzaba con pragmatismos de éxitos inmediatos. Aunque estas opiniones eran sensatas y describían en mucho los problemas actuales de la organización, fueron descalificadas y poco atendidas debido al dominio de las facciones construidas alrededor de intereses corporativos, de incentivos materiales, y eran tales grupos los que solían dominar las reuniones, congresos, comités y todos los eventos del partido.

El secretario de Gobierno del Distrito Federal, Alejandro Encinas, informó que la PGR lo había citado a declarar en días próximos en relación con la averiguación previa contra AMLO por el delito de difamación. El procurador Bátiz desmintió al secretario Creel acerca de no haber entregado los videos confiscados en el cateo al Grupo Quart, pues desde finales de marzo había enviado las cintas a la PGR. Estos hechos eran reveladores y significativos. Por un lado, otro funcionario de primer nivel en el gobierno capitalino era invitado a declarar en un procedimiento judicial que la PGR iniciaba con una facilidad que rayaba en la frivolidad, como si el manejo de la procuración de justicia fuera un asunto de entuertos personales y no se estuviera involucrando a un gobierno estatal y a funcionarios de primer nivel. Por otra parte, que el secretario de gobernación mintiera descaradamente acerca de un hecho reflejaba nuevamente mala fe o ignorancia, pues ¿qué caso tenía el mentir sobre la supuesta falta de entrega del material citado si este ya se encontraba en su poder y su contraparte podía probarlo fácilmente?

El presidente nacional del PRD indicó que había habido torpeza del gobierno federal en relación al caso Ahumada, que estaba generando un clima de inestabilidad en el país, porque se había “sobredimensionado un asunto que debería ser de barandilla y no un factor que marque los tiempos de la política interna, aún la internacional.” Esta sentir coincidía en mucho con una buena parte de la opinión pública.



Domingo 9 de mayo

Diputados del PRI, PRD y PT expusieron que el gobierno de Fox utilizaba las instituciones del Estado para combatir a sus adversarios electorales y que arrastraba al país a un nivel de confrontación peligroso. El debate en la Cámara fue álgido y la ponía en el primer plano en el tratamiento del caso.

La PGR anunció que no solicitaría a la SRE que gestionara con el gobierno cubano la entrega de información y documentación relacionada con las declaraciones de Ahumada, hasta que la PGJDF cumpliera todos los requisitos y formas establecidos por el Tratado de Cooperación y Asistencia Jurídica entre México y Cuba. Esta declaración también estaba cargada de sentido político o de malas formas, pues no tenía sentido alguno hacer público esa intención, en tal caso correspondía hacerle saber las supuestas omisiones legales y de forma a la procuraduría capitalina, pero no de manera pública.

Jorge Carrillo, ex gobernador de Morelos, opinó en una entrevista que los videos de Ponce solamente habrían podido realizarse con ayuda de una agencia de gobierno de EU, y si una agencia lo hacía es porque había un acuerdo entre autoridades. Los “ellos” de Ahumada eran el secretario de gobernación, el director del CISEN, el titular de la PGR o algún subprocurador. Destacaba esta opinión de quien fuera importante ex funcionario del gobierno de Echeverría y experto en el área de seguridad nacional, es decir, conocía los procedimientos y el ámbito sobre lo que opinaba y era además un priísta destacado que no tenía simpatía alguna por el PRD ni el GDF, lo que daba a su declaración un significado especial.

Martes 11 de mayo

La SRE aseguró que durante la visita consular a Carlos Ahumada en La Habana, el empresario no había denunciado tortura o violación de sus derechos humanos, como argumentaron sus abogados para descalificar las declaraciones video grabadas que hizo públicas el gobierno cubano. Con ello, el gobierno federal aclaraba que el trato dado al empresario en la isla había sido normal y que sus declaraciones no habían sido hechas por presión, lo que de alguna forma ayudaba a distensar un poco las relaciones con el gobierno de Castro.

Alejandro Encinas compareció como testigo ante la PGR en el caso Ponce. Declaró que se le preguntó sobre la llamada que el prófugo le hizo la noche anterior a su desaparición. Dicha llamada la había anunciado Encinas cuando se hizo público el video de Las Vegas y Ponce desapareció. En esa ocasión se



refirió a que el ex secretario de finanzas le había asegurado que se presentaría con el jefe de gobierno para aclarar el asunto, lo que no sucedió.

En tanto, los presidentes nacionales del PRD y del PRI, Leonel Godoy y Roberto Madrazo, pidieron –por separado– diálogo con Fox y desconocieron la interlocución con Santiago Creel. Los dos principales partidos de oposición desconocían al que debía ser su principal interlocutor, lo que era un síntoma claro de descomposición de las relaciones políticas como consecuencia del caso de los video escándalos.

Miércoles 12 de mayo

En su comparecencia ante el senado, el procurador Macedo rechazó que la PGR estuviera involucrada en el presunto complot contra el gobierno capitalino, negó haber tenido conocimiento de la existencia de los videos que detonaron el escándalo y le pasó la responsabilidad a la Secretaría de Hacienda. Sostuvo que la SHCP le informó a la dependencia a su cargo sobre la investigación contra Ponce hasta el día 4 de marzo, cuando el asunto ya era público, lo que retrasó la intervención de la procuraduría. Se requería, dijo, una reforma legal para que la PGR persiguiera de oficio delitos financieros “para evitar estos aspectos que obviamente mueven a dudas y especulaciones.” Una vez más, una contaminación de códigos político y jurídico.

El líder nacional del sol azteca, Leonel Godoy, acusó al procurador Macedo y a sus sub procuradores de proteger a Ahumada, pues pretendieron esconder los discos compactos que el empresario traía consigo al llegar deportado de Cuba. La PGR había declarado que el argentino no traía consigo video alguno y el gobierno cubano lo desmintió, haciendo pública una lista de discos en formato DVD que llevaba el empresario al salir de Cuba. Los funcionarios dieron la inverosímil justificación de que ellos se referían a cintas y que no sabían que los discos tuvieran videos grabados, ¿incompetencia o mala fe?

El sub procurador federal José Luis Santiago declaró que no era ningún delito que varias personas se hubieran confabulado para obtener y difundir con fines políticos los videos hechos por Ahumada. Ello sería, según el funcionario, un asunto político y a la PGR sólo le interesaban los actos ilícitos. Se trataba de una interpretación amañada, pues los videos mostraban presuntos delitos y era una irregularidad no denunciar esos hechos y entregar el material a la autoridad competente, más aún si los participantes en la confabulación habían sido legisladores y funcionarios públicos y si los gastos relacionados con la reunión habían sido cubiertos por el erario. ¿Cinismo o ignorancia?



Jueves 13 de mayo

En el pronunciamiento más violento de su gestión, Santiago Creel acusó a AMLO de enrarecer el ambiente político “con una andanada de ataques, descalificaciones y mentiras contra el gobierno federal” y contra el equipo del presidente Fox. Censuró el lenguaje ofensivo del jefe de gobierno, “que se escuda en la calumnia y hace imputaciones hacia la persona del presidente de la república y su familia.” Sin duda era un síntoma que reflejaba a qué nivel había llegado el enfrentamiento entre los gobiernos federal y local como consecuencia de los videos. Y era un caso inusitado el que el secretario de gobernación se refiriera de esa forma a un gobernador. De la misma forma, era un antecedente de lo que estaba por venir con el tema del desafuero del jefe de gobierno.

Finalmente, la PGR solicitó a Cuba la entrega de la documentación, información y material videográfico respecto a las investigaciones realizadas en ese país contra Carlos Ahumada, lo que significaba que la procuraduría capitalina había cumplido las formalidades legales que hacían falta de acuerdo al tratado entre ambos países.

AMLO opinó que el MP debía citar a declarar a Creel, al director del CISEN y al propio Macedo, en relación con la averiguación previa en su contra por revelar información confidencial sobre el caso Ponce. Dijo que fueron funcionarios del gobierno federal los que violaron el secreto de esa información al filtrarla a una televisora. En tanto, el procurador Bátiz lamentó que pese a haberle enviado dos veces un informe al presidente Fox sobre el caso de los video escándalos, éste no los hubiera recibido; ello en relación a declaraciones que hizo Fox en una gira por Europa sobre la corrupción del gobierno capitalino. Aunque el presidente ya tenía una cadena de acciones, digamos, poco usuales para su investidura y había acostumbrado a la opinión pública a sus declaraciones desafortunadas, era insospechado que en una gira por el extranjero hiciera tales aseveraciones sobre un caso local y acusara de corrupción al gobierno de la capital de su país. De nuevo la disyuntiva entre torpeza o mala fe. Como consecuencia de lo anterior, el CEN del PRD decidió romper el diálogo con el gobierno federal después de las declaraciones del presidente Fox en Hungría.

Viernes 14 de mayo

José Luis Santiago, sub procurador federal para el combate a la delincuencia organizada, y Renato Sales, sub procurador de averiguaciones previas del DF, coincidieron –en una mesa de debate del periódico Milenio– acerca de que las declaraciones de los políticos estorbaban el trabajo de las procuradurías porque “los intereses partidistas que se amalgaman están presionando a la justicia.”



Sales indicó “que la procuración de justicia tenga connotaciones políticas es evidente, pues las procuradurías son órganos del Estado. Pero esto no quiere decir que la averiguación previa deba partidizarse o pueda derivar hacia un lado u otro por intereses políticos.” Esta contaminación de códigos jurídico y político es uno de los temas que tratamos de dilucidar a lo largo de este trabajo.

El presidente Fox deslindó a su gobierno de tramar un complot contra el GDF y abrió las puertas de Los Pinos para dialogar con AMLO y con el PRD “cualquier día”. Afirmó que sus declaraciones en Europa habían sido de carácter general sobre el combate a la corrupción y que se malinterpretaron. Su intención, dijo, era erradicar la corrupción en México, luchar por la legalidad y la verdad. Esto contrastaba con la negativa anterior de entrevistarse con el jefe de gobierno, además que era extraño el intento de matizar sus declaraciones en Europa, cuando fue evidente que se había referido al GDF y a su presunta corrupción.

Ante el cambio de discurso del presidente, el PRD dio marcha atrás a su decisión de suspender el diálogo con el gobierno federal. Godoy dijo que estaba dispuesto a reunirse con Fox para tratar asuntos políticos, mientras que otros asuntos debían tratarse en los tribunales.

El procurador Bátiz fue interrogado por el PGR en torno al paradero de Gustavo Ponce. El MP federal se trasladó a las oficinas del funcionario capitalino para una diligencia de dos horas. En tanto, la Contraloría General del DF informó que el ex secretario Ponce “no sustrajo un solo centavo del erario para viajar a Las Vegas”. Concluyó lo anterior tras una exhaustiva revisión de los movimientos de dinero realizados en los meses recientes, por lo cual presumía que el ex funcionario había recibido dinero “de fuera”, lo cual correspondía investigarlo a la PGR. La Contraloría inhabilitó a ocho servidores públicos por diez años, por un año a otros tres, destituyó a uno más y amonestó públicamente a otro, tras las auditorías realizadas en las delegaciones Gustavo A. Madero, Álvaro Obregón, Iztapalapa y Tláhuac. Además, impuso sanciones económicas por 22 millones de pesos por favorecer a seis empresas del Grupo Quart. Estas acciones buscaban impactar en la opinión pública acerca de cómo se trataban los asuntos de corrupción en el gobierno de la ciudad, pero no tuvieron el peso esperado, pues sólo eran resultados administrativos de los que era imposible producir imágenes.

Legisladores del PRI, PRD y PT exigieron poner alto al doble discurso político del “agredido convertido en agresor”, con el fin de abordar los grandes problemas nacionales. Incluso el gobernador panista de Jalisco, Francisco Ramírez, le reprochó a Fox su falta de oficio político por sus declaraciones contra el GDF hechas en el extranjero. En tanto que el CEN del PAN publicó un desplegado en los diarios, *Por un diálogo político honesto*, en el que pedía poner un alto a la judicialización de la política y la politización de la justicia.

El sector privado consideró preocupante el enfrentamiento entre los gobiernos federal y de la ciudad de México. El presidente del Consejo Coordinador Empresarial, José Luis Barraza, dijo que ese organismo estaba dispuesto a



mediar para que autoridades federales y locales resolvieran sus diferencias. Otro hecho insospechado en la vida política reciente del país.

Lunes 17 de mayo

La PGR solicitó a la Cámara de Diputados el inicio de un juicio de desafuero contra AMLO por su presunta responsabilidad en el delito de abuso de autoridad, por no dar cumplimiento a una suspensión definitiva en la que se le ordenó detener los trabajos de apertura de vialidades en el predio El Encino, en Santa Fe. Esta solicitud era la primera en la historia judicial del país en que a pedido de un juez se iniciara acción penal contra una autoridad por la violación de una suspensión definitiva en un juicio de amparo. Ex ministros de la Corte manifestaron que “antes la PGR no nos hacía caso”, declaración que hacía sospechar sobre la verdadera intención de la solicitud. Un año después se verían las consecuencias de este acto.

La directiva nacional del PRD aseveró que defenderían a AMLO con la ley en la mano. Diputados locales, jefes delegacionales y dirigentes en el DF calificaron como una declaración de guerra la disposición de la PGR. El PAN, en tanto, afirmó que la decisión de la procuraduría no tenía connotaciones políticas y que se trataba de una acción estrictamente judicial. Esta afirmación se escucharía durante un año una y otra vez, en un caso que no será abordado aquí por su complejidad y extensión, pero que ilustra muy bien la contaminación de los códigos legal y político.

Ante la amenaza de Ahumada de que tenía más videos en los que implicaba a dirigentes perredistas en supuestos actos de corrupción, el PRD anunció la integración de una comisión especial que tendría como tarea esencial investigar qué otros militantes se habían relacionado con el empresario. Dicha comisión estaría integrada por destacados personajes que tuvieran una honradez y probidad intachable, funcionaría con autonomía y tendría el respaldo del CEN. Se esperaba que quedara integrada hacia el 30 de mayo. Era sorprendente como una insinuación del argentino bastaba para poner a temblar a un partido y que éste se curara en salud creando un órgano especial para que descubriera – antes que el empresario lo hiciera público– quién estaba en posibilidad de ser exhibido tomando dinero.

Martes 18 de mayo

En su comparecencia ante el senado, el secretario de Hacienda, Francisco Gil, culpó al GDF de no haber apresado a tiempo a Gustavo Ponce cuando se dio a conocer el video de Las Vegas. Declaró que la administración capitalina había dejado pasar lo que a su juicio podría ser un abuso de confianza y un saqueo del presupuesto de la ciudad. Remarcó en repetidas ocasiones que la dependencia a su cargo no era responsable por la filtración de datos en torno al



caso Ponce y que tampoco había participado de un complot contra el D. F., pero no convenció a los legisladores.

El CEN del PRD remitió una carta al presidente Fox en la que le solicitaba rectificar su política de “usar el aparato público contra sus adversarios”. Añadían que serían los votos de los ciudadanos los que decidieran quién debía gobernar el país y no “el uso indebido de la fuerza del Estado”. El partido culpó al presidente de haber hecho acusaciones falsas e irresponsables sobre la supuesta corrupción en el GDF y lo criticó por el uso diferenciado de la justicia basado en razones políticas.

En el panel *El PRD después de los video escándalos*, Imanol Ordorika, Marco Rascón y Enrique Herrera asentaron que al PRD le faltaba programa, estrategia y que tenía que redefinir sus principios, porque un proyecto político sin ética no tenía sentido. Estos críticos añadieron que el partido debía volver a ser un organismo de masas y eliminar su burocracia. Leonel Godoy respondió que la autocrítica debía permear en todo el partido, aunque pidió hacer un análisis más riguroso. Los críticos remataron:

“La dirección nacional ha roto todos los puentes con sus militantes. El escándalo de los videos dejó ver la violación de los principios de la legalidad y la ética; que se prefirió el discurso del cambio social y claudicó ante las prácticas que tanto criticó; que prefirió el acercamiento con grandes capitalistas y no con los movimientos sociales”.

Miércoles 19 de mayo

Diputados del PRD en la ALDF aprobaron un punto de acuerdo por el cual se solicitaría al procurador Macedo de la Concha que renunciara a su cargo a fin de que las autoridades correspondientes investigaran sobre sus vínculos con Ahumada. Obviamente, la resolución se logró con la mayoría perredista y sin la participación de otras bancadas.

Para enturbiar más el clima entre los gobiernos federal y local, el procurador Bátiz respondió al secretario de Hacienda acerca de la fuga de Ponce: “se nos fue a todos, pero hay una diferencia: nosotros consignamos y tenemos órdenes de aprehensión en contra de él; en la PGR van todavía más despacio”. Añadió que Ponce se escapó por el video difundido por televisión, lo que nunca debió suceder y acusó a Gil Díaz de haber filtrado ese video a los medios.

El Grupo Enlace, del PRI, solicitó al Congreso un período extraordinario de sesiones para lograr una reforma electoral que impidiera el “peor escenario” para los comicios presidenciales del 2006, en vista de que el país vivía una situación crítica y prevalecían el encono, la confrontación, la falta de acuerdos y el desprestigio de la política, de los partidos y de los gobernantes. El grupo entregó una propuesta formal que incluía la regulación jurídica de las precampañas, con el propósito de reducir los tiempos de proselitismo de



candidatos, se garantizara la igualdad de condiciones y disminuyeran los costos. Con respecto al IFE, proponía ampliar las facultades de fiscalización sobre las finanzas partidistas y sobre el régimen de sanciones aplicables para quien violara la normatividad relativa a cargo de las autoridades electorales federales y locales. Destacaba la propuesta de limitar a los partidos para contratar propaganda comercial. Pero lo que más destacaba es que fuera una propuesta del PRI, partido que con las disposiciones de esta propuesta no habría podido competir en muchas elecciones pasadas. Consecuencias inauditas de los videos.

Domingo 30 de mayo

El Consejo Nacional del PRD aprobó ocho renunciaciones e incorporó a seis nuevos dirigentes del CEN, en un nuevo reparto de carteras por cuotas a las facciones. De esta forma se cumplía de cierta manera lo propuesto por Cárdenas acerca de que el CEN renunciara para dar paso a las averiguaciones sobre los videos. En aquél momento, renunciaron algunos consejeros cercanos a Cárdenas, más lo que lo hacían en esta ocasión. Pero el hecho de que se sustituyeran por la vía de un nuevo reparto por cuotas entre las corrientes le quitaba, ante la opinión pública, el valor de una acción encaminada a la renovación y le confería el de un maquillaje.

La titular de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales de la PGR, María de los Ángeles Fromow, reconoció que la investigación que se realizaba contra Bejarano e Imaz constituía un reto mayor que el *Pemexgate* o los Amigos de Fox en cuanto a posibilidades de documentar la comisión de actos ilícitos. Aclaró que ni la denuncia de Ahumada ni los videos en los que aparecen recibiendo dinero eran pruebas plenas que pudieran presentarse por sí solas en la consignación de un expediente en los tribunales.

* * *

Hasta aquí presento el seguimiento día a día de los hechos relacionados con el caso de los videos. La relación de eventos fue hecha sobre la base de la estructura conceptual delineada en los primeros dos capítulos, de tal forma que fuera posible hacer evidentes los elementos que se pudieran utilizar en el análisis y en la construcción de algunas conclusiones. El caso de los videos, las acciones que se presentan en los capítulos tres y cuatro, tiene una extensión de tres meses, de marzo a mayo del 2004. Este corte se hizo con el siguiente criterio: el inicio, evidentemente, fue la aparición pública del video de Ponce, el día 1 de marzo; el final fue el último día de mayo, límite artificial que tomé arbitrariamente, en parte porque fue en ese lapso de tiempo cuando más acciones se llevaron a cabo por los diversos involucrados (en marzo, todos los días, en abril y mayo disminuyó la frecuencia), en parte también porque los límites cerrados y precisos dan una imagen –ilusoria casi siempre– de certezas y de ciclos que se agotan. Pero es evidente que este caso no concluyó el 31 de



mayo, aún al redactar estas líneas (mayo del 2005, un año después) algunos de las líneas del caso siguen su curso y dista mucho para que termine del todo. A continuación haré un breve recuento de la ruta que siguieron algunos eventos importantes del caso.

1. El académico atrapado por la política.

Carlos Imaz enfrentó su proceso penal en la modalidad de juicio sumario, acortando los tiempos de los vericuetos legales, de tal forma que recibió sentencia en el mes de noviembre, sólo cinco meses después de que fuera considerado indiciado. Fue hallado culpable del cargo de delitos electorales, por lo que recibió una pena corta que fue conmutada por una fianza, misma que pagó para continuar libre e inmediatamente apeló la resolución. En vista de las circunstancias y del enorme poder de las imágenes y su impacto en el imaginario colectivo, parecía que la solución del caso no era del todo insatisfactoria, pero a Imaz le interesaba ser absuelto, probablemente con el fin único de limpiar su imagen pública, o tal vez con el deseo de volver al escenario político en un futuro con una sentencia exculpatoria en la mano. Esta última probabilidad se antoja más lejana, pues difícilmente se olvidarán las tomas en las que guarda dinero en bolsas de supermercado. De cualquier forma, la apelación fue favorable para él y fue declarado inocente, legalmente inocente aunque condenado por la opinión pública. Si es cierta la afirmación de Lipovertsky acerca del carácter efímero de las imágenes, éstas en particular lo contradicen, pues tuvieron una contundencia tal que se ve muy difícil la vuelta de Imaz a la escena política.

2. El primer desafuero y el derrumbe del capo.

El proceso de René Bejarano ha sido largo y sinuoso. En una primera instancia, el líder de la CID se comportó como un indiciado ejemplar. Renunció al PRD y a su cargo de legislador y se presentó ante el ministerio público a declarar antes de la fecha en que fue citado. Pero la renuncia al escaño no lo despojaba del fuero constitucional del que gozan los funcionarios electos, por lo que la PGJDF inició el procedimiento para solicitar el desafuero a la Cámara de Diputados, órgano que atendió esta solicitud hasta ocho meses más tarde, pues ese tiempo se llevó el litigio en el que tanto el acusado como la procuraduría presentaban pruebas al ministerio público sobre la presunta culpabilidad o inocencia del profesor. Cuando se hubo acreditado la probable responsabilidad del acusado en posibles delitos, se solicitó a la Cámara el procedimiento de desafuero, que fue decidido por mayoría de votos del pleno. Una vez retirado el fuero, Bejarano fue aprehendido por la procuraduría capitalina y conducido al reclusorio, en donde enfrentó los cargos por los que se le acusaron: delitos electorales, tráfico de influencias, manejo de recursos de procedencia ilícita y asociación delictuosa. En la guerra de imágenes, después del terrible impacto que representó verlo tomar dinero a cambio de promesas, se satisfizo a la opinión pública al presentarlo tras las rejas, al menos mientras se le dictara sentencia o



mientras se le concedieran amparos. Fue declarado inocente de algunos cargos y de otros no había elementos suficientes para juzgarlo. Cuando varias acusaciones fueron desechadas, sólo quedó por aclarar la de delitos electorales, que al ser un delito que es considerado como no grave, pudo salir de la cárcel bajo fianza para continuar el juicio en libertad. La noticia de su salida de prisión motivó múltiples declaraciones y cuestionamientos acerca de la ineficacia de la ley y/o de la PGJDF. Pero de ninguna forma tuvo el impacto mediático que logró al tomar los dólares de Ahumada.

3. El ludópata pierde todas las manos.

A Gustavo Ponce se le vio por última vez en mucho tiempo en el video que lo exhibió como ludópata el 1 de marzo del 2004. Después sólo se tuvo noticia de algunas llamadas telefónicas al secretario de gobierno y a AMLO, para después desaparecer. Incluso López Obrador llegó a hacer públicos sus temores por la vida de su ex colaborador ante el supuesto complot en contra del GDF. Meses después, en octubre, fue encontrado por la PGR en Tepoztlán, Morelos, en una casa particular. Se le condujo a una prisión federal porque el MP le había acusado de delitos de éste orden. Al término de este trabajo no se había resuelto su situación.

4. El segundo desafuero y el silencio de los miles.

Corría el tiempo de los videos, hacia la primavera del 2004, cuando la PGR inició un procedimiento en contra del jefe de gobierno por la supuesta violación de un amparo concedido a un particular. El GDF había expropiado un terreno conocido como El Encino, en Santa Fe, y construía un camino en él para comunicar a un hospital con una vialidad. El dueño del terreno, una inmobiliaria internacional, solicitó un amparó que le fue concedido, por lo que se ordenó al GDF detener los trabajos de construcción de la calle sobre El Encino. El procedimiento legal se inició por la supuesta violación del amparo: la PGR argumentaba que no se había obedecido la orden de suspender los trabajos a tiempo, mientras que el GDF aseguraba que sí lo había hecho. Resultaba inédito y sospechoso que se hiciera responsable directamente al jefe de gobierno de una acción de esta clase, habiendo tantos funcionarios medios y superiores a cargo de trabajos como el que se describe. Ante la imposibilidad de juzgar a AMLO, la PGR solicitó su desafuero a la Cámara de Diputados, que ya había ensayado el procedimiento con el caso Bejarano. Se turnó el estudio del caso a la Sección Instructora de la Cámara que decidió por mayoría de votos que el asunto se decidiera en el pleno. En una sesión especial para la ocasión, los diputados decidieron por mayoría de votos retirar el fuero a AMLO, después de escuchar la defensa política de éste y los argumentos también políticos de la parte acusadora (un sub procurador de pasado incierto), de la que se esperaban argumentos jurídicos, pues estaba iniciando un proceso legal. En tanto, AMLO y el PRD habían iniciado una campaña de resistencia civil en contra de lo que consideraban un acto arbitrario y autoritario del gobierno



federal. El fuero se le retiró a López Obrador a principios de abril de 2005 (un año después del escándalo de los videos) y a fines de ese mismo mes se realizó una imponente marcha del silencio en protesta por el desafuero. Se habló de más de un millón de personas que participaron en la protesta, número nunca antes registrado en una manifestación política en México. Ante el impacto de la marcha, las críticas internacionales (que acusaban al gobierno federal de querer eliminar a un adversario electoral) y el desgaste cotidiano por el caso, el presidente Fox removió de su cargo al procurador Rafael Macedo y a otros funcionarios de la PGR, hizo un llamado al diálogo y sentó las bases para una posible salida política a un asunto jurídico (como tantas veces insistieron en calificarlo los funcionarios de la PGR y la SG). Así, prácticamente quedó sin efecto un procedimiento jurídico con una decisión política (de la misma naturaleza de aquella que lo iniciara).

* * *

Aunque algunos aspectos del caso, sus consecuencias legales en sus principales vertientes, no habían terminado en el momento de escribir estas líneas, su resultado no es tan importante para los fines de este trabajo, que como se planteó en la introducción busca reconstruir el caso de los videos para poder exponer de qué forma se relacionó el PRD con la legalidad, con otras organizaciones y cuáles fueron las consecuencias en su interior. Por supuesto, el conocer el resultado de los procesos legales relacionados con el caso habría dado más elementos para el análisis, pero a la luz de los objetivos habrían resultado, de cualquier modo, coyunturales, no esenciales para el estudio propuesto. Por esta misma razón no se puso atención al contenido de los videos, a lo dicho por los actores de las cintas (Ahumada, Bejarano e Imaz), pues los procesos inacabados y estos contenidos no permiten ahondar en los resultados jurídicos del asunto, además de que los fines de la investigación se alcanzan sin estos elementos, que no fueron su objetivo.

Así, una vez expuesto el caso, sólo resta, mediante el análisis de las variables estudiadas, construir algunas conclusiones que aporten elementos significativos acerca de las dos líneas teóricas de la investigación, así como de las consecuencias políticas de los hechos estudiados.

CAPÍTULO 5 ANÁLISIS Y APUNTES SOBRE EL VIDEOESCÁNDALO

“Los hombres están hechos de tal modo que incluso cuando mienten dicen otra verdad, y si por el contrario es la verdad lo que quieren lanzar de dientes para fuera, siempre va con ella una forma de mentir, aunque no sea con intención.”

José Saramago
Levantado del suelo



ANÁLISIS Y APUNTES

De acuerdo al plan esbozado en la introducción, se revisó someramente la teoría acerca de la legalidad y de los partidos políticos antes de exponer la reconstrucción hemerográfica del caso en estudio, para poder así ir haciendo amarres conceptuales entre las acciones de los actores y las categorías de análisis que consideré más adecuadas. Ahora presento algunas reflexiones y análisis referidos a tres campos: la política, la organización y la legalidad, invirtiendo el orden en que se presentaron en el desarrollo de la investigación. De esta forma pretendo, a partir de construir escenarios que posibiliten conclusiones sobre el desempeño de los actores –especialmente el PRD–, retornar a las líneas teóricas de la investigación después de haber encontrado en la trama de los hechos elementos que me permitan verificar de qué forma se cumplieron o no los postulados señalados en los primeros capítulos. Así, comenzaré por exponer un breve análisis sobre algunos hechos provocados y relacionados por los videos de Ponce, Bejarano e Imaz.

Es necesario aclarar que he optado por exponer este breve análisis de tal forma que a partir de lo revisado en él pueda sentar las bases para delinear conclusiones en el ámbito de la organización y finalmente en el de la legalidad. Al concluir en el orden inverso al que se presentaron las premisas teóricas y los hechos recorreremos el camino que va de la particularidad a la generalidad, lo mismo que de lo más cercano a lo concreto –las acciones de los sujetos– hacia lo abstracto y en ocasiones vago, los postulados de la teoría sobre la manera de abordar la realidad, primero, y la legalidad, en segunda instancia. Con este método de concluir, espero lograr mayor contundencia en mis afirmaciones, a la vez que me facilita construir los argumentos y presentarlos de forma más clara .

1. Sobre la política.

Las observaciones sobre la organización y acerca de la legalidad se hicieron sobre las acciones de diversos actores en la arena política. Por ello, aunque no es un eje de esta investigación, es conveniente hacer algunas precisiones, derivar conclusiones y, sobre todo, plantear dudas y cuestionamientos sobre los hechos, de tal forma que estos sean de utilidad para las conclusiones finales de ambas líneas de investigación. A continuación, presento estos cuestionamientos y planteamientos agrupados en ejes temáticos.



- a) **Acerca de los videos y sus consecuencias.** La materia prima de todo el caso, los tres videos de los días 1, 3 y 5 de marzo del 2004 estuvieron rodeados de una serie de circunstancias y hechos que vale la pena analizar y plantear conclusiones y/o preguntas al respecto:
- ❖ El Secretario de Finanzas, Gustavo Ponce, tuvo oportunidad de fugarse después de que fue exhibido el video en el que aparecía jugando en Las Vegas y se desató un escándalo acerca de la procedencia de los recursos con los que viajaba constantemente a la ciudad de los casinos. El video apareció en los noticieros de televisión el lunes 1 de marzo. El miércoles 3 por la mañana, es decir, prácticamente un día después, pues el martes por la noche se cumplió el día, el video de Bejarano opacó en mucho el de Ponce. No se olvidó, pero sí quedó relegado a un segundo plano, cuando se hacía referencia a “los videos” –incluso cuando apareció un tercero, de Imaz– se pensaba en el de Bejarano y en segunda instancia en los otros. Ponce no dio la cara, ni a la justicia ni a los medios de comunicación. Se comunicó con Alejandro Encinas, concedió alguna entrevista telefónica, y después desapareció durante meses. Se especuló que había sido asesinado, que había huido al extranjero y otros varios rumores, hasta que fue aprehendido en Tepoztlán, Morelos, varios meses más tarde. Otra especulación, sostenida por la lógica, es que recibió el “pitazo” de su detención o de la exhibición del video, pues tuvo oportunidad de huir, lo que difícilmente habría podido hacer si la procuraduría capitalina hubiera actuado con rapidez y discreción. Esto último fue un argumento de peso que los partidos políticos y otros actores usaron para atacar y descalificar al GDF y a AMLO. Quedaban y quedan hoy todavía, cuando Ponce enfrenta desde una prisión federal los cargos que se le imputaron, una serie de preguntas sin resolver y de elementos oscuros: ¿fue notificado Ponce de lo que se avecinaba y entonces pudo huir? ¿el GDF le permitió la huida? ¿qué vínculos tenía con Carlos Ahumada? ¿qué responsabilidad tuvo en el fraude a la demarcación GAM? ¿quién, o mejor planteado, qué institución nacional y/o extranjera encargó e hizo la cinta del casino? ¿con qué fines? ¿por qué se filtró a la televisión si era parte de una investigación?. Muchas de estas interrogantes hacen suponer que la teoría del complot, lugar común esta vez bien usado, era una realidad. Se debieron haber coludido al menos dos instituciones y probablemente más en la obtención y filtración del video. Ponce no es ni era miembro del PRD. Es un servidor público de carrera con larga trayectoria en el área de finanzas. Pero su caída en desgracia golpeó muy fuerte al gobierno, a su titular y al partido del que provienen. ¿Fue un caso de ludopatía al servicio de la baja política?.
 - ❖ La relación AMLO - Bejarano, ¿ejemplo de ingenuidad o de complicidad? Esta interrogante intenta expresar la disyuntiva que no sólo los opositores, sino el análisis de la prensa y la opinión pública se planteaban: si el jefe de gobierno estaba enterado de los manejos de Bejarano era su cómplice, si no lo estaba era una muestra increíble de



ingenuidad o incompetencia. Ambas opciones resultaban negativas para el jefe de gobierno. Alrededor de René Bejarano existía una leyenda negra que iba del manejo ilimitado del poder al más amplio desprestigio. Conocedor de las entrañas del partido y de los ritmos de la política, el dirigente de la CID manejaba grupos numerosos de militantes que le daban enorme influencia. Así lo demostró el hecho de que Cárdenas lo nombrara Director General de Gobierno en su gestión. Cuando Robles sustituyó a Cárdenas, el profesor Bejarano desapareció brevemente, pero volvió con energía renovada como coordinador de campaña de AMLO, después como su secretario particular y de ahí brincó a la ALDF como coordinador del grupo del PRD, que formaba la mayoría. Se decía que quien quisiera gobernar el D. F. debía contar con la colaboración de Bejarano y la CID, no sólo por su peso electoral contado en número de votos, sino también por su trabajo en campaña y aún en tiempos no electorales. Cuando AMLO fue presidente del PRD necesaria e inevitablemente tuvo que tratar y negociar con la CID, que aunque es una corriente de la ciudad de México tiene un peso en la estructura nacional. Y la mala fama de la corriente y su líder siempre se habían conocido por propios y extraños, por lo que parecería ganar fuerza el hecho de tener que elegir entre los calificativos para AMLO: ingenuo o cómplice. Se puede optar por juzgarlo de ingenuo y asumir que fue engañado, pero también se puede adivinar que la política es una actividad de alianzas en la que los actores usan y son usados por los correligionarios y en ocasiones por los adversarios. Como abundaré más adelante, también es necesario darle un peso específico justo y desapasionado a los presuntos delitos cometidos por Bejarano, lo que nos ayudará a colocar en su justa dimensión el hecho de la toma del dinero que mostró el video del que fue protagonista y sus consecuencias.

- ❖ Carlos Imaz, el tercer protagonista estelar de la serie de corrupción videograbada, fue un caso triste. El ex líder estudiantil tenía una carrera afortunada y meteórica dentro del PRD: brindó su apoyo a Cárdenas aún como miembro y ex miembro del CEU; salió de un retiro académico para ser funcionario de alto nivel en el gobierno del propio Cárdenas y el de Robles; fue presidente del PRD del D. F., cargo que ganó, suprema ironía, en competencia contra la CID y Dolores Padierna; finalmente fue electo jefe de la demarcación territorial de Tlalpan con el resultado conocido al ser exhibido tomando el dinero de Ahumada. Si Bejarano fue tristemente célebre por “las ligas”, Imaz lo fue por “las bolsas del super”. Se adivina que la carrera política, por lo menos dentro del PRD, terminó para él. En esta trayectoria, su principal capital político, lo que siempre vendió como virtud esencial, fue la honestidad. Así era percibido por la mayoría de propios y extraños, por lo que la situación propiciada por su video fue probablemente más destructora en su caso que en los otros. El papel escogido para justificar su desgracia, de supuesto enlace entre Robles y Ahumada, no es verosímil y resulta incluso absurda. Concluiremos sobre su caso en conjunto con el resto.



Pero queda en el aire un asunto de gran trascendencia que fue prácticamente ignorado por la prensa y la opinión pública: su esposa, Claudia Shienbaum, era secretaria del medio ambiente del GDF, es decir, colaboradora de primera línea de AMLO. Esta circunstancia cobra especial relevancia ante el hecho de que era esa secretaria la operadora de un proyecto de enorme peso económico y político: los distribuidores viales y segundos pisos. Por razones que aquí no vienen al caso, la secretaria de obras, encargada obvia y legal de llevar a cabo estos trabajos había sido relegada y sustituida por la oficina encabezada por Shienbaum. De tal forma que la secretaria del medio ambiente pasó a jugar un papel mucho más relevante que el que se hubiera esperado de no mediar esta circunstancia. Ante la inesperada trascendencia de su posición en el gabinete, cobra especial importancia la pregunta, pero sobre todo la respuesta, de si sabía la operadora de la principal obra del gobierno acerca de los sobornos de que fue objeto su esposo. Y como extensión, cabría cuestionarse si AMLO lo llegó a saber. Es decir, el juego de los presuntos sobornos ¿se maquinó a favor o en contra del jefe de gobierno?.

- b) **Dos asuntos relacionados con Ahumada.** Este polémico personaje, empresario oscuro, hábil manipulador y conquistador, tiene una historia plagada de golpes de audacia, suerte y sangre fría. Los recovecos tenebrosos en la historia personal y de negocios del argentino – mexicano son bastantes. En el caso que nos ocupó, resaltan dos “detalles” muy ilustrativos de los que fue y de qué forma se dieron los hechos:
- ❖ Carlos Ahumada tuvo el raro privilegio de contar con inusitadas facilidades por parte de la PGR en su acción legal contra el GDF. El complot del hotel no ha sido aclarado. El tema se llevó desde el sensacionalismo hasta el chacoteo, incluso fue el origen de la desacreditación del argumento del complot. Sin embargo, no se aclaró en su momento y difícilmente se aclarará en el futuro. La actuación de la PGR fue veloz y eficaz en un hotel de lujo con los detalles ya descritos en la reconstrucción hemerográfica de los hechos. Cabe preguntarse ¿por qué pago la cuenta del salón del hotel el CISEN y no el MP federal o la subprocuraduría encargada del caso? ¿existe algún otro elemento que haya originado esta situación irregular, como otro motivo de acusación o denuncia? El asunto implica, si no violaciones, al menos un manejo de la ley inadecuado ¿por qué no se procedió legalmente contra este hecho de la PGR?, ¿es posible? Hace falta aclarar el papel que jugó el llamado “ajonjolí de todos los males”, el senador Fernández, personaje polémico que asume posiciones que van del cinismo a la altanería. Comenzó ocultando su participación en la reunión del hotel, cuando se le involucró lo negó. Después, ante el descubrimiento, enarboló “argumentos” acerca de la libertad de asociación, de la asesoría al argentino porque era víctima de injusticias



y hasta de la coincidencia en un restaurante. Los elementos se sumaron para darle al asunto un tufo de irregularidad: la participación del senador, de la SG a través del CISEN, de la PGR, lo oculto de la maniobra y la negación de lo evidente. Salta a la vista el hecho de que la denuncia interpuesta por Ahumada por supuesta extorsión no continuó, no fue ratificada y además se trataba de un delito del fuero común que debía ser denunciado ante la procuraduría local. De nuevo el uso de la ley de acuerdo a los avatares de las acciones y las conveniencias políticas.

- ❖ **Futbol y política: la PGR y Ahumada.** En hechos a primera vista intrascendentes y simplemente anecdóticos, el caso del argentino se relaciona con el futbol en dos momentos. El primero de ellos es la compra del equipo León de la Primera División A. Fueron ampliamente divulgadas en la prensa las fotografías del empresario con políticos de Guanajuato y otras personalidades locales (como un hijo de Martha Sahagún) departiendo en un palco del estado Nou Camp de León. Cuando la fortuna le sonreía a Ahumada, el equipo que compró se coronó en la división de ascenso del futbol profesional, aunque después perdiera la oportunidad de llegar a la primera división. También se hicieron famosas las imágenes de Ahumada corriendo y festejando en la cancha con los jugadores y el entrenador Carlos Reynoso. Cuando su estrella declinaba, se revelaron irregularidades, compromisos no cumplidos y adeudos con el anterior dueño del equipo, que aprovechó el momento para iniciar acciones legales para recuperarlo, lo que al parecer logró meses después. Como se ve, no importa el giro, Ahumada parecía moverse con la misma línea en todos sus negocios. El otro aspecto futbolístico del caso fue el partido amistoso, la “cáscara”, que se jugó en las instalaciones del diario *El Independiente*, propiedad de Ahumada, en el que participaron algunos futbolistas y ex futbolistas profesionales y el equipo principal de colaboradores del periódico. El jugador más sobresaliente (por su peso público, no sabemos si por su desempeño en el campo) fue el procurador Macedo de la Concha (apodado “de la Cancha” por sus constantes apariciones practicando este deporte). Las fotos del partido y del muy ameno convivio entre periodistas, futbolistas, el empresario y el procurador fueron rescatadas y reinterpretadas a la luz del caso de los videos y especialmente por la particularidad del trato especial e irregular que la PGR le dio al dueño del periódico hoy desaparecido. ¿Fue acaso un favor entre compañeros de juego? ¿o simplemente una coincidencia?

- c) **La grilla al interior del PRD.** Esta organización se ha caracterizado desde su inicio en 1989 por las constantes pugnas internas entre facciones. Este hecho ha dado lugar a que durante una buena parte de su existencia, el partido ha sido percibido por la ciudadanía y los medios de comunicación como rehén de grupos que sólo buscan beneficios particulares, guiados por líderes rijosos, poco dispuestos a llegar a



acuerdos. Y este desorden interno con frecuencia se extiende al exterior, pues suele ocurrir que ante un evento los dirigentes y corrientes no se ponen de acuerdo para hacer declaraciones, enfrentar adversarios o seguir acciones o estrategias. Con estas características que siempre arrastró el partido, resulta muy importante saber de qué manera reaccionó ante el duro golpe de los videos, si reprodujo su comportamiento anárquico entre grupos o si fue capaz de delinear una estrategia común para enfrentar una de las coyunturas más difíciles que se le han presentado a lo largo de su historia. A continuación, presento algunas consideraciones sobre las principales consecuencias que tuvo el caso en la organización, procurando destacar los elementos que me permitirán el esbozo de conclusiones al respecto más adelante.

- ❖ ¿Proceso de sanción y renovación o cacería de brujas y purga? Los videos se hicieron públicos los primeros días de marzo, unos días antes del Consejo Nacional que tenía como principal finalidad la preparación de los trabajos del Congreso Nacional. Tanto este fin como otros fueron relegados a un segundo plano, pues se discutió ampliamente el asunto de los videos, sus consecuencias, posibles estrategias y se llevó a cabo el inicio de un procedimiento interno de investigación y posible castigo para los involucrados. Como consecuencia de este proceso se suspendieron los derechos de militantes de los tres acusados –Robles, Sosamontes e Imaz– y los dos primeros renunciaron más adelante ante la posibilidad de su expulsión. Además, fue llamado a cuentas el jefe de la demarcación GAM, involucrado en el fraude de Ahumada y hoy prófugo. Por otra parte se creó una comisión investigadora para aclarar el caso y proponer actualizaciones en los documentos básicos que impedirían en el futuro casos como el estudiado. Esto último se hizo en el marco del Congreso Nacional, a fines de marzo, que también estuvo permeado por el tema dominante de los videos y los hechos que habían provocado. Aunque parecía que el partido había tomado acciones rápidas y efectivas para contrarrestar su imagen dañada por las cintas, había escepticismo en la opinión pública y en los analistas políticos acerca de si la organización sería capaz de emprender un verdadero proceso de renovación y limpieza, no sólo de documentos, sino de prácticas, o si por el contrario simplemente se haría un juicio sumario de los culpables evidentes, probablemente una pequeña cacería de brujas para que algunas cabezas satisficieran la sed de justicia y de venganza de ciertos grupos que aprovecharían la situación para ajustar cuentas y posicionarse mejor en el equilibrio de fuerzas interno mediante el aniquilamiento de los personajes y corrientes caídos en desgracia. Cuando renunciaron Robles y Sosamontes, prácticamente la comisión creada para el caso se quedaba sin materia de trabajo, pues encontrar hechos o culpabilidades de ex militantes significaría un absurdo sin ganancia. El tema verdaderamente importante que subyacía en todo esto era el de las prácticas de las corrientes, si la organización sería capaz de modificar su esquema general de operar o si todo se reduciría a cambios cosméticos que permitieran conservar prácticas viciadas



pero efectivas para las corrientes. Lamentablemente para el partido, esto último fue lo que sucedió.

- ❖ Relación PRD – GDF. Aunque los principales involucrados en el gobierno y en el partido intentaron guardar las distancias y las formas para no revolver sus alcances y ámbitos de acción, con frecuencia resbalaban y perdían los límites. Y una razón de gran peso era la vigilancia y el cuestionamiento de la prensa y de la opinión pública, que provocaba la confusión declarativa y conceptual, interrogando a diario al gobierno sobre el partido y a éste sobre aquél. Ponce era miembro del gobierno, pero no del partido. Bejarano, en el momento del escándalo y al parecer al ser grabado, era del partido, pero no del gobierno. Imaz era cabeza del gobierno de una demarcación y ex presidente del partido. Las líneas de división entre ambas instancias parecen ser claras y definidas en lo formal y en el análisis, pero para el ciudadano que veía una y otra vez las imágenes de las cintas repetidas en todos los noticieros de televisión y comentados en todos los diarios, la separación no fue tan nítida. El resultado ante la ciudadanía en general fue: “el GDF es corrupto, el PRD es corrupto”, con lo que la finalidad de mostrar los videos seguramente se cumplía. El papel y las declaraciones de los funcionarios de gobierno –AMLO, Encinas, Bátiz y otros– fueron previsibles y oscilaron entre la institucionalidad y el descontrol, haciendo llamados a seguir el camino de la ley, a que la procuraduría investigara y castigara a los responsables de presuntos delitos, haciendo promesas de que todo se aclararía y no quedarían culpables sin castigo. Todo era vago y pocos se preguntaban: ¿culpables de qué? Desde el ámbito del partido se seguía más o menos la misma línea que pretendía institucionalidad, pero además se prometían reformas, cambios, limpias, una serie de acciones que impidieran nuevos eventos tan dolorosos –y sobre todo tan exhibidos–, de tal suerte que se pudiera crear en la ciudadanía la idea de que estaba presenciando una rarísima excepción motivada por la acción de una trampa y de delincuentes ocasionales engañados por un traidor, pues de ninguna manera era ésa la cotidianidad en las formas y los procedimientos.
- ❖ ¿Hubo en el PRD una respuesta común a la crisis? En lo formal sí, en la realidad no. Una serie de eventos y declaraciones de los líderes de las principales corrientes dan una muestra clara de que aunque en el discurso se pretendía mostrar un partido unido que enfrentaba la crisis de una forma sistemática y con una estrategia común de acción, en realidad no sólo la respuesta, sino incluso la crisis era resultado del enfrentamiento entre facciones. El derrumbe de la CID, con Bejarano y Padierna a la cabeza, parecía ser un elemento de satisfacción para la UnyR de Robles. Sin embargo, la CID estaba muy golpeada por el caso pero el grupo de Robles también, incluso la ex jefa de gobierno tuvo que renunciar a su partido. Una interpretación daba por hecho que Robles había fraguado la trampa para desacreditar a Bejarano y



compañía, pero el asunto salió de su control. Es un hecho que ambos grupos salieron muy mal librados del caso, arrastrando con ellos a la organización. En el Congreso –que se comentará más adelante– también se dejó ver que los otros grupos y corrientes parecían comportarse como sobrevivientes, algunos, y otros como los depositarios de la verdadera calidad democrática y honradez que presumía el partido. Los Chuchos, los Cívicos, los Roscas y personalidades independientes como Pablo Gómez o el propio Cuauhtémoc Cárdenas, no coincidían en la estrategia a seguir. Como se vio en la reconstrucción de los hechos, en el Congreso hubo un rompimiento serio entre Cárdenas y la dirigencia nacional derivado de que el primero pedía que el comité ejecutivo nacional renunciara para que uno nuevo pudiera enfrentar la crisis con independencia y sin ataduras, pues los miembros de ese órgano se habían nombrado por cuotas entre las corrientes. Otro punto de desencuentro importante lo constituyó la desaparición de las corrientes, asunto de gran relevancia, pues eran dichas corrientes la que daban vida, funcionamiento y juego a la organización. Por motivos expuestos desde la introducción de este trabajo, se ha visto cómo el PRD fue siempre un partido de facciones y no de ciudadanos, por lo que terminar con las corrientes requeriría mucho más que la voluntad de los dirigentes (aspecto que además era de muy dudosa existencia). La consolidación de las corrientes había llevado un largo tiempo y el trabajo de mucha gente, por lo que pedirle tanto a los dirigentes de ellas como a las bases que se disolvieran era por lo menos iluso. A través de las corrientes se obtenían beneficios tanto selectivos como colectivos, además que daban expresión a las multiplicidad de grupos y organizaciones locales y nacionales que formaron el partido. Ello provocó que no hubiera, en los hechos, una estrategia común ante los problemas.

- ❖ Como continuación del punto anterior, podemos afirmar que incluso existió la tesis de que los adversarios de la CID y de Robles tenían más gozo que preocupación. Si bien en un primer momento fue la CID la perjudicada, los partidarios de Robles también fueron muy golpeados. Se trataba de dos corrientes importantes que de pronto se veían seriamente afectadas y hasta su supervivencia era amenazada. Otras corrientes vieron la oportunidad de aprovechar la situación para deshacerse de adversarios internos y ganar posiciones en la estructura nacional y de la capital. A organización revuelta, ganancia de oportunistas. En realidad, dichas corrientes no tuvieron que hacer nada, o casi nada, para conseguir su objetivo, pues la exposición de las cintas, su incansable repetición, los análisis, comentarios y condenas que diariamente inundaban la prensa escrita y electrónica fueron más que suficiente para crear un clima de linchamiento que en lo general padeció la organización y en lo particular las corrientes mencionadas y sus líderes. De tal suerte que las otras corrientes simplemente actuaron como debían –posiblemente de manera inusitada– y pidieron que la organización juzgara y castigara duramente a los responsables. Pero



distaban mucho de regocijarse por la desgracia ajena, pues el desprestigio alcanzó al partido entero y además difícilmente había una corriente que estuviera al margen de las prácticas que ahora se condenaban. La competencia interna –como la externa, entre partidos– obligaba a conseguir recursos para las campañas y precampañas, por lo que es muy probable que otras corrientes hayan recurrido a prácticas similares a las expuestas en las cintas. De hecho, circulaban versiones en corrillos políticos y en notas de prensa a nivel especulativo acerca de que el mismo Ahumada habría entregado dinero a otras personas y corrientes del PRD y que las cintas respectivas podrían aparecer en el futuro o no, de acuerdo a cómo se resolviera el caso y cómo cambiaran las circunstancias. Una de estas versiones, de gente cercana a Carlos Imaz, afirmaba que ante la aparición del video de Bejarano, otras personalidades habían reconocido la oficina de Ahumada por haber estado en ella en las mismas circunstancias. Si se recuerda, fue el mismo Imaz quien acudió a un noticiero de televisión a declarar que él también había recibido dinero y posteriormente se exhibió la cinta. Todo parece indicar que –de acuerdo con el informante– incluso se había llevado a cabo una reunión de sobornados para estudiar la estrategia a seguir. Pero el resto se sentía protegido por ser cercanos colaboradores de Robles o por haber hecho algún tipo de negociación. Imaz decidió dar a la luz su participación para no verse atado al argentino por tiempo indefinido. De ser cierta esta historia, el nivel de descomposición dentro de la organización es muy alto, el enfrentamiento entre corrientes irreversible y se fortalece la evidencia de que el origen de gran parte del problema es el financiamiento de campañas.

- ❖ ¿Por qué renunció Rosario Robles al partido antes de la resolución? La renuncia de Robles antes de su expulsión es síntoma de un pleito entre corrientes. Robles, Sosamontes e Imaz habían sido suspendidos en sus derechos como militantes mientras se llevaba a cabo el proceso mediante el cual se investigaría el caso y se determinarían sanciones. Al final, Robles e Imaz fueron condenados y Sosamontes no. Robles se vio atrapada en un proceso interno del cual no tenía control ni aliados. Su renuncia, horas antes de ser expulsada, resulta obvia e intrascendente, pues para que hubiera tenido impacto debió renunciar mucho antes de la cercanía del veredicto. El órgano encargado de dictaminar su caso estaba dominado por sus contrincantes, lo mismo que el consejo político del partido. Así, la ex jefa de gobierno del D. F. se vio acorralada, si es cierta la versión sobre la evidencia de otros distinguidos militantes recibiendo dinero, en el proceso eso no sirvió. Sin embargo, lo que sí sucedió con sorpresa para muchos militantes y analistas fue que algunos miembros de la organización amagaban con iniciar procedimientos legales, tanto al interior del partido como ante las autoridades electorales, respecto a algunos aspectos de su administración como titular del ejecutivo en la capital y como presidenta del PRD. Las acusaciones iban desde el manejo inadecuado de recursos en la compra de tiempo en televisión, hasta la complicidad al



favorecer a las empresas de Ahumada en licitaciones en el GDF. Pero ninguna acción se llevó a cabo, para sorpresa de propios y extraños. Incluso una investigación a cargo de Carlos Payán ofrecía elementos que inculpaban a Robles en manejos poco claros e irresponsables como presidenta del partido. Toda acción en su contra fue frenada, ya sea porque se negoció, o porque simplemente se amagó con las amenazas con otro fin. De cualquier manera, este asunto fue un claro reflejo del enfrentamiento entre corrientes.

- d) **El Congreso del PRD.** Aunque es parte de los avatares internos de la organización, el congreso realizado a finales de marzo en la ciudad de México tuvo una especial significación, pues estuvo atravesado por la coyuntura de los videos. Merece una mención aparte por los resultados y por algunos acontecimientos que fueron importantes.
- ❖ **Enojo del caudillo.** Fue especialmente significativo el enfrentamiento de Cárdenas con la dirigencia nacional. Ya se reprodujo de manera detallada cómo sucedió este incidente. No fue menor, pues si bien en el terreno de la formalidad y de la legalidad interna no tuvo mayores repercusiones, sí pesó en el ánimo de muchos miembros del partido y de la opinión pública. Se trataba del líder fundador, tres veces candidato a la presidencia, ex jefe de gobierno y referente ideológico del México contemporáneo. Una figura de ese calibre decide que el partido que fundó no está enfrentando la crisis de manera adecuada, no toma en cuenta su sugerencia de que el comité ejecutivo nacional en pleno renuncie y renuncia él a sus cargos en la organización. El presidente Godoy queda pasmado. El partido decide formar una comisión negociadora para pedirle al fundador que reconsidere su posición. Él la recibe, pero no cambia su parecer. En un corto tiempo, la mayoría de los miembros del Comité ejecutivo renuncian por diversas causas. Evidentemente, como a todos los perredistas, Cárdenas estaba seriamente afectado por los sucesos de los videos. No se conoce la verdadera magnitud de su caída de ánimo, pero se puede especular con muchos elementos: su segunda a bordo en el GDF, Robles, estaba en el banquillo de los acusados y con su carrera política terminada; Bejarano, su Director General de Gobierno no corría mejor suerte y hasta tuvo que enfrentar la prisión meses después; Sosamontes era su amigo cercano y fue su colaborador destacado en el GDF; Imaz prácticamente entró al PRD por apoyarlo a él y se le ubicaba como una figura independiente. En el caso de Bejarano, no se conoce relación personal o institucional mayor a las formalidades burocráticas. Seguramente el defenestrado líder de la CID accedió a su alto puesto en el gobierno del ingeniero por una acción simple de cálculo político, pues lideraba un grupo importante y de gran peso en la capital. De cualquier forma, todos ellos eran o habían sido sus cercanos colaboradores y/o amigos personales y el suceso estaba hundiendo a la organización. Por ello, su desplante en el congreso, que a muchos les



pareció exagerado y fuera de lugar, tuvo el efecto de dar a conocer el desacuerdo del fundador con las prácticas y procedimientos exhibidos, así como la convicción de la necesidad urgente de emprender acciones efectivas de reformas a documentos y a prácticas para evitarlas en lo futuro.

- ❖ Acuerdos del Octavo Congreso. Estos acuerdos resumen las discusiones principales que se dieron en los trabajos del congreso. Se presentan únicamente los que consideré de mayor relevancia para el caso estudiado. Se comentan brevemente:
 - *La transformación del PRD debería ir a fondo.* Este “acuerdo” fue más bien una declaración retórica, pues no se instrumentaron acciones encaminadas a lograrlo. Además, como se aprecia a una distancia de más de un año, no hubo después tal transformación. Los cambios fueron mínimos en los documentos, las prácticas de las corrientes –que no desaparecieron– se siguen aplicando.
 - Establecer un compromiso *para no consentir conductas que se apartaran de los principios y legalidad*, y seguir luchando contra la corrupción e impunidad dentro y fuera del partido. Este punto también tenía su buena dosis de retórica. Lo que en realidad se quería decir era algo como “no se deben aceptar donativos de gente extraña y si se aceptan se debe tener cuidado de no ser grabado”.
 - *Exigir al gobierno federal fin a la impunidad de los responsables de ilícitos ligados a los partidos PRI, PAN, PVEM.* Esto sí se cumplió, pero no pasó de ser un asunto declarativo para dar notas a la prensa en las cámaras y en boca de la dirigencia.
 - *Impulsar una reforma electoral* que, entre otras cosas, redujera los tiempos de campaña, perfeccionara la fiscalización del origen y destino de los recursos. Sobre este tema se elaboró una iniciativa de ley que se presentó en la cámara de diputados, a la par de otras de diferentes partidos que coincidían en los puntos esenciales.
 - *Aprobar un voto de confianza a Godoy* y hacer un reconocimiento al desempeño que tuvo en el CEN en los días del conflicto. Efectivamente, el michoacano necesitaba el voto de confianza, pues ante el enfrentamiento involuntario con Cárdenas, su inacción por pasmo no dio una buena imagen del presidente del partido.
 - Llamar a las expresiones organizadas del partido a *transformarse en verdaderas corrientes de opinión.* Esto se



trajo como “corrientes, por favor disuélvase”, pero era más una declaración hacia la opinión pública que un verdadero deseo de terminar con las corrientes, como ya se ha visto.

- *Apoyar la decisión de algunas corrientes de disolverse.* Esta supuesta decisión fue hecha pública por algunos líderes de corrientes, pero fueron declaraciones vagas y retóricas, al referirse al futuro de la organización y cuál debería ser la estrategia a seguir. Ninguno cumplió y las corrientes continuaron funcionando como siempre.

Como puede observarse, los resultados del congreso referentes a nuestro tema se resumen en declaraciones políticas y prácticamente ninguna tuvo consecuencias concretas que afectara el funcionamiento de la organización. El tratamiento del asunto se hizo pensando más en salir del atolladero, especialmente en los medios y ante la ciudadanía, que en reformar documentos y órganos del partido para conseguir una verdadera transformación (lo que además, no sabemos si sea posible en la estructura del PRD tal y como es). Para terminar con este apartado, rescato tres citas de dirigentes de corrientes y del presidente capitalino del PRD que ilustran el estado de ánimo, la confusión y algunas de las ideas que se vertieron en el congreso:

- Agustín Guerrero, Presidente PRD DF: “El anuncio de disolver las corrientes fue una estrategia dirigida a los medios, en el fondo es una farsa porque no se van a disolver. El PRD debe reconocer que no es un partido de ciudadanos sino de corrientes.”
- Mario Saucedo : “ En el partido se perfila un debate con dos grandes tendencias: una más socialdemócrata, conservadora, burocrática, y conformista, que privilegia casi de manera exclusiva el proceso electoral y la negociación. La otra es una vertiente revolucionaria que busca retomar los principios, propone un cambio radical pero pacífico. En cierta manera somos un nuevo PRI”.
- Jesús Martín del Campo, UNyR: “Se han perdido los referentes ideológicos. Una evidencia es que se habla de *chuchos*, *amalios*, *bejaranos*, *roscas*, nombres que aluden a las personas que encabezan las corrientes y no a propuestas.”

e) Cuba

Como se detalla en el capítulo 4, el gobierno mexicano estuvo al borde de la ruptura de relaciones diplomáticas con Cuba. Este hecho fue uno más en una lista de eventos desafortunados en la relación del gobierno de Fox con



la isla, en un insólito rompimiento de la tradición en la conducción de la política internacional mexicana, que tenía fama mundial de sujetarse a los principios de respeto, moderación y entendimiento entre los países. A continuación presento los puntos básicos de el capítulo cubano en relación con el caso de los videos.

- ❖ Reacción del gobierno ante la deportación. A finales de abril, el gobierno cubano deportó a Carlos Ahumada, al cual tenía preso desde un mes atrás por petición de la Interpol y del gobierno mexicano. Se había especulado que los trámites y procedimientos legales para la entrega del mexicano – argentino podrían tardar hasta dos años, es decir, hasta el tiempo inmediato anterior a las elecciones federales, cuando ya no hubiera ocasión de aclarar nada y que los partidos hubieran escogido candidatos y estos hubieran realizado gran parte de su campaña. Pero sobrevino la deportación, ante la cual se dieron indicios de nerviosismo del gobierno federal expresados de diversa forma. La presidencia, gobernación y relaciones exteriores no supieron qué hacer, qué decir o cómo actuar. No tenían ninguna objeción formal ante el hecho (no podían tenerla), pero el gobierno de Cuba les estaba aventando literalmente una papa caliente. El presidente y sus dos secretarios involucrados se desgañitaron obsequiando lugares comunes y perogrulladas acerca de la no intervención de gobiernos extranjeros en los asuntos internos, de que sólo a la justicia mexicana le correspondía esclarecer el asunto, de que no se podía tolerar juicio de valor alguno sobre este caso, etcétera. El senador Fernández pareció apanicado –en una actitud inusual en él–, declarando insubstancialidades aderezadas de elementos oratorios, tal como es su estilo, pero en esta ocasión se le notaba nerviosos y contradictorio. Fanfarroneaba ante la prensa diciendo que no le asustaba lo que pudiera declarar Ahumada (aunque no se le preguntó al respecto) y que él lo defendería de manera gratuita. Después moderó su tono y aclaró que podría aconsejar al deportado para que no fuera víctima de una injusticia, pero no sería su abogado defensor. Algo que nunca se aclaró ante la sorpresa de la deportación fue por qué la Secretaría de Relaciones Exteriores manejó tan mal el asunto: pidió a Cuba la detención precautoria del sujeto y después no hizo nada para lograr su entrega, ¿por qué? ¿no le interesaba que regresara a México? El comportamiento del gobierno mexicano en esta circunstancia específica alimentó la teoría del complot, no se sabe si porque de verdad había uno o por simple torpeza.
- ❖ Un conflicto diplomático mal manejado por el gobierno mexicano. Hasta el momento de los acontecimientos relatados, el gobierno de Fox no se había caracterizado por su habilidad en su relación con Cuba (ni con otras naciones, ni en otros temas). Pero el mal manejo del caso Cuba en relación con los videos superó cualquier expectativa. El primero de mayo, tal como se detalló anteriormente, en la celebración del día del trabajo, Fidel Castro se refirió a la tradición en política exterior de



México “hecha añicos por el actual gobierno”, declaración que irritó sobremedida al gobierno de Fox, por lo que al siguiente día los secretarios Creel y Derbez anunciaron en conferencia de prensa que se retiraba a la embajadora Roberta Lajous de La Habana. Los especialistas coincidían en que la medida era por lo menos exagerada, pues había otros recursos diplomáticos para inconformarse con la declaración. Pero este hecho se daba como continuación de una serie de eventos desafortunados y mal manejados en relación con la isla (entre los que sobresale el famoso “comes y te vas”). También se pidió el retiro del embajador cubano y se expulsó a dos diplomáticos por hacer tareas políticas dentro del país. Tres días después, el canciller cubano Felipe Pérez ofreció una conferencia de prensa a la que asistieron una gran cantidad de periodistas mexicanos, en la que expuso largamente el conflicto desde su perspectiva, justificó a los expulsados exhibiendo una lista de con qué personas se habían entrevistado los expulsados (incluía gente del PAN, PRI y PRD, además del gobierno federal y capitalino); afirmó que los videos eran parte de un complot con fines políticos en el que participaban altos mandos del gobierno y mostró cuatro minutos de grabación con declaraciones de Ahumada sosteniendo lo anterior. Además, hizo una velada amenaza de poseer mucha más información del caso. Los funcionarios mexicanos ya no dieron una respuesta puntual como el comunicado de días atrás, sólo atinaron a responder a reporteros en entrevistas ocasionales. Pero más adelante fueron citados por el congreso para explicar el conflicto diplomático y ahí fueron cuestionados con dureza por los legisladores. Una vez más, como en el lío de la desinvitación a Castro, el gobierno mexicano exigió airadamente pruebas y cuando se les dieron no respondió. Jugó con cartas fuertes y se le agotaron antes de terminar la mano, manejó muy mal un conflicto que prácticamente creó, cayendo en una provocación de Cuba y metiéndose en un atolladero.

- ❖ ¿Quiénes son “ellos” en el video cubano de Ahumada? Como continuación del punto anterior, cabe anotar que en la grabación presentada por Pérez Roque, Ahumada afirmaba que entregaría las cintas a cambio de protección legal, la entrega se la haría a “ellos” y no se especificaba a quiénes se refería. Esta vaguedad causó un gran revuelo, pues todo el mundo se cuestionaba quiénes eran “ellos”. Los periodistas lo preguntaron al mismo canciller Pérez al terminar el testimonio involuntario de Ahumada y su respuesta fue que eso lo debían establecer las autoridades mexicanas. En el congreso, los legisladores del PRI y del PRD le exigieron a Creel y a Derbez que aclararan ese punto hasta hacerle perder la calma al segundo, pero evidentemente no respondió. Este enigma puede ser la clave del caso, si como se afirma hubo una conspiración en la que participaron funcionarios del gobierno federal para hacer y exhibir los videos con fines políticos (que no pueden ser otros que el desprestigio y sus consecuencias electorales para el GDF y el PRD), entonces la pregunta



se reduce a ¿qué funcionarios del gobierno de Fox participaron en la maniobra? ¿se cometieron delitos al producir y hacer públicas las cintas? ¿qué otras personas están involucradas? ¿cómo llegó el video de Ponce a manos de Televisa, si era un documento de una investigación del gobierno de EU? Nunca se aclaró y Döring dio al menos tres versiones –todas ellas inverosímiles. ¿Cómo fue que le llegó a este último el video de Bejarano? También cabe preguntarse si Ahumada hizo las cintas de Bejarano e Imaz (y posiblemente otras) con el fin de exhibirlas o para tener elementos de chantaje o si ya había la voluntad desde entonces de perjudicar al GDF. La relación del “ellos” con el conflicto cubano es una complicada red de intereses, mentiras y videos.

- ❖ Para terminar con el apartado sobre Cuba, hay que destacar la increíble trascendencia internacional de un caso local con apariencia de conflicto entre partidos o entre corrientes de un partido. Un buen día aparece en un noticiero de televisión un diputado local al parecer aceptando un soborno y una consecuencia de ello fue la casi ruptura de relaciones diplomáticas entre dos naciones. Es un tema de novela, pero parafraseando a Marx, ¿qué tono tendría ésta, tragedia o farsa? Las repercusiones internacionales del caso se hicieron muy visibles en la relación con Cuba, pero hubieron otras, especialmente en la prensa que daba cuenta del asunto. Si es cierta la versión de Ahumada sobre los “ellos”, entonces resultaría que una conspiración política para perjudicar a un partido sale por completo del control de sus autores para darle armas a un gobierno extraño para chantajear al gobierno de México. Continuando con las especulaciones al respecto –pero aprovechándonos de ellas para plantear cuestionamientos importantes–, si es verdad que miembros del gobierno de Fox participaron activamente en un complot contra el GDF y el PRD, y si el presidente Fox estaba enterado o se entero en el transcurso del conflicto, entonces realmente se vieron en un aprieto ante las amenazas de Cuba y no se explica la reacción diplomática del retiro de la embajadora. Por otra parte, si el presidente no sabía de la participación de sus funcionarios, cabe suponer que el gobierno cubano lo enterara para después amenazar, el chantaje que originalmente haría un argentino al PRD lo haría finalmente un cubano a Fox. Pero también se puede suponer que no hubo participación de funcionarios mexicanos en la producción y exhibición de los videos, en cuyo caso menos se explica la iracunda reacción del gobierno de México (sólo se entendería por inexperiencia o falta de oficio o torpeza). En fin, las consecuencias de los ánimos chantajistas de un empresario corrupto terminaron en un conflicto internacional por la complicidad o torpeza del gobierno mexicano.
- f) **Finalmente**, en la siguiente lista de preguntas por contestar se resume el caso de los videos y sus consecuencias, las preguntas permanecen sin respuesta:



- ¿Quién grabó a Ponce en Las Vegas? ¿Quién y como obtuvo las grabaciones?
- ¿Quién entregó el video de Bejarano a Döring?
- ¿Por qué la PGR hizo una diligencia de ratificación de declaración en un hotel de Polanco y no en sus instalaciones?
- En la diligencia del hotel ¿por qué estuvo presente un miembro del CISEN (que pagó la renta en lugar del MP) y el senador Fernández?
- ¿Cuál fue el papel del Creel y Macedo en este asunto? ¿o no sabía lo que hace el CISEN el primero y el MP el segundo?
- ¿Por qué Ahumada filmaba sus entrevistas con perredistas? ¿Por protección o por una operación premeditada?
- ¿Tiene Ahumada más videos de perredistas y funcionarios del GDF o de gente de otros partidos y gobiernos?
- ¿Cuál fue el móvil de Ahumada para difundir sus videos, si él ha sido muy perjudicado?
- ¿Por qué la PGR dejó fuera a Ahumada de la investigación al panista Zuno cuando iba en el avión del primero?
- El senador Fernández declaró que conoció los videos antes de su difusión, ¿también los conocieron en la PGR y presidencia? ¿por qué no se actuó jurídicamente?

2. Sobre la organización.

En este segundo apartado de análisis referente a la organización se pretende construir algunos postulados desde los hechos narrados y remitirlos a los conceptos desarrollados en el capítulo 2, de tal suerte que se delineen conclusiones sobre este aspecto. El eje central de estos postulados será el intento de hacer evidente cómo y de qué forma se desarrollaron los acontecimientos que nos ocupan en relación con el PRD y otros actores, de tal suerte que lo planteado acerca de la organización pueda observarse con claridad sobre estos hechos y que ello permita derivar conclusiones útiles para el fin del trabajo. Este apartado sobre la organización es quizá el que mayores posibilidades ofrece para vincular las categorías conceptuales con los acontecimientos observados, pues el partido político es una estructura en movimiento y aún en los momentos de aparente calma, en los que no hay eventos visibles de conflicto o tensión, en dicha estructura se llevan a cabo movimientos, se marcan ritmos, se establecen pautas de comportamiento y se fincan actitudes que dan realce a un grado de institucionalización del que depende el comportamiento de la organización en los momentos de cambio. Por ello, destacamos diversos puntos para el análisis.



- a) **Dimensión de poder.** Como primer punto, es necesario reflexionar sobre la dimensión del poder en la organización, para explicar así el funcionamiento y las actividades del partido en términos de alianzas y conflictos por el poder entre los diversos actores que lo integran. La recuperación de los hechos hizo evidente que el enfrentamiento entre facciones probablemente originó el video escándalo, que con seguridad fue aprovechado por ellas para avivar una lucha interna por posiciones de poder. Se describió de manera breve en el capítulo dos de qué forma se originó el partido y cómo fue que sus circunstancias de nacimiento dieron lugar a un esquema de organización en el cual el poder es compartido por grupos o facciones que vinculan su peso político, adherentes, recursos e influencias con su mantenimiento o con el crecimiento de ese poder. Las facciones o corrientes, con orígenes diversos y unidas en torno a personalidades o grupos, hicieron de la organización la arena de disputa interna para marcar sus diferencias y procurar arrebatarse a las demás posiciones políticas, lugares de decisión y –lo más importante– incentivos colectivos y selectivos. Con este eje como fundamento de su actuar, se han establecido alianzas y/o enfrentamientos entre corrientes que buscan ganar posiciones en la organización para satisfacer la demanda de incentivos por parte de sus miembros. Ya se ha insistido en cómo el caso de los videos fue en un sentido sólo un síntoma del enfrentamiento entre dos corrientes, por lo que no es aventurado derivar de ello que el asunto, incluso con consecuencias en el Estado mexicano y en sus relaciones internacionales, fue originado por dicho enfrentamiento interno en una organización que desde su nacimiento estuvo dividida. En este caso en específico, el enfrentamiento lo protagonizaron la corriente encabezada por Rosario Robles (Unidad y Renovación) y aquella que lideraban René Bejarano y Dolores Padierna (Corriente de Izquierda Democrática). La primera se había fortalecido con el asenso meteórico de Robles a la sombra de Cárdenas, la segunda tenía una larga historia de organización e influencia en el movimiento urbano popular en la ciudad de México. Básicamente, en un parangón a la clasificación de partidos de Duverger, se puede afirmar que la corriente de Robles era de cuadros y la de Bejarano de masas. Sus estrategias y acciones eran opuestas con gran frecuencia, la primera acusaba a la segunda de actuar de forma corporativa, condicionando incentivos por participación de forma clientelar. Ante los resultados del caso de las cintas, podemos afirmar que si bien la cabeza de la CID quedó seriamente golpeada y políticamente inhabilitada, de forma global “ganó” el enfrentamiento, pues la cabeza de su oponente no sólo rodó, sino que su corriente desapareció en los hechos. Un ejemplo muy claro de lo que es una victoria pírrica.
- b) **Las facciones.** Relacionado con lo anterior, cabe analizar las consecuencias de la división de la organización en facciones y cómo se comportaron éstas en el caso. De manera general, se aprecia que la



lucha de las corrientes al interior del partido son más duras y enconadas que las de la organización con otros partidos. Ello se debe a que la lucha externa de partidos se da en un campo con límites bien definidos en las arenas electoral, legislativa o sobre un punto específico de gobierno o de coyuntura. Pero al interior, no hay reglamentación, pues las corrientes no están consideradas en el Estatuto del PRD, la figura más cercana es la de *comité de base por preferencia*, pero las corrientes no se inscriben en ella porque se trata de grupos extralegales que se unen para defender intereses concretos y cuya existencia, funcionamiento y enfrentamiento por posiciones no están contempladas en el cuerpo legal de la organización. De este modo, la pelea entre corrientes por ganar posiciones de poder sucede todo el tiempo, en los órganos de dirección, en los eventos de decisión (consejos, congresos), en los órganos legislativos locales y federal (pues las bancadas perredistas con cierta frecuencia no trabajan o votan con unidad, sino por los intereses de las corrientes). Así que cuando estalló el fenómeno mediático de los videos, las corrientes respondieron como grupos de interés, no como organización, de manera especial las dos directamente involucradas. Bejarano (CID) e Imaz (cercano a la UNyR) tomando el dinero de Ahumada, como consecuencia Robles (líder de UnyR) queda fuera del partido: ¿quién se benefició?. A primera vista, parecería que ninguna de las dos corrientes tuvo una ganancia con el caso –y con ello podríamos pensar que no tuvieron que ver con él, sólo como víctimas. Pero las consecuencias que tuvo pudieron ser un resultado no calculado. El apoyo económico a Bejarano y su grabación bien pudo haber sido un plan de Robles. El reclamo generalizado a Robles por su cercanía con Ahumada fue orquestado en parte por la CID. Es probable que ambas corrientes hayan sido víctimas de un tercero (probablemente Ahumada). ¿Y el resto de las corrientes? Parecería que fueron simples espectadoras de la situación, de cómo caían en desgracia dos de las más influyentes facciones de la organización. Ante el caos interno que los videos generaron, mucho se especulaba que las otras corrientes contemplaban los hechos con mucho más satisfacción que preocupación. Y esas especulaciones se referían a que dos de las corrientes más poderosas, con enemigos y/o candidatos para tomar sus posiciones, al perder influencia cederían parte de sus beneficios a favor de los grupos que supieran tomarlos.

- c) **Recuperación histórica.** Cómo también se hizo en el segundo capítulo, se puntualizó una somera revisión histórica de las circunstancias de creación de la organización, el origen del partido, su posición y entorno para explicar el caso o una parte de él. En este análisis final, recuperamos nuevamente la idea con el objeto de mostrar que uno de los fenómenos más exhibidos con el caso –el enfrentamiento entre corrientes– tiene un origen que se remonta a la creación de la organización. Tal y como se mencionó anteriormente, las corrientes son la expresión de diversos grupos que dieron su apoyo a la



candidatura presidencial de Cárdenas en 1988 y que encontraron en el nuevo partido un espacio adecuado para exponer sus demandas con expectativas de éxito, para influir en las políticas públicas del gobierno, para tratar de incidir en las modificaciones legales que les atañían, así como para construir espacios propios de poder y de influencia con el fin de acrecentar o mantener su presencia y tener acceso a incentivos para sus simpatizantes. No todos los grupos y organizaciones que apoyaron la candidatura del 88 se transformaron en corrientes, pero los que lo hicieron buscaron o usaron la participación de personalidades con cierta experiencia en las labores políticas que ahora eran necesarias para la integración de un instituto político. Desde diversas trincheras ideológicas, partidos políticos desaparecidos o existentes, movimientos sociales, organizaciones varias o la academia, grupos y personas se amalgamaron para ir constituyendo lo que serían las corrientes. Visto así el fenómeno, el caso de los videos puede entenderse como una expresión más de la lucha de facciones por poder dentro de la organización, independientemente de la probable intervención externa o del engaño de Ahumada, lo que salta a la vista es una descomposición interior que aprovecharon otros actores en su beneficio. También resalta el hecho de que al irse configurando los grupos internos de la organización, también se fue delineando una nueva clase dirigente conformada por las cabezas de prácticamente todas las corrientes. Los golpeteos y las cabezas que rodaron fueron precisamente de dirigentes de corrientes, hacia ellos estaban dirigidos los misiles de los videos o de la traición.

- d) **Libertad de acción.** En los primeros momentos de la vida de una organización –dice Panebianco– es necesaria cierta ductibilidad táctica y estratégica para asegurar su supervivencia. En el caso del PRD, podemos afirmar que tal característica ha perdurado durante los años de su existencia, haciéndose patente con claridad en algunos momentos coyunturales. En el caso que nos ocupa, ¿hubo dicha ductibilidad? ¿o se impuso por las circunstancias? Cabe preguntarse qué tanta libertad de acción tuvo la dirigencia del partido para enfrentar la crisis y la condena social generada por los medios de comunicación. El asunto de la libertad de acción va asociado a dos conceptos duales que son fines-eficacia y demandas-democracia. Depende de las circunstancias que se opte por una de estas opciones. En el caso de los videos era urgente actuar con eficacia, pero se debía dar un ejemplo de democracia, no sólo para los militantes, sino para la opinión pública. Creemos que el partido optó por la eficacia para el fin de detener la crisis que enfrentaba y dar solución a una serie de problemas relacionados. En realidad, el margen de maniobra para la organización, su libertad de acción, era muy estrecho, prácticamente podía hacer lo que hizo, sin muchas variantes. Se carecía de variantes y por ello *la estrategia se impuso por los equilibrios organizativos internos*. Una vez sorteada la parte medular de la crisis, ya con un proceso interno contra



los responsables y después de tomar medidas para evitar estos eventos en el futuro (o por lo menos anunciar esa intención), la libertad de acción aumentó, el margen de maniobra creció y fue posible alternar estrategias de dominio con otras de adaptación en función de las presiones ambientales y logrando así cierta estabilidad organizativa.

- e) **Sobre los incentivos colectivos.** Una consecuencia del caso fue sin duda el daño en el sistema de incentivos colectivos en la organización, aquellos que tienen que ver con la comunión de valores, con la ideología, con la identidad y la solidaridad con el grupo, con los compañeros e incluso entre facciones. El sentido de pertenencia, que suele ser el apoyo para enfrentar a los adversarios ideológicos, fue seriamente dañado, al menos durante algún tiempo, pues un pilar fundamental en la construcción y vida de la organización lo había sido sin duda el actuar con honestidad, la honradez de dirigentes y representantes que pretendían imponer una nueva forma de hacer política en contraposición con la creada por el sistema de partido de estado durante décadas. Desde luego, nadie pretendía, ni propios ni extraños, que los dirigentes y representantes del PRD fueran prístinos e inmaculados luchadores sociales, mártires de la democracia. Pero una cosa es suponer o “saber”, incluso tener la certeza de que no era así y otra, de calidad e impacto social muy diferente, el que se difundan pruebas de lo contrario. Y las imágenes fueron tan poderosas porque, si bien las cantidades de dinero manejadas eran una bagatela en comparación con lo que se usa en argucias electorales, se trató de personas tomando billetes, no documentos o haciendo tratos, sino tomando dinero. En esto consistió la merma increíble a los incentivos colectivos de la organización: bastaba que fueran unos cuantos miles (pudo haber sido una cantidad mucho menor) para que se provocara un daño irreparable a un esquema de conducta presumido y vendido a la sociedad. A la mayoría de los militantes y simpatizantes del PRD les envolvió un sentimiento de agobio durante esos días, pues el principal valor de la organización quedaba seriamente fracturado. El elemento principal de ataque permanente al PRI y en años recientes al PAN, la deshonestidad e incapacidad, quedaban convertidos en un auto escarnio. Así, seriamente lesionado en sus cimientos morales e ideológicos, la organización debió plantear acciones que la llevaran a recuperar parte de los incentivos colectivos con que contaba.
- f) **Las áreas de incertidumbre.** Estos factores, que de no ser controlados amenazarían la supervivencia y estabilidad de la organización, pueden ser deducidos o supuestos, pues permanecen normalmente ocultos. La principal fue el hecho de que se conocieran los tratos con Ahumada, tanto de la gente que tomó el dinero como de aquella que pactó con él de alguna otra forma (por ejemplo, para hacer las grabaciones o para difundirlas). Como afirma Panebianco, todos los actores controlan



aunque sea una parte mínima de un área de incertidumbre, especialmente cuando se refiere a información. En este caso, fue precisamente la información lo que constituyó la principal área, pues ante tanta podredumbre y desprestigio una certeza podía mover el encono social hacia su crecimiento o hacia su abatimiento. Incluso, la supuesta motivación de Imaz para dar a conocer que había recibido el dinero –el no ser rehén por tiempo indefinido de quien podía usar información en su contra– se refiere a controlar (aún con consecuencias negativas) un área de incertidumbre. Existen, evidentemente, otras áreas que no han sido reveladas pero que se puede deducir su existencia, o al menos suponerla. Por ejemplo, ¿por qué la PGJDF inició averiguaciones en contra de los involucrados y no lo hizo contra Rosario Robles? Esto se explicó con la especulación de una negociación acerca de no dar a conocer más información (quizá de otras personas recibiendo sobornos) a cambio de impunidad. La filtración misma de los videos conocidos ¿con quién la operó Ahumada? ¿con miembros del PAN, de Televisa, de alguna corriente? En cualquiera de estos casos, se presume que existen personas que poseen información relevante y delicada sobre el asunto, extendiendo las áreas de incertidumbre de una manera peligrosa y que están en parte o por completo –de acuerdo a de quién se trate– fuera del control de la organización, pues responden a intereses que pueden ir del deseo de perjudicar (lo mismo a una corriente o al partido) hasta la extorsión (no exhibir más información a cambio de ¿qué?).

Puede haber otras áreas de incertidumbre igualmente enredadas y ocultas, como el trato del caso y de la organización en los medios de comunicación, los ataques del gobierno federal y del PAN, el desprestigio social (que puede traducirse en votos). En una situación de crisis como la estudiada, las áreas de incertidumbre que pueden usarse para perjudicar a la organización se multiplican.

- g) **Institucionalización.** Para abordar en el siguiente apartado el grado y los indicadores de institucionalización del partido en relación con el asunto de las cintas, es necesario retomar primero tres aspectos en su formación, pues la teoría de la organización en la que nos basamos indica que las particularidades de la etapa de constitución la marcan de manera permanente, aún a decenios de distancia. Intentamos recuperar brevemente estos aspectos y relacionarlos con el caso que nos ocupa para pasar a los indicadores de institucionalización.

El PRD es un partido que inició su construcción con una modalidad de difusión, como una confederación de grupos que se unieron para formar una entidad nacional. Este fue el origen de las corrientes y de muchos problemas y beneficios de la organización. Es muy probable que con un origen por penetración, es decir con el centro controlando el desarrollo de la periferia, ante una crisis las facciones no se enfrentaran tan



duramente. En un caso así, incluso muchas facciones no existirían y – abusando de la suposición– probablemente ni siquiera se hubiera dado el problema que tratamos, si es que éste se originó por la lucha entre corrientes.

Otro aspecto de importancia es el patrocinio, que en México es casi exclusivo de la autoridad electoral y que limita seriamente la participación privada. Esto es muy importante, pues ha llevado a todos los partidos a buscar estrategias de financiamiento ilegales, es decir, fondos privados mayores a los permitidos para poder concursar con probabilidades de éxito en una contienda dominada por la aparición en los medios, lo que la encarece. También ha llevado a los partidos a provocar el desvío de recursos en aquellos lugares en los que sustentan gobiernos estatales o municipales para sostener campañas y precampañas. Este es un punto fundamental en el caso que estudiamos, pues la realidad política se impuso y fue el principal motor para aceptar “donativos” de particulares. Una consecuencia directa de este caso fue el hacer evidente la necesidad de reformas legales para regular el financiamiento de los partidos, así como la competencia interna por candidaturas. En cierta forma, el *videogate* perredista es una expresión de un problema estructural del sistema electoral mexicano.

Finalmente, el caso sirve para caracterizar al partido en un aspecto importante. Muchas veces se ha descrito o acusado al PRD de ser un partido dominado por un caudillo y a Cárdenas de ser el líder mesiánico que dicta su destino. Ya he abordado este punto y se describió cómo se trata de un caso de carisma de situación, en el que el líder no tiene tanta discrecionalidad para plasmar a su gusto las características o el funcionamiento de la organización, pues al haberse formado por una pluralidad de impulsos, otros actores controlan importantes áreas de incertidumbre. En el asunto de los videos, resaltó el hecho de que Cárdenas intentó encauzar el manejo de la crisis y no sólo no lo logró, sino que por momentos la agravó. Si en un período de vida del partido se constituyó como el gran árbitro en las disputas de sus numerosas facciones, se demostró que éstas ya no lo consideraban un mediador ni aglutinador vigente, lo que contradujo cualquier esquematización sobre un partido de orden carismático. Al sobrepasar al líder fundador, para bien o para mal, el partido entró en una etapa en la que le será posible acceder a un grado de institucionalización mayor, si es que sale bien librado de la enorme crisis producida por los videos.

- h) **Indicadores de institucionalización.** Retomo someramente algunos de los postulados sobre este tema, sólo aquellos que se relacionan con el caso estudiado.

Acerca del grado de desarrollo, como se expuso en el capítulo dos, se puede decir que el partido posee una burocracia fuerte, lo que le da la



calidad de institucionalización alta. Sin embargo, la fortaleza de su burocracia en los procesos formales y que se refleja en el reconocimiento desde el exterior y el interior de la organización, no se manifestó como tal ante el escándalo de los videos. Lo anterior se afirma porque la división entre facciones hizo tambalearse a la organización, de tal suerte que al final los procesos internos resultado de su institucionalización se impusieron, pero el efecto del enfrentamiento entre facciones y del gran escándalo mediático lastimó en mucho el grado de desarrollo del partido.

Otro punto de este apartado es la correspondencia entre las normas estatutarias y la constitución material, es decir, se refiere a que los actores que ocupan una posición dominante lo hacen porque controlan un área cuya autoridad esta reconocida formalmente y no de modo oculto. Mucho se ha hablado sobre el caciquismo en la capital del país de Bejarano y su dominio sobre su facción, su influencia en el PRD local y en el GDF. En ello encontramos una falta de correspondencia, pues los cargos partidario o de gobierno que el polémico personaje ha detentado no justifican su grado de influencia en la organización. Es muy probable que ése sea el motivo de que haya sido el blanco principal de los videos, pues se ha ganado muchos enemigos *dentro* y *fuera* de su organización.

- i) **El asunto del carisma**, en particular el poder carismático, arroja vertientes sobre la construcción y operación de la organización que son importantes de retomar para el caso específico de las cintas y la crisis que provocó. No se dio en el PRD una compenetración completa entre el líder y la identidad organizativa, ni éste monopolizó el control de las zonas de incertidumbre ni la distribución de incentivos. Retomo cuatro de las características del partido de origen carismático para relacionarlas con el caso y para ayudar a construir la tipología del PRD.

Un partido como el mencionado suele ser dirigido por una coalición dominante que se articula en torno al líder, por lo que no hay facciones, sino tendencias que rara vez se enfrentan y cuando lo hacen encuentran en el caudillo un árbitro supremo. En el 2000, al obtener el tercer lugar en las elecciones presidenciales, en su tercera postulación, Cárdenas prácticamente dijo adiós a la vida partidaria, aunque permaneció como consejero. Reapareció con el caso de los videos y su propuesta de solución –o de inicio de acciones que llevaran a una solución– no fue bien recibida y provocó el encono de una buena parte de las facciones. Incluso su renuncia a la dirigencia ahondó la crisis del partido que estaba postrado ante el impacto mediático al que se veía sometido. Estos hechos no dan cuenta de un líder todopoderoso capaz de resolver las rencillas entre facciones, ni de enfrentar con éxito cualquier corriente o líder menor.



Un partido de origen carismático no presenta rasgos burocráticos, aunque en la formalidad haya estructura y funciones bien definidas, prevalece la improvisación. Esta característica no acomoda al PRD, al menos no de forma completa. En el caso de nuestro interés, si operó la burocracia, de hecho, una tabla de salvación fueron los procesos y las figuras de legalidad interna que dieron cauce a las iras y enfrentamientos entre grupos y a las acusaciones entre personalidades. Se inició un proceso contra los sospechosos, se formó una comisión para investigar y resolver sobre el caso, se tomaron medidas contra personas, se modificaron los documentos básicos de la organización en referencia a los acontecimientos estudiados, además de que se promovió una iniciativa de ley para modificar los tiempos y condiciones de campañas y precampañas electorales. Todo esto fue un reflejo de que la institución funcionó y fue más allá de la voluntad del líder.

El partido de origen carismático concentra las decisiones en el líder o en un grupo afín a él, además de que no se institucionaliza por lo general, sino que desaparece con el fundador. Evidentemente, el manejo que la burocracia de la organización hizo del caso estudiado revela tanto que las decisiones se tomaron con base en la institucionalización, como que el PRD ha trascendido ya la etapa de la dominación del líder fundador y ha pasado a otra de institucionalización.

- j) **El tamaño.** Esta variable, considerada en su carácter de independiente, da lugar a algunos comentarios. Acerca de la burocratización ya se han asentado algunos comentarios, por lo que resta hacerlo respecto a otros dos aspectos que involucran al tamaño de la organización como variable independiente.

La cohesión interna de una organización suele ser inversamente proporcional a su tamaño. El video escándalo sirvió para mostrar el hecho de que la cohesión en el PRD era todo menos fuerte. El enfrentamiento casi permanente de facciones es un indicador de una cohesión débil y, más aún, de un tipo de *anticohesión* que se expresó como el intento de perjudicar y ganar posiciones a otros grupos internos aún con alianzas con externos o con graves daños para la organización. En un grupo con una cohesión mediana, el pleito derivado de los videos (o probablemente originado de él) no tendría lugar.

El estilo político es otra variable que tiene que ver con el tamaño de la organización. El crecimiento del partido lo ha hecho o afirmado como heterogéneo y negociador (al menos en mayor grado de cuando era una organización pequeña). Sin embargo fue su carácter heterogéneo el que dio pie a un choque tan desastroso entre sus grupos, mismos que mantienen al interior la radicalidad de una organización pequeña. Pareciera que el encono con que se comportó el PRD al inició de su existencia (motivado por el acoso desde el gobierno) lo marcó en su



estilo, de tal suerte que la lucha entre facciones recrea la radicalidad que el partido ya no puede tener debido a su crecimiento y a sus éxitos electorales.

El tamaño como variable dependiente: satisfacer a los electores o a los miembros. El caso de los videos mostró con claridad que en ocasiones es posible conjuntar estos fines que la mayoría de las veces parecen estar disociados. Los partidos suelen estar atrapados en la disyuntiva de tomar acciones que les lleven a complacer al electorado o posibles votantes antes que a los miembros. Y cuando lo hacen de manera inversa, corren el riesgo de perder simpatías entre la población. Al atacar el caso con rapidez y decisión, el PRD logró satisfacer tanto a los miembros que pedían justicia dentro de la organización, como a los electores, que la pedía fuera, con lo que de cierta forma se pudo detener la escalada de desprestigio que el asunto originó.

- k) **Ambiente.** Tres aspectos del ambiente, como se mencionó anteriormente, pueden ser importantes en la adaptación de la organización o el intento de controlarlo: la complejidad, la estabilidad, y la hostilidad. El sistema político mexicano ha sido cada vez más complejo, pero se hizo mucho más a raíz del escándalo mediático en cuestión. Por ello, se hizo hasta cierto punto imprevisible. El asunto también atacó la estabilidad ambiental, de tal suerte que la organización fue lapidada por otras instituciones y bombardeada en los medios de manera pertinaz. La coalición dominante dentro de la organización tendió a unirse hacia el exterior, aunque permaneció dividida para asuntos internos, división que probablemente originó o hizo posible la aparición de los videos. Por otra parte, resulta muy claro que el ambiente fue durante algún tiempo terriblemente hostil para la organización: desde muchas trincheras se recibían ataques, lo mismo de otros partidos como de instituciones electorales, el gobierno federal, otros poderes de la Unión, periódicos y revistas, canales de televisión, organismos empresariales, universidades y otras instituciones académicas. Ante tal hostilidad, la organización se obligó a cierta unión entre sus facciones a fin de enfrentar la crisis, aunque persistieran las divisiones y las descalificaciones internas. Las medidas tomadas ayudaron a calmar la hostilidad hacia la organización, pues fueron contundentes: procesos internos que terminaron con expulsiones en los hechos, y una instancia investigadora sobre el caso. Las acciones del GDF también auxiliaron a calmar la inestabilidad y la hostilidad: procesos legales contra los implicados y posteriormente el encarcelamiento de Bejarano y Ahumada.
- l) **Cambio.** En este caso, la intención del cambio organizativo estuvo en todo momento dirigida a sortear la crisis provocada por las cintas. El margen de maniobra de la dirigencia era muy escaso y sus acciones



estaban más encaminadas a quitarse los golpes que a evitarlos. El origen del cambio por los videos puede calificarse de interno y externo a la vez, interno atendiendo a la disputa entre facciones que probablemente originó, o al menos contribuyó a la existencia y exhibición de las cintas; externo por los personajes e instituciones que participaron: un empresario, personajes del PAN, los medios de comunicación, las instancias legales y electorales, etcétera.

Acerca del cambio en la estructura de poder, es preciso atender a la correlación entre facciones que se provocó con los hechos relatados. Mientras la CID perdió mucha de su influencia dentro del partido, a nivel local conservó su organización y militancia, de tal forma que pudo seguir operando sin Bejarano, al menos formalmente. En tanto, la corriente de Robles (UNYR) prácticamente desapareció, con dos de sus principales dirigentes fuera del partido y un desprestigio enorme que, a diferencia de la CID, no tenía antes del caso. En términos generales, puede afirmarse que la coalición dominante aumentó su grado de cohesión únicamente para sortear la crisis y después volvió a su nivel medio de siempre. Salvo los ataques directos entre CID y UNYR, el resto de las facciones lograron cierta estabilidad que posibilitara el reacomodo de fuerzas y la reorganización frente a la crisis. Por otra parte, el mapa de poder se modificó, pues la CID bajó en su peso e influencia, mientras que UNYR prácticamente desapareció.

Podemos descomponer el cambio de la organización en tres fases: una crisis organizativa producida por la fuerte presión ambiental que originó la aparición de los videos; la recomposición de la coalición dirigente expresada de diferentes formas (cambios en la estructura formal de dirigencia, de alianzas y de influencias); por último, un cambio en la fisonomía del partido, de reglas básicas y una redefinición de objetivos que legitimó el cambio. Acerca de la tercera fase, gradualmente se cambió la mayoría del CEN, se acordó terminar con las corrientes, se creó una comisión investigadora, se cambiaron puntos en los documentos básicos y se produjo una iniciativa de ley para cambiar aspectos electorales relacionados con el caso.

Por último, cabe destacar que, acerca de la amplitud del cambio, la reestructuración de la coalición dominante se hizo de forma gradual, a modo de amalgama entre cuadros nuevos y viejos en la dirección y no como una circulación brusca de las élites dirigentes.



3. Sobre la legalidad.

Finalmente, resta hacer el análisis del caso con la perspectiva del eje teórico de la legalidad, mismo que fue planteado en el capítulo uno de este trabajo. Recuperaré los conceptos fundamentales, recordando cómo fue esbozado el criterio de utilización de las herramientas teóricas: los instrumentos conceptuales de la teoría de sistemas serán auxiliares en la explicación de fenómenos generales –con la misma generalidad que tal teoría plantea en la descripción de la sociedad–, de tal forma que aprovecharé su riqueza para abordar el caso estudiado en ese nivel de análisis y descripción; más adelante, en el mismo orden y forma como se expuso anteriormente, usaré otras herramientas para analizar y explicar fenómenos particulares de los que no se ocupa la teoría de sistemas, atendiendo a un postulado de Habermas sobre *entender las sociedades simultáneamente como sistema y como mundo de la vida*. De acuerdo con tal propuesta, en mi análisis y conclusiones del caso plantearé la utilización de la teoría de sistemas para lo general, lo macro, mientras que echaré mano de otros instrumentos para lo micro, para los fenómenos del mundo de la vida.

Así, a continuación presento consideraciones sobre el caso relacionadas con la legalidad, la legitimidad y otros conceptos:

- a) Uno de los puntos principales de esta investigación es la **diferenciación y enfrentamiento entre los sistemas legal y político**. Estos sistemas cerrados tratan al mundo bajo su propio esquematismo de información y haciéndose indiferentes ante otros esquematismos, de la misma forma en que lo hacen muchos otros sistemas. El único punto en el que coinciden las apreciaciones de estos sistemas es la Constitución Política, una ley de carácter general que expresa los lineamientos básicos de convivencia y de organización de la sociedad. Pero en otros muchos niveles y circunstancias los códigos diferentes de los dos sistemas hacen que no haya un verdadero entendimiento, ni apreciación de los hechos equivalente, menos aún los mismos objetivos ni procedimientos para tratar asuntos. Ambos sistemas observaron cada detalle del caso abordado, pero sólo desde la relatividad de su propia perspectiva, razón por la cual se produjo en los actores una imposibilidad de comunicación verdadera al mezclar argumentos de carácter político y legal. Los elementos legales más importantes fueron: la posibilidad de que los videos fueran pruebas de delitos (electorales, fraudes o desvío de fondos públicos); la posible complicidad de autoridades (delegacionales y del GDF); el posible tráfico de influencias relacionado con los hechos de los videos (licitaciones, obras públicas, apoyo a campañas electorales). Cuando se intentó contraponer estos elementos con los de carácter político, el resultado fue una imposibilidad de comunicación por la incompatibilidad de los códigos de cada sistema. Los elementos políticos fueron: las campañas políticas,



marco general del caso; lo limitado de los recursos de los partidos en relación con el costo de la publicidad; el enfrentamiento entre gobiernos emanados de diferentes partidos (local y federal); la popularidad de AMLO. Existieron otros elementos que no fueron propiamente políticos o jurídicos y que jugaron un papel muy relevante en el caso, como los medios de comunicación, especialmente la televisión, que hizo una sobre exposición de los videos y sus consecuencias.

- b) Para abundar con los argumentos sobre la imposibilidad de comunicación verdadera entre los sistemas legal y político, cabe destacar el concepto de **autopoiesis**. Éste fenómeno hace posible la autonomía de los sistemas y su autodeterminación, lo que significa la habilidad para determinar y transformar los criterios que le permiten entablar relaciones con el entorno, según sus necesidades. Esto se ve con claridad cuando se enfrentan argumentos legales contra otros de carácter político. El sistema legal crea, reproduce y transforma criterios para llevar los hechos a su arena legal, para observarlo y tratarlo todo bajo la óptica de su propio código, en un fenómeno autopoietico que también se da, desde luego en el sistema político. En este caso, es claro como el sistema legal tiende siempre a reducir los hechos a su código. No importa la competencia electoral, ni el desfase de la publicidad con los partidos, si se da la presunción de delitos los investiga y castiga de acuerdo a sus procedimientos. Para el sistema político, en cambio, jugó un papel importante la intencionalidad, el ánimo de los actores, la supuesta confabulación para exhibir lo que haría daño a un partido o precandidato a la presidencia. Y en este código, se maneja el uso indebido de la legalidad y la exigencia de no hacerlo, asunto netamente político y no jurídico. La exhibición de las cintas, aunque tuvo consecuencias legales, se hizo bajo un punto de vista eminentemente político, como lo probó el nulo seguimiento que el diputado Döring y su partido dieron a su denuncia contra Bejarano, el objetivo era el impacto ante la opinión pública.
- c) En la teoría de sistemas existe el concepto de **aporía** para describir la imposibilidad de un sistema de observar sus propias condiciones estructurales. Este déficit estructural se sustituye por una observación de segundo orden, a través de su propio código, que el sistema hace de su condición. En realidad, este concepto es una extensión de la imposibilidad de comunicación entre códigos de diferentes sistemas. Al no poder acceder a una visión real de su condición, cada sistema malinterpreta sus circunstancias, de tal forma que en su relación con otros sistemas parte de una base falsa y de una apreciación errónea de la realidad. En nuestro caso, los sistemas legal y político ejemplificaron esta condición de aporía en relación a los videos. Una y otra vez las autoridades y funcionarios diversos hicieron llamados a *no politizar un asunto legal*. Pero otros actores hacían un llamado contrario, de *no usar*



los instrumentos legales con fines políticos. Estos llamados en ambos sentidos indican su aporía: la imposibilidad de observar sus condiciones estructurales más que con el propio código y con una observación de segundo orden. Sin embargo, el Estado ofrece la posibilidad de un acoplamiento estructural a través de un arreglo artificial, la Constitución, que posibilita que el sistema político encuentre posibilidades de aceptar el derecho como instrumento para alcanzar fines políticos y viceversa. Además, este arreglo tiene la enorme utilidad de que aumenta la libertad de los sistemas, pero sobre todo, canaliza la irritación mutua entre ellos. Así, el arreglo político legal permite tratar los asuntos entre ambos sistemas de una forma especial, con la mediación de las organizaciones legales y estatales, con las consecuencias que se han visto en el caso: procuración de justicia, procedimientos judiciales y sentencias, pero también condena de la opinión pública, de los medios de comunicación e influencia del caso en asuntos electorales.

- d) En el tratamiento del sistema legal, éste supone límites legales preexistentes que se emplean de dos formas, que aquí recupero, para relacionarlas con el caso. La **soberanía de invocación**, que se refiere a la pasividad de la ley, puesto que ésta no puede determinar si en invocada o no, se vio con claridad en el caso de los videos, pues a partir de hechos ajenos al ámbito de la legalidad, como lo fueron la exhibición de las cintas en televisión, se desató un proceso legal complejo y tardado. Las leyes involucradas (de carácter penal, electoral y administrativo) fueron invocadas independientemente de ellas mismas, es decir, son instrumentos que existen precisamente para ser invocados en los ámbitos y circunstancias que ellas mismas establecen, pero no depende de ellas el que la invocación suceda. Una imagen de un sujeto tomando dinero sirvió para que la autoridad judicial investigara y llamara a cuentas a los involucrados, aún sin denuncia alguna de por medio. Al respecto de la **soberanía de creación**, la libertad de transformar la ley y que ésta se vuelva positiva y dinámica, el caso también lo ejemplificó claramente al presentarse diversas propuestas de modificación de las leyes electorales a raíz de los videos. El poder ejecutivo, el PAN y el PRD presentaron propuestas de modificación sobre aspectos relevantes que el caso puso de manifiesto como poco o insuficientemente tratados por los ordenamientos.
- e) Aunque la Constitución es el arreglo para mediar entre política y legalidad, el abuso de la **deformalización del derecho** (cuando los actores provocan en repetidas ocasiones que la legalidad tenga sólo un carácter instrumental de la política) hacen que exista el peligro de que éste se vuelva sólo un medio de esta política. Esto explica parte del caso. El peligro se presenta cuando se debilita el formalismo del derecho, que es absorbido por los cálculos del poder y la utilidad. Resulta evidente que los hechos mostrados por las cintas daban pie a



la investigación, en su caso la denuncia y a iniciar procesos legales contra presuntos delitos. Sin embargo, el aparente cálculo para que todo esto sucediera, con las consecuencias observadas en el ánimo de la opinión pública, hace aparecer el caso como un ejemplo de deformalización del derecho en aras de fines políticos (en este caso atacar y perjudicar a un adversario). Por otra parte, la afirmación de Luhmann al respecto del control político, sobre el establecimiento de límites a las decisiones judiciales por parte de los procesos e instituciones políticas, da pie para reflexionar acerca del hecho de que la política no es el mejor instrumento para resolver conflictos legales, lo que resulta en una inevitable discrecionalidad para aplicar la ley (el caso del desafuero fue claro ejemplo). Así, vemos como la deformalización del derecho y el control político son dos expresiones de un mismo fenómeno en dos sistemas diferentes. El abuso en uno u otro sentido provoca el fenómeno de irritación de códigos que a su vez produce la necesidad de nuevos acoplamientos estructurales que aumentan la autonomía y la autodeterminación de ambos sistemas, en un círculo difícil de romper.

- f) Ya en el plano del mundo de la vida, en una visión fenomenológica de nuestro caso, es necesario preguntarse si lo que Habermas define como **negociación** fue posible entre los actores. Partidos y gobiernos, funcionarios y presuntos sobornados, todos ellos emplearon el código de referencia propio del sistema político, pero la validez del oponente fue puesta en tela de juicio muchas veces, lo que impidió un entendimiento, un acuerdo entre los participantes de la comunicación acerca de la validez de sus argumentos. Este hecho, sumado al permanente cambio de arena entre política y legalidad (en ocasiones de manera intencional, pero en otras involuntaria), motivó que la comunicación entre los actores fuera de muy malos resultados. Un ejemplo lo ilustra con claridad: la mutua reclamación entre Creel –y en general el gobierno federal– con el PRD y el GDF sobre hacer político lo legal o viceversa. En el plano sistémico, se explicaría por la imposibilidad de entendimiento entre códigos independientes de sistemas diferentes. En una visión más particular, lo podemos atribuir a la falta de voluntad de las partes para un entendimiento. En ambos casos, con cualquiera de los dos esquemas, se trata de un problema de comunicación, de muy difícil solución en un caso e imposible de remediar en el otro. En una óptica particular, podemos atribuir los desacuerdos a las diferencias en el **horizonte móvil** de cada actor. Aunque este horizonte se desplaza y puede tener puntos de coincidencia, está construido de acuerdo a una gran cantidad de circunstancias propias de cada actor, por lo que es difícil la toma de acuerdos desde fracciones del mundo de la vida que sólo se tocan en ciertos puntos. Si es cierta la afirmación de que los agentes comunicativos no pueden salirse del horizonte que es su mundo de la vida, este aspecto tiene una enorme semejanza con el concepto de



sistema y la imposibilidad de comunicación (al menos su extrema dificultad) es el resultado de ambas visiones.

- g) Es de especial importancia el asunto de **la ideología y los argumentos** en relación con la legalidad y el derecho. La ley y el sistema legal son fenómenos ideológicos que se valen de la argumentación –también cargada de tintes ideológicos– para el desempeño de sus actividades. Todo proceso legal, desde la construcción de una ley hasta su aplicación e interpretación, está cargado de matices ideológicos. Por ello puede resultar de particular dificultad un entendimiento (mucho más un acuerdo) entre actores políticos, pues sus debates son ideológicos. Este fenómeno resalta con claridad en el caso analizado. La pugna principal se dio entre el PAN y el gobierno federal contra el PRD y el gobierno de la ciudad de México. El PRI participó básicamente a nivel espectador. En dicho enfrentamiento, el punto central del debate lo constituía el establecer qué partido o gobierno recurría a prácticas prohibidas por la ley, es decir, quién es más corrupto, quién utiliza prácticas no aceptadas como políticamente correctas. Aunque tenía poco campo de acción ante la contundencia de las imágenes, el PRD y el GDF se dedicaron a argumentar que lo visto en las cintas era una excepción que además sería castigada, pero que el PAN y el gobierno federal habían hecho mayores actos de corrupción (el caso de los amigos de Fox y diversos escándalos que se habían suscitado protagonizados por funcionarios federales), además de que el caso se debía a una trampa organizada por el propio gobierno federal (el complot) para dañar a un proyecto político antagónico con el objetivo de debilitarlo con miras a las elecciones del 2006. Por momentos se perdía de vista cuál era el punto del debate y se percibía una lucha por establecer qué bando tenía un uso legítimo de la ley. Cuando los personajes del PRD o del GDF lograban construir un argumento o demostrar que tal o cual panista había participado en una conjura o realizado una acción cuya finalidad evidente era el ataque al adversario y no el respeto de la legalidad, los “exhibidos” reaccionaban como acusados y se defendían con esa calidad, pero nunca quisieron o pudieron argumentar que ésta era una finalidad legítima del ejercicio de la política: el demostrar que el adversario obra mal, no importa si el objetivo es o no el respeto de la ley. En este punto se da la mayor paradoja de la situación, el hecho de difamar con la verdad.
- h) Como se decía anteriormente, la existencia de la ley es puramente discursiva y, como tal, es manejable, utilizable. La ley puede ser manipulada, el manejo del **discurso de la ley** no es muy amplio, su combinación con el manejo de los procesos y la corrupción de las instancias jurídicas dan como resultado una perversión de la legalidad, su aplicación sufre de la acción del poder político. En este caso resalta



el hecho de que los presuntos delitos mostrados por los videos estaban directamente relacionados con la competencia electoral, con fondos ilegales para campañas o con sobornos a cambio de futuros favores desde la administración pública. Sin embargo, el tratamiento de los casos, los procesos legales, acusaciones, búsqueda de pruebas, armado de expedientes y en general todo lo relacionado con los procedimientos del sistema legal, quedaron en manos de la PGJDF. ¿Influyó este hecho en el desarrollo del proceso legal? Porque no es un dato para desestimarse el que un órgano del gobierno emanado del mismo partido que es acusado de corrupción sea el encargado de esclarecerlo y aportar las pruebas para su castigo. Bernardo Bátiz y René Bejarano eran compañeros de partido y supondríamos que compartían fines, ideología y un amplio espectro de objetivos comunes. ¿Se puede proceder así contra una persona o grupo de forma efectiva? Este caso mostró esta y otras debilidades del sistema legal (incluyendo lo electoral en él). Por otra parte, el uso que del discurso jurídico hizo el PAN y el gobierno federal también es revelador. Ya afirmamos que era legítimo el exponer los errores del enemigo, sin embargo, la reacción ante esta acusación da para pensar en que posiblemente –y tal como lo afirmaba AMLO– el caso había sido construido con el propósito de dañar al PRD y al GDF. Si esto fuera cierto, ¿cambiaría en algo los hechos? ¿hay diferencia entre exhibir y entre provocar para exhibir? Porque no es un asunto exclusivamente de ética, sino del uso de la legalidad y de la legitimidad de las acciones.

- i) Los actores suelen enfrentar con cierta frecuencia **lo legítimo contra lo legal**, entendiendo que la ley puede respaldar una proposición que no consideran válida y por lo tanto no la consideran legítima. Establecido el carácter diferente y hasta contrario de la legalidad en relación con la legitimidad, el asunto de los videos fue revelador de la forma de enfrentar legitimidades y no sólo de un conflicto legal. El carácter irracional de la legitimidad impide que sea posible la exposición de argumentos que apelen a ella en contra de otra legitimidad y que del proceso surja un debate coherente. El bando del PRD-GDF apeló a la legitimidad de asumirse como el proyecto político alternativo que el país necesitaba y que por ello era atacado por “los otros” (el PAN, el gobierno federal, el sistema, el innombrable, la cúpula económica) usando y construyendo trampas, falseando la realidad y torciendo la ley. En oposición, el PAN-gobierno federal apeló a la legitimidad de asumirse como guardián del orden y la moralidad, como garantes de la convivencia ética que desde un gobierno de alternancia debían cuidar y exhibir a los emisarios del pasado en sus prácticas de corrupción. Como es evidente, la contraposición de estos “argumentos” que invocan más lo legítimo que lo legal no podía dar frutos. El choque inevitable fue de ideologías con ropaje de argumentos jurídicos y políticos. Es posible que, de ser ciertas las impugnaciones de sobornos y/o delitos electorales a Bejarano e Imaz, el asunto tenga también un trasfondo de



oposición entre legalidad y legitimidad. Jugando a adivinar posibles motivaciones de los actores, podríamos establecer que la decisión de aceptar donativos al margen de la ley para las campañas políticas están motivadas por la convicción de que, aunque la ley electoral lo prohíba, es legítimo conseguir fondos suficientes para publicidad en los medios de comunicación, pues el partido o candidato que no lo hace no logra llegar a ser conocido por los electores.

- j) Ya que puede haber tantas legitimidades como actores (y aún más), es común que éstas queden enfrentadas en diversas situaciones a la par de los argumentos. Por ello, Jitrik establece dos **figuras de relación entre legitimidades**, tal como se anotó en el capítulo uno. A la luz de los acontecimientos narrados, podemos establecer que la *figura de oposición* es un instrumento conceptual que nos facilita la comprensión del enfrentamiento entre legitimidades en dos planos: el del partido frente a otros actores y el de actores internos entre sí. Sobre el primer punto, ya se ha establecido cómo se enfrenta la legitimidad del PRD frente al gobierno, en este caso y en general. Acerca del segundo punto, resulta una compleja e intrincada red de legitimidades y sus enfrentamientos traducidos en choques de corrientes. Específicamente en este caso, el choque entre la legitimidad de una corriente que se percibía a sí misma como el soporte de trabajo y electoral del partido en la ciudad de México y por ello merecedora de espacios y puestos (Izquierda Democrática), y otra que se presentaba como la portadora de un mensaje de replanteamiento de objetivos y sustentada en el desempeño de gobierno y en la aceptación de la ciudadanía (Unidad y Renovación). Si el planteamiento de la primera incluía el uso de prácticas extralegales pero "legítimas" y el de la segunda la condena de dichas prácticas en aras de una legitimidad basada en la legalidad, el resultado que se padeció era previsible.

Por otra parte, la *figura de la intersección* permite entender el "arreglo" entre legitimidades o alianzas, tolerancia o concesiones en política. Hacia el exterior, explica los acuerdos entre organizaciones cuando los objetivos son comunes (destacan las alianzas electorales con el PAN en algunos estados) y explica el por qué son posibles arreglos o coincidencias con actores tan disímolos como el gobierno federal y el EZLN, el PAN y movimientos radicales de izquierda. Hacia el interior, esta figura explica las negociaciones y acuerdos entre corrientes, las alianzas entre ellas en contra de otras y los contrapesos necesarios para, por ejemplo, el reparto por cuotas de las carteras en los órganos de dirección y de las candidaturas a puestos de elección.

- k) Los cuatro efectos que establece Jitrik de asociar la legitimidad con la sobrevivencia de la nación (recurso muy usado por el PRD), sirven para



ilustrar acciones en relación con el binomio legalidad – legitimidad en este video caso:

- ❖ El hacer creer que pese a verse envuelto tanto el PRD como el GDF en un escándalo de grandes proporciones acerca de presunta corrupción de un funcionario de primer nivel, un militante de enorme peso y un jefe de demarcación, ello no llevaría consigo un daño en el prestigio moral de la organización ni sería un condicionante para el futuro, cuando en competencias electorales se volviera a ofrecer “honestidad”.
- ❖ El hacer creer que el problema en cuestión puede ser enfocado mediante una idea sentimiento basada en la apelación a la legitimidad, claramente materializado en el complot: “somos la opción que el pueblo necesita y por ello se confabulan en nuestra contra”.
- ❖ El hacer creer que todo otro discurso de legitimidad es inservible porque carece del espesor que sólo el suyo posee. Esto también se ilustra en el caso al exponerse como el grupo honesto, el que puede representar legítimamente los intereses populares en contra de aquellos que representan lo intereses contrarios. Este recurso trivializa y envilece las razones de los otros.
- ❖ El hacer creer que la legalidad es un obstáculo que se puede y debe salvar, a menos que sirva para respaldar la legitimidad. Esto no requiere ejemplificación, pues el caso en sí mismo lo ilustra, aunque se apreció de mejor forma en el caso del desafuero. Incluso sus oponentes han acusado a AMLO de no respetar la ley cuando cree que ésta no es justa o no se amolda a sus intereses.

Como se ve, estos efectos son utilizados por la organización en su provecho. De la misma forma como se manipula el discurso de la ley, también es posible manipular en de la legitimidad, aunque la diferencia es que en el primer caso la manipulación tiene consecuencias para todos y en el segundo sólo para quien acepta la legalidad enarbolada.

- l) Por último, analizamos dos de los tres fenómenos de la legalidad que según Habermas confirman las tesis de Weber sobre la legitimidad de la legalidad:
 - ❖ Marginalización. En algunos ámbitos, el derecho no tiene fuerza obligatoria debido a una constante erosión normativa y provocando una cuestionable “orientación por el consenso”.



Es el caso de lo electoral, por lo que la práctica de sobrepasar topes de campaña ha sido recurrente por los partidos y sólo ante la exhibición clara y contundente la autoridad interviene y castiga. En una visión más amplia, el sistema electoral sufre de la erosión normativa que se menciona: no hay reglas claras y si las hay no se respetan, la autoridad no tiene elementos para vigilar y castigar los abusos, la orientación de las elecciones hacia los medios de comunicación provoca que saltarse la ley sea común en aras de “lo legítimo”.

- ❖ Moralidad contra positividad. El derecho positivo erosiona sus propias bases de validez con su creciente cuota de cambio. En este caso podemos agregar que no sólo de cambio, sino de ambigüedad e insuficiencia. La legislación electoral debe adecuarse a los fenómenos actuales que la han exhibido como inoperante. Como consecuencia del caso de los videos, se presentaron proyectos de modificación de la ley electoral por parte del ejecutivo y de los tres principales partidos, lo que da una idea de lo significativo que fue y el peso en el ámbito político – electoral.

Hasta aquí los apuntes, análisis y comentarios sobre las dos líneas teóricas de la investigación y las consideraciones que se agregaron sobre la política con el objetivo de auxiliar en la dilucidación de los hechos y su identificación con las categorías empleadas. Sólo resta retomar una vez más las líneas generales y presentar unas conclusiones generales de este trabajo.



CONCLUSIONES

*“Sólo después de haber conocido la superficie de las cosas,
se puede uno animar a buscar lo que hay debajo.
Pero la superficie de las cosas es inagotable.”*

Italo Calvino



CONCLUSIONES

Este trabajo se basó en una coyuntura para estudiar aspectos de la vida de un partido político que, si bien se refieren a esa misma coyuntura, dan elementos para reconstruir la manera en que la organización política estudiada ha construido sus relaciones con la legalidad, con otros partidos, con el gobierno y otros actores. Presento en resumen algunas ideas sobre lo que es posible concluir acerca de los hechos expuestos y de las líneas teóricas empleadas, pues estas ideas se desarrollaron en el capítulo 5.

En primer lugar, quiero destacar el papel de los medios de comunicación en el caso. El video escándalo permite observar de qué forma los medios de comunicación han pasado a desempeñar un papel fundamental en la vida política. En especial la televisión, pues en ella se difundieron las cintas, pero también los impresos y la radio, pues el asunto se reportó, editorializó, investigó y condenó en todos los medios durante un tiempo inaudito para una noticia política en México. Este caso tuvo mayor cobertura que el asesinato de Colosio, la aparición del EZLN o el triunfo de Fox. También es de destacar que fuimos testigos de una selección mediática de escándalos, pues se han dado otros fenómenos legales y políticos de gran trascendencia, pero se han tratado de forma diferente en los medios. Lo anterior puede deberse a una voluntad de exhibir unas cosas más que otras o a la naturaleza del material con que se cuenta. En el caso de los amigos de Fox o del *Pemexgate*, por ejemplo, lo que podían mostrar los medios eran documentos: cheques, oficios, estados de cuenta, balances financieros, que podían constituirse en elementos para probar delitos (tanto que el IFE castigó duramente a los partidos que protagonizaron estos escándalos), pero que no tenían un impacto de la magnitud y calidad que lo puede tener la imagen de un sujeto tomando fajos de billetes y después guardarse “hasta las ligas”. Este caso fue el sueño dorado de noticieros y comunicadores: la imagen breve que muestra hechos de personajes políticos delinquiendo. Todo lo demás es circunstancial en materia de medios, pues sólo alimentó y mantuvo vivo el impacto inicial de las cintas. Hoy, tres años después, y posteriormente, sólo se recordará a Ponce jugando en un casino, a Bejarano y sus ligas y a Imaz y sus bolsas del “súper”.

Ahora bien, estos casos también dan lugar a reflexionar sobre el papel de los medios como instrumento de divulgación de los presuntos autores del complot o como cómplices del mismo. Televisa recibió acusaciones de manipular las circunstancias de exhibición del video de Bejarano para armar una farsa junto con Döring. El video de Las Vegas fue analizado y desmenuzado hasta concluir que tenía varios procesos de post producción, además del hecho del anonimato de su fuente. Cabe destacar que unos días antes del primer video de este caso, el de Ponce, se difundió otro que mostraba al presidente del Partido Vede en un presunto acto de corrupción que también originó un procedimiento legal. ¿Por qué no causó el mismo impacto que los que aparecieron días después? Muy



probablemente porque en él se aprecia a un sujeto haciendo declaraciones sobre un presunto soborno, pero los segundos muestran la insuperable imagen de gente tomando dinero, lo que caló hondo en la conciencia colectiva –el dinero como fetiche.

Niklas Luhmann afirma que los medios de comunicación de masas establecen reglas de atención por medio de las cuales filtran los temas y dan prioridad a algunos acontecimientos para construir la opinión pública, la cual es una estructura temática para reducir la complejidad de la sociedad. Dichas reglas son previas al proceso comunicativo y son aceptadas de manera implícita por el público. Entre los criterios de selección se encuentran el escándalo, la corrupción y la competencia electoral, temas que nuestro caso abordó ampliamente. Sin embargo, no fue mi intención estudiar el caso desde una perspectiva sistémica, como se aclaró en la introducción, sino tan sólo abordar desde esta perspectiva al sistema legal y usarla como herramienta para la explicación de un hecho concreto. Tampoco me propuse estudiar el papel de los medios ni su comportamiento en el caso, por lo cual no me extendí sobre estos aspectos.

* * *

Una consecuencia no deseada de este caso (y de otros) es la frustración política de la sociedad, que podría terminar por concluir que “todos los partidos (o políticos) son corruptos” y alentar una disminución en su participación política (empezando por no votar). El caso Bejarano es igual al de Amigos de Fox: entrega de dinero de particulares a un candidato. Sin embargo el primero tuvo un impacto mucho mayor que el segundo, a pesar de que los montos de dinero que se manejaron son incomparables. Cabría analizar cuál caso perjudicó más a los partidos involucrados. Incluso, el caso del *Pemexgate* es más grave, pues en los dos primeros hay dinero de particulares entrando ilegalmente a una campaña, pero en el tercero el dinero era público. En materia de montos, el caso estudiado es el menos grave –por mucho– de los tres, pero falta un elemento esencial para la condena pública efectiva de los otros: no hay imágenes. Por estas circunstancias, entre otras, una lección del caso es la urgente necesidad de reformar leyes electorales, campañas, precampañas, financiamiento, tiempo en medios y otros asuntos relacionados con los partidos y las campañas políticas. Se presentaron varias iniciativas en este sentido, probablemente no como consecuencia (pues su preparación es un proceso largo), pero sí alentadas por este caso. Hace falta ver su destino y su aplicación.

Por otra parte, otra enseñanza del caso se refiere a la necesidad de replantear la forma de hacer política, especialmente de carácter electoral. No será suficiente con modificar reglas, se debe cambiar el concepto de que sin dinero no hay triunfo electoral posible, de que sin grandes flujos de capital no hay política. Ya lo dijo Lino Korrodi: de no ser por el dinero de los Amigos, Vicente Fox no sería presidente. No es el único político con esa certeza.



Una opinión académica con respecto a un asunto relacionado con nuestro caso nos da elementos para otra conclusión: Ricardo Espinoza, investigador del Departamento de Sociología de la UAM Iztapalapa, manifestó en los días del escándalo que setenta por ciento de los votantes mexicanos desconfiaban del sistema de partidos, de los políticos y de las instituciones, ante la ausencia de definición y propuestas de las tres principales fuerzas del país. Un elemento que se mencionó en estos meses con insistencia fue el hecho de que el caso de los videos dañaba en primera instancia al PRD y al GDF, pero no se veía que finalmente producía un daño al sistema político en general, a los partidos y a las instituciones, pues la añeja desconfianza del ciudadano por la política y los políticos se veía reforzada. Y más aún –podríamos agregar– si resultaba que un partido o algunos políticos habían planeado este caso en contra de un adversario.

* * *

Con respecto a las consecuencias internacionales del caso, como se narró en la reconstrucción de los hechos, fueron dos: una escaramuza con autoridades norteamericanas debido a la supuesta violación de la secrecía de una investigación, y la mucho más trascendente expulsión del embajador cubano que llevó al casi rompimiento de relaciones, dejándolas en su peor nivel desde la revolución del 59 y posiblemente de la historia. Esto resultó inaudito, pues ¿de qué forma se perdió el control de un asunto de barandilla –como insistía en calificarlo el gobierno federal– hasta llevarlo al punto del rompimiento con otro gobierno? Hay un elemento central en el asunto, y es que Carlos Ahumada escogió como lugar de destierro a la isla. La razón de ello no queda clara y abre la puerta a múltiples interrogantes, la más importante es sin duda: ¿de qué forma participó el gobierno cubano en este asunto? Porque parecería que simplemente se limitó a apresar a un ciudadano mexicano y deportarlo, pero los acontecimientos narrados hacen que ese nivel de participación parezca demasiado poco para la magnitud de la reacción del gobierno de México. Y fundamentar dicha reacción en sutilezas de forma como unas palabras en un discurso de Fidel Castro da para mucho pensar y más dudar.

Para empezar, ¿por qué escogió Ahumada ese destino para exiliarse?, ¿el gobierno cubano tenía conocimiento de los hechos que lo movían a esconderse en su territorio?, ¿había algún tipo de acuerdo entre el argentino – mexicano y las autoridades de la isla? Y de ser así, ¿por qué se rompió tal acuerdo? Todas estas preguntas aún no tienen respuesta. Además, ¿tuvieron un papel en este drama el apoderado legal de Ahumada y el supuesto dueño del Paraje San Juan, también deportados de Cuba?

Pero hay otro factor en el caso Cuba que es de gran importancia. Cuando el gobierno de Castro, a través de su canciller Felipe Pérez muestra una grabación



con declaraciones de Ahumada, surgen una línea de especulación (pues no es posible investigarla) y una paradoja:

- ❖ Lo que se mostró fueron unos pocos minutos editados con declaraciones escogidas, entre las que se encontraba el famoso “ellos” con quienes Ahumada habría pactado. Ya en México, el empresario adujo presión para hacer tales declaraciones y no respondió cuando se le inquirió quiénes eran “ellos”. Y este punto es clave para el caso, pues si realmente hay una o varias personas con quienes Ahumada planeó la producción y difusión de los videos, ¿quiénes son y qué propósitos perseguían? Por otra parte, si fuera verdad lo que declaró el empresario ya en México, ¿qué interés podría tener el gobierno cubano para inventar esa declaración? De cualquier forma, la conferencia de prensa de Pérez Roque dejó en el aire una amenaza velada: la existencia de más videos y declaraciones de Ahumada, posiblemente en ellas aclare a quién se refiere cuando dice “ellos” y contengan más información útil al caso (se habló de varias horas de grabación).

- ❖ La paradoja que refleja una suprema ironía es la existencia misma de tales cintas: el señor de los videos fue grabado y esta grabación se convierte en amenaza velada para el gobierno mexicano, que tan satisfecho parecía estar con las cintas que mostraban corrupción de sus adversarios.

Para finalizar la conclusión sobre el *affaire* cubano, es de destacar el tratamiento que el gobierno mexicano dio a la situación. Si tenía razón en sus motivos para enemistarse con su par caribeño, el manejo de la situación fue por lo menos torpe. Si no tenía tal razón, dicho manejo hace pensar en su complicidad, como lo acusaba el PRD y el GDF, en la producción y/o difusión de las cintas, en cuyo caso se le añadiría cinismo a la torpeza. Por su parte, el gobierno cubano dio una lección de diplomacia al mexicano. Si bien Castro sí cometió excesos en su discurso, los mexicanos mordieron el anzuelo y tanto los entonces secretarios Derbez y Creel, por no hablar del presidente Fox, fueron incapaces de dar respuestas satisfactorias para que su causa quedara bien librada.

* * *

Hace falta establecer cómo fue el papel de AMLO y el GDF en la crisis de los videos. Ante la contundencia de las imágenes, el jefe de gobierno se pasmó. Nunca se le había visto en tal posición, si bien es cierto que la gravedad de la situación lo explicaba. En un principio fue completamente reacio a condenar a Bejarano, a pesar de que se lo exigían los medios y la opinión pública. Posiblemente se debió a que todavía no le quedaba claro que el que fuera su



secretario particular y quien manejaba (¿maneja aún?) las principales fuerzas electorales del PRD en el D. F., no se recuperaría del golpe. Un poco después del pasado el momento crítico de asombro, AMLO insistió en el complot y en la presencia del “innombrable”, como se refiere al ex presidente Salinas, en la conjura en su contra. El entonces jefe de gobierno causó enormes expectativas para dar a conocer datos descubiertos sobre el complot, pero en una inusual conferencia de prensa sus colaboradores sólo dieron datos ya conocidos y versiones modificadas sobre la información que la prensa ya manejaba, además de datos sin sustento o líneas de investigación inverosímiles (destacó un supuesto testigo del desayuno del senador Fernández con Ahumada y un funcionario de la PGR que no corroboró la supuesta confesión). Días más tarde, el tabasqueño usó el aparato del GDF para convocar a un mitin de auto exculpación en el Zócalo, evento que al ser duramente criticado por sus adversarios y los medios, se convirtió en un informe parcial de actividades en el que el asunto de los videos y el supuesto complot apenas fue abordado.

Una opción valiosa para AMLO en el momento de dar la cara por la aparición de su secretario de finanzas y su ex secretario particular en videos de presunta corrupción, habría sido hacer cambios en su gabinete e instrumentar una severa revisión de los mecanismos de control administrativo, de tal suerte que la ciudadanía percibiera una voluntad inmediata de corregir los errores (además había que aceptar haberlos cometido, cosa que ocurrió muchos días después de los hechos). Con ello, habría mandado un mensaje contundente a la opinión pública y sus adversarios habrían dispuesto de menos elementos en su contra. En cambio, al insistir mecánicamente en el complot, sin autocrítica, no se pudo percatar de que efectivamente estaba ante una operación difamadora, pero el principio de la maniobra era difamar con la verdad, por ello su efectividad.

* * *

Acerca de la teoría, el motivo de presentar la forma en que abordan la legalidad dos de las escuelas contemporáneas más importantes tuvo como objetivo el proveerme de instrumentos teóricos suficientes que permitieran darle un tratamiento al caso de tal forma que se hicieran evidentes dos planos de análisis: uno macro, en el nivel de los sistemas sociales que propone y define Luhmann, en el cual la acción del individuo es una simple consecuencia o parte del desarrollo del mecanismo sistémico; y otro micro, acorde con una postura fenomenológica, que percibe a los sujetos como capaces de construir su acción a partir de razonamientos y selecciones. Esta mezcla de enfoques para estudiar un solo caso lo fundamenté en la propuesta de Habermas de observar la realidad social simultáneamente como sistema pero también como mundo de la vida. Esta propuesta permite delinear los fenómenos que son propios del acontecer político y jurídico, por ejemplo, como sistemas sociales independientes que se desenvuelven como entidades autónomas en las que no importa la voluntad de los sujetos individuales, al mismo tiempo que posibilita rescatar las motivaciones de sujetos e individuos, las relaciones entre ellos, los



antecedentes y opiniones, de tal suerte que es posible tejer fino sobre los acontecimientos que al fin y al cabo realizan personas de carne y hueso.

Además, en el momento de abordar el caso fue evidente que no podía aterrizar la teoría de sistemas en las particularidades de un caso empírico. Al tratarse de una construcción teórica que se refiere fundamentalmente al sistema social en su conjunto, a una dimensión general de la sociedad, sin tomar en cuenta los motivos y acciones individuales, no resulta adecuado utilizar esta herramienta para estudiar asuntos particulares. Si bien brinda un apoyo valioso para consideraciones de tipo general y de un nivel de abstracción mayor, en el intento por aplicarlo a detalles de la vida política, por ejemplo, surge la evidencia de que hay un *diferencial de conocimiento* que es necesario subsanar con otro tipo de herramientas teóricas. La teoría de sistemas fue de gran utilidad para consideraciones en un nivel acerca de la legalidad y la política, pero sus limitaciones para esclarecer a los actores motivaron el empleo de otros instrumentos, como la teoría de la acción comunicativa.

El principal punto de coincidencia entre estas posiciones es el tomar a la comunicación como eje fundamental de lo social. Así, los mecanismos que emplean los sistemas o los individuos para comunicarse dan elementos para establecer hechos que permiten una mejor comprensión del acontecer social en diferentes dimensiones, en este caso en las que usé como líneas teóricas de la investigación y también de la esfera política. En este tenor, la comunicación (o imposibilidad de establecer una comunicación real) entre los actores –partidos políticos y gobiernos, la burocracia de ambos, medios impresos y electrónicos, instituciones judiciales y otros– da cuenta de cómo se establecen las relaciones entre ellos, cómo se contaminan códigos y se mantienen autonomías (en el esquema sistémico) o se reacciona racionalmente ante acciones determinadas según el horizonte del mundo de la vida de cada actor.

Una lección del análisis del caso ha sido el poder verificar de qué forma se intentó dirimir a un tiempo un conflicto en los ámbitos legal y político. Los mil y un llamados de los actores a no politizar un asunto jurídico, o por el contrario, a no darle trato exclusivamente de barandilla a un asunto político, no fueron más que el reflejo de la aporía de ambos sistemas que interpretaban el asunto según su propio código de manera autónoma. Una vez que el caso se trató en los tribunales, de alguna forma se estaba realizando un acoplamiento estructural que todavía no termina. La Constitución y sus leyes reglamentarias permiten este tipo de acoplamientos y, lamentablemente en México, se requiere de ellos en muchas ocasiones.

No se debe perder de vista –ya en una postura que intente descubrir motivaciones en los actores– que todo lo relacionado con la ley y la legalidad está permeado de ideología, desde la creación de las leyes hasta su aplicación e interpretación, por lo que aún los procesos legales derivados de los videos siguieron siendo una parte de la arena de la lucha política entre dos adversarios. Desde el momento de su aparición por vez primera en pantalla, los videos comenzaron a jugar un papel de detonador en una esfera política (al



exhibir una práctica y dañar al oponente) como en la legal (al exhibir un presunto delito que debe ser investigado). Se dio el fenómeno del uso y abuso del discurso de la ley para tratar el caso, aunque cabe resaltar que si bien se iniciaron procesos legales, la participación de uno de los actores (o conjunto de actores) se limitó a la esfera política. El diputado Döring, el senador Fernández y otras figuras declararon ante la autoridad o participaron de alguna otra forma sólo cuando fueron obligados a ello, pero nunca hicieron nada por mantener y alimentar el caso *en el ámbito de lo legal*. Lo anterior exhibe, a mi parecer, la motivación eminentemente política de la maniobra de los videos. Pues estos personajes sabían o sospechaban que una institución de procuración de justicia en manos del adversario a quien se denuncia no podría llevar a cabo una investigación imparcial y probablemente obstaculizaría un resultado que le fuera desfavorable. Por ello no se preocuparon por darle seguimiento legal al caso, bastaba con el golpe político muy efectivo asestado al contrario y después bastó con dejar que la muy tortuosa marcha del sistema legal mexicano enfilara hacia una sentencia que no resultaba importante.

Finalmente, es preciso plantear qué uso le dio el PRD a la(s) legitimidad(es) para sortear el caso. Es evidente que una motivación implícita de conseguir fondos ilegales para campañas políticas es el asumir que esta violación de la ley es irrelevante ante el alto objetivo de conquistar una posición política. Es un uso torcido del discurso de la legitimidad, que como el discurso de la ley también está sujeto a malos manejos.

La ambigüedad del PRD ante y con la legalidad, que se narró en los antecedentes del partido dados en la introducción de este trabajo, siguió imperando. Aunque se mantuvo el discurso de respeto a la ley, se manejó hasta el hartazgo el “argumento” de que el adversario estaba más interesado por perjudicar la candidatura de AMLO a la presidencia que en hacer respetar la legalidad, afirmación que no le quitaba validez a la denuncia, aún cuando el caso hubiera sido construido ex profeso para la exhibición del enemigo. Las ambigüedades y contradicciones del PRD con la legalidad continuaron y aumentaron en el desarrollo de este caso.

* * *

En cuanto a la organización, el asunto de los videos evidenció aspectos que muchos sabían, tanto al interior como al exterior del partido, pero no se percibía la gravedad de algunos de ellos. La primera y más fuerte consecuencia fue el golpe seco y contundente sobre los incentivos colectivos de la organización, los valores de solidaridad y honradez, el sentido de pertenencia, el orgullo de la militancia y de los objetivos del partido. En todos los niveles de la organización desde la dirigencia y representantes populares hasta los simples militantes, la bomba mediática hiper reiterada provocó un ánimo de derrotismo y tristeza. Se había socavado un valor primordial del partido: la honestidad. La ciudadanía percibía al PRD como una fuerza desorganizada, compuesta por grupos que difícilmente se ponían de acuerdo, pero se le reconocía, al menos más que a



otras fuerzas políticas y en ciertos medios, un esfuerzo de honradez y transparencia. Por supuesto que nadie pretendía que estos valores fueran sostenidos por todos y cada uno de sus miembros, pero la exhibición de las cintas hizo que la percepción sobre los protagonistas del caso se generalizara hacia todos los miembros de la organización. Evidentemente, esta conclusión es errónea, como también lo era la primera, pues son famosos los tropiezos en cuanto a transparencia y honradez de las administraciones del PRD en las demarcaciones territoriales de la ciudad, pero lo cierto es que sí se había logrado vender con cierto éxito la idea de la honestidad como carta fuerte del partido.

Una gran lección del caso, al interior de la organización, es que así como los partidos de origen carismático difícilmente sobreviven al fundador, el PRD difícilmente sobrevivirá a las corrientes. Ya se explicó cómo fue el proceso de creación del partido y por qué existen las corrientes. Al estar presentes desde su fundación y regir la vida interna de la organización, dichas corrientes han sustituido los mecanismos formales de trabajo, negociación y vida interna en general, de tal suerte que han llegado a constituirse como una representación proporcional interna, en la que vale más la negociación entre los líderes de corriente que los estatutos del partido. Ante la crisis de los videos, prácticamente todas las corrientes se expresaron a favor de desaparecer – probablemente presionadas por la opinión pública– pero ello no sucedió, en los hechos son las mismas corrientes las que rigen la vida interna del partido. Y si se pensaba que Izquierda Democrática desaparecería después de que su líder se llevó hasta las ligas, había que esperar a enero del 2006 cuando en las elecciones internas para candidaturas a diputados locales y federales, así como para jefes de demarcación territorial, se llevó la mayoría de los puestos en la capital, a pesar de que marginaron a Dolores Padierna de la posibilidad de ir al senado. La UNYR, seriamente afectada con los videos, se recompuso y continuó con su labor sin Rosario Robles ni Ramón Sosamontes, al menos formalmente.

Y sin embargo, aún ante la falta visible de una revolución democrática interna, de la existencia de líderes corruptos, y prácticas viciadas, así como de la inexistencia de disciplina partidaria, el PRD sorteó con relativo éxito la crisis de los videos. Paradójicamente, la libertad de acción de la dirigencia estaba más reducida que nunca, dadas las circunstancias, pero ello permitió que las decisiones fueran efectivas (por lo menos ante el público) y redujo el margen de error. Con pocas o tal vez ninguna otra posibilidad, el proceso abierto a los involucrados, la comisión investigadora del caso y algunos resolutivos de sus órganos de decisión fueron acciones que le ayudaron a pasar aceptablemente la etapa más dura del conflicto. Acerca de este proceso, el periodista Federico Arreola, crítico usual del PRD, afirmaba en el diario Milenio, el 9 de marzo del 2004, lo siguiente:

“...el PRD ha actuado correctamente, pues ha investigado y sancionado con prontitud a sus militantes que cayeron en comportamientos deshonestos, algo que, por cierto, los otros dos grandes partidos jamás



han hecho, a pesar de que, no hay duda, los corruptos del PRI y el PAN son más numerosos, más eficientes (no se dejan filmar) y operan en grande. El que no quiera ver que los perredistas se han puesto con seriedad a limpiar su casa es un ciego o un miserable.”

Un año después de estos hechos, Arreola se sumó a la lucha contra el desafuero de AMLO y posteriormente a su precampaña y a su campaña por la presidencia.

Podemos desagregar el cambio en la organización a raíz del conflicto de los videos en tres fases:

- a. una crisis organizativa producida por la fuerte presión ambiental que originó la aparición de las cintas;
- b. la recomposición de la coalición dirigente expresada de diferentes formas (cambios en la estructura formal de dirigencia, de alianzas y de influencias);
- c. por último, un cambio en la fisonomía del partido, de reglas básicas y una redefinición de objetivos que legitimó el cambio.

Acerca de la tercera fase, gradualmente se cambió la mayoría del CEN, se acordó terminar con las corrientes, se creó una comisión investigadora, se cambiaron puntos en los documentos básicos y se produjo una iniciativa de ley para cambiar aspectos electorales relacionados con el caso.

Sobre las consecuencias negativas del caso en la organización, éstas se resumen en diversos problemas en la organización interna: falta de institucionalidad (débil, en términos de Panebianco), ineficacia en la mayoría de sus órganos, problemas de identidad partidaria, problemas de ética política, impunidad, crisis de organización y de legalidad. Pero todos estos aspectos ya se habían mostrado de una u otra forma. A pesar de todo, el partido fue capaz de sobrevivir a la crisis y –esto es muy importante– sin la ayuda y hasta con el enfrentamiento de Cárdenas, lo que en otra increíble paradoja, sirvió para hacer claro que la organización, a pesar de tener un origen carismático, ya sobrevivió a su líder fundador.

* * *

Una declaración de abril del 2004 de Santiago Creel, entonces secretario de gobernación, aunque resultaba reiterativa en esos días, era un claro antecedente de lo que vendría con el desafuero de AMLO, además de que resume un punto medular del caso:



“...estamos en contra de judicializar la política, pero también de politizar todo aquello que es un procedimiento judicial (...) lo único que podemos tratar son asuntos de la política, no los del ministerio público y mucho menos negociar la ley.”

Podemos afirmar que lo que expresaba el entonces secretario de gobernación era el supuesto deseo de evitar una contaminación de códigos entre los sistemas legal y político (en términos de Luhmann), o un uso inadecuado del discurso de la ley (en una postura fenomenológica). Dos de los procesos iniciados por este caso continuaban abiertos tres años después. A comienzos del 2007 no había concluido el juicio de Ponce, que esperaba en una prisión federal; Bejarano había estado unos meses encarcelado y obtuvo su libertad bajo caución, pero no había concluido su proceso; Ahumada llevaba dos años y medio en la cárcel (finalmente fue liberado a mediados del año). Sólo Carlos Imaz logró, sin pisar una celda, enfrentar un juicio y ser sentenciado –después de una apelación– inocente, aunque su intento de reinserción en la política fue cuestionada por una multitud en el Zócalo cuando AMLO lo mencionó como uno de los miembros del equipo que daría seguimiento al proceso poselectoral del 2006, lo que motivó que finalmente no participara.

Finalizaré haciendo un hincapié sobre un hecho muy significativo, producto directo de la exhibición de los videos en la televisión: la popularidad de AMLO cayó de 74 a 60% en una semana. Aunque tiempo después se recuperó en relación con su desafuero, ya no logró una popularidad tan alta (en algún momento anterior al escándalo fue superior al 80%, un apoyo metafísico, como lo calificara un periodista). Y el caso de los videos fue un tema muy a la mano de sus adversarios en las campañas presidenciales del 2006. Pero las repercusiones negativas del caso, en apariencia exclusivas para el PRD, su candidato y el GDF, se extendieron hacia otros actores e instituciones. Fue un asunto en que, a la larga, todos perdieron: AMLO, el PRD, el GDF, el gobierno federal, Fox, el sistema de partidos, la joven democracia mexicana.



BIBLIOGRAFÍA

- Aguilar Zinser, Adolfo, *Vamos a ganar. La pugna de Cuauhtémoc Cárdenas en el poder*. México, Océano, 1995.
- Basañez, Miguel, *La lucha por la hegemonía en México*. México, Siglo XXI, 1988.
- Beltrán, U., et. al., *Los mexicanos de los noventa*, IIS - UNAM, México, 1996.
- Bobbio, Norberto, *Estado, gobierno y sociedad*. México, FCE, 1989.
- Bobbio, Norberto, et. al., *Diccionario de política*, México, Siglo XXI, 1982.
- Carbó, Teresa, *Lectura sintaxis en el análisis del discurso*, México, CIESAS, 1984.
- Carr, Barry, *La izquierda mexicana a través del siglo XX*. México, ERA, 1997.
- Castañeda, Jorge, *La utopía desarmada*, México, Joaquín Mortíz, 1993.
- Fernando Castañeda, "Corporativismo y crisis del cálculo social", en *Relaciones corporativas en un período de transición*. Inédito.
- Cuéllar, Angélica. (coord.) *Movimientos sociales y neocardenismo*, México, Aguirre y Beltrán, 1994.
- Chávez, Arturo. *Hacia la hegemonía del discurso democrático en México*. Tesis de Maestría. Instituto Mora, México, 1996.
- De Giorgi, Raffaele y Luhmann, Niklas. *Teoría de la sociedad*. México, Ediciones Triana – UIA, 1998.
- Declaración de Principios del PRD.
- Dutrénit, Silvia y Valdés Leonardo, *El fin de siglo y los problemas políticos en América Latina*. México, UAM-Iztapalapa, 1994.
- Duverger, Maurice, *Los partidos políticos*. México, FCE, 1994.
- Estatutos del PRD.
- Eysenck, *Psicología de la acción colectiva*. Madrid, Ariel, 1964.
- Ferrari, Vincenzo, *Las funciones del derecho*. Madrid, Ed. Debate, 1989.
- Garrido, Luis Javier, *La ruptura 1982-1988*, México, Grijalbo, 1994.
- Garza, Enrique de la, *Hacia una metodología de la reconstrucción*, México, Porrúa, 1990.
- Giddens, Anthony, *La constitución de la sociedad*. Buenos Aires, Amorrortu, 1995.
- Giddens, Anthony, Jonhatan Turner, et. al., *La teoría social hoy*. Alianza Ed. - CONACULTA, Colección Los Noventa, Madrid, 1990.
- Giménez, Gilberto. *Discurso jurídico como discurso del poder*. Compilación inédita de Fernando Castañeda.
- Gómez, Luis. "Algunos de los cuestionamientos de la Teoría de Sistemas como objeto cibernético", en *Perspectivas teóricas contemporáneas en las ciencias sociales*. México, FCPyS UNAM, 1999.



- Habermas, Jürgen. *Facticidad y validez*. Valladolid, Editorial Trotta, 2000.
- Habermas, Jürgen. *Teoría de la acción comunicativa*. Tomo II, capítulo VI, "Sistema y mundo de la vida". Madrid, Taurus, 1999.
- Habermas, Jürgen. *Derecho y moral (dos lecciones)*. Traducción inédita.
- Jitrik, Noé. *Legalidad y legitimidad*. Compilación inédita de Fernando Castañeda.
- Kozicki, Enrique. *Discurso jurídico y discurso psicoanalítico*. Compilación inédita de Fernando Castañeda.
- Lechner, N., *De la revolución a la democracia* en *Sociológica*, año 1, no. 2, otoño, México, 1986.
- Martínez Verdugo, A., et. al., *Los partidos comunistas en México*. México, FCE, 1975.
- Mendoza Cruz, Luciano, *La primavera magisterial. El Movimiento Democrático del Magisterio en 1989*. Tesis de licenciatura, UNAM, FCPyS, 1994.
- Molinar, Juan, *El tiempo de la legitimidad*. México, Cal y Arena, 1991.
- Muñoz Ledo P., *Compromisos*. México, Ed. Posada, 1988.
- Newman y Link, *Teoría y sociología. Crítica de los partidos políticos*. Bs. As, Anagrama, 1980.
- Panebianco, Angelo, *Modelos de partidos*. Madrid, Alianza, 1990.
- Paramio, Ludolfo, *La izquierda ante el fin de siglo*. México, Siglo XXI, 1989.
- Poloniato, P, y Rodríguez L., *Mirando al poder. Análisis del discurso político y social*, UAM Xochimilco - Plaza y Valdés, México. Programa de la Revolución Democrática.
- Reynolds, H., *Politics and the common man*. The Dorsey Press, Homewood, 1974.
- Rodríguez, Octavio, *La reforma política y los partidos en México*. México, Siglo XXI, 1989.
- Sánchez, Marco Aurelio, *PRD. La élite en crisis*. México, Plaza y Valdés, 1999.
- Sartori, Giovanni, *Elementos de teoría política*. Madrid, Taurus, 1994.
- Sartori, Giovanni, *Partidos y sistema de partidos*. Madrid, Alianza Universidad, 1980.
- Semo, Enrique, *La búsqueda*, México, Océano, 2003.
- Torres Nafarrete, Javier. *Luhmann: la política como sistema*. México, Fondo de Cultura Económica.
- Varios autores, *Transiciones a la democracia*. México, Porrúa 1993.
- Weber, Max, *Economía y Sociedad*. México, FCE, 1986.



HEMEROGRAFÍA

La consulta hemerográfica se realizó con el corte arbitrario del 1 de marzo al 31 de mayo del 2004, en los diarios nacionales Milenio y La Jornada. De algunos días, aquellos en los que se suscitaron acontecimientos de mayor relevancia, se hizo la revisión en otros diarios, como El Universal, Crónica y Reforma. También se consultó la revista Proceso de los días 7, 14 y 21 de marzo, 4 de abril y 23 y 30 de mayo, todo del 2004. Y los suplementos *Masiosare* de La Jornada, de los días 14 de marzo (El desastre perredista), 4 de abril (Un partido desarmado), 2 de mayo (De la resistencia a la sobrevivencia), 23 de mayo (De los videos a la guerra) y 6 de junio (El sol barnizado), todo del 2004.

Con base en la revisión de las notas de los diarios se reconstruyó el enorme caudal de hechos centrales y laterales acerca de los video escándalos. También se aprovechó el recuento de hechos, algunas ideas y tesis de un buen número de editorialistas que se enlistan a continuación:

3 marzo.

- Carlos Marín, Milenio, pg. 6. "Ponce se fugó porque el gobierno federal le dio el pitazo".

4 marzo.

- Editorial de la Jornada, Sobre los medios.
- ¿Quién es Bejarano? y CID de escándalo, en la Jornada, pg. 6.
- Semblanza de Ahumada, en Milenio, pg. 4-5,
- Jorge Fernández, "Bejarano: la peor cara de AMLO", Milenio, pg. 8,
- Ciro Gómez, "Maten a AMLO", Milenio, pg. 10.

5 marzo

- Editorial la Jornada, Corrupción: lastre del pasado.
- Samuel del Villar, "Corrupción en video y en la Corte"., la Jornada, pg. 14.
- Miguel A. Velásquez, "Sosamontes, nombre clave en el amarre con Ahumada", la Jornada, pg. 15.
- Las tribus, Milenio, pg. 5.
- Carlos Marín, "Perredistas los sicarios de Salinas y la derecha", Milenio, pg. 6.
- Jorge Fernández, "Quien quiere matar a AMLO", Milenio, pg. 8.
- Ciro Gómez, "Yo no dije eso, señor jefe de gobierno", Milenio, pg. 10.

**6 marzo**

- Editorial de la Jornada: ¿Lucha contra la corrupción o por el poder?.
- Arturo Cano, “Bejarano, del ascenso al derrumbé”, la Jornada, pg. 18.
- Julio Moguel, Acerca de Bejarano y el PRD, la Jornada, pg. 27.
- Enrique Calderón, “Qué pasa en el PRD?”, la Jornada, pg. 27.

7 marzo

- Comuneros de Topilejo acusan de despojo a Ahumada, por Josefina Quintero en la Jornada, pg. 7.

8 de marzo

- Jorge Fernández, “El efecto dominó en la crisis perredista”, en Milenio, pg. 8
- Carlos Marín, “Disyuntiva fatal del Peje: credibilidad o movilizaciones”, Milenio, pg. 6
- Proceso estatutario del PRD paso por paso, en Reforma, pg. Nacional 3^a
- Esquema de enriquecimiento de Ahumada en 10 años, Reforma, pg. Ciudad 1^a

9 de marzo

- Editorial de la Jornada: Corrupción: pistas múltiples.
- Julio Hernández, Columna Astillero: “Repensar la Batalla”, en La Jornada, pg. 4
- Miguel Ángel Rivera, Columna Clase Política: “Manejar dinero público”, en La Jornada, pg. 4.
- Enrique Galván, Columna Dinero: “Crónica light de la corrupción de un trimestre”, en La Jornada, pg. 6.
- Jesús Ramírez, Entrevista con Carlos Monsiváis: “La obsesión electoral ha sido el beso de la muerte para el PRD”, en La Jornada, pg. 10
- Eduardo R. Huchim, “Todos pierden”, en La Jornada, pg. 12.
- Federico Arreola, “Lo que el PRD ha hecho bien”, en Milenio, pg. 3
- Francisco Garfias, Entrevista con Raymundo Cárdenas, en Milenio, pg. 4.
- Carlos Marín, “Burdel en el convento”, en Milenio, pg. 6
- Jorge Fernández, “Razones”, en Milenio, pg. 8
- Ciro Gómez, “La pinche transa o la hora de disolver el gabinete”, en Milenio, pg. 10
- Rafael Pérez Gay, “De mal en peor”, en Crónica, pg. 8.
- Raúl Trejo Delarbre, “Altercado y dudas” en Crónica, pg. 7
- Fabiola Cancino, Entrevista con Marco Rascón, en el Universal, pg. DF-2.

10 de marzo

- Juan Manuel Venegas, Entrevista a Carlos Montemayor, en La Jornada, pg. 8
- Emilio Pradilla, “Crisis política y ética”, en La Jornada, pg. 20



- Ciro Gómez, “La sangre de Rosario”, en Milenio, pg. 10
- Jorge Fernández, “AMLO: ¿limpiar la casa o esconder la basura?” en Milenio, pg. 8
- Carlos Marín, “¡El jefe Diego salva al Peje!”, en Milenio, pg. 6
- Francisco Garfias, Entrevista con Ramón Sosamontes, en Milenio, pg. 5
- Federico Arreola, “Los árbitros, Ahumada y la PGR”, en Milenio, pg. 3

11 de marzo

- Editorial de La Jornada, Videos: desde las cloacas del poder, pg. 2
- Luis Hernández, Entrevista con Soledad Loaeza, en La Jornada, pg. 12
- Federico Arreola, “Diego”, en Milenio, pg. 3
- Carlos Marín, “El PAN enojado y el Peje relajado”, en Milenio, pg. 6
- Jorge Fernández, “Comenzó la purga en el sol azteca”, en Milenio, pg. 8
- Ciro Gómez, “López Obrador recupera un punto en las encuestas”, en Milenio, pg. 10

12 de marzo

- Miguel Ángel Velázquez, Entrevista con Samuel del Villar, en La Jornada, pg. 24
- “Comprometidos con la transparencia”, desplegado de la fracción del PRD en la Cámara de Diputados en varios periódicos.

13 de marzo

- Karina Avilés, Entrevista con Víctor Flores Olea, en La Jornada, pgs. 18 - 19

14 de marzo

- Juan Manuel Venegas, Entrevista con Lorenzo Meyer, en La Jornada, pgs. 18 – 19

15 de marzo

- Carta abierta sobre el caso, Movimiento Nacional Anticorrupción, en La Jornada, pg. 20
- Karina Avilés, Entrevista con Luis Javier Garrido, en La Jornada, pgs 30 – 31
- Carlos Marín, “El Peje debe distinguirse de Zedillo”, en Milenio, pg. 6
- Jorge Fernández, “La mentira no paga pero ensucia”, en Milenio, pg. 8

16 de marzo

- Federico Arreola, “El mitin del Peje”, en Milenio, pg. 3
- Jorge Fernández, “AMLO – PRD: y ahora viene el cerco”, en Milenio, pg. 8.
- Ciro Gómez, “*Bejarano* de Marcos Rascón”, en Milenio, pg. 10
- Roberto Garduño, Entrevista con Pablo Gómez, en La Jornada, pgs. 20-21

**17 de marzo**

- Jorge Fernández, “Bejarano y la presión de la PGR”, en Milenio, pg. 8.

18 de marzo

- Cómo quitar el fuero, en Milenio, pg. 5.

20 de marzo

- Andrea Becerril, Entrevista con Marco Rascón, en La Jornada, pg. 5.

21 de marzo

- Renato Dávalos, Entrevista con Leonel Godoy, en La Jornada, pg. 5

22 de marzo

- Jorge Fernández, “Andrés Manuel, Cárdenas y los senderos que se bifurcan”, en Milenio, pg. 8.

23 de marzo

- Juan Manuel Venegas, Entrevista con Imanol Ordorika, en La Jornada, pg. 7

29 de marzo

- Editorial de La Jornada, “Fobia al espejo”, pg. 2
- Miguel Ángel Velásquez, columna Ciudad Pérdida, en La Jornada, pg. 43
- Carlos Marín, “Cárdenas obligado a reconsiderar”, en Milenio, pg. 6
- Jorge Fernández, “Congreso del PRD: ganó la simulación”, en Milenio, pg. 8.

30 de marzo

- Miguel Ángel Granados Chapa, “Crisis del PRD”, en Reforma, columna Plaza Pública, pg. 13^a.

31 de marzo

- Editorial de La Jornada, “Más turbiedad”, pg. 2
- Federico Arreola, “Ahumada: todo depende de Fidel”, en Milenio, pg. 3
- Carlos Marín, “La conspiración se vuelve gelatina”, en Milenio, pg. 6
- Jorge Fernández, “La conexión cubana de Ahumada”, en Milenio, pg. 8.
- Ciro Gómez, “Ahumada o la hipocresía”, en Milenio, pg. 10
- Las tribus del PRD, en Milenio, pg. 11

1 de abril

- Carlos Marín, “Tan bien que iba René Bejarano”, en Milenio, pg. 6

2 de abril

- Carlos Marín, “Bejarano, muñequito de hojalata”, en Milenio, pg. 6
- Federico Arreola, “Ahumada el periodista”, en Milenio, pg. 3

**3 de abril**

- Roberto Garduño, Entrevista con Emilio Zebadúa, en La Jornada, pg. 8

7 de abril

- Francisco Garfias, Entrevista con Jesús Ortega, en Milenio, pg. 6.

11 de abril

- Miguel Ángel Velázquez, “La traición pintada de corrupción” en La Jornada, pg.

13 de abril

- Carlos Marín, “La noche de Rosario”, en Milenio, pg. 6

14 de abril

- Carlos Marín, “Peritajes, mentiras y videos”, en Milenio, pg. 6

17 de abril

- Érika Montaña, et. al. “En su propia voz”, opiniones de escritores sobre la negativa de Fox de recibir a AMLO, en La Jornada, pg. 8.

20 de abril

- Miguel Ángel Velázquez, “Los excesos de Döring”, en La Jornada, pg. 37

22 de abril

- Federico Arreola, “Se confirma el complot”, en Milenio, pg. 3
- Carlos Marín, “Fidel, Fidel, ¡qué tiene Fidel!”, en Milenio, pg. 6
- Jorge Fernández, “Bejarano, el Paraje San Juan y Ahumada”, en Milenio, pg. 8.

25 de abril

- Carlos Casillas, “Guerra o rounds de sombra”, en Milenio, pg. 18.
- Edna Jaime, “A favor de la legalidad”, en Milenio, pg. 19.
- Sabino Bastidas, “El dilema del presidente”, en Milenio, pg. 19
- Xavier López, “La ingenuidad y el cinismo”, en Milenio, pg. 20
- Jenaro Villamil, “Teleguerra sucia, la intoxicación generalizada”, en La Jornada, pg. 4.

29 de abril

- Editorial de La Jornada, “La bomba Ahumada”, pg. 2
- Cronología sobre el caso Ahumada, La Jornada, pg. 7

30 de abril

- Editorial de La Jornada, “SER: confusión y disparates”, pg. 2
- Jaime Avilés, “Ahumada: el reverso de la trama”, en La Jornada, pg. 10.

**3 de mayo**

- Editorial de La Jornada, “Ante Cuba, motivos inconfesables”, pg. 2

5 de mayo

- Editorial de La Jornada, “México – Cuba: volver a la razón”, pg. 2

6 de mayo

- Editorial de La Jornada, “Lección de diplomacia”, pg. 2
- Cuauhtémoc Cárdenas, “PRD: 15 años”, en La Jornada, pg. 10.

9 de mayo

- León García, “Complot y pacto de suicidio colectivo”, en La Jornada, pg. 8.

10 de mayo

- Jesús Aranda, Entrevista con Jorge Carrillo, en La Jornada, pg. 7

13 de mayo

- Editorial de La Jornada, “No más obstáculos al diálogo”, pg. 2

14 de mayo

- Editorial de La Jornada, “No más obstáculos al diálogo”, pg. 2

19 de mayo

- Editorial de La Jornada, “El verdadero rostro del foxismo”, pg. 2